

UNION DE OFICIALES
EN RETIRO
DE LA DEFENSA NACIONAL



REVISTA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional

Primer Cuatrimestre de 2013

1963-2013



50 AÑOS

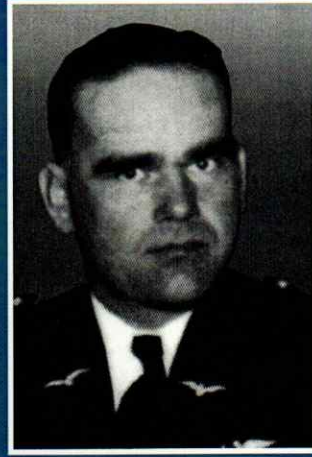
PRESIDENTES DE LA UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL



CRL Federico Lorca
Flores
1963 y 1964



CN Jorge Döring
Böhmwald
1965



CDA Félix Schaerer
Dabner
1966



CF Jorge de Ferrari
1967



GDD Enrique Franco
Hidalgo
1968



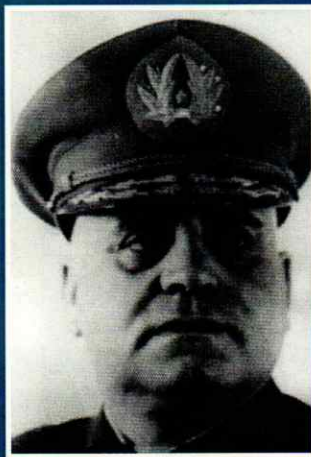
CDA Mario Acosta Brieba
1969, 1972, 1973, 1974,
1977 y 1984



CA Alfredo Martin Diaz
1970, 1975 y 1979



CRL Romeo Barrientos R.
1971



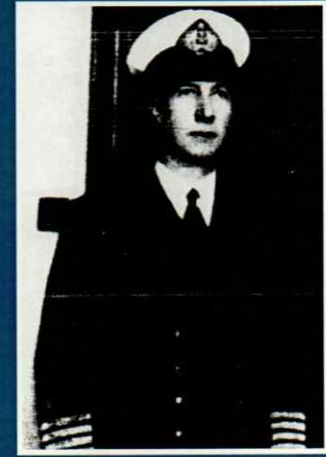
GDB René Echeverría Zerga
1976



GDA Aníbal Solminihaq
Bustamante
1978



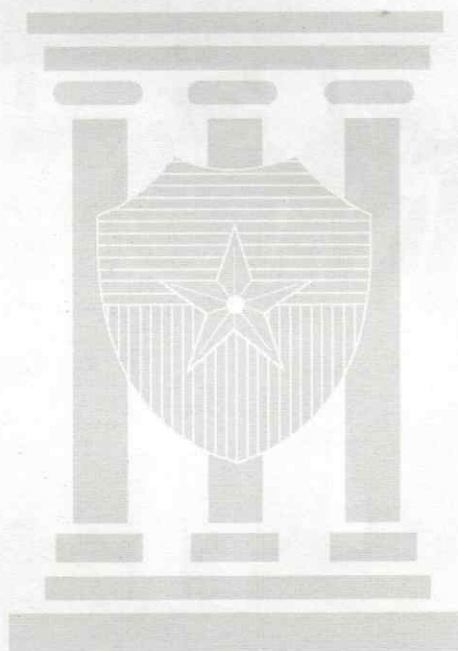
GDB Óscar Villegas
Reimers
1980, 1981, 1983 y 1986



CN Harold Hyslop Tuffield
1982 y 1985

UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fundada el 24 de octubre de 1963



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

Las opiniones que se vierten en esta publicación no representan necesariamente el pensamiento de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y por lo tanto son de exclusiva responsabilidad de quienes las exponen.



DIRECTORIO ADMINISTRATIVO EDITORIAL

REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA
DEFENSA NACIONAL
Rut: 70.568.200-3
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452
Santiago, Chile
Fono – Fax : 02 697 2130
E mail: unofardn@yahoo.es
Sitio Web: www.unofardn.cl

CONSEJO EDITORIAL

Presidente GDB Humberto Julio Reyes
1^{er} Copresidente CDA Roberto Serón Cárdenas
2^{do} Copresidente VA Jorge Llorente Domínguez
Secretario CRL Ricardo Ibarra Ceballos
Tesorero CN Gastón Mendoza Gómez

DIRECTOR DE LA REVISTA
GDB Humberto Julio Reyes

EDITOR DE LA REVISTA
TCL Antonio Varas Clavel

DISEÑO E IMPRESIÓN
ALFABETA ARTES GRÁFICAS
Carmen 1985 Fono Fax 02 364 9242
Santiago, Chile

DIRECTORIO DE LA UNOFAR

Presidente: GDB Humberto Julio Reyes
1^{er} Copresidente: CDA Roberto Serón Cárdenas
2^{do} Copresidente: VA Jorge Llorente Domínguez
Secretario: CRL Ricardo Ibarra Ceballos
Tesorero: CN Gastón Mendoza Gómez
Directores de las Instituciones:

Ejército

GDB Osvaldo Palacios Mery
TCL Antonio Varas Clavel
MAY Sonia Espinoza Castro

Armada

CN Enrique Maldonado Roi
CN Adolfo Paúl Latorre
CF Francisco Alomar Marchant

Fuerza Aérea

GDA Ricardo Gutiérrez Recabarren
CDA Juan Saavedra Loyola
CRL Jaime Parra Santos
CDA Patricio Provoste Herevia

REVISTA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional

Volumen N° 27
PRIMER CUATRIMESTRE de 2013

DESTACAMOS TEMAS INCLUIDOS

5



Obituario

El centenario de la
Aviación Militar



12 - 13

21 - 22



Eliminación del 6%

Manifiesto frente
al desvarío



24 - 34

56 - 58



Ley de no
discriminación

Bachelet, la
Zapatero chilena



66 - 67

75 - 76



Ratzinger en su noche

Democracia
en Cuba



81 - 83

91 - 92



Chile y Perú
en La Haya



95 - 100

105 - 108



Museos Militares

Libros y Revistas



109

EDITORIAL

EDITORIAL

Presidente y Director de la revista GDB Humberto Julio R.

Al entregar a nuestros lectores el primer número de una serie de tres que dedicamos a conmemorar el primer medio siglo de existencia de nuestra Unión, deseamos llamar especialmente la atención respecto al escenario nacional a cuarenta años del pronunciamiento militar que salvó a la Patria del abismo al que se encaminaba tras mil días de desgobierno.

Enfrentamos este año de elecciones presidenciales sin que las heridas del pasado se hayan cerrado. En ello han sido exitosos, desgraciadamente, los partidarios de "ni perdón ni olvido".

Tras veinte años de gobierno de la coalición triunfadora en el Plebiscito de 1988 que no ahorró esfuerzo por desconocer o minimizar cualquier logro del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, al mismo tiempo que se han magnificado sus desaciertos, hemos visto renacer la violencia de días que todos quisiéramos olvidar.

Esta violencia se ha expresado recientemente en el recrudecimiento de la acción extremista en La Araucanía, tristemente ejemplificada en el cobarde asesinato del matrimonio Luchsinger y en la hasta aquí total impunidad de sus autores. Pareciera que todas las medidas adoptadas por los organismos del Estado para controlar esta grave situación han sido tardías e insuficientes.

No ha faltado quien, quizás con buena intención, señale que debe recurrirse a las Fuerzas Armadas toda vez que las policías se ven a diario sobrepasadas.

¿Podrían hacerlo sin que su personal quede expuesto a que se le cobre la cuenta en el futuro, cuando ya el peligro no existiere y la situación que llevó a su empleo haya sido convenientemente olvidada?

¿O ya se ha olvidado lo sucedido al Cabo de Carabineros Walter Ramírez, quien ha sido "desvinculado" de su institución a pesar de resoluciones judiciales y dictámenes de la Contraloría?

Creíamos en este aspecto ya estar curados de espanto pero, como dice Murphy, siempre puede ser peor.

En los último diez años, especialmente, hemos visto de todo: jueces que, para condenar a como dé lugar hacen que el peso de la prueba recaiga en el

acusado, ¡a treinta o más años de sucedidos los hechos que se investigan!; jueces que sostienen que hay personas todavía secuestrada, pero que no emiten orden alguna para que se les busque; instituciones que "desvinculan" rápidamente a quienes se vean "involucrados" en algún proceso, atropellando la presunción de inocencia incluso de funcionarios nunca procesados. Para qué seguir.

Pero ahora se ha desconocido un dictamen de Contraloría que precisaba que las penas accesorias siguen la suerte de la principal y, siendo así, si a alguien se le impone una pena alternativa a la privación de libertad, mal podría "desvincularsele".

Y como al Cabo Ramírez, condenado por hacer uso de su arma para reprimir una acción extremista, lo favorecía dicho dictamen, así como un fallo de la Corte Marcial y nuevos pronunciamientos de la Contraloría, se ha recurrido a una disposición de carácter administrativo de discutible sustento legal para darlo de baja "por anga o por manga".

¿Podrán ser más efectivas las fuerzas del orden con ese "respaldo"?

En el ámbito judicial y como era previsible, se han abierto nuevos casos y se han reabierto otros, recurriéndose a promover la investigación de situaciones de muerte natural, ahora puesta en duda, donde es fácil predecir la dificultad de aportar nuevas pruebas que avalen lo que se da por hecho en los medios de comunicación. En esto pareciera no haber límite.

Con razón uno de nuestros camaradas ha difundido el documento que ha titulado "Manifiesto contra el desvarío" que todos debiéramos leer y, si compartimos sus planteamientos, ayudar a difundirlo.

La reciente exhibición de una grabación donde una sección de reclutas trotaba al son de un improvisado estribillo en un lugar público ha provocado exageradas reacciones, solo comprensibles quizás por parte de algunos vecinos a quienes les vino como anillo al dedo para esgrimir en el ámbito internacional la enésima acusación contra Chile.

Pero pareciera que algo que solo refleja el mal criterio de algún subalterno provocó en autoridades nacionales y medios periodísticos el irrefrenable impulso

por rasgar vestiduras. Ojalá que finalmente prime la cordura y no se le dé a este desatino más importancia que la que merece.

Huelga decir que una excelente noticia fue totalmente opacada por este último incidente.

El Gobierno ha anunciado la decisión de instalar una nueva base antártica, ya en el Círculo Polar y en un sector donde no se superponen las reclamaciones territoriales propias con las de Argentina y el Reino Unido.

Felicitaciones a todos quienes han tenido participación en la gestación de esta visionaria resolución.

Señalábamos al comienzo que el presente año estará necesariamente marcado por dos acontecimientos.

Para quienes participamos en el Pronunciamiento Militar o lo apoyamos en alguna forma, nada habría que celebrar, tal como nadie podría promover la celebración de la Revolución 1891, así fuere descendiente de quienes se opusieron al Presidente Balmaceda.

Lo anterior no implica olvido, especialmente respecto a los caídos. El triste hecho merece ser recordado pero con respeto y recogimiento, haciendo votos por que no vuelva a repetirse similar situación.

Tampoco hay que cejar en los esfuerzos por que nuestros descendientes conozcan la verdad de lo sucedido pero, para ello, no debemos caer en lo que criticamos. Las versiones parciales, sesgadas, partidistas o autoindulgentes no contribuyen a eso.

En el plano nacional, solo los obcecados no podrían reconocer los logros económicos del actual Gobierno y aunque no pretendemos alterar nuestra línea de prescindencia política, debemos recordar a nuestros lectores que el único militar indultado lo fue por obra del Presidente Ricardo Lagos Escobar y que solo durante el presente Gobierno, siendo Ministro de Justicia don Teodoro Ribera Neumann, se han concedido los beneficios intrapenitenciarios a que tienen derecho nuestros camaradas que cumplen penas de prisión.

No sería responsable que nos sumáramos al coro que busca descalificar todo lo que hacen los actuales gobernantes.

En un año electoral, informémonos, pensemos con la cabeza fría y ejerzamos nuestro derecho a voto con total independencia, sin dejarnos seducir por "cantos de sirena" y teniendo presente la fragilidad que pueden tener los compromisos que algún candidato asuma.

OBITUARIO

Coronel Luis Osorio Gardasanich (Q.E.P.D.)



por el cual había sido trasladado desde el Penal Punta Peuco hasta el Penal Cordillera. Sin embargo, no se recuperó bien y luego del proceso quirúrgico comenzó con complicaciones que determinaron su deceso.

El CRL Osorio pertenecía al Arma de Caballería Blindada y había egresado de la Escuela Militar el año 1959.

El CRL Osorio fue condenado a diez años y un día de presidio imputado de las muertes en el complejo maderero de Panguipulli en 1973. En esa zona se había hecho famoso José Gregorio Liendo alias "Comandante Pepe", delincuente que encabezaba una guerrilla del MIR mediante la cual, había usurpado por las armas todos los fundos de alguna significación, haciendo huir a sus propietarios. Este personaje contaba con la complicidad del gobierno de la UP

Con motivo del Pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973, después de numerosos enfrentamientos, este delincuente fue detenido, sometido a Consejo de Guerra, condenado a muerte y ejecutado con todas las formalidades legales. El CRL Osorio había cumplido quince meses de su injusta condena.

El domingo 23 de septiembre de 2012 y después de un largo tratamiento oncológico, dejó de existir el CRL Luis Osorio Gardasanich (Q.E.P.D.), el cual se encontraba recluido en el Penal Cordillera víctima de un cáncer al hígado.

Habiendo sido operado tres veces, se encontraba sometido a un tratamiento de quimioterapia, motivo

La Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional adhiere al luto que afecta a su distinguida familia, recordando las numerosas oportunidades en

que se departió con él en las visitas mensuales a los penales, demostrando siempre entereza y hombría ante tan injusta condena.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO 2013-2015

Comité Editorial

Entre el 28 y el 30 de octubre se llevó a efecto el acto eleccionario para la renovación del directorio de la UNIÓN. Este acto se efectuó bajo tres modalidades: en presencia, vía internet y mediante el voto electrónico. Esta forma permitió que una gran cantidad de socios emitiera su intención de voto.

Los directores en ejercicio se desempeñaron en calidad de vocales durante el acto electoral, el que estuvo a cargo del 2° Copresidente, actuando como Ministro de Fe el Prosecretario. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Complementario.

El resultado fue una elección novedosa y democrática, con una renovación parcial del Directorio. Novedosa, pues por primera vez en la historia de la UNIÓN, una oficial femenina fue elegida como Directora por parte del Ejército.

Los resultados fueron comunicados mediante publicación en el sitio web y por mensaje electrónico (e mail) a fin que todos los socios pudieran enterarse en la forma más rápida de los socios elegidos directores.

En esta elección también se eligió a los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, uno por cada institución.



Socio llenando su voto.

El recuento de votos lo efectuó el Prosecretario junto con dos socios presentes, abriendo las urnas y contando los votos emitidos.



Socio votando.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Comité Editorial

Con fecha 3 de diciembre de 2012 se efectuó la Asamblea General de Socios 2012 en los salones del Club de Oficiales de la FACH.

Una regular cantidad de socios concurrió a esta invitación de la UNIÓN, pero todos con mucho entusiasmo.



Asistentes entonan el Himno Nacional.

Como es costumbre se dio inicio a la Asamblea con la entonación de nuestro Himno Patrio.

Presidían esta Asamblea el Presidente VA Llorente y los Copresidentes GDB Palacios y GBA Contardo.

A continuación, se dio lectura a la lista de socios fallecidos durante el año 2012, momento durante el cual los asistentes permanecieron de pie, guardando posteriormente un minuto de silencio.

Se dio lectura al Acta de la Asamblea anterior, la que fue aprobada en forma unánime por los asistentes a la Asamblea. Se solicitó a tres socios presentes para que la firmaran en conjunto con el Presidente y Secretario.

El Secretario invitó a los socios que no habían sido investidos a acercarse a la testera, a fin de proceder a su investidura. Una gran cantidad de socios ingresados durante el presente año recibió de manos de los Presidentes y Copresidentes, la insignia correspondiente y contestaron afirmativamente a la promesa de rigor de mantener los postulados de la UNIÓN.



Nuevos socios reciben su insignia.

El Tesorero, CN Mendoza, dio cuenta de las finanzas de la institución, concluyendo que debido a los ajustes efectuados, se da un saldo a favor razonable. Entre estos ajustes, se encuentra el término del apoyo económico a la organización "Chile Mi Patria". Dio a conocer que en los tres años pasados, la cuota social de \$ 2.700 no ha sido modificada. La cuenta fue aprobada por la Asamblea.

El Presidente, VA Llorente dio lectura a su cuenta anual. En ella se refirió fundamentalmente, al apoyo que decididamente da la organización a los camaradas presos en los penales de Punta Peuco y Cordillera, a los trámites de la renovación de la personería jurídica de la UNIÓN, de la decisión sobre el libro de 1978 y a que, debido principalmente al éxito obtenido por nuestra revista y al 50° aniversario de la UNIÓN que se cumple el año 2013, durante ese año se editarán tres números.

La cuenta del Presidente fue aprobada por la Asamblea por unanimidad.

A continuación, asumieron sus cargos los socios elegidos por sus pares para los cargos de Copresidentes. Lo hizo por el Ejército el GDB Humberto Julio, por la Armada el VA Jorge Llorente y por la FACH, el CDA Roberto Serón.

El recién asumido Presidente se dirigió a los presentes dando a conocer sus lineamientos para el año 2013, los que básicamente se orientan a concretar aquellos que se encuentran en desarrollo y a mantener el apoyo a los camaradas presos.

A continuación, se invitó al Director de la ONG JURE, entidad que apoya jurídicamente a los militares procesados, el GDB Manuel Concha M.



Presidente GDB Humberto Julio firma el acta de entrega.

Este director hizo una detallada cuenta sobre el funcionamiento de la ONG, de sus abogados, de su financiamiento y de los resultados obtenidos y por obtener. Dio a conocer la cantidad de procesos en curso y por iniciarse, de acuerdo con lo informado por el Ministerio del Interior. Dio los agradecimientos a la UNIÓN por el aporte en dinero que hace mensualmente, el cual fue incrementado durante el año 2012.

Al término de la reseña, el Presidente Julio preguntó a la asamblea su opinión a aumentar la cuota social en \$ 300, aumentando el total mensual a \$ 3.000 y dejando esta diferencia a recaudar en total beneficio de la ONG Jure y otras que la UNIÓN apoya.

La Asamblea, por unanimidad, aprobó este aumento el que se hará efectivo en el descuento de enero de 2013.

Terminado este acto, se invitó a los presentes a un cóctel y almuerzo de camaradería en los salones del Club.

El cóctel y almuerzo ocurrieron en un ambiente de total camaradería.

GALERÍA HISTÓRICA

EL "INCIDENTE" SNIPE

Hugo Alsina Calderón



En el año 1958 las relaciones internacionales con la República Argentina se mantenían, como era natural en esos años, cordialmente frías. El autor de este relato era Capitán de Corbeta, Comandante del patrullero "Lientur" con base en Punta Arenas. Los faros, aparte de ser ayudas fundamentales para la navegación, representan la soberanía de un país en el lugar donde son instalados.

Fue así como la Armada de Chile decidió ubicar una luz en el islote Snipe, en el canal Beagle. Este faro fue instalado e inaugurado el día 1 de mayo de 1958, por el patrullero Lientur sobre la baliza ciega que ya había levantado el transporte Micalvi el 12 de enero del mismo año. Una vez encendido el faro, se dieron los avisos internacionales de rigor para alertar a los navegantes.

Pasaron unos pocos días, hasta que en la mañana del viernes 9 de mayo, muy temprano, fui despertado en mi casa por el chofer del Almirante, Comandante en Jefe de la III Zona Naval, para que concurren a su oficina. Allí me esperaba el Almirante don Jacobo Neumann acompañado de un Comandante de Grupo de la Fuerza Aérea. Al ser consultado respecto al lugar exacto en que se había instalado el faro, el jefe de la Fach expresó que, el día anterior, jueves 8, había sobrevolado la zona y que en ese lugar del islote, no existía ningún faro y que, en cambio, en la parte más alta del islote, había una torre metálica, tipo mecano, de unos 5 metros de altura. No cabía duda que ese no era el faro chileno y era de suponer que la Armada argentina había desembarcado en el islote Snipe, sacado o destruido el faro chileno e instalado un nuevo faro, lo que constituía un grave atropello a la soberanía chilena en el mencionado islote.

La orden del Almirante no se hizo esperar. El patrullero "Lientur" debía zarpar a la mayor brevedad, con los medios necesarios y disponibles para retirar el faro argentino, tarea que debería cumplir cualquier

que fueran las consecuencias, o la resistencia que pudiera encontrar, debiendo emplear la fuerza y las armas, en caso de ser necesario. Como esta enérgica medida difería de la política que había seguido, hasta entonces, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, le pedí al Almirante que dicha orden fuera dada por escrito, a lo que accedió de inmediato.

Era preciso tomar muchas acciones antes de zarpar, lo que debía hacerse en pocas horas y con grandes precauciones. Se trataba de una misión secreta, típicamente militar, con riesgo de un enfrentamiento armado y cuyo éxito dependía grandemente del factor sorpresa. No se podría informar a la tripulación el motivo del zarpe, pues el servicio de inteligencia argentino era muy activo en Punta Arenas.

El armamento del patrullero "Lientur" era muy precario. El cañón original de 76 mm había sido reemplazado por uno pequeño de tan solo 57 mm. No se contaba con fusiles-ametralladoras, ni alzas telescópicas, ni granadas de mano. Los patrulleros estaban dedicados a misiones de paz, abastecimiento, auxilio y ayuda a los pobladores, puestos de vigías y faros. Esto era una cosa distinta.

Me dirigí al Destacamento de Infantería de Marina Cochrane situado en Río de los Ciervos, cuyo jefe era amigo mío, y le solicité 3 infantes que fuesen tiradores escogidos, 6 fusiles-ametralladoras y un par de cajas de granadas de mano. Todo esto debería enviarse a bordo del "Lientur", dentro de las próximas 4 horas, en envases de madera rotulados como "Viveres".

Regresé a bordo y comuniqué a la tripulación que era preciso zarpar en 4 horas más, a buscar a una señora enferma que se había agravado en Puerto Williams y que por razones meteorológicas, no podía ser evacuada por avión. Este argumento era común y nadie sospechó que era otra la causa de un zarpe tan imprevisto. Solicité también al Hospital Naval la cooperación de otro enfermero, con abundante material de primeros auxilios, en caso de haber heridos graves.

A las 21,00 horas de ese mismo día, viernes 9 de mayo, el "Lientur" largó amarras desde el muelle de Punta Arenas y puso proa hacia Puerto Williams. Apenas quedó establecida la guardia de mar, reuní a toda la tripulación y le comuniqué la verdadera misión

que debía cumplir el buque, disculpándome de no haberles dicho la verdad antes del zarpe, en mérito del secreto que requería la tarea. Es en estas ocasiones cuando uno se da cuenta del excelente material humano con que están conformadas nuestras tripulaciones. Fue como una inyección de energía, como un golpe eléctrico. Todos se pusieron en acción de inmediato, limpiando y alistando el armamento, aprovisionando la munición en las chilleras, revisando todo el instrumental del buque, ajustando los motores para desarrollar al máximo su potencia. En fin, el buque era toda actividad y entusiasmo.

Al día siguiente, sábado 10, navegando por los canales fueguinos Magdalena, Brecknock, Bahía Desolada, Balleneros y O'Brien, se ocupó la mayor parte del tiempo en entrenamiento artillero. Se disparó el pequeño cañón de 57 mms, las 2 ametralladoras Oerlikon de 20 mm, y se entrenaron los tiradores de fusiles-ametralladoras y tiradores escogidos con mira telescópica.

Al atardecer, temprano en esa época del año, volvió la calma a bordo y se ordenó descanso general. Todo el personal estaba bien entrenado y cada cual sabía lo que tenía que hacer. Las armas estaban limpias, bien lubricadas, probadas y listas para ser usadas; las municiones en sus calzos, los primeros auxilios listos. Fue una noche de vigilia. Todo preparado; pero en el fondo nadie quería que las armas fuesen usadas. *"Si quieres la Paz, prepárate para la Guerra"*, dice un antiguo proverbio.

La navegación se hizo sin novedad, excepto cuando el "Lientur" pasó frente al Faro y Puesto de Vigías de Punta Yamana, en el canal Beagle. A pesar de ir oscurecido y a bajo andar, para evitar el excesivo ruido de los motores, el paso del buque fue advertido por el perro del Puesto, y el vigía de guardia comenzó a llamar insistentemente por radio pidiendo la identificación de la nave. Fue necesario ordenarle que cortara su radio, usando lenguaje convenido, para no llamar la atención de las estaciones argentinas cercanas. En esos años no había radares en tierra y los mejores detectores eran los perros.

Poco antes de medianoche, el "Lientur" entró a Puerto Williams y bajé a tierra para comunicarle mi misión al Jefe de la Estación Naval. Fue despertado y sorprendido, pues no tenía idea de lo que ocurría, ya que no disponía de los medios para patrullar y saberlo.

A las 02:45 hrs. del domingo 11 de mayo, el patrullero "Lientur" siguió viaje hacia el Este, cruzando el paso Mac Kinley con gran precaución, pues debía navegar a solo 300 metros de un puesto de vigías argentino. Aparentemente dormían tranquilos y no vieron nada. A las 04:50 hrs. de la madrugada de ese mismo día, el "Lientur" se aproxima a la costa Sur del islote Snipe, que cuenta con un buen desembarcadero, cer-

ca del lugar donde había sido instalado el faro chileno, ahora desaparecido. En la cumbre del islote destellaba el faro argentino.

Se despacharon dos chalupas balleneras, a remo, a cargo del Subteniente Sr. Raúl Flores Veas. La primera llevaba al personal destinado a desarmar ese faro, portando buenas herramientas y dos hombres armados para protegerlos. La segunda chalupa transportaba una partida de choque fuertemente armada para contraatacar en caso de que el personal de la primera chalupa fuera sorprendido por fuerzas adversarias que, se suponía, estarían custodiando el faro. De más está decir que toda esta operación se hacía con el mayor sigilo, sin producir ningún ruido, ni usar ninguna luz, en completa obscuridad y silencio. La tensión era extrema, en cualquier momento podían comenzar los disparos y estallaría un conflicto armado de imprevisibles consecuencias. La orden era sacar el faro argentino a toda costa. Si fuese preciso debía ser dinamitado.



La primera partida llegó hasta el pie del faro, sin encontrar indicios de presencia humana. El islote parecía deshabitado. Primero se soltó y bajó el fanal con su destellador, desde la parte alta de la torres hasta el suelo, manteniéndolo encendido. Enseguida se desarmó la torre mecano llevándola a la chalupa. Finalmente el destellador fue apagado, desconectándolo de las botellas de gas acetileno, llevando luego todos los materiales a la embarcación. Mientras tanto, la otra patrulla exploró todo el islote sin encontrar ser viviente aparte de algunas ovejas. En el lugar donde existía el faro chileno se comprobó que el trípode metálico había sido cortado con sierra y lanzado al mar, lo mismo que los acumuladores de gas y el fanal con su destellador.

Una vez que regresaron a bordo las dos chalupas, a las 08,23, aun oscuro, estas fueron izadas y el patrullero "Lientur" puso proa de regreso a Puerto Williams, donde fondeó después de las 10,00 de la mañana.

La misión había sido cumplida con éxito y sin disparar un solo tiro. Se desembarcó todo el material

del faro argentino y se mantuvo especial vigilancia radiotelegráfica y telefónica en las frecuencias usuales para saber si la operación había sido detectada y si había alguna reacción. No ocurrió nada esa noche ni en los días siguientes. La inactividad es mala para las tripulaciones de los buques y como todo estaba quieto, pensé que sería bueno aprovechar la calma reinante para recuperar, con el buzo, los restos del faro chileno, lanzados al mar por el patrullero "Guarani", como se supo después. Estos restos estaban visibles a una profundidad de 4 a 5 metros.

La presencia de una División de fragatas argentinas, compuesta por tres buques de línea, estacionados en la Base Naval de Ushuaia, desde hacía varios días, podría representar algún problema. En todo caso, y para evitar cualquier sorpresa desagradable, pedí al Jefe de la Estación Naval de Puerto Williams que, en caso de que pasara cualquier buque argentino por el canal Beagle hacia el Este, me avisara de inmediato por radio.

Con esta precaución, se zarpó el día miércoles 14 de mayo, de amanecida, llegando al islote Snipe con la salida del sol. Allí se envió una chalupa con el buzo para rescatar el faro. La mañana estaba clara y el tiempo muy bueno. Se instalaron vigías, y el personal que quedó a bordo, estaba listo para cualquier emergencia.

El buzo descendió y procedió a amarrar los elementos del faro para ser izados a la chalupa. Todo tranquilo, pero, de pronto..., llegó al puente el cabo señalero que estaba de vigía, venía lívido, sin poder hablar, señalando insistentemente con su mano, hacia el paso Mac Kinley.

Tomé los prismáticos y observé en la dirección indicada. Lo que vi parecía increíble y extremadamente peligroso. Las tres fragatas argentinas, navegando en línea de fila, acababan de cruzar el paso Mac Kinley y ponían proa directamente hacia el "Lientur". La situación era sumamente delicada. Podíamos recuperar el buzo y la chalupa y emprender una rápida retirada hacia el Sur por el paso Picton, pero eso significaba huir de nuestro propio territorio chileno, por lo que fue descartado. Decidimos seguir trabajando como si nada pasara y esperar la reacción argentina.

Las fragatas se acercaron hasta unos 3.000 metros de distancia y pararon sus máquinas. Pudimos apreciar que tenían cubierto su armamento secundario, dos grupos dobles de cañones-ametralladoras de 40 mm, lo que hacía un total de 12 bocas de fuego, de gran poder destructor y muy superior al escaso y pobre armamento del patrullero.

En esa situación, estimé conveniente recuperar el buzo y la chalupa, para lo cual se hizo la señal de "reunión", la letra R del alfabeto Morse, que consiste en 3 pitazos, uno corto, uno largo y otro corto.

El Comodoro argentino, al mando de la División de fragatas, escuchó los pitazos y creyendo tal vez que se trataba del saludo usual en la zona, 3 pitazos largos, contestó esta señal. Después de unos minutos, en que la tensión fue disminuyendo, las naves argentinas dieron avance y pasaron muy cerca del "Lientur", justo a las 12:00 horas del miércoles 14 de mayo de 1958. El Comodoro saludó con un brazo en alto y su saludo fue cortésmente contestado. Al alejarse, aumentaron su andar y desaparecieron en dirección al cabo San Pío.

¿Qué había pasado con el aviso desde Puerto Williams?

Siguiendo anticuadas normas del Servicio de Telecomunicaciones, este tipo de avistamiento se debía dar en clave secreta. El tiempo demorado en codificar el mensaje, transmitirlo, cotejarlo y descifrarlo, fue superior al empleado por las fragatas en llegar a Snipe.

Ya más tranquilos, sin la presencia de los buques argentinos, se dispuso el regreso de la chalupa con el buzo y todo el material del faro chileno recuperado desde el fondo del mar. El patrullero "Lientur" zarpó entonces de regreso a Puerto Williams, donde fondeó a las 17:10 hrs. No es del caso repetir lo que el Comandante del "Lientur" le dijo al Jefe de la Estación Naval de Puerto Williams, por su genial idea de enviar el aviso en clave secreta.

Lo ocurrido ese día en el canal Beagle, no pasó a mayores, por una extraordinaria coincidencia de afortunados hechos.

Por alguna razón, inexplicable para nosotros, el Comodoro de la División de fragatas, no estaba informado del cambio de faro en el islote Snipe, por lo que no actuó de inmediato. Según se supo después, al ver al buque chileno muy cerca del islote, el Comodoro preguntó a Ushuaia, desde donde no obtuvo respuesta. Entonces consultó por radio a Buenos Aires respecto a lo que debía hacer.

El Jefe de Servicio de la Comandancia en Jefe de la Armada Argentina tampoco pudo contestar sin consultar al Almirante. Llamó por teléfono a su domicilio y la esposa le respondió que el Almirante estaba ausente en las afueras de Buenos Aires. El Jefe de Servicio partió velozmente en automóvil, debiendo cruzar toda la ciudad demorando unos 45 minutos en llegar al lugar en donde se encontraba el Almirante. Informado de la consulta del Comodoro y conociendo el cambio de faros y el retiro del faro argentino, le contestó escuetamente al Jefe de Servicio: "Que lo hundan". Deshacer el mismo camino y enviar el mensaje, también en clave, demoró más de lo que podía esperar el Comodoro de la División de fragatas, por lo que este decidió contestar el saludo y seguir viaje, sin que ocurriera nada grave. Cuando recibió el mensaje desde Buenos Aires, ya era muy tarde para reaccionar.

Al día siguiente, jueves 15 de mayo de 1958, el Almirante argentino hizo llamar, en Buenos Aires, al agregado naval chileno, el entonces Capitán de Navío don José Costa Francke, y le hizo saber su indignación por lo ocurrido. El Comandante Costa le contestó que más indignado estaba el Almirante chileno en atención a que el islote Snipe siempre había sido, era y seguirá siendo chileno.

El día domingo 8 de junio el patrullero "Lientur" instaló e inauguró un nuevo faro en el islote Snipe. Sin embargo la historia del islote Snipe y su faro no termina aquí.

El patrullero Lientur después de sus aventuras en el canal Beagle, relacionadas con este islote, zarpó de Punta Arenas a reparación anual en el dique de la Base Naval de Talcahuano. En el trayecto debió cooperar durante una semana, en el aprovisionamiento del faro Evangelistas, ubicado en la boca occidental del estrecho de Magallanes, en pleno océano Pacífico. Mientras efectuaba esta faena, se produjo un violento temporal de viento del Este, lo que ocasionó la varada del transporte "Micalvi" en la zona de Tres Puentes, al sur de Punta Arenas, cerca de los estanques de combustibles. Junto con el remolcador de alta mar "Colo-Colo", y tras una laboriosa maniobra de gran esfuerzo, el "Lientur" logró reflotar al "Micalvi", pasar un día con las familias y zarpar ahora directamente a Talcahuano, dejando a Punta Arenas sumida en un metro de nieve, una de las nevazones más grandes de los últimos 50 años. A la pasada del "Lientur" por Puerto Montt, se le solicitó que llevara a remolque a la draga "Rubén Dávila", también a reparaciones.

Estando el "Lientur" en dique e iniciada sus reparaciones, una noche, a mediados de agosto, comenzó una gran actividad en la Base Naval de Talcahuano. Empezaron a llegar los buques de la Escuadra, se aprovisionaban de petróleo, víveres, completaban su dotación de munición de guerra, reforzaban sus dotaciones y zarpaban a las pocas horas al Sur, con gran rapidez y sigilo. ¿Qué pasaba? ¿Por qué tanta actividad y preparativos?

Pues bien, nuestros vecinos, molestos porque el Lientur les había sacado el faro y no habían podido tomar represalias, enviaron al destructor San Juan, el que arribó al islote Snipe el sábado 9 de agosto, a las 17:30 hrs., bombardeó con 4 cañonazos el islote, desembarcó una sección de Infantería de marina y tomó posesión de él.

Ahora la situación se puso mucho más seria. Se había producido una invasión militar en territorio chile-

no. La Armada suspendió el plan de entrenamiento de la Escuadra y ordenó que toda la flota de combate se desplazara al sur, lista para entrar en acción. Esta era la causa de la febril actividad en Talcahuano, la que duró alrededor de una semana, hasta que todos los buques zarparon al sur, bien apertrechados.

La tripulación del Lientur, por una parte se sentía un poco culpable de lo que ocurría, pues fue la protagonista de los hechos, y por otra se lamentaba de estar con su buque en reparaciones y no poder participar activamente en las acciones que seguramente se iban a producir en el sur.

La pequeña lancha patrullera "Ortiz" llegó varias veces al costado del destructor "San Juan" que se mantenía fondeado en las cercanías para proteger a los infantes de marina instalados en tierra, y le entregaba cartas de protesta a su Comandante, señalándole que, de no hacer abandono de la zona, sería atacado y hundido por la flota chilena que navegaba hacia el sur.

El Teniente Calderón, comandante de la lancha, pudo darse cuenta del tremendo estado de tensión que demostraba la tripulación del destructor "San Juan", y muy especialmente, de las dificultades de adaptación al medio de los infantes de marina argentinos, que no estaban preparados para soportar un clima tan duro, con escasos medios y ninguna comodidad. Se supo que de los 20 infantes de marina que había en tierra, más de la mitad se encontraba aquejado de disentería.

Cuando los buques de la escuadra chilena llegaron a los canales fueguinos, tomaron posiciones y estuvieron listos para entrar en acción, con planes bien programados y estudiados, la situación de los invasores argentinos era ya insostenible. Hubo conversaciones diplomáticas para retrasar por algún tiempo el contraataque chileno, que parecía inminente. De improviso los infantes de marina se reembarcaron y el destructor "San Juan" zarpó raudamente de regreso a su base, como si no hubiese pasado nada.

Y así terminó, más o menos felizmente, el incidente Snipe.

Los hechos relatados aquí respecto al caso Snipe fueron informados detalladamente a una sesión del Congreso Nacional por el senador señor Exequiel González Madariaga, a fines del año 1958 y publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago.

EL CENTENARIO DE LA AVIACIÓN MILITAR

Academia de Historia Militar

Han pasado cien años desde aquel 11 de febrero de 1913 en que se firmara el Decreto Supremo que diera vida a la Escuela de Aeronáutica Militar, acontecimiento que puede ser considerado como el acta de bautismo de la aviación chilena.

El nacimiento de nuestra Aviación Militar se producía a solo diez años de aquel primer vuelo de los hermanos Wright y cuando distaban menos de tres años desde el primer vuelo realizado en Chile por César Copetta, quien piloteando un avión Voisin, sobrevoló Ñuñoa por escasos minutos. Esto nos habla del vanguardismo y de la mentalidad visionaria de los oficiales que fueron los responsables de los inicios de la aviación en el Ejército.

enviar oficiales a Francia, a donde en 1911 parten los tenientes Manuel Ávalos Prado y Eduardo Molina Lavín, quienes se gradúan como nuestros primeros pilotos militares. Al poco tiempo, el capitán Avalos sería el seleccionado para dirigir la naciente Escuela de Aeronáutica Militar, que quedó ubicada en Lo Espejo, a diez kilómetros al sur de Santiago, y dependiendo del recién creado Departamento de Aviación del Ejército.

Como vemos, las páginas iniciales de nuestra historia aéreo-militar fueron protagonizadas por oficiales del Ejército de Chile. A los ya nombrados, se van sumando actores de gran fama y relieve: Dagoberto Godoy, Adolfo Menadier, Diego Aracena, Armando Cortínez, Arturo Merino y tantos otros.



General Aristides Pinto Concha.



Capitán Manuel Ávalos Prado.

Al conmemorarse estos cien años, es de justicia traer a la memoria las figuras del general Aristides Pinto Concha y del teniente coronel Pedro Dartnell Encina, quienes observaron en Europa los primeros "experimentos" aéreos y emitieron informes que ponían de relieve la eventual aplicación militar de la naciente aviación: **"...y si el progreso de estas máquinas voladoras continuara y se lograra agregarles algún dispositivo que permitiera lanzar proyectiles desde lo alto me imagino, Sr. General, el peligro que será para los puentes, fortificaciones y de todo aquello que fuera visible desde la altura."** (Extracto del informe de Dartnell al Gral. Pinto, fechado el 20.Dic.1910).

Esos persistentes informes, consiguieron persuadir al gobierno sobre la necesidad imperiosa de

No puede restarse mérito a varios pilotos civiles que hicieron una enorme y audaz contribución al desarrollo de la aviación nacional, entre ellos: Copetta, Sánchez Besa y Cattaneo. También es menester mencionar a los oficiales de la Armada que hicieron curso de piloto en el Ejército, hasta que en 1916 la Armada crea la Aviación Naval.

El 21 de marzo de 1930, el presidente Carlos Ibáñez del Campo firmó el decreto supremo que dispuso la unificación de los servicios de la Aviación del Ejército y de la Armada, creándose así la Fuerza Aérea Nacional, que a los pocos años pasó a denominarse Fuerza Aérea de Chile. De esa forma, nuestro país pasó a ser el quinto en el mundo que contó con un arma aérea independiente.

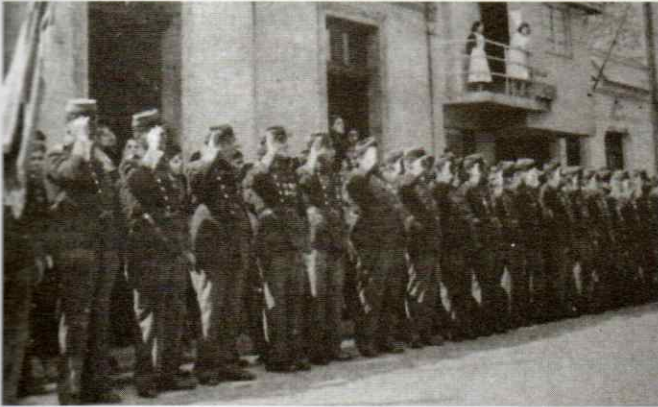
Ha sido esta institución hermana la que ha cultivado las tradiciones y ha escrito con prolijidad la historia de nuestra aviación militar, incrementando sus capítulos con nuevas hazañas y con un notable desarrollo. Sin embargo, en el Ejército no se olvida a

aquellos militares —oficiales y clases— que fueron los precursores del dominio del aire. Es por esa razón que la actual Brigada de Aviación del Ejército, exhibe con orgullo su lema: “*Primeros en los Cielos de la Patria*”.

EL DÍA DEL VETERANO DE LA GUERRA

En el aniversario de la batalla de Chorrillos

Socio Marcos López Ardiles, Academia de Historia Militar



Muchos de los chilenos que sobrepasan los sesenta años, se acordarán de haberlos visto en ceremonias y desfiles. Con actitud inmutable, vestían sus viejos uniformes cargados de medallas y sus rostros estaban tan surcados de arrugas, como de orgullo. Los veteranos de la Guerra del Pacífico eran los últimos vestigios vivientes de los soldados y marinos que habían colmado a Chile de glorias.

Haciéndolo coincidir con el aniversario de la batalla de Chorrillos, en el año 1926 se instituyó el 13 de enero como el Día del Veterano. Tuvieron que pasar casi cuarenta años desde el término de la guerra, para que aquellos sobrevivientes tuvieran un día dedicado al reconocimiento de sus conciudadanos. Habían sido cerca de seis mil los que quedaron tendidos en los campos de batalla, en las cubiertas de los buques, o sepultados en el fondo marino. En fechas diferentes, más de cuarenta mil fueron regresando a la Patria, muchos de ellos mutilados, varios enfermos y algunos ciegos. Esas vidas y esas llagas eran el tributo que había pagado Chile por defender su honor. Esas tumbas perdidas en lejanos territorios y esas reliquias vivientes, habían sido el precio de los territorios conquistados a un bravo enemigo.

Las nuevas generaciones no los conocieron. El último murió en Temuco, en 1965, cuando tenía 104 años y se llamaba Ricardo Orellana Olate. Se había enlistado como un joven corneta y había fallecido como General de División, grado al que ascendió como un reconocimiento especial. Unos años antes, en 1958, había muerto a los 96 años don Wenceslao Vargas Rojas, el último sobreviviente de la vieja “Es-

meralda” de Iquique, a quien, ya siendo un anciano, se le había otorgado el grado de Vicealmirante.

¿Cuál podría ser la relación entre el Día del Veterano y el aniversario de la batalla de Chorrillos? La respuesta podría encontrarse en el número de combatientes que tomaron parte en esa acción. En realidad, la batalla de Chorrillos conforma una unidad con la batalla de Miraflores, la cual se produjo al día subsiguiente de la primera (15 de enero de 1881) y ambas constituyen la médula de la Campaña de Lima, que forzó las puertas de esa ciudad, que fue defendida a sangre y fuego.

Precisamente, la Campaña de Lima destaca por el elevado contingente chileno y peruano que tomó parte en ella. Se estima que para dicha campaña el Ejército peruano disponía de unos 20.000 efectivos, mientras que su homólogo chileno contaba con unos 23.000 hombres. Dentro de esa campaña, en la batalla de Chorrillos participaron cerca de 45.000 combatientes de ambas nacionalidades, mientras que en la batalla de Miraflores tomaron parte entre 20.000 y 25.000 peruanos y chilenos. Estas cifras, convierten a la batalla de Chorrillos en uno de los mayores choques armados que se han dado en suelo iberoamericano.

Pero la verdad es que mucho antes de que se instituyera el Día del Veterano, los viejos sobrevivientes conmemoraban de manera especial el aniversario de la batalla de Chorrillos. Más allá del número de efectivos, recordaban a sus compañeros que perdieron la vida en las jornadas de la Campaña de Lima y celebraban esas dos victorias, que fueron militarmente decisivas.

La gran mayoría de los veteranos volvió a sus lugares de origen y trataron de readaptarse a la vida civil, empeño en el que muchos tuvieron éxito, pero otros tantos, los de situación social más modesta, pasaron a incrementar las cifras de pobreza e indigencia. Se habló en esos años del “*pago de Chile*”, pues se criticaba al Estado por las exiguas pensiones que recibían los antiguos combatientes de las campañas contra el Perú y Bolivia. Como confirmando esa deuda, más de alguna vez se vio a ancianos que en las calles apelaban a la caridad pública, y que en su pobre vestimenta hacían resaltar las medallas obtenidas en la guerra.

En muchas ciudades de Chile, los veteranos se reunieron en diferentes organizaciones para rememo-

rar sus viejas glorias, para ayudar a los más necesitados y para conseguir que el Estado ayudara a sobrellevar las precarias condiciones en las que algunos subsistían. Entre otras instituciones, destacan las que se formaron en Copiapó, Valparaíso, Talca y Osorno. En Santiago fueron varias las que se organizaron ya sea de manera espontánea, o patrocinadas por la Iglesia, por el Ejército o por algunos benefactores. Tal vez, la que agrupó en la capital al mayor número de veteranos fue el *Círculo de Veteranos del 79*, cuyo propósito principal fue el de entregar ayuda económica y proporcionar bienestar a sus miembros, lo que incluía los gastos funerarios por el fallecimiento del socio o de los integrantes de su grupo familiar. Adicionalmente, el *Círculo* llenó un vacío importante en la vida de los viejos soldados: servía de centro social para que ellos alternaran y con ese fin el Ejército les asignó un viejo caserón ubicado en la calle Carmen N° 339, el que pronto se convirtió en una hospedería, la que para muchos se convirtió en su último cuartel. El *Círculo* fue primero presidido por el general Adolfo Silva Vergara, quien a su muerte fue sucedido por los generales José María Barceló Lira y Carlos Meirelles Gallardo. La casa de la calle Carmen funcionó ininterrumpidamente hasta 1969, año en el que ya habían desaparecido los últimos sobrevivientes de la guerra. Ese mismo círculo, existe hasta hoy con el nombre de *Círculo de Jefes y Oficiales en Retiro*, *General Adolfo Silva Vergara*, el que se encuentra ubicado en una antigua casa de la Alameda y es presidido por el general Ramón Valdés Rozas.

La revista "Vea", en su edición del 20 de septiembre de 1950, registra así una ceremonia llevada a efecto en ese cuartel de la calle Carmen: *"Dos motivos nos dieron la oportunidad de compartir el rancho de los soldados del 79: el aniversario patrio que allí se celebra con especial relieve, y el cumpleaños de dos veteranos, de los cuales el menor enteraba los 100 años, mientras el otro, con 19 años menos de los que lleva Chile como país independiente, celebraba su 120 aniversario"*. Los aludidos eran don José Martínez Peña y don Bonifacio Tenorio Salas, respectivamente. *"Con todo –continúa el semanario– la nota emocionante la puso el encuentro entre el sargento José Martínez Peña y el soldado peruano ex combatiente de la misma campaña, Valentín Eyzaguirre Prieto, quien pisó por primera vez suelo chileno como prisionero de nuestro ejército"*. El soldado peruano regresaba a Chile de manera muy distinta en 1950, y se estrechaba en un abrazo con el sargento chileno que había sido su enemigo en el Morro de Arica, cuando se cumplían setenta años de esa jornada.

Es efectivo que el Estado no hizo todo lo suficiente por procurar el mayor bienestar de los soldados y marinos del 79, y la ayuda más significativa se efectuó durante la segunda administración del general Carlos Ibáñez, a través de una ley que en 1953 otorgó a los sobrevivientes un ascenso jerárquico de tres grados, lo que vino a incrementar significativamente sus pensiones. Este beneficio solo llegó a 68 veteranos;



los demás ya habían muerto. Pero los escasos sobrevivientes disfrutaron poco tiempo sus nuevas pensiones, pues a la fecha de la promulgación de la ley, eran todos nonagenarios. Al menos sus viudas y sus hijas solteras se vieron favorecidas con esta medida, cuando los veteranos alcanzaban el ocaso de sus vidas.

Si el Estado no fue muy pródigo, es de justicia resaltar los esfuerzos que algunos chilenos realizaron por mitigar las precarias condiciones en las que vivieron cientos de ellos. Entre ellos, destaca la figura de Benjamín Vicuña Mackenna, quien junto con ser un apasionado historiador de sus glorias, fue de los primeros en defender la causa de los ex combatientes.

También hubo varios sacerdotes, la mayoría de ellos capellanes durante la guerra, que organizaron asilos y promovieron el auxilio a los viejos soldados y marinos, como lo fueron José Hipólito Salas, Ramón Ángel Jara y Ruperto Marchant Pereira. Dentro de mundo político, destacan el ministro Luis Aldunate Carrera y los parlamentarios Malaquías Concha Ortiz e Ignacio Urrutia Manzano, impulsores de iniciativas legales en favor de los ex combatientes; en tanto que entre los militares retirados, además de los generales Silva Vergara, Barceló Lira y Meirelles Gallardo, también son dignos de destacarse los esfuerzos de los veteranos de mejor posición, como fue el caso del almirante Vicente Zegers Recasens, presidente del *Círculo de Oficiales Retirados*, del coronel Enrique Phillips Huneeus, creador del *Hogar de Veteranos* y de don Juan Segundo Mayerholz, quien junto con el coronel Phillips buscaron ubicar a los veteranos y a sus viudas en puestos de trabajo del comercio, y de la industria. El propio Mayerholz empleó a varios de sus viejos compañeros de armas en una cervecería que él administraba.

Como todos los años, este domingo 13 de enero y a los pies del monumento al general Manuel Baquedano, se realizará en la capital la ceremonia que recuerda el aniversario de las batallas de Chorrillos y Miraflores. En ese mismo lugar descansan, desde 1928, los restos del soldado desconocido. El cuerpo de ese ilustre N.N. servirá de mudo testigo de esa ceremonia, en la que se hará un recuerdo a miles de sus compa-

ñeros de armas, que fueron los gloriosos veteranos de guerra. A pesar de que los textos escolares hacen una escasa mención de sus hazañas, Chile les adeuda una enorme gratitud.

PRINCIPALES EFEMÉRIDES NACIONALES CUATRIMESTRE

La Redacción

ENERO

- 1 1540 **Inicio del descubrimiento de Chile.** Pedro de Valdivia sale de Cuzco en dirección al sur.
- 1 1544 **Batalla de Tucapel.** Muerte de Pedro de Valdivia.
- 28 1823 **Abdicación de Bernardo O'Higgins.** El prócer abdica de su cargo de Director Supremo y se exilia en Perú.
- 14 1826 **Batalla de San Carlos de Chiloé.** Las fuerzas chilenas derrotan a las fuerzas realistas, y los ejércitos españoles se retiran definitivamente de nuestro país
- 12 1838 **Combate Naval de Casma.** Guerra contra la Confederación Perú-boliviana.
- 20 1839 **Batalla de Yungay.** El General don Manuel Bulnes vence a las fuerzas de la Confederación Perú - boliviana en la Batalla de Yungay, en Perú. Con ella, Chile obtiene la victoria final, después de tres años de guerra. Este día, en homenaje al triunfo de Yungay, se celebra además, como el Día del Roto Chileno.
- 13 1881 **Batalla de Chorrillos.** Durante la Guerra del Pacífico, el Ejército de Chile bajó el mando del General Manuel Baquedano vence a las fuerzas enemigas en los llanos de Chorrillos, Perú.
- 15 1881 **Batalla de Miraflores.** Durante la Guerra del Pacífico, el Ejército de Chile bajó el mando del General Manuel Baquedano, vence el último obstáculo para la conquista de Lima.
- 17 1881 **Entrada a Lima de las fuerzas chilenas.** Por orden del General Baquedano, se efectúa el triunfal desfile de las fuerzas chilenas en Lima, bajo el mando del Coronel don Cornelio Saavedra, con cuatro mil soldados que ingresan a Lima a las 16:00 hrs.
- 1 1919 **Inicio del Correo Aéreo en Chile.** Clodomiro Figueroa realiza el primer ensayo de correo aéreo en Chile entre Santiago y Valparaíso.
- 27 1931 **Primer vuelo Santiago-Punta Arenas:** El Comandante Arturo Merino Benítez y su tripulación, efectúan el primer vuelo entre la capital y el Estrecho de Magallanes en un avión Junkers R-42 N° 6 especialmente adaptado para amarizar.

FEBRERO

- 12 1541 **Fundación de Santiago.** El conquistador español don Pedro de Valdivia, a los pies del cerro Huelén, funda la ciudad de Santiago.
- 23 1554 **Batalla de Marihueñu.** La Batalla de Marihueñu o de la Cuesta de Villagrán, fue un enfrentamiento militar entre españoles y mapuches al sur del río Chivilingo, actual comuna de Lota. Una de las mayores victorias militares de los mapuches sobre los españoles durante la Guerra de Arauco.
- 13 1812 **Primer periódico en Chile.** En esta fecha sale a la calle el primer periódico que hubo en el país, "La Aurora de Chile" dirigido por fray Camilo Henríquez. Se publicó hasta el 17 de abril de 1813. Es el día de la prensa nacional.
- 12 1817 **Batalla de Chacabuco.** En las montañas de Chacabuco, en la entrada al valle que lleva a la ciudad de Santiago, el Ejército patriota derrota a las fuerzas españolas.
- 14 1817 **San Martín y O'Higgins** entran triunfalmente a la ciudad de Santiago, controlando el norte y el centro del país.
- 12 1818 **Declaración de la independencia de Chile.** El día en que se cumplía el primer aniversario de la Batalla de Chacabuco, el Director Supremo de Chile, Bernardo O'Higgins, proclamó, juró y firmó el acta de Independencia de Chile en la ciudad de Talca.
- 12 1818 **Primer izamiento de la actual bandera nacional.** En Santiago, durante la ceremonia de declaración de la independencia, se presentó el nuevo y actual pabellón patrio, conocido como la bandera de la estrella solitaria.
- 7 1866 **Combate Naval de Abtao.** Tuvo lugar en la Isla Huapi Abtao, parte del archipiélago de Calbuco (aguas del canal de Chayahué, Chiloé), entre una escuadra española y la flota aliada chileno-peruana.
- 14 1879 **Desembarco de tropas chilenas en Antofagasta.** Inicio de la Guerra del Pacífico. También aniversario de la ciudad de Antofagasta.

- 1 1911 **Creación del Vicariato General Castrense.** Fue creado a través de la Ley N° 2.463 firmada por el Presidente Ramón Barros Luco.
- 11 1913 **Creación de la Escuela de Aeronáutica Militar. (Ver artículo sobre el tema)**
- 6 1947 **Inauguración de la Base Antártica "Arturo Prat" de la Armada de Chile.**
- 6 1948 **Creación Comando de Unidades de la FACH.**
- 17 1948 **Visita presidencial a las bases antárticas.** El Presidente de Chile don Gabriel González Videla, desembarcó en territorio antártico y visitó la "Base Naval Arturo Prat".
- 18 1948 **Visita presidencial a las bases antárticas.** El Presidente Gabriel González Videla visitó la "Base Militar General O'Higgins", en donde inauguró un busto del general O'Higgins.
- 5 1949 **Récord Mundial de Salto a caballo.** En el Regimiento Coraceros de Viña del Mar, el Capitán chileno Alberto Larraguibel Morales montando en su caballo "Huaso" salta 2.47 metros, logrando el récord mundial de la especialidad, récord que no ha sido batido a la fecha.
- 6 1956 **Ascenso al Nevado Chileno Ojos del Salado.** Una expedición civil-militar al mando del Capitán René Gajardo realiza el ascenso al nevado *Ojos del Salado*, cuya cumbre alcanza los 6.893 metros.

MARZO

- 18 1810 **Muere don Ambrosio O'Higgins.** Ambrosio O'Higgins (en irlandés, *Ambrós Ó hUiginn*) nacido en Ballenary, Irlanda en 1720, conocido con los títulos de Marqués de Osorno, Marqués de Vallenar y Barón de Ballenary, militar y gobernador español al servicio de la corona española. Padre de Bernardo O'Higgins.
- 29 1814 **Combate de Cancha Rayada,** también conocido como "*desastre de Cancha Rayada* desarrollada durante el período de la *Patria Vieja*.
- 19 1818 **Batalla de Cancha Rayada.** También conocida como "*Sorpresa o Desastre de Cancha Rayada*", fue una batalla de la **Independencia de Chile**, desarrollada en el marco del periodo independiente de la Patria Nueva, en la cual fueron derrotadas las fuerzas patriotas mandadas por José de San Martín en el encuentro sostenido con las fuerzas realistas cerca de Talca.
- 31 1866 **Bombardeo de Valparaíso.** Efectuado por la escuadra española del brigadier Casto Méndez Núñez, episodio de la Guerra Hispano-Sudamericana.
- 21 1930 **Creación de la Fuerza Aérea de Chile.** El Presidente de Chile, General de Ejército Carlos Ibáñez del Campo, crea la Fuerza Aérea de Chile.
- 11 1990 **Término del Gobierno de las Fuerzas Armadas.** Después de 16 ½ años y en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de 1980, se da término al Gobierno de las Fuerzas Armadas de Chile.

ABRIL

- 1 1557 **Batalla de Peteroa.** En este enfrentamiento, muere el toqui Lautaro.
- 5 1818 **Batalla de Maipú.** El 24 de marzo de 1818 O'Higgins llegó a Santiago y reorganizó el ejército patriota, que alcanzó una fuerza de 5.500 hombres. El encuentro decisivo se produjo en los Llanos de Maipo alcanzando hasta las casas de Lo Espejo, con un rotundo triunfo de las fuerzas patriotas, al mando del General San Martín. Fue esta batalla la que selló la verdadera Independencia de Chile.
- 17 1830 **Batalla de Lircay.** Tuvo lugar a orillas del río Lircay cerca de Talca durante la Guerra civil de 1829-1830. Marcó el fin del periodo conocido como de *Organización de la República* y el comienzo de la *República Conservadora*.
- 3 1848 **Nace Arturo Prat Chacón.** En Ninhue nace el héroe de la Guerra del Pacífico, don Arturo Prat Chacón, quien pierde la vida gloriosamente el 21 de mayo de 1879 en el Combate Naval de Iquique, durante la Campaña Marítima de ese conflicto.
- 5 1879 **Guerra del Pacífico.** El Gobierno de Chile declara la guerra al Gobierno del Perú, dando inicio a las acciones de la contienda entre Chile y Perú y Bolivia.
- 4 1884 **Tregua entre Chile y Bolivia.** El *Pacto de Tregua de 1884* fue un acuerdo temporal que puso fin a las hostilidades entre Bolivia y Chile por la Guerra del Pacífico. El tratado estableció una tregua indefinida bajo las condiciones de que Bolivia aceptara la cesión del litoral boliviano a Chile, la devolución de los bienes incautados a los ciudadanos chilenos y el ingreso libre de impuestos de productos entre ambos países.
- 27 1927 **Creación del Cuerpo de Carabineros.** El Presidente de la República de Chile, general don Carlos Ibáñez del Campo, crea el Cuerpo de Carabineros de Chile.

HISTORIA NAVAL CHILENA EN EL LAGO TITICACA

“CUANDO LA BANDERA CHILENA FLAMEÓ EN EL LAGO TITICACA...”

Por Julio Velasco Urbina, Escritor

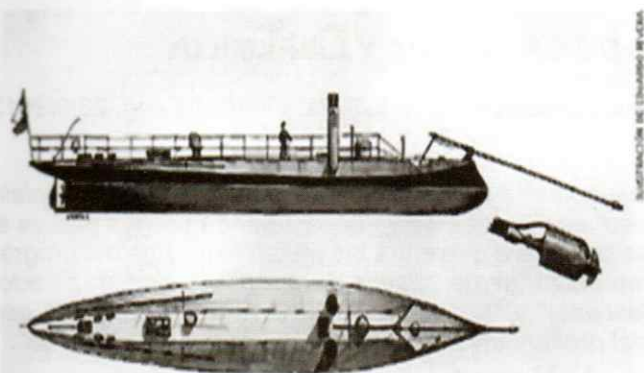


ILUSTRACIÓN DE EDUARDO BEYBIA

hasta hoy día entraban nuestras normales relaciones con ese país hermano.

Bueno, la historia está llena de oportunidades perdidas por falta de visión en el momento oportuno.

Pero volvamos al lago Titicaca, que es el tema de nuestro vistazo a la historia. Las tropas chilenas estaban en el puerto de Puno, sobre el lago, y como todos sabemos, en dicho lago existían y existen centenares de lanchas de totora, hechas por los lugareños, tanto bolivianos como peruanos, que ocupan para sus traslados y comercio entre las riberas y las islas.

Seguramente a algún guerrillero peruano o boliviano se le ocurrió usar varias de estas embarcaciones para hostilizar a los chilenos, y hacían incursiones armadas, sobre todo de noche, disparando desde el lago hacia nuestros campamentos.

Tanto molestaron estas acciones guerrilleras lacustres, que el mando de la expedición solicitó ayuda a nuestra Armada, y la ayuda llegó en la siguiente forma:

En el puerto de Mollendo se desarmó una lancha torpedera de la Armada, llamada “Colo-Colo” y se la llevó por tren hasta Puno. Allí, los mecánicos navales la rearmaron, y la botaron al agua. La comandaba el teniente Ángel C. Lynch y completaba la dotación un guardiamarina y 25 tripulantes. La nave desplazaba 30 toneladas y estaba equipada con 3 torpedos de botalón y una ametralladora Hotchkiss. Gemela de la “Tucapel”, era la más moderna torpedera de la Armada y única nave de guerra chilena que ha navegado en el lago de mayor altitud de todos los grandes lagos del mundo, a 3.812 metros. La Colo-Colo había participado en combate durante el bloque del Callao, junto a otras unidades. Fue desmontada y dada de baja en 1885.

Y esa lancha, haciendo flamear nuestra bandera por sobre las aguas del Titicaca, hizo varias expediciones, pero no necesitó causar mayores daños, porque su sola estampa navegando sobre el lago determinó la rendición incondicional de las montoneras que hostilizaban nuestros campamentos.

Un hecho poco conocido de nuestra historia naval y militar, pero que nos enseña cómo reaccionaban los chilenos del 79, frente a los grandes y pequeños desafíos del destino.

El gráfico que acompaña estas líneas representa a la Colo-Colo.

Al terminar ya la Guerra del Pacífico, en 1882, solo quedaban algunas fuerzas guerrilleras hostilizando a nuestro ejército, especialmente en el sur del Perú. Como no solo molestaban, sino que podían constituir una potencial base de nuevos problemas, se acordó enviar una expedición militar hacia la zona de Arequipa y Puno, regiones en que hacía de las suyas un jefe montonero llamado Albarracín.

No tuvieron mayores problemas nuestras tropas en combatir, cercar, y luego destruir a los núcleos guerrilleros, y limpiaron toda la región, llegando a nuestra frontera acuática natural con Bolivia. Ya este último país se había retirado de la guerra, pero todavía no se firmaba la paz.

Habría sido fácil para el ejército chileno seguir por tierra, ya sea bordeando el gran lago, o directamente desde Arica hacia La Paz. La capital de Bolivia se debatía en medio de revoluciones políticas, y la resistencia habría sido mínima, ante fuerzas aguerridas y disciplinadas como las chilenas, veteranas de cien victorias.

Sin embargo, había entre los gobiernos conversaciones de arreglo que podrían poner fin a la guerra, y así la orden a las tropas de seguir a la capital boliviana no se dio nunca. Y se perdió la oportunidad histórica de ver nuestra bandera flamear en el Palacio Quemado, y a nuestros soldados desfilando por las calles de La Paz. Parece claro que una ocupación militar de la capital boliviana, remachando la derrota, no habría dado lugar a elevar, después del retiro de nuestras tropas, planteamientos reivindicacionistas improcedentes sobre el litoral recuperado por Chile en la guerra, y que

TEMAS DE GOBIERNO

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y LA RED POR LA VIDA Y LA FAMILIA

Ismini Anastassiou, Presidenta de ISFEM, VivaChile.org, 28/9/2012



El 10 de septiembre fuimos finalmente recibidos por el Ministro de Educación, Harold Beyer, quien estaba acompañado de la encargada de los Programas de Transversalidad, Cecilia Mac Kay.

La Red por la Vida y la Familia, representada en esta reunión por la "Unión Nacional de Padres y Apoderados" (UNAPAC), "Fundación Sara Philippi", "Familia Viva", "Familias Mundi", "Creavida", "Acción Familia" e "ISFEM", pudo plantear sus aprensiones y objeciones respecto de ciertas acciones y campañas impulsadas por el MINEDUC, y otros temas, los que fueron también detallados en una carta entregada durante la reunión.

De la reunión, que duró una hora, no salimos satisfechos, pues no hubo una buena acogida a nuestros planteamientos, en especial en lo que dice relación con el derecho de los padres a ser los primeros educadores de sus hijos. No hubo por parte de nuestros interlocutores respuestas directas a los problemas planteados.

El Programa "Control de Salud del Joven Sano", impulsado conjuntamente con los ministerios de Salud y de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), lo mostramos como un claro ejemplo de cómo se pasa a llevar, en la práctica, la autoridad de los padres respecto de sus hijos. Este programa, que se quiere aplicar a nivel nacional después de un piloto en cincuenta comunas, considera la atención de profesionales de la salud en colegios, a estudiantes entre 10 a 19 años, a quienes se les atiende en "confidencialidad". Tanto los estudiantes como los padres apoderados deben firmar un documento en el que consienten la atención, pero curiosamente, a los padres se les oculta parte de la información que sí se les da a los jóvenes.

A los apoderados no se les informa que se tratarán los temas de salud sexual, ni tampoco que esta ac-

tividad sería en "confidencialidad". Esta "confidencialidad" es aún más lesiva de la autoridad de los padres si se considera que entre las metas explícitas del programa están las de "disminuir en 10% el embarazo adolescente" y "aumentar en 20% la prevalencia de uso del preservativo en la población entre 15 y 19 años".

Se plantearon dudas respecto de la temprana edad desde la que se ponía en práctica el programa y la falta de transparencia del mecanismo de acción. El Ministro argumentó que se trata de un programa impulsado por el Ministerio de Salud, al que Educación solo adhería. Respecto de nuestras dudas, señaló su sorpresa, argumentando que se trata de un programa "que ha tenido muy buenos resultados en toda Europa". Para él, solo se trata de una solución a un problema práctico: "si los apoderados no llevan a los niños a los consultorios, entonces los consultorios van a la escuela".

Otro tema que se señaló en la reunión fue el de la inconveniencia de que el Ministerio de Educación apareciera ante la opinión pública desempeñando un papel activo respecto del debate sobre la cuestión homosexual. Le hicimos presente que su destacada participación personal en la "marcha por la igualdad", junto al aval del Ministerio al manual "Educando en la Diversidad" del Movilh —en él, aparece el auspicio del Ministerio de Educación y su "fono ayuda", lo que avala toda la información del documento—, solo podían interpretarse por la opinión pública como un apoyo activo. En relación al manual, le solicitamos que se le quitara el auspicio del Ministerio, y se tomaran las medidas para que esto no volviera a ocurrir.

Su única respuesta respecto de estos temas fue que el documento era de una institución privada (Movilh), que era una iniciativa del gobierno anterior, de manera que él no podía hacer nada al respecto. No nos hizo comentario alguno respecto de su participación en la marcha.

También tratamos con el Ministro el tema de los Programas de Educación Sexual y Afectividad. Le hicimos presente nuestra molestia con el hecho de que no respetara la selección de los siete programas, y que ahora le pidiera explicaciones a la Universidad San Sebastián por el programa aceptado en 2011 y promo-

vido como parte de las alternativas disponibles para los colegios. Hay que recordar que el Ministro solicitó que se cambiara el término "trastorno" para referirse a las conductas homosexuales. Este hecho revela que, con una estrategia sutil, se está imponiendo desde políticas públicas de su ministerio, un solo tipo de criterio para enseñanza sobre la sexualidad, el cual, no es compartido por la inmensa mayoría de los padres y educadores.

Tanto el Ministro como la Asesora comentaron que el hecho de que se hablara de "trastorno" no era compartido por los científicos, y que nosotros estábamos como en el tiempo de Copérnico, argumentando algo que la ciencia estaba negando. El Ministro incluso se atrevió a decir que ellos no podían educar de acuerdo a "creencias", sino según lo que dice el mundo científico de la época. Que si él hubiese sabido que el programa trataba de "trastorno" a la homosexualidad, no lo habría aprobado.

Le solicitamos formalmente que se dé entera y pública garantía a los colegios de inspiración católica para que puedan mantener sus normas de convivencia escolar y sus proyectos educativos de acuerdo a los postulados que los inspiran.

Finalmente, también le solicitamos al Ministerio que promueva una agenda pro familia, de acuerdo a las promesas de campaña del actual Presidente de

respetar y fomentar los derechos de la familia durante su mandato. Teníamos con nosotros los últimos textos que el Ministerio había sacado sobre "Sexualidad, Afectividad y Género" y otro sobre el "Enfoque de Género en el área educativa", en los que se refieren a la familia como "ente socializador...", con un enfoque transversal de género, que no es el que precisamente apoya a la familia natural, ni a los padres como primeros educadores de los hijos.

En resumen, nuestra experiencia fue desilusionante. Sentimos que estábamos frente a una muralla que no tenía intención de escuchar, ni de dialogar. Buena parte de los temas que le planteamos parecían corresponder a temas en los que el Ministerio de Educación es un mero espectador: "adhiera y promueve pero no diseña" (Programa Joven Sano), le son "heredados" (manual del Movilh), corresponden al ámbito de las "creencias" y no de la educación.

Solo nos cabe tener la esperanza de que el Ministro sienta la presión de una RED, que representa a 64 instituciones sociales del país, y que nos responda por escrito a la carta que le dejamos con todas nuestras inquietudes, con respuestas concretas a los asuntos mencionados, y que deje de lado su empecinamiento con temas de "género", y promueva la familia en la que los padres deben de ser los primeros educadores de los hijos, y la escuela una cooperadora en la educación de ellos.

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE Y REGULA EL ACUERDO DE VIDA EN PAREJA (EXTRACTO)

www.gob.cl, 09/8/2011

El Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) es un contrato, que pueden celebrar dos personas, del mismo o distinto sexo, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común. No altera el estado civil de los contratantes.

Este acuerdo establece, primeramente, quiénes pueden celebrar un AVP: estas podrían ser las personas mayores de edad, que tengan la libre administración de sus bienes; las que no tengan un vínculo matrimonial o un AVP vigente; aquellas que no sean ascendientes y descendientes por consanguinidad, ni los colaterales por consanguinidad en el segundo grado entre sí.

En cuanto a las formas en **que se puede celebrar un AVP, establece que ello se puede hacer mediante** escritura pública ante notario, ante un Oficial del Registro Civil, quien levantará un acta de todo lo obrado.

Tanto el extracto de la escritura pública como el acta del Oficial del Registro Civil se deberán inscribir en un registro especial que llevará el Registro Civil, en un plazo de 10 días hábiles.

El término del AVP podrá ser por muerte o declaración de muerte presunta de uno de los contratantes, por el matrimonio de los contratantes entre sí o con terceras personas, por mutuo acuerdo, que conste por escritura pública, por voluntad unilateral, que conste por escritura pública y por declaración de nulidad.

La comunidad de bienes se formará entre los contratantes respecto de todos los bienes muebles adquiridos a título oneroso no sujetos a registro que hubiesen adquirido durante la vigencia del AVP.

El término y disolución de la comunidad se regirá por las normas del Código Civil.

Así tenemos que para los efectos patrimoniales, serán los hereditarios; en caso que el AVP haya

tenido una vigencia mínima de un año y termine por la muerte de una de las partes, el contratante sobreviviente tendrá derechos sucesorios según las siguientes reglas:

- **Sucesión Intestada:** Si hay hijos, el contratante sobreviviente concurre con los hijos llevando una porción de la herencia igual a la que le corresponde a cada hijo. Si no hay descendencia, el contratante sobreviviente concurre con los ascendientes más próximos, dividiéndose la herencia por mitades iguales. Si no hay ascendientes, el contratante sobreviviente se llevará todos los bienes.
- **Sucesión Testada:** Se incorpora al contratante sobreviviente como asignatario de la cuarta de mejoras, de manera que el testador pueda asignarle todo o parte de dicha cuarta.

En cuanto a los derechos previsionales, en caso que el AVP haya tenido una vigencia mínima de un año y termine por la muerte de una de las partes, corresponderá al sobreviviente recibir una pensión de sobrevivencia, cuyo monto dependerá de la existencia o no de hijos del causante (similar a las reglas actuales)

En cuanto a inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, se establece una norma general, en virtud de la cual se hace aplicable de pleno derecho al contratante toda inhabilidad, incompatibilidad y prohibición que se encuentren estable-

cidas respecto de los cónyuges en diversas leyes y reglamentos.

Otros derechos y beneficios que se incorporan son adicionales a los efectos patrimoniales ya descritos; estos son el derecho del sobreviviente a recibir la última remuneración del funcionario que fallezca.

En cuanto a la aplicación del Código de Procedimiento Civil, compete la suspensión de la causa por muerte de la persona con la que el abogado defensor haya celebrado un AVP.

En cuanto al Código Orgánico de Tribunales, el ejercicio de abogacía en el caso de jueces y auxiliares de la administración de justicia para defender causas de la persona con la que haya celebrado un AVP.

En lo referido al Código Penal, se establece la exención de responsabilidad penal, el atenuante o agravante de responsabilidad penal, la exención de responsabilidad penal en caso de encubrimiento, el derecho del condenado a presidio perpetuo calificado, de salir en caso de fallecimiento del contratante de un AVP, la no aplicación del delito de hurto y el derecho a pedir la revisión de la sentencia.

Otros aspectos se refieren al Código Procesal Penal en los aspectos de prohibición de querrela salvo determinados delitos.

PROTECCIÓN LEGAL DE LA FAMILIA

Jorge Contesse, La Tercera, Opinión, 12/11/2012

La pregunta es si el Estado debe o no mantener instituciones que discriminan a los ciudadanos; y si aduciendo razones públicas creemos que no, entonces tenemos el deber de cambiarlas, por queridas o antiguas que sean. En ello consiste dar verdadera protección a la familia.

El profesor Hernán Corral ha publicado una columna donde critica el proyecto de ley que establece el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), presentado por el gobierno del Presidente Piñera. Revisando lo que acontece en el derecho comparado, donde cada vez son más los países que amplían la protección matrimonial, concluye que si entra en vigencia una ley como esta "se estará facilitando y consolidando la vía hacia una desvirtuación de la identidad del matrimonio y de la familia".

Su conclusión es correcta. Y no debiera alarmar a nadie que crea que una democracia constitucional ha de tratar sin discriminación a las personas. El profesor Corral agradece la franqueza de los activistas que señalan que esta no es una conquista final, pues, para ellos, solo cuando el contrato de matrimonio pue-

da ser celebrado por personas del mismo sexo habrá una igualdad real que no exija la agotadora lucha por mínimos que deben dar.

La pregunta que la sociedad chilena –y las autoridades– debe responder es si existen razones para reconocer derechos a unos y negarlos a otros únicamente en razón de su orientación sexual. Hay quienes piensan que sí, que el concepto de familia es uno solo y para ello echan mano a argumentos que en una república democrática no son más que opiniones, como la de la Iglesia Católica. Pero no son esas las razones que deben regular nuestra vida en común: para ello tenemos la Constitución, las leyes y los tratados internacionales sobre derechos humanos que sirven de límite al ejercicio de la soberanía; esto es, a lo que nuestras autoridades pueden decidir. Y ni la Constitución ni la ley civil o los tratados internacionales disponen un concepto único de familia.

El Presidente Piñera correctamente entendió ello al señalar que "no existe un solo tipo de familia, existen múltiples formas o expresiones de familias". Por

su parte, el mensaje del proyecto lo reafirma, cuando sostiene que todos los grupos familiares, *“incluso los que no den ni puedan dar lugar a la procreación, son dignos de respeto y consideración por el Estado”*.

Hace 20 años, en Chile discutíamos si había o no razones para negar a los hijos nacidos fuera del matrimonio los mismos derechos que la ley civil reconocía a los de filiación matrimonial. Bajo la Constitución y los tratados internacionales, la diferenciación que contemplaba el Código Civil era inadmisibles y, por ello, decidimos *“desvirtuar la identidad”* del régimen de filiación y poner fin a la distinción, sin que hubiese trauma alguno para nuestras relaciones sociales; lo mismo

ocurre hoy con los derechos de las personas de orientación sexual diversa.

No resulta por ello extraño que si entonces el profesor Corral se opuso con fuerza a ese cambio, lo haga hoy respecto de la igual consideración que las personas merecen, independientemente de su orientación sexual. La pregunta, sin embargo, es si el Estado debe o no mantener instituciones que discriminan a los ciudadanos; y si, aduciendo razones públicas, creemos que no, entonces tenemos el deber de cambiar dichas instituciones, por queridas o antiguas que sean y por reprochables que nos parezcan los gustos de otros. En ello consiste dar verdadera protección a la familia.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA DESCUENTO DEL 6%

Boletín Institucional del Ejército, 25/10/2012



En dependencias del Museo Histórico y Militar de Chile, el Ministro de Defensa Nacional, Andrés Allamand Z., acompañado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Hinzpeter K., encabezó la ceremonia de presentación del Proyecto de Ley que elimina el descuento del 6% para el Fondo de Pensiones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y la Dirección de Previsión de Carabineros (Dipreca) para el personal en retiro al momento de cumplir 65 años de edad.

Al acto asistieron además el CJE, GDE Juan Miguel Fuente-Alba P.; los jefes de las otras ramas de las FAs, y de Orden y Seguridad, el Subsecretario para las FAs, Alfonso Vargas L., parlamentarios, representantes de entidades que agrupan personal en condición de retiro e invitados.

El proyecto fue presentado por el Ministro de Defensa, quien señaló que *“es una gran satisfacción poder dar a conocer los fundamentos centrales de este proyecto, que ya está ingresado a la tramitación legislativa y así cumplir con el sector pasivo de las FAs, Carabineros y Gendarmería, a quienes el país tanto les debe, y dar también por cumplido otra de las promesas del presidente Piñera”*.

La iniciativa legal equipara a los pensionados de las Fuerzas Armadas con todos los trabajadores de Chile, a quienes se les realizó este descuento durante el año 2001.

De concretarse, la nueva ley favorecerá a un total de 80.755 pensionados de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad, y Gendarmería (47.822 de Capredena y 32.933 de Dipreca).

La nueva normativa, que ya se encuentra ingresada al Congreso Nacional (Boletín N° 8643-02 del 18/10/12), incorpora la eliminación por etapas de las cotizaciones entre los años 2013 y 2014, según el monto de la pensión del imponente.

Entre los otros puntos que establece el proyecto de ley establece:

- 1 La limitación de edad para los Montepíos de las hijas solteras. La nueva normativa establece como edad tope para el beneficio los 18 años, que puede extenderse hasta los 24 en caso de que la beneficiaria realice estudios superiores. Los hijos discapacitados, en tanto, no tienen límite de edad.
- 2 Homologación entre Capredena y Dipreca, estableciendo como máximo una única reliquidación.
- 3 Se pone término a las dobles, triples y cuádruples pensiones. Por lo tanto todo personal que es contratado para realizar una segunda función deberá imponer en el sistema previsional de las AFP.
- 4 Respecto a los funcionarios civiles de las FAs, se establece que estos solo podrán cotizar en AFP, jubilándose a los 60 ó 65 años de edad, según corresponda, quedando a la vez excluidos del sistema de provisiones de las Fuerzas Armadas.

5 Eliminación de los 2 años de abono para el efecto de pensión, que hacen disminuir el período activo del imponente.

Cabe tener presente que este Proyecto de Ley ha velado en forma íntegra por el respeto de los derechos de que goza el personal que se encuentra actualmente prestando servicios en sus respectivas Instituciones, lo que se traduce en que en ningún caso sufrirán una

pérdida o deterioro de los beneficios que ya tienen incorporados en las remuneraciones que perciben. Para tales efectos, se contemplan normas transitorias que lo aseguren.

En este contexto se agrega que la iniciativa legal empezará a ser aplicable al personal que ingrese a las instituciones ya señaladas, una vez que se encuentre publicada en el Diario Oficial.

GASTOS EN PRESIDENCIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

Raúl Bayer Herrera, Ingeniero Mecánico Industrial, U.T.F.S.M.

Durante el año 2012, la Presidencia de la República, cursó 249 (dos cientos cuarenta y nueve) contratos a honorarios para apoyar la Comisión Valech (comisión encargada de reunir antecedentes para entregar a la justicia a militares que participaron en el pronunciamiento militar del 11 septiembre 1973 y años posteriores).

El Ministerio del Interior solo en diciembre de 2011 contrató a honorarios a 45 (cuarenta y cinco) personas para el programa de derechos humanos.

El Gobierno de Chile cuenta con una brigada de derechos humanos en la PDI, para investigar hechos sucedidos a partir del año 1973.

¡La situación en la IX Región de la Araucanía cada día recrudescer más, son más agresivos y bandi-

dos los que participan en quemas, tomas, alteración orden público y asesinatos!

Pese a ello ni la Presidencia de la República, ni el Ministerio del Interior han estimado necesario contratar personal especial y con dedicación exclusiva al tema. ¿Será que no lo estiman grave ni rentable políticamente?

¿Seguiremos los chilenos esperando acciones concretas o solo palabras en conferencias de prensa?

Ya Hinzpeter demostró su incapacidad en la materia, sin embargo lo tenemos premiado en el Ministerio de Defensa.

¿Será que es políticamente más correcto invertir recursos en perseguir hechos de hace 40 años?

LA CUMBRE MANCILLADA

VOXPRESS.CL, 30/1/2013 Editor



De partida, es preciso poner acento en un hecho irrefutable: la reciente Cumbre CELAC/UE fue una más de las que de tiempo en tiempo se suelen organizar en diversos países del mundo y con un desembolso tremendo de dinero para los países que participan,

sean grandes o chicos, ricos o pobres. Quizás, el único valor agregado a este tipo de encuentros es la gran visibilidad internacional de que goza el anfitrión, pero a un costo gigantesco: 13 millones de dólares gastó Chile como organizador.

Como responsable de poner en escena esta Cumbre todo fue impecable por parte de la organización, excepto el mal ojo de elegir como sede de la asamblea el antejardín de uno de los sectores más vulnerables y "duros" de la periferia capitalina, como es y ha sido la combativa población La Pincoya.

Los desinformados de siempre, es decir, la mayoría de chilenos, se preguntaron cuál fue el milagro de llegar a tantos "acuerdos" en una instancia de diálogo brevísima. Lo cierto es que en esta, como en todas las reuniones similares, las agendas llegan listas

y solo es cuestión de suscribirlas. El tiempo se estruja al máximo para materializar los encuentros bilaterales y citas de esta índole abundaron, pero también con temas “*trabajados*” de antemano.

Las conclusiones suelen ser las mismas: integración, entendimientos económicos, respeto a las inversiones, afianzamientos regionales y hacer más expeditas las operaciones de los mercados interfronteros. Sin embargo, en esta Cumbre específicamente no se puso el énfasis —como en otras— en el irrestricto respeto a los derechos humanos (de todos, sin distinciones) para no herir las sensibilidades de varios asistentes latinoamericanos. La única categórica alusión a ellos podría interpretarse casi como una “*intromisión extranjera*”, cuando miembros del Parlamento Europeo —que vinieron a darse su propio festín político— no solo prescindieron de un homenaje al Padre de la Patria sino lo reemplazaron por una ofrenda a Salvador Allende, durante el cual “*exigieron del gobierno chileno*” respetar y poner atención a las demandas del pueblo mapuche...

El ex guerrillero sandinista Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua, en su discurso oficial se remitió a saludar “*al pueblo de Salvador Allende, de Pablo Neruda y de Víctor Jara*”, concluyéndose que quienes no son afines a este trío de marxistas no son parte de nuestro pueblo.

Esta Cumbre pasará tristemente a la historia por ser la primera en que una mayoría de gobiernos democráticos y celosos de los derechos humanos entregó la presidencia de CELAC/UE a un dictador mal llamado Presidente y opresor de Cuba, la única “*isla*” ciento por ciento comunista de Latinoamérica. La toma de mando de Raúl Castro fue celebrada en La Habana como un triunfo para el régimen marxista.

Obviamente, en la isla caribeña no se difundió el cínico discurso de Castro al recibir el mando: al margen de ignorar el nombre de la entidad que le corresponde dirigir (se lo tuvieron que soplar), llamó a “*respetar el Derecho Internacional*”...y a la “*preservación de los derechos humanos*”...

El mundo, ese que quiere informarse para poder opinar, supo que el tirano pasó ocho horas enclaustrado en la residencia de la embajadora de su país en Santiago por el riesgo de participar en actos públicos y por la nula posibilidad de tener diálogos bilaterales, excepto una cena con la cúpula del PC criollo.

Al margen de su condición de asambleísta, Castro tuvo solo un encuentro de carácter oficial: fue con el Presidente Piñera, quien “*le representó*” la inquietud de la UDI porque Cuba cobija y ampara a los asesinos de su fundador Jaime Guzmán. El tirano se comprometió a “*hacer averiguaciones*”, tras reconocer que “*no tengo información de lo que me plantea*”, aunque existe un antiguo exhorto de la justicia chilena del cual jamás hubo respuesta. Para mayor burla, desde La

Habana se informó oficialmente que “*Piñera no tocó el tema*” con su Presidente...

Los concededores del régimen castrista saben que la cúpula comunista jamás entregará a uno de los suyos, de tal modo que el promovido y difundido encuentro bilateral Chile-Cuba no pasó de ser un simple trámite.

En los tiempos que corren, la cosecha de esta Cumbre más que una incógnita es probable que jamás vaya a producirse, por los problemas internos de la Unión Europea y por las grandes divisiones políticas existentes en Latinoamérica, con regímenes que en política, economía y valores apuntan en direcciones totalmente opuestas. Por ejemplo, Chile, Colombia, México y Perú ¿qué de común tienen con Cuba, Venezuela, Bolivia, Uruguay y Argentina? Nada.

El descamisado José Mujica, ex tupamaro y Presidente de Uruguay, fue el único en llegar a Chile en un vuelo comercial, pues él se encargó de liquidar la solitaria línea aérea de su país y rehusó utilizar una nave militar “*por respeto al pasado*”...Este campechano personaje hizo un dramático llamado a afianzar el apego madre/hijo “*desde el útero mismo*”, pero ignoró toda referencia a que su país está a punto de aprobar el matrimonio gay...

Evo Morales, quien astutamente hizo coincidir su llegada con la invasión a territorio nacional de tres efectivos armados de su Ejército, lució una casaca con una visible imagen del Che Guevara, se dedicó a compartir más tiempo con la Cumbre paralela de Pueblos Latinoamericanos —organizada por el PC—, calificó de inútil y estéril la CELAC/UE (¿a qué vino, entonces?) y se quiso lucir al insistir fuera de agenda en una salida al mar para su país. Su falta de ubicación le costó una seca “*parada de carro*” por parte de Piñera.

La politización de esta Cumbre, activada por Cuba, Nicaragua, Venezuela (“*nuestra gratitud a la revolucionaria hermana cubana*”), Bolivia y Uruguay, hizo que ni la alemana Ángela Merkel —autora del segundo milagro alemán y que ha puesto a su país en un liderazgo mundial con el salvataje del resto de Europa— ni el español Mariano Rajoy —centroderechista heredero del desastre que originó el socialismo en la península— se quedasen en Chile para ser testigos de la transmisión del mando *pro tēmpore* a Raúl Castro.

Para mandatarios de países líderes del comercio mundial y grandes inversionistas en Latinoamérica ya fue poco soportable compartir con caudillos socialistas y adictos a las expropiaciones de capitales foráneos. Pero, de seguro, sus estómagos no les hubiesen permitido resistir la coronación de un asesino a cargo de una entidad en la que ellos están insertos.

JUSTICIA Y DERECHO

MANIFIESTO FRENTE AL DESVARÍO



La imagen tradicional de la diosa griega Themis –personificación mitológica de la justicia– lleva una venda que cubre sus ojos como símbolo de la imparcialidad al resolver; una balanza cuyos platillos están contrapesados, que simboliza la consideración objetiva de los argumentos de las partes enfrentadas; y una espada, que representa su capacidad de coerción para imponer las decisiones que adopta.

La imagen que aquí se muestra representa a la justicia que le está siendo aplicada a los militares y carabineros chilenos que se vieron obligados a utilizar la fuerza para conjurar una guerra civil, para impedir la instauración de un régimen totalitario marxista-leninista en nuestra patria, y para evitar o reprimir las acciones violentas de extremistas, guerrilleros y terroristas.

La injusticia tremenda a que los militares y carabineros en retiro están siendo sometidos se representa en esta imagen de una diosa con manos en las caderas y desafiante mirada, simbolizando la arrogancia de los jueces que presumen estar por sobre la ley; sin la venda sobre los ojos y con la balanza enredada y cargada hacia uno de sus lados, representando la parcialidad y la falta de equidad.

*A todos nos afecta y mucho importa
que en la vida larga o corta
que llevamos
libres o siervos seamos.*

*Verso de Antonio Machado Ruiz
(Adaptación de Jaime Alonso García)*

*No hay otra opción: o aplicamos el derecho
o regresamos a la barbarie.*

*Pensamiento de William Thayer Arteaga
(Adaptación de Adolfo Paúl Latorre)*

En relación con las causas relativas a la violación de derechos humanos seguidas en contra de militares y carabineros en retiro:

Teniendo presente:

— Que el anhelo de bien común de una sociedad que asuma la libertad como presupuesto de su existencia, exige que la ley sea justa y que ella se aplique a todos por igual.

— Que para comprender el origen de los procesos contra los militares y carabineros por causas de derechos humanos es preciso remontarse a la década 1965-1975 y conocer el contexto social histórico que se vivía en aquellos años.

— Que la mayoría de las personas que actualmente tienen menos de cuarenta y cinco años de edad no vivieron en esa época y desconocen o tienen una visión tergiversada de lo ocurrido.

— Que para ilustrar con objetividad el referido contexto social histórico es conveniente dejar hablar a los principales actores de esa época.

— Que el Partido Socialista de Chile, en su XXII Congreso realizado en la ciudad de Chillán entre el 24 y el 26 de noviembre de 1967, en una resolución adoptada por la unanimidad de sus integrantes, decía: “*La violencia revolucionaria es inevitable y legítima... Constituye la única vía que conduce a la toma del poder político y económico, y su ulterior defensa y fortalecimiento. Solo destruyendo el aparato democrático-militar del Estado burgués puede consolidarse la revolución socialista... Las formas pacíficas o legales de lucha no conducen por sí mismas al poder.*”

— Que durante la elección presidencial del año 1970 don Salvador Allende obtuvo la primera mayoría relativa, con el 36,2% de los votos, siendo la segunda don Jorge Alessandri con el 34,9%. Como en esa época no existía la segunda vuelta electoral, si ningún candidato obtenía la mayoría absoluta le correspondía al Congreso Pleno escoger entre las dos primeras mayorías.

— Que el Partido Demócrata Cristiano, estimando que había sectores que apoyaban al señor Allende que no le merecían fe democrática le exigió, para apoyarlo en el Congreso Pleno, una reforma constitucional que

Socio Director Adolfo Paúl Latorre, CN, Abogado

ampliara, perfeccionara y garantizara la plena vigencia durante su gobierno de algunos derechos y libertades que ese partido consideraba esenciales (de opinión, de reunión, de enseñanza, de propiedad, la institucionalidad de las FF.AA., el pluralismo político, etc.). Dicha reforma fue conocida como Estatuto de Garantías Constitucionales y, supuestamente, daría mejor seguridad a los derechos de las personas.

—Que las razones de esta exigencia de garantías fueron resumidas así por el senador Patricio Aylwin el día 22 de octubre de 1970, al discutirse esta reforma constitucional en el Senado:

- 1 “La composición de las fuerzas allendistas, que calificó de heterogéneas, lo que les restaba capacidad para ofrecer, por sí solas, garantías suficientes;
- 2 La ideología de algunos de los partidos que apoyaban al señor Allende, especialmente los marxistas, que como tales no ofrecían garantías de respeto a las libertades públicas; y
- 3 Los métodos políticos que caracterizaban a algunas de las fuerzas allendistas, especialmente en cuanto exaltaban la utilización de la violencia como camino político éticamente aceptable”.

— Que el presidente Salvador Allende le manifestó a Régis Debray a comienzos del año 1971: “*Sí, nosotros partimos del hecho esencial de la lucha de clases... Todas las medidas que hemos tomado son medidas conducentes a la revolución... Yo he llegado a este cargo para hacer la transformación económica y social de Chile, para abrirle camino al socialismo. La meta nuestra es el socialismo integral, científico, marxista*”. Ante la pregunta del entrevistador: “*¿Era absolutamente necesario? ¿Era imprescindible negociar este Estatuto de garantías democráticas?*”. Allende respondió: “*Sí, y por eso lo hicimos. Sigo convencido que fue correcto producir ese Estatuto de Garantías, pero es conveniente aclarar que no es justo usar la palabra negociación, por cuanto nosotros no cedimos una línea de nuestro programa de gobierno. Ubícate en el período en que se produjo ese Estatuto y lo medirás como una necesidad táctica... En ese momento lo importante era tomar el gobierno*”.

— Que la Corte Suprema, en un oficio que le enviara al Presidente de la República con fecha 26 de mayo de 1973 le representaba, “*por enésima vez, la actitud ilegal de la autoridad administrativa en la ilícita intromisión en asuntos judiciales..., lo que significa, no ya una crisis del estado de derecho, como se le representó a S.E. en el oficio anterior, sino una perentoria o inminente quiebra de la juridicidad del país*”.

— Que el ex Presidente de la República y entonces presidente del Senado, don Eduardo Frei Montalva, le expresó el día 6 de julio de 1973 a los miembros de la directiva de la Sociedad de Fomento Fabril, cuando

esta concurrió a manifestarle su inquietud porque el país estaba desintegrándose y que si no se adoptaban urgentes medidas rectificatorias fatalmente se caería en una cruenta dictadura marxista, a la cubana: “*Nada puedo hacer yo, ni el Congreso ni ningún civil. Desgraciadamente, este problema solo se arregla con fusiles. Les aconsejo plantear crudamente sus aprensiones, las que comparto plenamente, a los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas*”.

— Que el presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Patricio Aylwin Azócar, en una intervención en el Senado el día 11 de julio de 1973 declaró: “*La Democracia Cristiana, en cuyo nombre hablo, tiene la conciencia de que estamos viviendo uno de los momentos más graves y trascendentales de nuestra vida republicana... Los acontecimientos de los últimos días han puesto de relieve, con brutal crudeza, a qué extremos angustiosos ha llegado la crisis integral de Chile. Pareciera que Chile ha perdido su personalidad como nación... En nombre de la lucha de clases, convertida en dogma y motor únicos de toda acción política y social, se ha envenenado a los chilenos por el odio y desencadenado toda clase de violencias... Aunque a menudo se invoque el nombre de la patria y se abuse grotescamente de su bandera, el sentido de nuestra nacionalidad sufre la mella de la abrupta división entre los chilenos. El recelo y la desconfianza recíproca, cuando no el odio desembozado prevalecen sobre toda solidaridad, y una creciente degradación moral rompe las jerarquías de valores, suelta los apetitos egoístas y sacrifica el bien común... Por dolorosos que sean, nadie puede negar la verdad de estos hechos. Constituyen una realidad que ha llevado a los obispos católicos a decir que Chile parece un país azotado por la guerra. Una realidad que está destruyendo a Chile y poniendo en peligro su seguridad. Una realidad que tiene quebrantada nuestra institucionalidad democrática. Una realidad que parece amenazar al país con el terrible dilema de dejarse avasallar por la imposición totalitaria o dejarse arrastrar a un enfrentamiento sangriento entre chilenos... La población civil de nuestra Patria no puede seguir viviendo a merced de grupos minoritarios, armados con la complicidad y tolerancia de las autoridades, que tratan de imponer por la fuerza su voluntad al resto de los chilenos, se apoderan de las fuentes de trabajo y amenazan la propia vida de quienes no se les someten. Esto significa el establecimiento del terror y corresponde al Gobierno, a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros el deber de poner término inmediato a esta situación*”.

— Que el Comité Permanente del Episcopado de Chile —presidido por el cardenal Raúl Silva Henríquez— resolvió hacer un llamado extremo para evitar la lucha armada entre chilenos, en una exhortación efectuada en el año 1973 con motivo de la fiesta de la Virgen del Carmen. En este último documento colectivo del Episcopado se decía: “*Hablamos en una hora dramática para Chile. Lo hacemos por ser fieles a Cristo y a*

nuestra patria... para evitar una lucha armada entre chilenos... y tratar de impedir que se pisotee la sangre de Cristo en una guerra fratricida. Todos los chilenos estamos preocupados por insistentes noticias de que se están armando las poblaciones civiles y que existe el peligro de una guerra civil. La peor desgracia que puede ocurrir a un país, y esto todos lo sabemos, es una guerra civil. No solo por su secuela de muerte y de miseria. Sino por el envenenamiento del alma nacional por el odio y el rencor que hace muy difícil la reconstrucción ulterior. Tenemos que hacer todo lo posible para evitarlo... La Virgen del Carmen inspiró a los Padres de la Patria cuando luchaban por la Independencia. ¿De qué nos serviría lo que ellos ganaron tan duramente si ahora asesinamos la Nación?"

— Que el Consejo General del Colegio de Abogados, mediante una declaración de fecha 8 de agosto de 1973, manifestó que *"...por la unanimidad de sus integrantes ha acordado dirigirse a la opinión pública del país, y en especial, a todos sus miembros, en cumplimiento del deber de conciencia de movilizar a los más amplios sectores ciudadanos frente al quebrantamiento del Estado de Derecho y del ordenamiento institucional que ha sido orgullo de los chilenos... Es impostergable el restablecimiento pleno de la vigencia de los derechos que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, manifiestamente conculcados en sus diversas expresiones"*.

— Que cuando Allende formó su último gabinete civil-militar el 9 de agosto de 1973 —en el que incorporó a los tres comandantes en jefe de las FF.AA. y al general Director de Carabineros y al que denominó "Gabinete de Seguridad Nacional"— le ofreció el ministerio de Hacienda al prestigioso economista Felipe Herrera Lane, quien *"no aceptó conducir las finanzas porque estima que ya no existe médico ni medicina para curar a Chile de su terrible mal"*.

— Que la Cámara de Diputados, con fecha 22 de agosto de 1973, considerando *"... que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece"*, acordó representarle *"...a los señores Ministros de Estado miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República"* y *"...asimismo, que, en razón de sus funciones, del juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes que han prestado y de la naturaleza de las instituciones de que son altos miembros, y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos al Ministerio, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas que infringen la Constitución y las leyes,*

a fin de encauzar la acción gubernativa por las vías de derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra patria y las bases esenciales de convivencia democrática entre los chilenos".

— Que el día 3 de septiembre de 1973, ante la situación de violencia que se vivía en el país, el cardenal Raúl Silva Henríquez dirigió un mensaje a todos los chilenos que llevaba por título *"Congoja y esperanza"*, en el que decía: *"Ante la incierta y tensa situación que está viviendo nuestra Patria, varias personas, de diversas tendencias, me han pedido haga oír mi voz de pastor, para tratar de acallar las pasiones y hacer reflexionar a todos los hombres de buena voluntad que aman verdaderamente a Chile y quisieran evitar la horrenda desgracia de una lucha fratricida, que vendría a ensangrentar nuestra tierra, deshacer nuestros hogares, y sembrar la destrucción, la ruina y el hambre a lo largo de nuestro territorio. El apocalíptico fantasma de la guerra entre hermanos aparece, inquietante, a nuestro atribulado espíritu, llenando de dolor y congoja nuestra alma de pastor"*.

— Que el 7 de septiembre de 1973 el presidente Allende manifestó: *"No tenemos el más mínimo stock de harina. A lo sumo para tres o cuatro días más"*.

— Que el ex presidente de la República Gabriel González Videla concluye con la siguiente frase el capítulo de sus memorias dedicado al análisis del proceso de quiebre del régimen institucional chileno: *"Solo las Fuerzas Armadas podían, con el filo de sus espadas, cortar este nudo gordiano fabricado por el propio Allende"*.

— Que con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, durante entrevistas concedidas a corresponsales extranjeros a fines de septiembre y en octubre de 1973, don Patricio Aylwin Azócar declaró: *"La verdad es que la acción de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros no vino a ser sino una medida preventiva que se anticipó a un autogolpe de Estado que, con la ayuda de las milicias armadas con enorme poder militar de que disponía el Gobierno y con la colaboración de no menos de diez mil extranjeros que había en este país, pretendían o habrían consumado una dictadura comunista. Por eso, cuando se produjo el Pronunciamiento Militar y se formó la Junta Militar de Gobierno, nosotros los demócratas habríamos faltado a la verdad y habríamos sido inconsecuentes si no hubiéramos reconocido que la responsabilidad fundamental de lo ocurrido proviene de la acción del Gobierno de la Unidad Popular y que las Fuerzas Armadas no buscaron esto, sino que actuaron por patriotismo, con un sentido de responsabilidad frente al destino histórico de Chile"*. Y, haciéndose cargo de una pregunta sobre los abusos denunciados por algunos medios internacionales, dijo: *"Es muy fácil convertirnos en juez de otros que están peleando, mientras uno está sentado en el escritorio. Yo no me siento con autoridad moral para juzgar si han sido excesivos o no, porque lo cierto es que los militares han tenido muchas bajas y*

han sentido la acción... Nosotros tenemos el convencimiento de que la llamada Vía Chilena de Construcción del Socialismo, que empujó y enarboló como bandera la Unidad Popular y exhibió mucho en el extranjero, estaba rotundamente fracasada y eso lo sabían los militantes de la Unidad Popular y lo sabía Allende, y por eso ellos se aprestaban, a través de la organización de milicias armadas muy fuertemente equipadas y que constituían un verdadero ejército paralelo, para dar un autogolpe y asumir por la violencia la totalidad del poder. En esas circunstancias pensamos que la acción de las Fuerzas Armadas simplemente se anticipó a ese riesgo para salvar al país de caer en una guerra civil o en una tiranía comunista”.

— Que, asimismo, con posterioridad al 11 de septiembre, el ex presidente Eduardo Frei Montalva, en la carta que le envió el 8 de noviembre de 1973 a Mariano Rumor, presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, expresó: “Este país ha vivido más de 160 años de democracia prácticamente ininterrumpida. Es de preguntarse entonces cuál es la causa y quiénes son los responsables de su quiebre. A nuestro juicio la responsabilidad íntegra de esta situación —y lo decimos sin eufemismo alguno— corresponde al régimen de la Unidad Popular instaurado en el país... trataron de manera implacable de imponer un modelo de sociedad inspirado claramente en el marxismo leninismo... Para lograrlo, aplicaron torcidamente las leyes o las atropellaron abiertamente, desconociendo a los Tribunales de Justicia... En esta tentativa de dominación llegaron a plantear la sustitución del Congreso por una Asamblea Popular y la creación de Tribunales Populares... Pretendieron asimismo transformar todo el sistema educacional, basado en un proceso de concientización marxista... Frente a estos hechos, naturalmente la Democracia Cristiana no podía permanecer en silencio. Era su deber —y lo cumplió— denunciar esta tentativa totalitaria... este gobierno minoritario... estaba absolutamente decidido a instaurar en el país una dictadura totalitaria y se estaban dando los pasos progresivos para llegar a esta situación... instaurado el gobierno convergieron hacia Chile varios miles de representantes de la extrema izquierda, de la guerrilla y de los movimientos de extrema izquierda revolucionarios de América... Hay más de cincuenta documentos publicados por el partido y dados a conocer en el Parlamento respecto a la internación ilegal de armas... Las armas hasta ahora recogidas (y se estima que no son aún el 40%) permitirían dotar a más de 15 regimientos... Nos preguntamos una vez más... ¿Qué democracia puede resistir esta situación? ¿Acaso la Democracia Cristiana... debía quedar silenciosa? ¿Merece el calificativo de fascista o golpista por el hecho de haber denunciado esta realidad? ¿Pretenden acaso que lo democrático era permanecer mudos, amparando la preparación desembozada de una dictadura impuesta por la fuerza de las armas?... La directiva del partido llegó a la convicción de que exclusivamente se estaba ganando tiempo para preparar el control total del poder

por parte de la Unidad Popular, y acelerar su aparato paramilitar y el reparto de armas... Toneladas de propaganda no borrarán un hecho: llevaron a un país de ejemplar vida democrática al fracaso económico y al derrumbe de sus instituciones... No hay ninguna duda de que el caso chileno es un buen ejemplo de cómo un inmenso aparataje de propaganda es capaz de presentar las mayores falsedades y convertirlas en realidad... Pero tampoco podemos aceptar que la mentira se transforme en un sistema, mientras se ocultan las causas de una situación tan terriblemente difícil, responsabilidad de quienes arruinaron y destruyeron la democracia chilena... Las Fuerzas Armadas —estamos convencidos— no actuaron por ambición. Más aún, se resistieron largamente a hacerlo. Su fracaso ahora sería el fracaso del país y nos precipitaría en un callejón sin salida. Por eso los chilenos, en su inmensa mayoría, más allá de toda consideración partidista, quieren ayudar porque creen que esta es la condición para que se restablezcan la paz y la libertad en Chile. Cuanto más pronto se destierre el odio y se recupere económicamente el país, más rápida será la salida”.

— Que el mismo ex presidente Frei, en el prólogo del libro de Genaro Arriagada Herrera publicado en el año 1974, titulado *De la vía chilena a la vía insurreccional* —y que lleva como epígrafe un pensamiento de Píndaro: “Fácil es, incluso para el más débil, destruir una ciudad hasta sus cimientos; pero es, en cambio, muy dura empresa levantarla de nuevo”— reitera los conceptos expuestos en su carta a Mariano Rumor y expresa, entre otras consideraciones: “Los sucesos vividos en Chile durante estos últimos cuatro años han tenido repercusión mundial... Era necesario que pasara algún tiempo para intentar una respuesta, pues parecía imposible referirse con objetividad a ciertos acontecimientos sin chocar con pasiones y heridas demasiado recientes y dolorosas. Hacerlo, sin embargo, no resulta fácil, porque en general los que se refieren al caso chileno, más que dar a conocer la realidad, están interesados en ocultarla o instrumentarla en función de sus propios fines, usando ciertas tácticas publicitarias en boga que consisten en amedrentar y aplastar a los que no se someten a sus dictados. Y no faltan aquellos que, temerosos de caer bajo los ataques de quienes usan estos métodos y disponen de esas armas, se suman a ellos, o callan”. En otro párrafo Frei señala: “la Democracia Cristiana se formó la convicción de que se estaba siguiendo un plan que en definitiva destruiría en sus fundamentos la economía chilena”. Más adelante, dice: “En el análisis de los factores que provocaron la crisis hay un capítulo que sin duda no puede soslayarse. Las Fuerzas Armadas de Chile eran conocidas en el continente por su prescindencia política y por su inveterado respeto a la Constitución y a las leyes. No obstante, desde su inicio el Gobierno de la Unidad Popular se planeó una acción sistemática para atraer a las Fuerzas Armadas y comprometerlas en política. A pesar de su resistencia, en el transcurso del año 1972 y posteriormente en 1973 se designaron ministros que

las representaban en distintos ministerios. Al mismo tiempo se hizo evidente una acción destinada a penetrar a las Fuerzas Armadas, lo que provocó incluso algunas tentativas de rebelión. La importación de armas, la organización de fuerzas militarizadas, la presencia de extranjeros pertenecientes a movimientos extremos que intervenían en la vida interna del país, los intentos de penetración que alteraban su disciplina, y diversos otros actos y declaraciones que las afectaban provocaron en ellas un cambio profundo en su actitud. Estas razones fueron, en último término, las que indujeron al pronunciamiento militar de septiembre de 1973. No hay duda que por largo tiempo trataron de evitar la ruptura con el Gobierno y se resistieron largamente a intervenir. Ese es un hecho histórico que es imposible desconocer. La verdad es que las Fuerzas Armadas actuaron cuando ya se había extendido por el país una clara sensación de anarquía, cuando la Constitución había sido evidentemente transgredida, y cuando ellas mismas se sintieron amenazadas”.

— Que a comienzos del año 1974 el entonces ministro de la Corte Suprema —y después presidente de ese Alto Tribunal— Rafael Retamal le respondió lo siguiente a don Patricio Aylwin, cuando este le hizo saber su preocupación por las acciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros que afectaban la libertad y los derechos de las personas: “Mire, Patricio: los extremistas nos iban a matar a todos. Ante esta realidad, dejemos que los militares hagan la parte sucia, después llegará la hora del derecho”.

— Que en septiembre de 1975, cuando ya se había producido la mayor parte de las bajas, el Comité Permanente del Episcopado, en la declaración “Evangelio y Paz”, opinaba: “Nosotros reconocemos el servicio prestado al país por las Fuerzas Armadas, al liberarlo de una dictadura marxista que parecía inevitable y que había de ser irreversible. Dictadura que sería impuesta en contra de la mayoría del país y que luego aplastaría a esa mayoría. Por desgracia muchos otros hechos, que los propios partidarios del pasado gobierno hoy critican y lamentan, crearon en el país un clima de sectarismo, de odio, de violencia, de inoperancia y de injusticia, que llevaba a Chile a una guerra civil o a una solución de fuerza”.

— Que a la luz de todos estos antecedentes, solo cabe concluir que la intervención militar fue el resultado de una rebelión civil contra la tiranía y la opresión; intervención que fue inevitable y legítima en virtud del derecho de rebelión o del derecho de resistencia a la opresión; derecho reconocido a los pueblos frente a gobernantes de origen ilegítimo o que teniendo origen legítimo han devenido en ilegítimos durante su ejercicio. El derecho de resistencia a la opresión es un derecho inmanente a toda sociedad política organizada de rebelarse ante un régimen opresor, que niega los derechos y las garantías ciudadanas. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, “la resistencia a la opresión de

quienes gobiernan no podrá recurrir legítimamente a las armas sino cuando se reúnan las condiciones siguientes: 1) en caso de violaciones ciertas, graves y prolongadas de los derechos fundamentales; 2) después de haber agotado todos los otros recursos; 3) sin provocar desórdenes peores; 4) que haya esperanza fundada de éxito; 5) si es imposible prever razonablemente soluciones mejores”. Que el día 11 de septiembre de 1973 se reunían todas estas condiciones.

— Que, en relación con el derecho de rebelión, el ex presidente Frei expresó lo siguiente en una entrevista publicada el 10 de octubre de 1973 en el diario español ABC: “La gente no se imagina, en Europa, que este país está destruido. No saben lo que ha pasado. Los medios informativos, o callaron lo que estaba ocurriendo desde 1970, en que Salvador Allende, rompiendo todas sus promesas, y alejándose de la legalidad, inicia una obra de destrucción sistemática de la nación, o dieron noticias falsas al mundo... Y el mundo entero ha contribuido a la destrucción de este país, que hoy no tiene más salida salvadora que el gobierno de los militares. El marxismo, con conocimiento y aprobación de Salvador Allende, había introducido en Chile innumerables arsenales, que se guardaban en viviendas, oficinas, fábricas, almacenes... Los militares han salvado a Chile y a todos nosotros, cuyas vidas no son ciertamente tan importantes como la de Chile, pero que son vidas humanas, y muchas, y todas amenazadas perentoriamente. Y no puedo decir que estemos aún a salvo, porque —ya lo ve usted día tras día— las Fuerzas Armadas siguen descubriendo reductos y arsenales. La guerra civil estaba perfectamente preparada por los marxistas. Y esto es lo que el mundo desconoce o no quiere conocer. Los militares fueron llamados, y cumplieron una obligación legal, porque el Poder Legislativo y el Judicial, el Congreso y la Corte Suprema habían denunciado públicamente que la presidencia y su régimen quebrantaban la Constitución, los acuerdos votados en el Parlamento y las sentencias... Allende vino a instaurar el comunismo por medios violentos, no democráticos, y cuando la democracia, engañada, percibió la magnitud de la trampa, ya era tarde. Ya estaban armadas las masas de guerrilleros y bien preparado el exterminio de los jefes del Ejército. Allende era un político hábil y celaba la trampa. Pero —ya sabe usted— no se puede engañar todo el tiempo a todo el mundo. Las armas requisadas en virtud de la ley Carmona demostraron que la guerra civil se preparaba desde la presidencia de la República... Yo le digo a usted... que cuando un Gobierno... insulta y desobedece al Tribunal Supremo, menosprecia la inmensa mayoría del Congreso, provoca el caos económico,... arrolla las libertades individuales y políticas...; cuando un Gobierno procede así, cuando se producen en un país condiciones que no se han producido nunca como en Chile tan claras y abundantes en la historia del mundo, el derecho a la rebelión se convierte en deber. Es un derecho jurídico proclamado por todos los tratadistas e historiadores, como el

padre Mariana en España". Más adelante, Frei prosigue: "...las fuerzas militares han salvado realmente al país de su total aniquilamiento... la Democracia Cristiana no deseaba esto, naturalmente. Usted no desea operarse de un cáncer, pero llega un momento en que usted tiene que operarse el cáncer. Nuestros cirujanos son las Fuerzas Armadas, y el pueblo solicitó su intervención insistente, estruendosa y heroicamente... No teníamos nada que comer. No había repuestos para la maquinaria. Imperaba la violencia. Se aspiraba a destruir el país y a montar con los restos un programa leninista que previamente aniquilara al enemigo, o considerado como tal, y a las Fuerzas Armadas... La gente de Europa no se imagina lo que era esto. Viven ofuscados por la gran mentira del experimento de la democracia hacia el comunismo... Es alarmante que en Europa no se enteren. Este país está destruido... Necesitamos que prevalezca la verdad".

— Que dada la situación descrita en los párrafos precedentes, la amplia mayoría ciudadana demandó la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden, las que se hicieron cargo del poder porque no había otro remedio, ante un fracaso de los políticos civiles que ponían en peligro intereses vitales de la patria. Que el respaldo ciudadano a la intervención institucional de las Fuerzas Armadas y Carabineros se vio reflejado en ciudades y poblaciones que el día 11 de septiembre de 1973 amanecieron embanderadas.

— Que sobre la base de la referida situación y apoyada en la evidencia del sentir de la gran mayoría nacional, la Honorable Junta de Gobierno de Chile, al asumir el poder el 11 de septiembre de 1973, dictó el Bando N° 5, en el que expuso diversos antecedentes que llevaban a concluir que estaban en peligro la seguridad interna y externa del país y la subsistencia del Estado independiente; antecedentes que eran, a la luz de la doctrina clásica que caracteriza nuestro pensamiento histórico, suficientes para justificar la intervención de las FF.AA. y Carabineros para deponer al gobierno —que, aunque legítimo en su origen, había caído en la ilegitimidad flagrante— y asumir el Poder por el lapso que las circunstancias lo exijan, a fin de restablecer la normalidad económica y social del país, la paz, tranquilidad y seguridad perdidas.

— Que las Fuerzas Armadas fueron llamadas porque ellas —dígalo o no la Constitución— son las garantes en última instancia del orden institucional de la República, y porque eran las únicas instituciones capaces de restablecer el orden, la democracia y la economía que habían sido destruidas; tarea que llevaron a cabo con pleno éxito, entregando a las nuevas autoridades civiles en 1990 un país en pleno auge, cuyo estado floreciente nadie discutía.

— Que el Gobierno Militar restauró la autoridad pública y el imperio de la ley, sin los cuales no hay convivencia ciudadana posible.

—Que lamentablemente, durante dicho gobierno, algunos de sus funcionarios cometieron arbitrariedades, excesos o delitos que son injustificables y que nadie puede dejar de condenar, pero que sí se pueden explicar por el clima entonces imperante de violencia generado por extremistas, terroristas y grupos subversivos armados, que enfrentaban a las fuerzas de seguridad del Estado y que socavaban la convivencia nacional y al propio Estado.

Considerando:

—Que los jueces se resisten a aplicar la ley vigente y a tener en cuenta el contexto en que ocurrieron los hechos y los juzgan a su arbitrio, como si hubieren acaecido en la actualidad, olvidando el entorno de odio político, de violencia, de polarización y de división entre los chilenos, que sirvió de marco a los delitos que se están juzgando; cuando Chile vivió la peor crisis de su historia; cuando se estaba al borde de la guerra civil y de la desintegración nacional; cuando desde el propio gobierno y sus partidarios se validaba la violencia política y la vía armada para alcanzar el poder total y se exacerbaba la lucha de clases.

— Que no es justo evaluar con los criterios de hoy delitos que son condenables, pero que se gestaron en un ambiente de odios extremos, que dividieron al país en dos bandos irreconciliables y lo llevaron al borde de la guerra civil. Un peligro de tal magnitud, como lo previno el Comandante en Jefe del Ejército y a la sazón ministro del Interior, general Carlos Prats, habría significado inmensas pérdidas de vidas humanas, entre medio millón y un millón de personas.

— Que la comunidad internacional y las naciones civilizadas hoy aceptan la ejecución de subversivos y terroristas sin forma de juicio lo que se hace, por ejemplo, por militares contra guerrilleros de las FARC en Colombia, desde aviones no tripulados (*drones*) en Afganistán, desde helicópteros en Palestina o como de hecho se procedió a actuar contra el jefe terrorista Osama bin Laden, cuyos restos fueron lanzados al mar.

— Que la paz social solo puede alcanzarse mediante la imposición del orden recto, lo que ordinariamente lleva consigo la necesidad de aplicar la fuerza para impedir la acción de quienes subvierten ese orden.

— Que dadas la naturaleza del hombre y de la sociedad, no puede haber orden jurídico sin que haya una fuerza de la cual el Estado pueda servirse para imponer el acatamiento de las normas jurídicas. Por ello se presenta simbólicamente a la justicia provista de una espada.

— Que la violencia física legítima es muchas veces necesaria para dar eficacia al derecho y para repeler o neutralizar la violencia ilegítima y el crimen.

- Que el Estado tiene el monopolio del uso legítimo de la violencia física.
- Que la aplicación de la fuerza física no solo es legítima —cuando es aplicada por la autoridad legítima— sino que es justa, cuando es adecuada para lograr mediante ella la restitución del orden exigido por el bien común.
- Que por lo anterior las condenas universales de la violencia —“*hay que condenar la violencia, venga de donde venga*”— son improcedentes y carecen de base moral.
- Que la represión de la violencia ilegítima y del terrorismo no puede hacerse solo con buenas palabras. Es imposible hacer entrar en razón a un grupo o a una colectividad, decididos a usar la violencia y a provocar un conflicto, gracias a encantamientos, oraciones o propuestas de amistad y de conciliación o a demostraciones de benevolencia.
- Que en situaciones excepcionales llega un momento en que únicamente con la fuerza se puede detener la violencia. La violencia ilegítima de personas o grupos solo puede contenerse mediante el uso de la fuerza. El derecho solo es eficaz para controlar la violencia ilegítima en el caso de situaciones ordinarias.
- Que el uso de la fuerza legítima del Estado —representada por las Fuerzas Armadas y Carabineros— es, en definitiva, una garantía de seguridad, de orden y de convivencia en libertad.
- Que se pretende imponer en la opinión pública una idea falsa acerca del uso legítimo de la fuerza. La *defensa de los derechos humanos* es usada en forma dialéctica para desarmar psicológica y moralmente a quienes, por deber de autoridad, están obligados en justicia a emplear la fuerza para reprimir a quienes no cumplen la ley y subvierten el orden o que ejecutan acciones violentas o atentados de carácter terrorista.
- Que, desde el punto de vista moral, hay una diferencia fundamental entre el uso legítimo de la violencia y la violencia ilegítima. Hay una diferencia esencial entre el uso legítimo de la fuerza y una pura agresión.
- Que no es posible poner en un plano de igualdad moral a los extremistas y terroristas con los soldados y carabineros, quienes tienen por función defender, resguardar y garantizar la soberanía nacional y el imperio de la ley.
- Que a mediados de 1973 Chile vivía una dramática situación de violencia, de disolución social y de anarquía, con la perspectiva de una guerra civil inminente y catastrófica, análoga a los últimos meses de la República Española, antes de julio de 1936.

— Que la Corte Suprema, la Cámara de Diputados, agrupaciones políticas, el Comité Permanente del Episcopado e importantes asociaciones gremiales y otros órganos e instituciones de carácter privado habían denunciado el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República y el peligro que esto significaba para la estabilidad democrática.

— Que tal situación llevó a las Fuerzas Armadas y Carabineros, a requerimiento de la gran mayoría ciudadana —de diversas formas y a través de sus representantes en la Cámara de Diputados— y como última reserva organizada de la nación con capacidad gobernante, a ocupar el vacío de autoridad y a asumir la tarea de reorganizar las bases de la vida política, económica y social de la nación.

— Que para lograr dicho cometido y reprimir la acción de diversos grupos armados, tanto el día 11 de septiembre de 1973 como durante los meses que le siguieron, fue preciso utilizar la fuerza legítima del Estado, que la nación ha dejado en manos de sus Fuerzas Armadas y Carabineros.

— Que en la referida tarea los miembros de las FF. AA. y Carabineros debieron exponer su vida al tener que enfrentarse a personas o grupos armados que actuaban con inusitada violencia. De hecho, resultaron muertos más de doscientos soldados y carabineros, sin considerar los numerosos heridos graves que quedaron con algún grado de incapacidad.

— Que las FF. AA. y de Orden se vieron obligadas a intervenir, institucionalmente, para evitar una guerra civil y a fin de impedir que logran su objetivo quienes, por medio de las armas, pretendían imponer en nuestra patria un régimen totalitario marxista de corte castrista. Y la lógica de las armas implica la lógica de la violencia, de la muerte, del sufrimiento y de eventuales excesos en el uso de la fuerza.

— Que es imposible, y hasta ingenuo, creer que una guerra civil larvada o en preparación y a punto de estallar, se pueda contrarrestar sin acciones armadas que permitan anular la fuerza del adversario, las que resultaban inevitables en el contexto de un trastorno de todo orden que no tenía precedentes en la vida de Chile.

— Que dados el poder y la clandestinidad de las fuerzas irregulares armadas, las acciones para enfrentarlas difícilmente podrían haber sido indoloras y jurídicamente impecables.

— Que en esta cruenta guerra irregular contra grupos subversivos armados, algunos militares y carabineros se excedieron en su tarea de evitar o reprimir los atentados y acciones violentas de extremistas, guerrilleros y terroristas.

— Que algunos militares y carabineros actuaron ilegítimamente y fueron culpables de abusos o delitos.

— Que tales delitos son de aquellos denominados “*de contexto histórico*”, pues en otra situación no se habrían cometido.

— Que a los responsables de esos delitos también hay que ir a buscarlos entre aquellos que preconizaban la lucha armada, que quisieron hacerse del poder total para instaurar en Chile un régimen totalitario de carácter marxista y que provocaron la emergencia que obligó a intervenir a las FF. AA. y Carabineros.

— Que en los procesos contra los militares y carabineros se violan abiertamente principios jurídicos esenciales, tales como el de legalidad, el de tipicidad y el de irretroactividad de la ley penal.

— Que algunos jueces atropellan brutalmente la legislación vigente y no respetan derechos y garantías que la Constitución Política de la República de Chile asegura a todas las personas.

— Que no se respetan instituciones jurídicas fundamentales y no se aplica rectamente la ley, mediante interpretaciones engañosas, torcidas y artificiosas.

— Que en la gran mayoría de los casos los presuntos autores de delitos están exentos de responsabilidad penal por hallarse esta extinguida legalmente, ya sea por amnistía o por prescripción de la acción penal.

— Que en la generalidad de los casos las resoluciones judiciales y las sentencias no aplican el derecho preexistente o lo aplican desviadamente y son, por lo tanto, arbitrarias e ilegítimas.

— Que en muchos casos los acusados son absolutamente inocentes de los crímenes que se les atribuyen y, en la gran mayoría de ellos, su culpabilidad está muy disminuida o es inexistente, dado el contexto social histórico en el que ocurrieron los hechos.

— Que todos los extremistas, guerrilleros y terroristas que cometieron asesinatos a mansalva, sabotajes, atentados con explosivos, secuestros y otro tipo de acciones violentas están en libertad, ya sea porque nunca han sido sometidos a proceso o bien porque han sido beneficiados por la ley de amnistía o por indultos generales o particulares.

— Que a los militares y carabineros imputados por supuestos delitos no les han sido aplicadas las leyes que los favorecen o los beneficios que sí les fueron aplicados a los extremistas y terroristas.

— Que la ley se debería aplicar de igual manera y sin discriminaciones arbitrarias a todos quienes cometieron delitos: que el trato debería ser igualitario, tanto

para los extremistas, guerrilleros y terroristas como para los militares que tuvieron que enfrentarse a ellos y que cometieron delitos en su tarea de evitar o reprimir al terrorismo.

— Que la responsabilidad principal del grueso de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la etapa posterior al 11 de septiembre de 1973 corresponde a quienes desataron la situación de guerra civil, más que a aquellos militares y carabineros que cometieron actos reprochables como parte de la difícil tarea de conjurarla.

— Que los autores intelectuales y materiales de la violencia y quienes condujeron a la nación a una situación de guerra civil han eludido todas sus responsabilidades y hoy se yerguen en acusadores de quienes impidieron su intentona totalitaria.

— Que el sector que estuvo en la génesis de la violencia en nuestro país, que descalificó la democracia y que amenazó con la guerra civil no puede ser el referente de los derechos humanos.

— Que los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile son, en rigor, “*agentes del Estado*” —como todos los funcionarios públicos, que obran en su nombre—, puesto que son las personas encargadas de hacer efectiva la voluntad del Estado en materias de seguridad y defensa.

— Que la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI) fueron creadas por ley porque había una amenaza terrorista que combatir y muchos militares y carabineros pasaron por ellas como por una destinación más.

— Que poco falta para que todo uniformado que estaba en servicio durante el gobierno militar sea considerado un “*violador de derechos humanos*” y no tenga derecho a trabajar en la administración pública. Sin embargo, no hay impedimentos para que quienes pertenecieron al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) —declarado “*empresa*” por la Contraloría General de la República— u otras organizaciones terroristas puedan ocupar altos cargos públicos.

— Que en los juicios contra militares y carabineros se aplican convenios o tratados internacionales que no estaban vigentes en Chile al momento de ocurrir los supuestos hechos delictivos.

— Que los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile forman parte de nuestro derecho interno y deben ser respetados, tales como, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en los cuales se establecen pormenorizadamente las garantías judiciales y las normas del debido proceso.

— Que no obstante hallarse en vigor en todo el territorio nacional el nuevo sistema procesal penal, de carácter acusatorio, a los militares se les está aplicando el antiguo sistema procesal penal, de naturaleza inquisitiva; un sistema que no respeta las normas del debido proceso, que atenta contra los derechos humanos de los inculpados y que no respeta garantías constitucionales y derechos reconocidos en tratados internacionales que están vigentes en Chile.

— Que los tribunales no les aplican a los militares y carabineros la ley de amnistía (D.L. 2191 de 1978); una norma jurídica que está plenamente vigente y que en su momento benefició a 1.475 miembros o simpatizantes de la Unidad Popular, tanto de colectividades políticas como de grupos paramilitares, incluso a terroristas que habían cometido gravísimos crímenes.

— Que se siguen abriendo causas por supuestos delitos que están absolutamente prescritos, por haberse cumplido más que sobradamente los tiempos exigidos por la ley para la prescripción de la acción penal; casos en los que la ley de procedimiento penal le ordena al juez no dar curso al juicio y decretar el sobreseimiento definitivo.

— Que los tribunales no respetan la cosa juzgada y reabren causas o inician nuevos procesos por los mismos hechos sobre los cuales ya había recaído una sentencia o el sobreseimiento definitivo.

— Que los jueces tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes, de aplicarlas y de interpretarlas rectamente, sin desvíos ni torceduras.

— Que los jueces deben resolver los casos aplicando el derecho preexistente, única forma de lograr el imperio de la ley.

— Que hay jueces que con la finalidad de condenar a los militares sacrifican su imparcialidad, se someten a los postulados de una determinada ideología, hacen caso omiso de la ley y de los derechos y garantías constitucionales y actúan de acuerdo con lo que ellos consideran "*políticamente correcto*". Que esta situación es extremadamente grave, sobre todo cuando se da entre los magistrados de los tribunales superiores de justicia y, muy especialmente, entre los miembros de la Corte Suprema, la que tiene un poder enorme y casi sin contrapeso y se está convirtiendo en un *Leviatán* judicial.

— Que a fin de imponer su voluntad hay jueces que fallan, a sabiendas, contra ley expresa y vigente, cometiendo el delito de prevaricación.

— Que es despreciable y peligrosa la actitud de aquellos jueces que no aplican el derecho, que es su función suprema, sino que tratan de satisfacer intenciones propias por sobre el mandato explícito de la norma.

— Que las sentencias dictadas en disconformidad con el derecho preexistente o que aplican torcidamente la legislación vigente se encuentran descalificadas como actos judiciales válidos.

— Que lo que diferencia a la barbarie de una forma civilizada de convivencia es la vigencia del derecho.

— Que cuando las sociedades no respetan el derecho entran a regir la reacción visceral de la venganza, la Ley del Talión o la ley del más fuerte; es decir, regresan a la barbarie.

Manifestamos:

— Que a los militares y carabineros se les deben aplicar las leyes vigentes, entre las que se incluyen la prescripción de la acción penal y la ley de amnistía.

— Que se deben respetar la cosa juzgada, el principio pro reo y otros que benefician a los inculpados.

— Que no se debe atropellar la ley o aplicarla torcidamente, pues así se vulneran la juridicidad y el Estado de Derecho.

— Que se debe respetar la presunción de inocencia y no se debe aplicar una indebida presunción de culpabilidad.

— Que no se debe someter a los procesados a prisión preventiva sin existir fundamentos que la justifiquen ni necesidad alguna para ello.

— Que a los uniformados no se les debe aplicar el sistema procesal penal inquisitivo —que no respeta las garantías del debido proceso—, sino que el acusatorio, que es el que se le aplica a todos los habitantes del país.

— Que no se debe alterar la carga de la prueba y que se les deben aceptar a los imputados las pruebas que los exculpan.

— Que no se debe tratar de condenar a toda costa y sea como fuere a los militares.

— Que las sentencias condenatorias no deben fundarse en pruebas viciadas o impertinentes y dictadas sobre la base de indicios o presunciones que se fundamentan en declaraciones de testigos inhábiles o falsos, o en otras presunciones o en consideraciones meramente subjetivas.

— Que deben ser inhabilitados los jueces afectados por causales de implicancia o recusación de carácter familiar, personal, de amistad u otras que hagan presumir enemistad, odio o resentimiento con los imputados, o por haber manifestado de cualquier modo su dictamen sobre la cuestión pendiente.

— Que no se debe condenar por secuestro sin estar comprobado que el delito se sigue cometiendo o en aquellos casos en que lo único acreditado en el proceso es el hecho de que el imputado detuvo a cierta persona y que luego la entregó ileso en un centro de detención.

— Que en los procesos no deben cometerse aberraciones tales como la de considerar que el “secuestro” se sigue cometiendo desde el año 1973 hasta el día de hoy, incluso por personas que se hallan condenadas y privadas de libertad

— Que debe presumirse lo que la razón y el sentido común indican: que una persona desaparecida hace cuatro décadas en circunstancias de grave anormalidad política y social y de la que no se ha vuelto a tener noticias está fallecida y, por lo tanto, no está secuestrada. Que si la persona desaparecida no estuviese fallecida, sino que viviendo en algún lugar de Chile o del extranjero, tampoco estaría secuestrada.

— Que a los procesados no se les deben aplicar normas de convenios o tratados internacionales que no estaban vigentes en Chile en la época en que ocurrieron los supuestos hechos delictivos.

— Que no se debe calificar delitos cometidos por los uniformados como de lesa humanidad, en circunstancias de que los hechos por los que se les acusa no cumplen con los requisitos de ese tipo penal.

— Que las normas jurídicas que rigen en Chile en materia de imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad son el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la ley 20.357, que solo son aplicables a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior a su entrada en vigencia en Chile, en el año 2009.

— Que al estar tipificados los delitos por los que se acusa a los imputados en nuestro derecho interno, debe ser aplicado este y no normas imperativas de derecho internacional general (*jus cogens*), la costumbre internacional o principios generales de derecho.

— Que deben respetarse los principios de legalidad, de tipicidad y de irretroactividad de la ley penal; que son principios esenciales del derecho penal.

— Que no se debe calificar como “asociaciones ilícitas” a órganos del Estado creados legalmente para fines de seguridad interior con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 o que existían desde mucho tiempo antes.

— Que las detenciones ilegales cometidas por uniformados —que son funcionarios o empleados públicos—, deben ser calificadas como tales y no como secuestro.

— Que los jueces no deben dictar autos de procesamiento, autos acusatorios o sentencias sin existir en el proceso prueba alguna que los fundamente.

— Que los jueces no deben dictar sentencias fundadas en consideraciones extrajurídicas, en apreciaciones subjetivas o sobre la base de consideraciones políticas.

— Que no se debe condenar a personas por el mero hecho de haber estado en el lugar de los hechos, “por responsabilidad del mando” o porque “no pudieron menos que saber desde el alto cargo que ocupaba”; lo que es absurdo desde el punto de vista del derecho penal y, por lo mismo, se trata de situaciones que no están tipificadas en el Código Penal.

— Que se les debe conceder a los militares y carabineros privados de libertad los beneficios carcelarios a que tienen derecho.

— Que no se debe mantener encarceladas a personas que tienen más de ochenta años de edad, que no tienen control de esfínteres, aquejadas de cáncer u otras enfermedades terminales.

— Que la vulneración de las garantías constitucionales de igualdad ante la ley y de igualdad ante la justicia se ve agravada por el hecho de que la jurisprudencia no es uniforme, puesto que la suerte de los acusados no depende de lo que señala la ley, sino que de la forma torcida en que esta es interpretada o aplicada por los jueces y de la integración circunstancial de las salas de las cortes de apelaciones y de la sala penal de la Corte Suprema.

— Que no se justifican severas penas de privación de libertad y de cumplimiento efectivo de ellas, después de transcurridas cuatro décadas de ocurridos los supuestos hechos delictivos.

— Que se debe respetar lo que establece la ley acerca del cumplimiento simultáneo de las condenas.

— Que no se debe condenar a personas de setenta o más años de edad a penas privativas de libertad de cinco, diez o más años, ya que ello, en la práctica, significa condenarlos a prisión perpetua.

— Que este encarcelamiento hasta la muerte es especialmente inicuo si se considera que se produce por hechos ocurridos hace cuarenta años y que, desde entonces, los afectados han tenido una conducta intachable.

— Que los militares y carabineros en situación de retiro no están siendo juzgados con equidad, racionalidad, objetividad y según las normas legales vigentes en Chile, mediante interpretaciones y resoluciones judiciales absolutamente sesgadas, lo que constituye una deslegitimación constante de una institución clave en el Estado de Derecho, como lo es el Poder Judicial, lo que lejos de fortalecerlo produce graves efectos sobre su credibilidad, de costosa y difícil reparación.

—Que en aras de la paz social y de la unidad nacional es conveniente terminar con los rencores del pasado y poner fin a la inicua persecución política y judicial contra los militares y carabineros en retiro, lo que más que justicia parece venganza y solo consigue mantener abiertas las heridas y exacerbar el odio entre los chilenos.

— Que nuestra historia ha sido falseada con eslóganes, consignas ideológicas y ocultamientos de la verdad y que es preciso dar a conocer, especialmente a los jóvenes, los hechos del pasado tal como ocurrieron en la realidad.

— Que debemos agradecer a los militares y carabineros que hayan salvado a Chile de una guerra civil o de caer bajo una tiranía comunista y que constituye una deslealtad renegar del gobierno militar, especialmente por parte de aquellos que formaron parte de ese gobierno o de quienes salvaron su vida y hacienda o que prosperaron gracias a él.

— Que los militares y carabineros en retiro también tienen derechos humanos, los que les deben ser respetados.

— Que la justicia debe ser ecuánime, cualquiera sea el asunto, para no negarse a sí misma. No se trata solo de justicia para los militares y carabineros, sino que para todos, para cualquiera. Eso es Estado de Derecho.

— Que no es razonable buscar justicia a toda costa, puesto que en tal caso la justicia suma se convierte en suma iniquidad. La justicia debe estar templada por la prudencia, la clemencia y la caridad.

— ¡Ya es hora de decir basta al abuso y a la odiosa persecución en contra de los militares y carabineros!

Nota del Autor: Este manifiesto fue elaborado por Adolfo Paúl Latorre con fecha 19 de diciembre de 2012. Tiene su origen en el artículo "Procesos contra militares: ¿un problema sin solución?" de fecha 11 de octubre de 2012 el que, a su vez, tuvo origen en el artículo titulado "Iniquidad judicial contra miembros de las FF. AA. y de Orden" de fecha 28 de agosto de 2012 que fue publicado en la revista UNOFAR Año 19 N° 26, Segundo Semestre 2012, pp. 41-53.

INTERPRETACIÓN Y NORMAS DE DERECHO

Raquel Camposano Echegaray, *El Mercurio*, Cartas al Director, 18/1/2013

Señor Director: Los jueces están llamados, en primer lugar, a aplicar las normas legales, y solo cuando la redacción de ellas sea oscura o permita darle más de un sentido a la disposición, podrán entrar a interpretarlas. En Chile, existe una regla de oro para la aplicación de las leyes y es el art.19 del Código Civil, que dice: "*Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu*".

Ejemplos de olvido de lo anterior existen muchos, como cuando se sometió a proceso a Nelson Mery y Marcelo Schilling por los delitos de obstrucción a la justicia, lo que fue restablecido por los tribunales superiores que revocaron los procesamientos, teniendo especialmente en cuenta que dichos delitos se encuentran tipificados en un título que se refiere a crímenes y simples delitos cometidos por particulares, los que no podrían haber cometido los procesados, que habrían obrado como funcionarios públicos.

Este razonamiento que parece lógico, no lo han aplicado los jueces de ninguna instancia cuando se trata del secuestro, que está contemplado en un párrafo del Código Penal titulado "*Crímenes y simples delitos contra la libertad y seguridad, cometidos por particulares*".

Aquí, a los tribunales no les importa dónde está ubicado el delito y estiman que los uniformados, que son todos funcionarios públicos y actuaron como tales efectuando detenciones a partir del 11 de septiembre de 1973, cometieron secuestro, pero no cualquier secuestro, sino uno especial y creado ex profeso para el caso, con lo cual incluso se atropella la garantía del art. 19 n {+o} 3 de la Constitución Política.

El art.148 del C.P., que contempla el delito de "*detención ilegal*", que es el que cometen los funcionarios públicos, es ignorado totalmente por los jueces, pareciera que no existe. Ignoro las consideraciones que hayan hecho para llegar a tal interpretación u olvido, pues en los fallos que he leído no he encontrado ninguna. No quiero suponer que la causa de esta interpretación sea la pena inferior prescrita para la detención ilegal en comparación con la del secuestro. Parece increíble que gente versada en derecho aplique de este modo la ley, pues si existe alguna duda está el principio "*in dubio pro reo*".

Creo peligrosísimo que los jueces traten de acomodar las leyes a su sentido de justicia o equidad, haciendo interpretaciones cuando las leyes no las necesitan. Al juez no debe necesariamente gustarle la ley que le toca aplicar.

SOBRE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Pablo Rodríguez Grez, Decano Facultad de Derecho, Universidad del Desarrollo, *El Mercurio*, 27/1/2013

En los últimos días se ha suscitado una controversia sobre la interpretación jurídica en la cual se han confrontado diversos pareceres. El problema tiene una relevancia muy especial, por cuanto toca la misión medular de jueces, abogados, autoridades administrativas y, especialmente, la función que consciente o inconscientemente todos, sin excepción, realizamos cuando se trata de cumplir un mandato legal (cada cual lo interpreta libremente sin perjuicio de las consecuencias ulteriores).

La interpretación es el mecanismo instituido en el sistema jurídico para aplicar las normas, atendido su carácter general y abstracto y la necesidad de singularizar lo que en ellas se dispone. De aquí surgen dos cosas fundamentales: por una parte, la ley tiene vida y existencia propia (se independiza de sus autores) y evoluciona sin intervención del legislador; por la otra, toda norma debe ser interpretada, ya que solo por este medio es posible establecer si su sentido está fielmente reflejado en el tenor literal.

La ciencia jurídica ha puesto acento en lo que nosotros llamamos "*interpretación formal*", que consiste en desentrañar el verdadero significado y alcance de la norma. Esta fase del proceso interpretativo está reglada en el Código Civil (artículos 19 a 24), debiendo recurrirse, en primer lugar, al tenor literal de la misma (incluyéndose el significado que debe darse a las palabras empleadas por el legislador), y solo ante la imposibilidad de alcanzar por este medio una conclusión, a otros elementos también definidos en la ley (histórico, lógico y sistemático).

Para el evento de que no se logre una solución, se instituye una instancia de clausura que permite al intérprete invocar el espíritu general de la legislación (principios generales del derecho) y, finalmente, como último recurso, la equidad natural.

Agotada la fase formal, lo que implica precisar el significado y alcance del mandato normativo (en otras palabras, descubrir lo que la ley manda, prohíbe o permite), se inicia una fase de "*interpretación sustancial*", en la cual el intérprete debe construir una regla particular y concreta (sentencia judicial, resolución administrativa, acto o contrato) que resuelva el caso a que ha sido convocado sobre la base de transmitir a su

creación los elementos que extrae de la norma, puesto que de ello dependerá la validez jurídica de su obra. He aquí una de las grandezas del derecho, que permite al intérprete, acatando la ley, generar reglas particulares e incorporar a ellas elementos que actualizan su contenido. De su capacidad creativa y del respeto a lo ordenado en la norma dependerá la calidad y buen funcionamiento del Estado de Derecho.

Hemos sostenido que el derecho es una creación colectiva en la que interviene toda la comunidad, que se hace y se renueva constante y regularmente, a medida que se aplican las normas vigentes sin traicionar su voluntad, espíritu e intención. Si el intérprete, en ejercicio de una potestad pública (administrativa o jurisdiccional), movido por sus afinidades ideológicas, simpatías o afecciones, desvía el contenido del mandato legal (a pretexto, por ejemplo, de hacer primar su concepción de la equidad), se transforma en legislador, distorsionando la institucionalidad para imponer indebidamente sus preferencias valóricas. Este es el peligro de contar con una judicatura ideológicamente comprometida que se siente llamada a conquistar posiciones políticas en desmedro de sus tareas específicas.

No cabe duda de que en los últimos años han surgido focos de politización, como lo reconocen incluso personas próximas al Poder Judicial. Algunos jueces han optado por desvirtuar el proceso interpretativo, creando figuras penales aberrantes (secuestro continuado) o desconociendo instituciones largamente enraizadas en nuestra tradición jurídica (prescripción, amnistía, cosa juzgada). Lo anterior se ha visto respaldado por personeros políticos que califican a los magistrados según el contenido de sus decisiones, condicionando a ello su promoción y ascensos.

El perfeccionamiento de la democracia, que tanto se pregonaba, exige una revisión profunda de estos fenómenos y la introducción de correctivos drásticos para dotar a la judicatura de plena independencia interna, unida al deber y compromiso de los jueces de respetar y hacer respetar las leyes como fuente primordial de sus resoluciones. La instrumentalización de la jurisdicción es un paso definitivo hacia el totalitarismo y la destrucción del Estado de Derecho.

LA FINALIDAD DEL CASTIGO ES ASEGURARSE DE QUE EL CULPABLE NO REINCIDIRÁ EN EL DELITO Y LOGRAR QUE LOS DEMÁS SE ABSTENGAN DE COMETERLO.

LOS NUEVOS DESAPARECIDOS

CELTYV Administrator, 30/7/2012

Centro de
estudios legales

CELTYV

sobre el terrorismo
y sus víctimas

aquello que le conviene para sus fines y oculta la otra mitad de la verdad, la tergiversa.

Así, el relato del drama argentino comenzó desde 2003 a alejarse cada vez más de la verdad histórica.

Hubo organizaciones armadas, con entrenamiento militar, armas, grados, insignias y hasta con su propio "código de justicia". Querían llegar al poder por la vía armada, para lograrlo no dudaron en usar el asesinato como arma. Mataron militares, pero en su gran mayoría mataron civiles: niños, empresarios, abogados, empleados. Otros salvaron sus vidas pero las secuelas de sus heridas los persiguen hasta hoy.

Los cadáveres se recuperaron pero el Estado argentino usa todo su poder para hacerlos desaparecer, los hace avergonzar de su condición de víctimas, de ser un testimonio mudo de lo que sucedió.

"Quien controla el presente controla el pasado"

George Orwell

Para ellos no hay monumentos, no hay ceremonia que los recuerde.

¿Quiénes son estos nuevos desaparecidos del siglo XXI? Son las víctimas de un delito que se perpetúa en el tiempo, porque si bien murieron en los 70 y sus cuerpos se recuperaron, el Estado argentino los ha discriminado de manera sistemática. Han utilizado el poder del Estado para negarles su existencia como víctimas. El actual gobierno argentino habla permanentemente de la tragedia de la desaparición-muerte de personas en el conflicto armado de esos años, pero no se puede hablar de los que ellos condenaron a desaparecer, y son miles...muertos, mutilados, secuestrados, otros con traumas psíquicos imborrables.

En el relato se pintan con trazos heroicos las acciones de los grupos armados y sus padecimientos. Pero las otras víctimas no existen.

Dentro del nuevo relato los otros "desaparecidos" no tienen cabida. Reconocerlos como víctimas implica preguntarse por sus identidades, por sus victimarios, por qué no se los reconoce, por qué no se los compensa.

Así una vida humana pasa a tener valor o no, según su color político. Para lograr esto acudieron a una herramienta sutil: el relato.

No se los nombra, se retiran sus placas y monumentos recordatorios toda vez que es posible. Nunca murieron, nunca existieron.

¿Pero qué es el relato?

No pueden existir porque entonces todo el relato ideado para suplantar lo que verdaderamente pasó en esos años se vendría abajo. Son la parte de la historia que han borrado porque no conviene conocerla.

Relato es una narración breve y entretenida, un cuento, donde hay héroes y malvados, como en una novela: los malos y los buenos. El relato es lo opuesto de la historia misma, porque hace a un lado todas las herramientas de que se nutre el conocimiento histórico: las fuentes documentales, aquello que da validez a la reconstrucción de la historia. El relato utiliza solo

Simplemente desaparecieron.

Pero sin embargo están allí y su dolor es un dedo acusador que reclama justicia. No permitamos que la ocultación y la mentira del relato oficial prevalezcan sobre la verdad histórica, rescatémoslos del olvido.

ESPECIAL: POLÉMICA POR INFORME DE DERECHOS HUMANOS

RESPUESTA A LORENA FRIES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

Diputada María Angélica Cristi Mafil, Cartas al Director, *El Mercurio*, 15/5/2012

Señor Director: En respuesta a su carta enviada con fecha 8 de mayo del 2012, relacionada con mi intervención en la discusión que se generó en la Cámara de Diputados, sobre el rol del Instituto de Derechos Humanos en materia de registro y denuncia de la acción policial, debo señalar lo siguiente:

En la oportunidad indicada, me manifesté en contra de la implementación de un observatorio de derechos humanos, debido a que considero que la relación de cooperación que actualmente existe entre el Instituto y el alto mando de las Fuerzas de Orden y Seguridad y las unidades de derechos humanos que se han creado en tales instituciones, resultan suficientes para cumplir el objetivo de velar por el respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, en esta oportunidad me gustaría pronunciarme respecto a ciertos aspectos preocupantes relacionados con la actividad de la organización que dirige.

Entiendo que, en cumplimiento con los tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, corresponde a la institución que usted lidera y que el Estado de Chile financia, promover y educar en el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, considero que el Instituto no siempre respeta plenamente lo dispuesto en los primeros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la citada Declaración, se deja muy en claro que *"todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"* y que *"todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*. Además, el mismo instrumento deja muy en claro que *"toda persona"* tiene los derechos y libertades que proclama, sin posibilidad de hacer distinción amparado en ninguna condición.

El Instituto de Derechos Humanos, bajo la premisa de que el principal transgresor histórico de los derechos humanos es el Estado, ha optado por ignorar que en el marco de protestas y situaciones de alteración del orden público, numerosos carabineros resultan heridos. Le informo que existen estadísticas que indican que, en el año 2011, el número de carabineros heridos en actos de servicio aumentó en un **1.350%**, respecto del año anterior, son más de **1.200** seres humanos, con nombre y apellido, personas reales como usted y como yo, que sufrieron heridas realizando su trabajo.

Detrás del uniforme, que al parecer produce que usted confunda a estas personas con máquinas ejecutoras de las órdenes del Estado, hay seres humanos que también tienen familia y derechos que deben ser defendidos ante agresiones no solo de carácter físico, sino también de carácter moral. Estos carabineros son golpeados, escupidos, insultados y le aseguro que soportan todos estos vejámenes por una renta que resulta desproporcionadamente inferior en atención a sus deberes y la responsabilidad que deben asumir.

Me resulta preocupante el hecho de que en su página web llame a los ciudadanos a subir videos donde aparezcan imágenes de abusos policiales y no suceda lo mismo con los reiterados casos de agresión contra los funcionarios de Carabineros. Es mi deber, además, señalar que la foto que pueda enviar una persona, en cualquier sentido, no es capaz por sí misma de producir fe, ya que pueden dar cuenta de situaciones aparentes que no tienen relación con la realidad o, simplemente, se pueden enviar fotos alteradas.

Espero que esto no se malentienda y no se piense que justifico el uso excesivo de la fuerza por parte de las policías, porque no es así. Solo intento que se defiendan por igual los derechos humanos de TODOS, y no solo los de un grupo de nuestros ciudadanos.

En el mismo sentido, teniendo en cuenta que su misión es promover el respeto a los derechos humanos y educar respecto del tema, debería no solo preocuparse de vigilar a las instituciones de orden y seguridad, sino también iniciar campañas promoviendo las manifestaciones pacíficas, llamando a denunciar a todos aquellos que intervienen en las marchas y mediante actos violentos y delictuales impiden al resto de los ciudadanos ejercer su derecho a manifestarse en paz y o a vivir en un entorno seguro.

Debo recordarle que las denuncias de abusos cometidos por carabineros se dan, en mayor medida, en el marco de protestas y actos públicos que son convocados por los civiles, no por los Carabineros. Los policías concurren a ellas en cumplimiento de su deber, presionados por algunos para evitar desmanes o daños y, paralelamente, presionados por otros que ante el menor acto los acusan de abuso de autoridad. Considero que trabajar bajo influencias tan contradictorias debe ser realmente demoleedor y confuso.

Estoy convencida de que lo último que Carabineros quisiera es tener que actuar en estas situaciones, las cuales además de desgastarlos en todo sentido, les impiden dedicarse a cientos de tareas en ayuda y protección de millones de chilenos que acuden a ellos y que, justamente, constituyen la razón por la cual son admirados, apreciados y considerados como una de las instituciones más confiables de nuestro país.

Finalmente, debo indicar que no comparto su afirmación sobre que las vías y tribunales ordinarios son suficientes para reclamar contra las vulneraciones

que sufren los Carabineros, ya que el mismo argumento es aplicable para todos quienes ven afectadas sus garantías fundamentales.

Espero que, en el futuro, se corrijan estos desequilibrios en la protección de los derechos humanos en Chile, porque el Instituto Nacional de Derechos Humanos, al ser un organismo financiado por el Estado, debe desplegar su actividad a favor de todos los chilenos y no de unos pocos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA ANGÉLICA CRISTI EN LA SESIÓN 99ª DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados, 14/11/2012

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente). En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada señora la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica). Señor Presidente, quiero hacer referencia a lo que apareció estos días en los medios de comunicación respecto del informe del Centro de Derechos Humanos, de la Universidad Diego Portales.

Hoy hubo un reclamo de la subsecretaría de Justicia por ese informe. Francamente, parece que la Universidad Diego Portales fuera el brazo derecho del Instituto de Derechos Humanos en esta materia, porque todos los informes que ellos publican, especialmente en el Observatorio de Derechos Humanos, se abocan, en todos sus análisis, a cuestionar el actuar de Carabineros de Chile.

Parece insólito que el Instituto de Derechos Humanos, que tiene un presupuesto de 2 mil millones de pesos para velar por los derechos humanos de todos los chilenos, haya concentrado la mayor parte de su trabajo en esta área en la defensa de quienes provocan situaciones de violencia y vandalismo y han producido la mayor cantidad de bajas y heridos en Carabineros.

Resulta curioso que el Instituto de Derechos Humanos haya convocado en la mayor parte de sus análisis y estudios en la materia, justamente, al Centro de Derechos Humanos, de la Universidad Diego Portales.

De hecho, en las actas del Instituto de Derechos Humanos aparece un estudio que habían encargado a esa universidad, por 90 mil dólares, respecto de la violencia policial en los sectores del sur de Chile, en el conflicto mapuche.

Al parecer, ambas instituciones no han reconocido que este Gobierno, como ningún otro, es el que más recursos ha entregado en materia de derechos humanos.

El Instituto de Derechos Humanos tiene un presupuesto de más de 2 mil millones de pesos, el cual fue subido en un ciento por ciento con respecto al presupuesto de 2010; el Museo de la Memoria tiene un presupuesto 1.400 millones de pesos, 400 millones más que el museo más importante de Chile, y el Centro de Derechos Humanos tiene un presupuesto de más de mil millones de pesos para defender a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sin perjuicio de todos los otros aportes que se han hecho para compensar las violaciones a los derechos humanos.

La pregunta es qué quieren esas instituciones. ¿Quieren terminar con la institución de Carabineros de Chile? ¿Quieren que Carabineros de Chile no defiendan el orden público? ¿Quieren que Carabineros no defiendan a la ciudadanía frente a los actos de violencia?

Que quede claro que no me estoy refiriendo a las manifestaciones estudiantiles, porque, cada vez que se toca este tema, se dice: "*La gente de Derecha y del Gobierno quiere evitar las manifestaciones.*" No tiene nada que ver con las manifestaciones pacíficas.

El pasado domingo hubo una manifestación de quienes llaman a la igualdad de derechos y otros días ha habido otras manifestaciones en donde no ha existido ningún acto de violencia y nadie ha reclamado. El problema son las manifestaciones violentas que se producen, especialmente, después de las marchas estudiantiles.

Entonces, ¿quieren que Carabineros no defiendan el orden público, a las víctimas de la violencia, a los bienes municipales y públicos? ¿Pretenden que los vándalos, los encapuchados, sigan apedreando e hiriendo a los carabineros? En verdad, esto es insólito.

Creo que, en Chile, hay muchos problemas de derechos humanos que no están siendo enfocados y que bien podría hacerlo el Instituto de Derechos Humanos y esta universidad: las mujeres, los niños, los inválidos, las personas abandonadas, las personas que no tienen acceso a la justicia. Hay cientos de instancias en las que también debieran abocarse y preocuparse de los derechos humanos de todos los chilenos.

Por ejemplo, las propias familias de los carabineros y de las personas encargadas de la seguridad. ¿Acaso creen que los hijos de los carabineros no sufren cuando ven que su padre está en una protesta y es apedreado por delincuentes que pueden tener su misma edad y que, muchas veces, están en su mismo entorno social? ¿Qué quieren? ¿Terminar con la paz social? ¿Romper el tejido social? ¿Quieren que no haya organizaciones que pongan orden en el país? ¿Por qué no se preocupan de ver cómo sufre un carabiniro que ha sido herido, que no tiene ninguna compensación, que nadie lo defiende y que nadie lo premia por haber defendido el orden público?

Entonces, es lamentable que la Universidad Diego Portales se preste para este juego, que ha implementado el Instituto de Derechos Humanos, de abocarse al cuestionamiento de Carabineros y defender a los violentistas.

Hay que considerar que Carabineros de Chile ha hecho esfuerzos nunca vistos en su historia: Por ejemplo, ha establecido un Departamento de Derechos Humanos; clases teóricas de derechos humanos e instrucción en derechos humanos aplicados a la función policial, de manera enfrentar de mejor forma las protestas públicas, especialmente en el uso de la fuerza. Carabineros es la institución que con más rigurosidad sanciona o aleja a los funcionarios que hayan cometido excesos. Son más de 40 mil los carabineros

en Chile; por lo tanto, que dos o tres se equivoquen en un procedimiento o incurran en exceso, equivale al cero coma cero cero por ciento de la Institución. Son miles los carabineros que, de Arica a Punta Arenas, entregan su vida por proteger la integridad y la vida de los chilenos, por defender sus derechos, incluso ayudando a la comunidad en los lugares más recónditos y extremos del territorio.

Espero que nosotros, como institución del Estado, como Poder Legislativo, nos aboquemos a estos temas, sin ideologizarlos; ver lo que está ocurriendo y asumir que es peligroso debilitar las Fuerzas de Orden y Seguridad, que son las encargadas de resguardar el orden y la paz y velar por la seguridad de los ciudadanos.

Por lo anterior, pido que se oficie al ministro de Justicia para que informe a esta Cámara de los recursos que el Estado gasta en materias relacionadas con derechos humanos; de las compensaciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en todas sus áreas; de los aportes que hacen diferentes instituciones, como el Instituto de Derechos Humanos y el Museo de la Memoria, y otras tantas Organizaciones no gubernamentales (ONG) que también están abocadas a la defensa de los derechos humanos y que reciben fondos del Estado.

No hay ninguna ONG de derechos humanos que se encargue de defender, proteger y ayudar a las familias de los carabineros, que solidarice con los carabineros heridos en las manifestaciones.

También pido que se oficie al ministro del Interior para que nos diga cuánto gasta el Estado en compensaciones a las familias de los carabineros mártires, que han sido víctimas de acciones violentas; cuánto es la compensación que Carabineros o el gobierno entregan a los funcionarios que han sido heridos, especialmente a quienes han debido dejar la Institución por quedar lisiados de por vida. En las últimas protestas, especialmente en las últimas manifestaciones violentas, han resultado heridos más de 1.600 carabineros en todo el país. He dicho.

**LA DEMOCRACIA QUIERE IGUALDAD EN LA LIBERTAD;
EL COMUNISMO QUIERE IGUALDAD EN LA ESCLAVITUD**

STEVELSON

CARTA RELATIVA AL INFORME DE DD. HH.

M. Angélica Cristi M., Diputada de la República



Señora
Judith Schönsteiner
Directora del Centro de Derechos Humanos
Universidad Diego Portales
Presente

De mi consideración:

En relación con su carta de fecha 15 de noviembre pasado, mediante la cual hace referencia a mis declaraciones vertidas durante la Sesión Ordinaria del 14 de noviembre en la Cámara, por considerarlas "serias, injustificadas y falsas", debo señalar que considero inaceptable sus comentarios y observaciones toda vez que me he remitido a comentar lo que expresó la prensa, en relación al "Informe Anual" del Centro que UD. dirige; todo lo cual complementé al leer el propio informe.

Sin perjuicio de ello debo precisar lo siguiente:

En relación al punto 1) relativo a que confundo el Centro que Ud. dirige con otras unidades de la UDP.

Efectivamente, estoy consciente que son varias las instituciones y organismo relacionados con los Derechos Humanos en Chile actualmente existente en nuestro país y así lo expuse en mi intervención.

Así, están el Centro de DD.HH. de la UDP; el Observatorio de DD.HH. de la UDP; el Centro de Derechos Humanos Universidad de Chile; el INDH, entre otros, quienes se caracterizan por el *carácter parcial e ideologizados* en sus líneas de investigación y opinión, sin resguardar los Derechos Humanos de todos los ciudadanos de este país.

Basta con leer sus informes, declaraciones, participaciones y otros, generalmente con un permanente cuestionamiento y crítica a todas aquellas materias que tienen algún arraigo en los valores tradicionales en nuestro país y con propuestas agresivas contra el orden establecido.

En relación al punto 2) de su carta, relativo a que habría sostenido que Uds. defienden el vandalismo y a los violentistas.

Efectivamente, después de leer las numerosas páginas sobre la materia, no encontré ningún reproche a los violentistas y vándalos, que aprovechándose de las circunstancias, destruyen todo lo que encuentran atentando contra el orden público.

Por otra parte, el informe contiene numerosas críticas al Poder Ejecutivo, a Carabineros de Chile y otras autoridades, así como a la legislación vigente en la materia (por ej. El D.S. 1086 del año 1983) con opiniones y comentarios absolutamente parciales y demostrando una clara inclinación, son la tónica del Informe en comento. En relación al proyecto de ley del ejecutivo sobre el "Resguardo al orden público", ingresado al Congreso el año pasado, se sostiene que se trata de "un proyecto de ley que no tiene otro objetivo más que responder con criminalización, aumento de penas y nuevos tipos delictuales a las demandas de la ciudadanía". (Ver pag.247)

Y así sigue el informe con otras afirmaciones y comentarios, todos analizados de un prisma parcial, exponiendo como en Chile ha sido la actuación de las autoridades frente al ejercicio del derecho a la Protesta Social, a la libertad de expresión y finalmente el derecho de reunión, olvidando que en Chile hubo más de 1.600 Carabineros heridos y ninguno de los que atentaron contra el orden público condenado.

En relación al punto 3) de su carta, la Sra. Judith Schönsteiner, señala lo siguiente: "se insinúa que queremos terminar con la Institución de Carabineros de Chile".

Al respecto y ante tanta crítica y cuestionamientos permanente, me hago la pregunta: ¿Qué es lo que quieren hacer? ¿Quieren terminar con la institución de Carabineros de Chile? ¿Quieren que Carabineros de Chile no defiendan el orden público? ¿Quieren que Carabineros no defiendan a la ciudadanía frente a los actos de violencia?

Pasando al Informe propiamente tal, en lo relativo a Carabineros de Chile, el nombre del capítulo por sí solo, "Violencia Policial" es tendencioso y descalificatorio para una gran Institución con más de 85 años al servicio de nuestra patria. Para una Institución que, conforme a las encuestas tiene el mayor apoyo de la ciudadanía siendo además la que genera mayor confianza.

En él, se dedican más de 30 páginas a cuestionar el actuar de Carabineros de Chile. Los acusan de falta de modernización, déficit democrático y operativo, olvidando los enormes esfuerzos que ha desplegado la Institución para la mantención del Orden Público y protección de los DD. HH de todos los chilenos.

En la pág. 273 si bien se reconoce el apoyo de la ciudadanía a Carabineros, igualmente la cuestionan y la minimiza, al señalar que si bien *“Históricamente, Carabineros de Chile ha liderado, junto a las radios, el ranking de las instituciones que generan más confianza en la población. Sin embargo, durante 2011, y producto de la notoriedad pública de ciertas situaciones abusivas, la policía militarizada sufrió una de las caídas más importantes.”* *“La caída en la imagen pública de esta institución se debe, en nuestra opinión, al menos en parte, al grado de notoriedad y conocimiento público que han adquirido numerosas situaciones de abuso policial.”*

Se sostiene que *“A pesar de que han existido algunos avances en relación a Carabineros, como la modernización de su planta y el cambio de dependencia administrativa (desde el Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública), todos los cambios han sido externos, lo que ha reforzado la “cultura autárquica”, característica de varias policías en América Latina. Lo que sigue estando pendiente, desde la recuperación de la democracia, es un proceso mayor de reforma institucional que haga de la institución de orden y seguridad una institución más transparente, efectiva y respetuosa de los derechos humanos”* (pág. 274).

En relación al punto 4) relativo a que habría sostenido que el Centro de Derechos Humanos avala una supuesta *“agenda”* del Instituto Nacional de Derechos Humanos, mantengo mis dichos y reitero que es un hecho indiscutido que ambos realizan numerosas actividades y trabajos en forma conjunta, manteniendo planteamientos afines.

Prueba de que avalan la agenda del INDH, tenemos el Proyecto desarrollado durante el presente año, para *fortalecer la defensa de los derechos humanos en regiones de Chile* por ambos, junto a la Corporación Innovación y Ciudadanía de la Universidad de Los

Lagos. Y así existen otras iniciativas. (Ver pág. de *noticias de la UDP*) y numerosos convenios de cooperación entre ambos.

Concluyo la presente, señalando que es lamentable que el *Informe Anual* transmita en todas sus partes, una opinión tan negativa de nuestra realidad social, culpando permanentemente al Gobierno Militar e ignorando que la Concertación gobernó veinte años y para quienes no hay cuestionamientos ni críticas.

En ninguna parte se reconocen los avances de nuestro Gobierno a favor de los DD. HH. de los más desprotegidos como el ingreso ético familiar, la ampliación del acceso a las salas cunas, subsidios de vivienda a la clase media y la ampliación de las viviendas sociales, entre otros, todos derechos humanos por cierto. Tampoco se reconoce que es el Gobierno que más recursos ha otorgado a las Instituciones relacionadas con los Derechos Humanos.

Ninguna mención tampoco se hace a los Derechos Humanos de los Carabineros y sus familias, que viven en permanente angustia, temiendo que sus padres o esposos puedan ser heridos o simplemente morir en el cumplimiento del deber. Tampoco nada se dice de las víctimas.

Es por estas y otras razones que no alcanzo a desarrollar, que el citado informe pierde credibilidad. Para que un organismo se prestigie frente a la comunidad, debe evitar privilegiar a ciertos grupos por encima de otros, emitiendo informes con suficiente independencia y autonomía, protegiendo y promoviendo los DD. HH. de todos los chilenos.

En cambio, con esta perspectiva y enfoque de los DD. HH., se deja a miles de chilenos fuera, lo que sin duda no es democrático, privilegiando su mirada parcial.

Sería interesante saber cómo se resuelven en su país los disturbios que se producen en las manifestaciones sociales y cuál es la legislación vigente al respecto.

Atentamente,

MINISTRO EN VISITA PROCESÓ A OCHO OFICIALES (R) DEL EJÉRCITO POR HOMICIDIO DE VÍCTOR JARA

Cinthy Carvajal, 29/12/2012

Tras 39 años de la muerte del cantautor Víctor Jara, el ministro en visita de la Corte de Apelaciones Miguel Vázquez procesó por el homicidio a ocho oficiales (R) del Ejército, quienes tuvieron distinta participación en el hecho que se produjo el 16 de septiembre de 1973 en el Estadio Chile. Según determinaron la investigación y la autopsia, el deceso de Jara se produjo como consecuencia de "al menos 44 impactos de bala". El autor de estos disparos fue, según el procesamiento, el teniente (R) Pedro Barrientos Núñez, encausado en calidad de autor de homicidio calificado. Así lo confirmó el magistrado, quien además explicó que se procesó también como autor al coronel (R) Hugo Sánchez Marmontí, porque era el "segundo de a bordo, en el operativo".

Como Barrientos reside en Florida, Estados Unidos, se dictó una orden de captura internacional a través de la Interpol. El teniente (R) ha negado su vinculación con el crimen, pero el ministro Vázquez sostuvo que tiene presunciones fundadas de que "él le disparó (a Víctor Jara)". Además, fueron encausados como cómplices del homicidio calificado: Raúl Jofré González, Edwin Dimter Bianchi, Nelson Hasse Mazzei, Luis Bethke Wulf, Jorge Smith Gumucio y Roberto Souper Onfray. Este último encabezó la escaramuza militar de rebeldía bautizada como "El Tanquetazo", el 29 de junio de 1973. Todos los procesados quedaron detenidos en el Batallón de Policía Militar N° 1 del Ejército.

Cómo ocurrió: Según la resolución del ministro, el 11 de septiembre de 1973, "a raíz de la asunción

del gobierno militar de facto", la entonces Universidad Técnica del Estado, UTE, fue sitiada por efectivos del Regimiento "Arica" del Ejército de Chile, provenientes de La Serena. Un día después, los efectivos militares ocuparon las dependencias y detuvieron a alumnos, docentes y personal administrativo, entre los que se encontraba Víctor Jara, y fueron trasladados al entonces Estadio Chile (actual Estadio Víctor Jara). Este centro de detención era custodiado por efectivos de distintas unidades militares; entre ellas, del Regimiento "Tejas Verdes" de San Antonio; del Regimiento "Blindados N° 2" de Santiago; Regimiento "Esmeralda" de Antofagasta, y del Regimiento "Maipo" de Valparaíso. Según el fallo, Jara fue reconocido y separado del resto de los prisioneros, siendo llevado a los camarines, que eran ocupados como lugar de interrogatorios y en donde sufrió apremios y "fue agredido físicamente en forma permanente por varios oficiales". El 16 de septiembre se trasladó a todos los detenidos al Estadio Nacional, con excepción de Víctor Jara. Fue ese día que se le dio muerte con a lo menos 44 impactos de bala.

Su cadáver apareció junto a otras tres personas más y fue encontrado por pobladores en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, en un terreno baldío cercano a la línea férrea, "con signos evidentes de haber recibido golpes en el cuerpo y los impactos de bala".

CASO PODLECH, FIN DE UN CALVARIO

Socio Marcelo Elissalde Martel, Abogado, Observador de DD. HH., DespiertaChile.cl, 15/3/2013

En estos primeros días de marzo de 2013, nos hemos enterado con satisfacción que la Corte de Roma, rechazó todos los Recursos Procesales, que intentó el Fiscal Capaldo, persecutor tenaz del Abogado y ex Fiscal Militar de Temuco don Alfonso Podlech Michaud, con lo cual la Justicia italiana cierra definitivamente el caso, absolviendo al quien fuera el imputado.

No sin antes este haber vivido un verdadero martirio.

Recordemos: en 2008 el ex Fiscal Militar viaja a Europa en un veraneo de placer familiar, a la edad de

74 años; entonces, sorpresivamente es detenido en el aeropuerto de Barajas en Madrid, y llevado a la cárcel de Rebibbia en Roma, donde se encuentran los delincuentes italianos y extranjeros más peligrosos de la península, sometido a un juicio espurio, por cargos que ya conocemos aquí: secuestro permanente, torturas, delitos de lesa humanidad imprescriptibles, inamnistiables, etc., de un activista chileno Venturrelli, al cual la familia le convalidó su doble nacionalidad después de su desaparición, haciéndolo italiano en forma postrera.

Paralelamente mientras el Sr. Podlech viajaba a Europa con su cónyuge, como se dijo, el abogado

Jaime Madariaga, integrante de uno de los tantos Colectivos Marxistas existentes en La Araucanía, activó una orden de captura internacional, de la cual la PDI nada informó al chileno y compatriota que viajaba, lo que motivó su prisión en las peores condiciones por largos 3 años.

Quedando en el extranjero absolutamente abandonado a su suerte, no fue motivo de preocupación para nadie, ni para su ex Institución, ni para la Cancillería, ni el Ministerio del Interior con su Oficina especializada en estos temas, ni para la Embajada en Roma, ni para el Colegio de Abogados, asociación gremial a la que pertenece. (Se imagina usted si el afectado hubiese sido un marxistoide o un mapuche, el escándalo que hubiesen armado...) Solo él y su abogado italiano que hubo de contratar llevaron adelante con éxito la defensa, que culmina ahora en marzo con esta importante noticia que sienta precedente porque es este tipo de casos es la "ÚNICA VEZ" que un Fiscal pierde un juicio.

Pleito que no fue fácil pues acarrearón testigos falsos que les constaba todo desde Temuco a Roma y aparecieron otros por docena en Europa porque la coordinación y financiamiento internacional de esta gente es magnífica.

El raciocinio de las Cortes europeas en temas de lesa humanidad es simple pero contundente: los tratados de delitos de lesa humanidad se firmaron en la década de 1990 y rigen a FUTURO, JAMÁS RETROATIVAMENTE, por lo tanto se aplica la prescripción común (igual que en Chilito, que los hacen valer 40 años hacia atrás...). Nos alegramos, Sr. Podlech, por usted y por el precedente que su causa ha señalado. Entendemos que va a iniciar acciones legales criminales y reparatorias contra todos los que le causaron este inmenso daño. Hágalo, está en su justo derecho (otros lo reciben inmerecidamente), y que tenga éxito, porque el sector FF.AA. ha sido demasiado pasivo y es bueno ya "hacer algo de ruido".



JUSTICIA Y DERECHO

ASAMBLEÍSMO IRRESPONSABLE

Socio Patricio Quilhot P.

Desde un tiempo a esta parte hemos sido progresivamente penetrados por la idea de que la solución mágica para el creciente descontento social y la pérdida de confianza en la clase política sería la instauración de una asamblea constituyente, facultada para refundar el sistema político que rige nuestra vida en común. Sin perjuicio de la sospechosa coincidencia con iniciativas similares en países donde imperan nuevas formas de socialismo reminiscentes de la Guerra Fría, la idea de elegir una asamblea constituyente hace surgir válidas inquietudes acerca de los riesgos que ello representaría.

En primer lugar, debemos considerar el estado actual en que se encuentra nuestra sociedad, donde el acceso acelerado a un mayor grado de desarrollo parece haber atentado contra la estructura de valores en que se sustentaba la identidad nacional, produciendo un generalizado desprecio hacia las instituciones y una preocupante pérdida de respeto hacia cualquier tipo de autoridad.

El origen de los problemas parece radicarse en la transformación que ha tenido el núcleo familiar chileno, en especial, en el cómodo abandono de su responsabilidad como formador de valores y promotor del respeto hacia los demás. Ello se ve acrecentado con la degradación del rol de los colegios, al haber éstos renunciado a la importante función formadora que —complementando la labor de la familia— promovía la fijación de conductas positivas en los estudiantes, a los que hoy se deja expuestos a la influencia de falsos modelos o a la manipulación de líderes de oscuras intenciones, como se ha visto en el último tiempo.

Transcurridos algunos años desde la reforma procesal penal chilena, nadie puede negar que la mano de la justicia sufriera un cambio demasiado brusco, sin conseguir aportar a la paz social de los chilenos. Procedimientos procesales propios de países dotados de una cultura desarrollada son aplicados en un país donde el lumpen festina con el irrespeto de las normas y de la autoridad, donde los criminales son despedidos con salvas de pistola en el cementerio, donde la policía es atacada con armas de fuego sin mediar posibilidad de respuesta, donde el delincuente se mofa de la citación a audiencia para escuchar su condena, donde los reincidentes son dejados en libertad una y otra vez, donde poner bombas no es considerado te-

rorismo, donde los delincuentes cuentan con defensa gratuita de primer nivel mientras las víctimas deben pagar abogados, etc.

Como si lo anterior no fuera suficiente, nos vemos enfrentados al desagrado de tener que soportar una clase política en la que —salvo muy honrosas excepciones— los supuestos representantes del pueblo se dedican a perseguir las cámaras de televisión y viven más de la farándula y de las encuestas que del cumplimiento de su obligación legislativa. Cada día más desprestigiados, luchan por alcanzar alguna figuración que les asegure un voto en las próximas elecciones, sin importar las consecuencias de sus actos ni el respeto a la declaración de principios del partido político al cual adhieren. La ambición por el poder ha sido transformada por estos malos actores en un fin en sí mismo, siendo por ello capaces de justificar cualquier medio para lograrlo y deslegitimando —estúpidamente— con ello su propia función de representantes de sus electores.

En un contrasentido inexplicable, el bienestar económico tampoco parece contribuir a la estabilidad social, generando un materialismo incontenible e insaciable, donde el interés individual se posiciona por sobre el bien común, avalando todo tipo de actos inmorales y la violación de los derechos de los demás. El valioso concepto de los derechos propios terminando donde comienzan los del resto ha sido sustituido por un peligroso “*todo vale*” para los intereses de cada uno.

En medio de todo este clima se pretende elegir nuevos “*representantes ciudadanos*” para que conformen una asamblea constituyente que —dotada de los más amplios poderes— estructure una nueva carta fundamental para Chile. Se pretende con ello entregar atribuciones a un grupo de diversos orígenes y disímiles competencias intelectuales, culturales y cívicas para que elaboren el documento más importante para la vida nacional, donde cada palabra registrada tendrá un significado preeminente para los ciudadanos. Cabe preguntarse cuál podría ser la forma de seleccionar a los candidatos para integrar esta asamblea constituyente. Si —como algunos plantean— las nominaciones se hicieran por elecciones en una “*cuarta urna*”, ¿quién nominaría los candidatos? Supongamos que lo hacen los partidos políticos, en cuyo caso seguiríamos en lo

mismo: intereses de grupos de poder enfrentados al bien común. Si —en cambio— las designaciones son entregadas a las organizaciones sociales, seríamos testigos de lo mismo, pero en forma encubierta, ya que muy pocas organizaciones escapan al control ideológico-partidario y en aquellas en que esto no sucede, nos encontraríamos con seguridad ante personas con escasa capacidad de sustraerse a la influencia de las primeras para redactar la Ley fundamental.

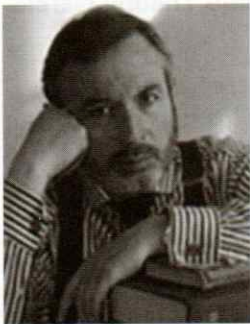
Al respecto, sería muy ingenuo pretender que las “*bases sociales*” están en condiciones de diseñar, discutir y redactar un documento de este nivel de importancia. Esto equivaldría a los estudiantes diseñando los contenidos de sus programas educativos, a los operarios definiendo la estrategia comercial y productiva de la empresa o a la tropa diseñando los planes de ataque y de defensa. Como la historia de la humanidad lo demuestra, es en estos casos cuando se debe recurrir a los comités de “*hombres sabios*”, quienes —desde un nivel cultural superior a la media— pueden ser realmente capaces de prescindir de las mezquindades de la política contingente para redactar un documento que plasme adecuadamente los intereses de la mayoría. Por supuesto que para ello deberán acoger las inquietudes de los movimientos sociales, como también las del ciudadano común que normalmente no tiene quien lo represente. Solo de esta forma sería posible aceptar una asamblea constituyente, entendiendo desde ya que ello es muy difícil que ocurra, ya que las

ambiciones desatadas en la clase política, ante la sola posibilidad de poder influir en su trabajo, hacen casi imposible que la razón se imponga sobre la presión del ambiente sobreideologizado que hoy predomina en el país.

Enfrentamos una etapa histórica, en la que Chile está a punto de superar el subdesarrollo para alcanzar un mayor bienestar para su gente, lo que nos pone en un escenario de cambio de fase o de ciclo que nos expone a los graves peligros que caracterizan dichos períodos, entre los cuales resalta el riesgo de la improvisación de soluciones, sin aquilatar debidamente las consecuencias que estas puedan traer consigo. Por ser parte interesada en la mantención de sus prebendas, de nuestros políticos poco podremos esperar, quedando la discusión en manos del ámbito intelectual, tal vez el único sector capaz de dejar de lado la disputa ideológica sinsentido para buscar una solución a nuestro grave problema actual, redactando una carta fundamental que permita regular una forma de vida en común que asegure la paz social y el bienestar para todos los chilenos, no solo para aquellos que buscan la revancha espuria. Sabios fueron aquellos que nos dieron la forma de nación independiente, como también quienes nos salvaron de la aventura totalitaria en 1973. No vaya a ser cosa que hoy —por prescindir de ellos— caigamos en el juego de los de ayer y permitamos que nos impongan tardíamente su revolución bananera.

OTRA MIRADA A LA CEP: EL CIUDADANO CORRUPTO

Joaquín García Huidobro, VivaChile.org, 31/08/2012



La encuesta CEP es muy interesante, pero está incompleta. En ella se evalúa el parecer ciudadano sobre los carabineros, el Congreso, las iglesias, la prensa, etc., pero ¿por qué no se nos evalúa a nosotros, los ciudadanos?

Alguien podría decir que no resulta fácil medir la confiabilidad de 17 millones de chilenos, pero aquí no se trata solo de un problema metodológico. Esta omisión tiene que ver con el modo en que los chilenos hemos comenzado a concebir la democracia y el modo como ejercemos la ciudadanía.

El ciudadano ha pasado a ser un consumidor de servicios de gobierno, de seguridad, judiciales, religiosos, educacionales, etc. Él acude a las urnas cada par

de años, manda a sus hijos a la escuela, y escucha el sermón dominical, pero lo hace como un espectador o, peor, como un cliente, que cree que con su voto o su presencia ya ha prestado un gran servicio, y a cambio le corresponde exigir todo.

Como en el mercado “*el cliente siempre tiene la razón*”, a nadie se le ocurre evaluarlo. A lo más, se examinan sus hábitos de consumo: si ve programas políticos en TV (42%) o si conversa de esos temas en familia (50%). ¡Para la mitad de los chilenos, el destino de la República no parece ser un tema de conversación con los hijos!

Nada hay más importante en una democracia que la calidad de los ciudadanos. Si el gobierno o un diputado son malos, podemos cambiarlos en la próxima elección, pero ¿qué pasa cuando son los ciudadanos los que no están a la altura?

El problema no es solo nuestro: la crisis económica europea, o el crónico déficit fiscal de los EE.UU.,

se relacionan con la incapacidad de los gobiernos de tomar medidas dolorosas, porque los ciudadanos no las aceptarían. Franceses y griegos reclaman contra Merkel porque trata de mantener la casa europea en orden. Y Merkel –¡oh, paradoja!– llegó al gobierno porque los alemanes estaban descontentos con las medidas de austeridad que tomó el socialdemócrata Schröder. Ahora perderá, es casi seguro, las próximas elecciones, porque no ha podido saciar las esperanzas de los electores.

¿Es el problema la corrupción de los políticos o, más bien, la irresponsabilidad o, incluso, la corrupción de los ciudadanos, que, como niños caprichosos, solo estamos dispuestos a tomar lo que resulte dulce a nuestros paladares?

Entre nosotros, el ministro Felipe Larraín tiene un significativo porcentaje de desaprobación, 33%, frente a un 21% de evaluación positiva. ¿Es incompetente? A nadie se le ocurriría decir algo semejante. ¿Un irresponsable? Tampoco. Simplemente sucede que es el mensajero de las malas noticias. Nos recuerda que hay una crisis económica en todas partes, salvo en Chile, y que debemos manejar nuestras finanzas con cuidado. Parece que los ciudadanos solo queremos oír cosas agradables. Preferimos los ministros simpáticos.

Veamos otro ejemplo de ciudadanía poco coherente: Michelle Bachelet tiene un 76% de evaluación positiva; Ricardo Lagos apenas un 37%. Se trata de una evaluación de figuras políticas, no de saber a

quién convidaríamos a un *happy hour*. ¿Hay alguien que, de verdad, piense que la primera fue mejor gobernante que el segundo? Confundimos lo bueno con lo agradable; queremos presidentes simpáticos. Mala señal.

A veces las cosas van más allá de una simple irresponsabilidad, y entran de lleno en la corrupción. Aunque no estamos acostumbrados a pensar en la figura del ciudadano corrupto, es muy real. Es corrupto el ciudadano que piensa que está por encima de la ley, incluidas las leyes sociales; el que vota no al mejor candidato, sino al que milita bajo su misma tienda; el que se queja de la inmoralidad de la televisión, pero mantiene el rating de los programas que destruyen aquello que él más valora; el que considera intocable el principio de autoridad, pero desacredita al profesor que tuvo la osadía de poner mala nota o castigar a su hijo.

No todas estas conductas son igualmente graves, pero todas tienen algo de corrupción, un mal que no está allá lejos, en el Estado, sino entre nosotros.

El hecho de que buena parte del problema seamos nosotros mismos representa una ventaja, porque la solución empieza por casa. Se nos aplica lo que San Agustín decía a esos contemporáneos suyos que se quejaban de lo mal que estaban los tiempos: *“vívamos bien, y serán buenos tiempos. Los tiempos somos nosotros; como somos nosotros, así serán los tiempos”*. Es un mensaje tan optimista como exigente.

CALMA POR FAVOR, NO FUSILEN AL GENERAL

CN (R) Fernando Thauby García.

El diccionario nos da un buen punto de partida para recuperar la calma y traer un poco de sensatez al frenesí condenatorio que se ha suscitado con el instructivo del general Cristián Chateau a sus subordinados a cargo del proceso de selección del contingente en su División.

Seleccionar significa la *“Acción y efecto de elegir a una o varias personas o cosas de entre otras, separándolas de ellas y prefiriéndolas”*. En otras palabras, el proceso que esos militares debían cumplir era elegir, entre las personas que se presentaron para hacer el Servicio Militar, a aquellos que reunieran las cualidades deseables determinadas por la organización que necesitaba a esas personas, es decir, el Ejército de Chile.

Discriminar por su parte, significa *“seleccionar excluyendo”*. Es decir separar y preferir a aquellas per-

sonas que cumplieran los requisitos o tuvieran las cualidades deseables, prefiriéndolas a los que las tuvieran en menor grado o carecieran de ellas.

El airado aserto de don Pablo Simonetti respecto a que se trata de un caso de discriminación es completamente cierto.

Hasta aquí parece claro que una selección implica discriminación y que ella es de acuerdo a los criterios dispuestos por el seleccionador o discriminador.

En el caso que nos ocupa, el seleccionador indica la necesidad de tener *“especial preocupación”* respecto de reclutar a los ciudadanos *“más idóneos, moral e intelectualmente capacitados”*.

En ese sentido, recomienda, se debe *“excluir a aquellos que presenten problemas de salud física,*

mental, socioeconómica, delictual, consumidores de drogas, homosexuales, objetores de conciencia y Testigos de Jehová”.

Entrando al caso mismo, es necesario reconocer que el vocabulario empleado por el general Chateau no muestra la sensibilidad que nuestra sociedad exige, hoy en día, para tratar los casos humanos o sociales que puedan ser crueles, degradantes o injusta, oculta o innecesariamente discriminatorios. Pero dejando aparte esta posible insensibilidad, podemos ver que los criterios de selección - discriminación del general son bastante razonables:

Su instructivo señala como no deseables a las personas que *“presenten problemas de salud física; mental; socioeconómica; delictual; consumidores de drogas; homosexuales; objetores de conciencia y Testigos de Jehová”.*

Parece lógico preferir el reclutamiento de:

- Persona sanas y no enfermas. Primero porque no podrían prestar los servicios y llevar a cabo las actividades militares que se espera de ellos. Además implicaría un elevado costo de tiempo y dinero, llevarlos a un estado de salud en que estuvieran en condiciones de hacerlo.
- Sicológicamente sanos y no perturbados o inestables mentales. Si se considera que su servicio implica el porte y uso de armas, parece evidente que personas mentalmente perturbadas serían un riesgo para ellos mismos y para los demás.
- Sin problemas sociales. Mi experiencia me dice que ello apunta a reclutar principalmente a personas solteras y sin hijos y evitar reclutar a personas casadas y/o con hijos, familias a las que no podrán mantener con lo que ganen como soldados, o lo que es frecuente, que quieran ser reclutados para huir de sus compromisos familiares que más temprano que tarde se harán presentes en la institución que los reclutó.
- No tiene tampoco mucho espacio de discusión el criterio de preferir a buenos ciudadanos y no delincuentes, que en su condición de militares podrían hacer mucho daño tanto a la sociedad como a sus instituciones.
- Por las mismas razones de su cercanía a elementos peligrosos de usar o manipular y del uso diario

de armas personas parece de toda lógica excluir a las personas con antecedentes de uso o tráfico de drogas y preferir a los abstinentes.

- El caso de la preferencia de los heterosexuales y por sobre los homosexuales lo revisaré al final.
- Preferir a los ciudadanos que comparten las políticas de defensa y seguridad del estado y no a objetores de conciencia. Hay personas cuyas creencia o ideologías los llevan a repudiar al estado o les impide hacer uso de las armas o combatir. No es difícil imaginar que esas personas no son un aporte a una fuerza militar.
- Los Testigos de Jehová estiman que *“La obediencia a los gobiernos y autoridades es “relativa”, “se adaptan con sumisión a las disposiciones de los gobernantes, siempre y cuando, las normas que impongan no estén en conflicto y en confrontación directa con lo que son los principios divinos (Romanos 10:3)”.* Ese criterio choca frontalmente con la disciplina militar y es un elemento de debilidad para una organización que requiere una cohesión firme entre sus miembros.

Hasta aquí entonces tendríamos solo tenemos un caso dudoso. Los homosexuales. En realidad este es el meollo del asunto y el motor de la movilización política y electoral.

La discriminación/no discriminación contra los homosexuales de ambos sexos es un tema de alta sensibilidad política en todos los países y la forma de enfrentarlo ha sido progresiva y siguiendo caminos de cambios culturales y legales

El caso particular de los homosexuales en las FF. AA plantea un problema complejo que ha sido tratado en forma especial y diferenciada en todas partes. Me parece que en nuestro país, campeón mundial de los eufemismos, cobardía moral y acciones oblicuas, estamos enfrentando ese problema, y que en vez de abordarlo en las instancias políticas e institucionales que tienen la obligación de hacerlo, se busca *“sacar las castañas con la mano del gato jurídico”.* Si el Congreso tiene poco prestigio es, precisamente, por esta timidez para cumplir las tareas complicadas, especialmente en periodos electorales.

La palabra la tiene el Ministro de Defensa y las Comisiones del Defensa de la Cámara y del Senado, y no le pasen el muerto al general Chateau.

UN AÑO ANTES, 40 AÑOS ATRÁS

Gonzalo Rojas Sánchez, 9/9/2012



Fue en los primeros días de septiembre de 1972, concretamente el 2, que el Presidente Allende denunció que había un plan derechista para derribar su gobierno. Lo llamó simplemente *Plan de septiembre*.

Curioso: faltaba todo un año para que su gobierno terminara efectivamente por el Pronunciamiento militar del Once de septiembre de 1973, y ya el Primer mandatario se imaginaba en el escenario de su deposición.

¿Por qué Allende se refería a un supuesto plan de “*los reaccionarios*” y de “*las finanzas extranjeras que quería recuperar para el capital estadounidense y para los plutócratas chilenos* – así los calificaba– *la propiedad de minas, industrias y campos*”?

Porque percibía perfectamente que desde mediados de 1972 en adelante, se había venido desarrollando una fuerte tendencia de intereses sectoriales de mediano y largo plazo, que conducida por los líderes gremiales –en el sentido amplio del término, es decir profesionales, estudiantiles, sindicales, empresariales, etc.– comenzaba a adoptar medidas huelguísticas de larga duración y se expresaba en concentraciones masivas, que ya contaban con presencia de numerosos ciudadanos.

A Allende ciertamente le convenía vincular, entonces, esos propósitos genuinamente chilenos y patriotas, con una supuesta alianza con el

gran capital foráneo. Y más aún en septiembre, mes de la Patria. Por eso no vaciló en amenazar que en caso de concretarse ese golpe de estado, los trabajadores lo enfrentarían con una huelga general y con la ocupación de fábricas y edificios.

Era la difusión de la tan conocida dialéctica marxista: los trabajadores con la izquierda; los ricos y los imperialistas con la derecha.

¿Y los militares? Para Allende no eran parte del problema, sino justamente la solución. Encontraba en Carlos Prats un comandante en Jefe subordinado que declaraba a fines de mes que “*el Ejército no mancharía sus armas y sus uniformes con la sangre de miles de sus compatriotas.*”

Seguramente a Allende esa declaración lo dejó tranquilo, justamente cuando los síntomas del consiguiente paro de octubre se manifestaban ya por todas partes. Pero quizás se preguntó también: ¿Es que ya los militares son conscientes de que las organizaciones armadas de la izquierda le darían dura batalla a las Fuerzas Armadas en caso de un pronunciamiento? ¿Por qué Prats hablaba de miles de muertos?

Cinco semanas después lo nombraría en el gabinete como ministro del Interior. Había que reforzar su lealtad. No fuese que la civilidad opositora lograra algún día convencer a las Fuerzas Armadas de que también ellas estaban en peligro de extinción.

Ese peligro que Prats ya en septiembre de 1972 –quizás sin darse cuenta de lo que decía– cuantificaba en miles de compatriotas.

**JAMÁS UN GOBIERNO SERÁ JUSTO SI LOS QUE GOBIERNAN SON LA MINORÍA
Y LOS GOBERNADOS LA MAYORÍA**

POR QUÉ LAS TOMAS NUNCA PUEDEN SER DEMOCRÁTICAS

Máximo Pavez, 9/9/2012

Las "tomas" de los colegios se han justificado diciendo que los estudiantes "soberanamente" han votado la paralización o toma de algunos establecimientos. Ante eso, la opinión pública debiera tenerlas por válidas, pues se votaron "democráticamente". Desde el punto de vista lógico y argumental, esa justificación es insuficiente y falaz.

Decir que el acto es democrático por el solo hecho de haber mediado una votación es simplificar al extremo la concepción democrática. La democracia es más que un acto de votación. Es una forma de adoptar decisiones en una comunidad, que implica resguardar distintos bienes jurídicos: la transparencia, la publicidad, el pluralismo y la posibilidad de exponer visiones disonantes u opuestas. También requiere de instituciones que validen los procedimientos: ¿Quiénes votan en esas elecciones? ¿Quién confecciona el padrón? ¿Quién controla que se respeten los derechos de quienes pierden? Nada de eso parece haber ocurrido.

Si esos presupuestos igual existieran, cabe preguntarse, ¿puede ser legítima una toma? Si en toda institución existe un orden jurídico interno que permite distinguir lo válido de lo inválido, lo ajustado a las reglas de lo que no lo es, ¿son los alumnos titulares del derecho a decidir que un establecimiento no siga su funcionamiento, y "tomárselo"? Porque, si es así, los

alumnos bien podrían decidir expulsar a un profesor, eliminar una asignatura de la malla curricular o eliminar el uniforme. ¿La resolución debiese ser acatada solo por haber mediado una votación de dudosa validez procedimental? Con la lógica de "el que puede lo más puede lo menos", debiésemos concluir que, si los alumnos pueden decidir "legítimamente" que un establecimiento paralice su actividad por la fuerza, bien podrían modificar todos los aspectos formales de su funcionamiento. Esto atenta contra el sentido común.

¿Existe "derecho a la toma"? Decir que toda actuación, por el solo hecho de mediar una votación, se transforma en lícita es peligroso. ¿Y si los 33 mineros hubiesen votado por dejar al único no chileno sin comida? Con el estándar de argumentación esbozado por ciertos voceros, esa decisión habría sido legítima. La democracia, en cuanto posibilidad de elegir entre alternativas, requiere, además de ciertos resguardos en los procedimientos, que esas alternativas sean legítimas y no lesionen derechos de otros. Así, uno puede optar entre un candidato u otro, entre votar o no hacerlo, entre "huelga" o la "última oferta del empleador". Pero no parece razonable elegir entre bienes que no son jurídicamente disponibles, como es privar del legítimo ejercicio del derecho a educarse a otros alumnos o impedir el desarrollo de la actividad docente. En suma, una "toma" no puede ser ni democrática ni legítima.

BAN KI-MOON: HOMOSEXUALIZAR EL MUNDO

P. Juan C. Sanahuja, VivaChile.org, 23/12/2012



El 10 de diciembre, conmemorando el Día de los Derechos Humanos, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, volvió a pedir "que se ponga fin a la violencia y la discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual", y añadió: "Permítanme decir esto alto y claro: las personas lesbianas, gays, bisexuales y personas transgéneros tienen derecho a los mismos derechos que todos los demás. Ellos también nacen libres e iguales. Yo estoy hombro con hombro con ellos en su lucha por los derechos humanos. Estoy orgulloso que como Secretario General, tengo una plataforma global para poner de relieve la necesidad de acabar con la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género".

El evento fue organizado conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), y las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de Argentina, Brasil, Croacia, la Unión Europea, Francia, Israel, Japón, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega y Estados Unidos, y las organizaciones Human Rights Watch y la International Gay and Lesbian Human Rights Commission.

Participaron en el evento, entre otros, la ministra francesa para los Derechos de la Mujer, Najat Vallaud-Belkacem; por teleconferencia desde Sudáfrica, el arzobispo anglicano emérito Desmond Tutu; Blas Radi, militante transexual argentino; Shevchenko Olena, lesbiana ucraniana y Gift Trapense, homosexual de Malawi. Las "estrellas" invitadas fueron Ricky Martin y la sudafricana Yvonne Chaka Chaka, embajadora de Buena Voluntad de UNICEF, que compartieron el escenario con el Secretario General. Para Ban, Martin es

"un maravilloso modelo a seguir para jóvenes LGBT y para todas las personas".

Una vez más, Ban reinterpretó la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, para defender los "derechos" de las personas LGTB, es decir, exigir derechos especiales para la orientación sexual, que es lo que realmente se está buscando.

Argentina: a la cabeza de la perversión:

"Aplaudo a Argentina por la introducción de una de las legislaciones más progresistas del mundo en parejas del mismo sexo y el reconocimiento de género", dijo Ban Ki-moon haciendo referencia a la ley de "matrimonio homosexual" de 2010, y a "ley de identidad de género" sancionada en mayo de 2012, por la que cualquier persona puede "cambiar el sexo 'asignado' al nacer" por la "identidad de género 'auto percibida'".

¿Qué se pretende realmente?: ¿Evitar la violencia o imponer la "tiranía gay"? Reiteramos lo dicho en Noticias Globales 1110, como consecuencia de la llamada "discriminación por orientación sexual e iden-

idad de género" y de la "homofobia y transfobia", califican de *homofóbica y discriminatoria toda opinión en desacuerdo con el estilo de vida homosexual*. Atentan contra la libertad religiosa, por ejemplo, oponiéndose a la predicación de la doctrina cristiana. En base a esos conceptos se arremete contra la libertad de los padres a educar a sus hijos y se desconoce la libertad de las instituciones de enseñanza, por solo dar unos pocos botones de muestra. Ahora se le suma la aplicación de la legislación internacional sobre derechos humanos a todo lo que se les antoje como trato violento o discriminatorio. ¿Serán posibles de ser juzgados por la Corte Penal Internacional los padres de familia que se opongan a que sus hijos sean educados en la "normalidad" de la homosexualidad o las autoridades religiosas que prediquen la intrínseca maldad moral de la sodomía? Es muy distinto terminar con la injusta violencia a, por ejemplo, exigir libertad de acción, incluida la perversión de menores, o reclamar el "cupos gay" dentro del cuerpo de profesores de colegios y universidades. El lobby gay parece decir: "quien no apoya nuestro estilo de vida y todas nuestras pretensiones, está a favor de que se nos condene a muerte".

"HACE DÍAS..."

Patricio Fajardo, VivaChile.org, 9/11/2012

Hace días pasé caminando en Valparaíso por calle Condell, donde carabineros estaban colocando mallas. Les pregunté ¿otra vez los estudiantes? Una señora humilde que iba pasando me dijo: señor "no los llame estudiantes". Quedé sorprendido por la sabiduría de esa señora que en 4 palabras los definió.

Parece que los estudiantes, que alegan que quieren educación de calidad creen ser verdaderos maniqués desnudos y descerebrados, que van al colegio, escuela o universidad para que un superprofesor, de muy buena calidad, que es lo que exigen, los vista con la ropa que significaría tener los conocimientos necesarios para ser alumno egresado de tal o cual nivel educacional, mientras ellos tan solo se dejan vestir, con cero esfuerzo de su parte. Creen que la educación es como un suero intravenoso que entra mientras se duerme.

Piden en tono destemplado "educación de calidad" ignorando que sin esfuerzo del alumno es imposible lograr tal cosa, aunque el profesor le haga las clases en colores o parado en las manos.

La falta de interés por aprender, queda patéticamente demostrada con los paros estudiantiles, tomas y manifestaciones callejeras.

El proceso enseñanza-aprendizaje conlleva la enseñanza del profesor y el esfuerzo del alumno para adquirir lo enseñado.

Ambas acciones son inseparables, pues de nada sirve la mejor enseñanza si el alumno no está dispuesto a adquirirla.

Por esto es que no puedo concordar con aquellas personas que dicen que las manifestaciones de los "estudiantes" son legítimas. Ni con el que dice que es un movimiento "noble, hermoso".

El objetivo de toda institución de enseñanza, no es enseñar. El objetivo es que los alumnos aprendan. Es como el alimento que se ofrece a una persona para que lo ingiera. El aceptarlo, comerlo, digerirlo y nutrirse de él, corresponde a esa persona.

En el proceso enseñanza-aprendizaje, obviamente es necesario tener buenos profesores, con la preparación necesaria, interesados en el progreso de todos sus alumnos, pero más importante es el esfuerzo del alumno para adquirir los conceptos que se le están ofreciendo. Los conocimientos no entran por osmosis ni como una ducha. Tienen que ser adquiridos

por el estudiante. Y esto requiere esfuerzo y disciplina personal y colectiva.

Todas las asignaturas tienen libros de referencia y por último está Internet, donde se encuentra todo lo que se debe aprender de cualquier tema. Por tanto cualquier ser humano interesado puede aprender lo que quiera o necesite saber, sin necesidad de que alguien se lo enseñe. Esto no quiere decir que eliminemos a los profesores, solo pretende demostrar la importancia del esfuerzo personal.

Si Newton, Arquímedes, Aristóteles o Platón hubieran tenido la mentalidad de estos chilenos, habrían sido analfabetos.

Me gustaría, eso sí, hacer una excepción a lo anterior. Se refiere a la enseñanza de urbanidad, cuya carencia masiva en nuestra población es realmente lamentable, y que parece ausente de los programas de educación en todos los niveles, y la cual hay que enseñar y repetir hasta que por cansancio entre hasta a los más reticentes.

LAS BRIGADAS RAMONA PARRA EN EL GAM

Gonzalo Rojas Sánchez, VivaChile.org, 7/12/2012



Hace unos meses, habiendo consultado informalmente por la posibilidad de hacer un nuevo acto público de *Foro Republicano* en el GAM, también informalmente, se nos comunicó que no estarían disponibles para "grupos políticos".

Foro Republicano no lo es, pero así fue percibido por instrucciones de quién sabe quién.

Pero si entra usted ahora al espacio del GAM por su acceso oriente, se encontrará en la fachada provisoria que divide lo construido de lo ruinoso, con un magnífico mural de las *Brigadas Ramona Parra*.

En unos quince metros por cuatro, una maquinaria siniestra, empujada por La Moneda, se comienza a comer todo lo que va encontrando a su paso (ya hay un muerto dentro de sus fauces). Las próximas víctimas son el pescador que rescata el alimento marino, el mapuche que exhibe sus símbolos, el joven estudiante que postula "*Educación de excelencia para todos*"

los chilenos" y exige "*Historia verdadera de Chile, lenguas indígenas, educación gratuita e inclusiva, ahora*". El más alejado del dentado y depredador mecanismo (algo así como el mercado, debe ser) es un minero que exige, obviamente: "*El cobre para Chile ahora*".

¿Cómo llegó ese mural ahí?

Se pintó porque las *Brigadas Ramona Parra* fueron invitadas a insertarlo en un espacio de todos los chilenos, en el contexto del primer *Festival de Intervención Urbana* de Santiago. En su autodefinición la *Brigada* afirma que "*nació en torno a la lucha política y se organizó con un fin: impactar con formas y colores, de la mano de un mensaje fuerte y duro.*" Y su conductor de hace décadas, Alejandro "*mono*" González, sostiene hoy que el objetivo de los murales "*está en el sentido social de la tarea, (y que) habrá que luchar por mantener esta misión colectiva de lucha.*"

Dentro de unas horas, el Partido Comunista utilizará gratuitamente el Estadio Nacional, conmemorando los 100 años de la fundación en 1912 del colectivo que recién en 1922 devino en partido Comunista. Será otro espacio de todos los chilenos utilizado de modo sectario. Ahí el PC se rendirá, sin duda, un autohomenaje por la siembra de esas luchas, de esos mensajes.

Los ministros de Cultura, de Vivienda y Urbanismo y del Interior, así como el Gobierno regional Metropolitano (patrocinadores de una u otra iniciativa) le deben una explicación a usted, elector del gobierno Piñera.

A mí, que voté nulo, no me hace falta.

ESPECIAL: COMENTARIOS DEL P. RAÚL HASBÚN

SALOMÓNICO

VivaChile.org, 7/12/2012



A propósito de los fallos recientes y futuros de la Corte de La Haya se ha acuñado el término "salomónico", atribuyéndole el sentido de una decisión judicial que busca dejar contentas a todas las partes en conflicto, asignándoles al menos una porción de lo que cada una esperaba y pedía. Según esta interpretación, el faro y criterio decisivo para dictar sentencia no estaría radicado en los hechos y en el derecho,

sino en un voluntarismo conciliador que busca apaciguar los ánimos y, de paso, validar al tribunal como instancia que goza de universal aprobación.

Tal interpretación repugna a la semántica y a la ética. El Diccionario de la Lengua Española no contempla el término "salomónico" en esa pretendida acepción. Y es de la esencia del derecho que sus operadores busquen lo justo en su objetividad, sin ceder a criterios o intereses de conveniencia personal: en eso consiste la "ceguera" de la Justicia.

La tergiversación del significado "salomónico" se origina en una mala comprensión de su historia. Dos prostitutas que vivían en la misma casa dieron a luz un hijo casi por los mismos días. Una de ellas, mientras

dormía, sofocó sin querer a su criatura y la encontró muerta al despertar. Entonces la intercambió con el hijo vivo de la otra mujer, sin que esta se percatara. Llegada la hora de amamantar, la verdadera madre descubrió la impostura y reclamó a su bebé. Como la autora de la trama alegara que el bebé vivo era el suyo, llevaron su litigio ante el rey. Tras escuchar sus versiones, Salomón ordenó que le trajeran una espada y con ella partieran en dos a la criatura viva, de modo que cada mujer recibiera la mitad de ella. La falsa madre aceptó sin chistar. La verdadera rogó entrañablemente al rey que no mataran a su hijo, sino se lo dieran entero a la otra mujer. Visto lo cual, el rey sentenció: "entreguen a aquella el niño vivo, porque ella es la madre". La simple lectura del texto (*Libro 1 de los Reyes* 3,16-28) muestra que la orden de partición en dos no fue una sentencia definitiva sino un recurso pedagógico procesal: la mujer que abogara por mantener vivo al niño aunque se lo quedara la que no era su madre, esa acreditaría la filiación real. Hoy diríamos que fue un anticipo de la prueba de ADN.

Cuando Salomón le pidió a Dios sabiduría, solo sabiduría para gobernar a su pueblo, y no riqueza ni poder militar, Dios quedó complacido y se la regaló como a nadie. Por eso un fallo "salomónico" no es el que busca contentar a las partes dando a cada una la mitad de lo reivindicado, sino el que satisface cien por ciento la verdad de lo justo y con ello la voluntad de Dios.

LIBRES

VivaChile.org, 9/9/2012

Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos: es el artículo 1° de nuestra Constitución Política. De inmediato consigna: la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Y en tercer lugar delimita el papel del Estado: reconocer y amparar a los grupos intermedios y garantizarles la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos. De ahí el deber del Estado de proteger y fortalecer la familia, ser garante del derecho de toda persona a la vida, asegurar el derecho y deber preferentes de los padres a la educación de sus hijos, la libertad de enseñanza, de información y opinión, la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre

de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

Quienes están por algún tiempo en el poder experimentan, y no pocas veces sucumben ante la tentación de invertir el orden de estas "Bases de la Institucionalidad". La máquina estatal comienza a tomar las dimensiones de un pulpo con innumerables, asfixiantes tentáculos. Busca redefinir el concepto de familia y la va despojando sistemáticamente de sus componentes y competencias esenciales. Alimenta el sueño del "Estado docente" y ya no garante sino gerente de la educación, con poder decisorio sobre los planes, pro-

gramas, materias y énfasis que todo alumno deberá conocer, y supervigilancia rigurosa sobre el ejercicio administrativo de cada ente educacional, que puede costarle la pérdida de su acreditación y de los consiguientes subsidios para operar. Órganos del Estado dictan leyes o decretos que autorizan a poner en riesgo la vida y la integridad física y síquica de personas adolescentes mediante provisión de fármacos o procedimientos presuntamente abortivos; sin consentimiento ni conocimiento de sus padres. Usurpan la tarea de impartir educación sexual, imponiendo o censurando programas y montando escenografías públicas ilustrativas del uso del condón. La familia, primera depositaria de esta tarea, contempla y calla, impotente. El pulpo estatal no deja espacio para la réplica eficaz.

Ahora el pulpo ha decidido que el matrimonio debe cambiar su definición para subordinarla a la pre-

tensión homosexual. Personas, familias, iglesias, universidades y escuelas que adhieren en conciencia a la definición todavía vigente y congruente con su patrimonio valórico, reciben pública amonestación por atreverse a rotular la homosexualidad como “*trastorno*” y son conminadas a modificar sus programas educativos según la nomenclatura oficial. En seguida verán a la máxima autoridad en materia educacional encabezando un desfile en pro del matrimonio homosexual y asegurando, allí, que este es solo un primer paso para una sociedad más igualitaria, donde cada quien tendrá libertad para ser feliz a su manera. Quienes en conciencia cultivamos la visión bíblica y cristiana de estos valores nucleares ¿tendremos libertad para enseñarlos sin temor a censura o sanción del pulpo monopolizador de la verdad?

COOPERACIÓN

VivaChile.org, 9/11/2012

A la hora de atribuir responsabilidades solemos exculparnos con un rotundo “*yo no hice nada*”. Deberíamos saber que también nuestras omisiones nos convierten en cómplices del mal perpetrado por otros. El Evangelio de San Mateo contiene (cap.25) 3 referencias a este pecado de omisión. Las 5 vírgenes necias que, debiendo prever el retraso del novio omiten llevar consigo aceite de repuesto para sus lámparas, quedan por su omisión excluidas del banquete nupcial. El servidor a quien su amo le confía un talento y omite ponerlo en el banco para que genere intereses se acarrea sanción y maldición de parte de su señor. Y ante el tribunal de la misericordia que Jesús Rey instala para sentenciar el destino que cada uno se ha labrado según sus obras, el argumento decisivo para un fallo condenatorio son las omisiones: “*tuve hambre y no me diste de comer, estuve enfermo y en la cárcel y no me viniste a ver*”. En los 3 casos el afectado alegará: “*yo no hice nada*”. “*Precisamente por eso*”, será la inapelable respuesta.

En una cultura marcada por la conciencia y urgencia de los propios derechos se tiende a soslayar las correlativas responsabilidades. Nuestras desgracias y carencias son siempre culpa del sistema, del ambiente, de la autoridad, de la mala suerte: “*los demás*”. Coartada difusa, atribución indefinida y casi siempre indebida, este “*los demás*” sirve para anestesiar la conciencia y retroalimentar esa condición de “*indignados*” que hoy habilita para exigir cualquier cosa y de cualquier manera. En un mundo tan globalizado y con redes so-

ciales que permiten interactuar con tanta celeridad y potencia, la excusa del “*yo no hice nada*” se torna cada vez menos creíble. Juan Pablo II advertía, en 1984, que los “*pecados sociales*” son el fruto, acumulación y concentración de muchos “*pecados personales*”, entre ellos, el de quien “*pudiendo hacer algo para evitar, eliminar o al menos limitar determinados males de la sociedad omite hacerlo por pereza, miedo y encubrimiento, por complicidad solapada o por indiferencia; o busca refugio en la presunta imposibilidad de cambiar el mundo*” (*Reconciliación y Penitencia*, n.16).

El *Catecismo* de la Iglesia Católica recuerda (n.1868) que “*tenemos responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando cooperamos a ellos*”. Esa cooperación se da, por vía de comisión, cuando al ejecutor inmediato del pecado le damos la orden, o el consejo, o el voto, o la alabanza; o participamos directa y voluntariamente en su acción; o posteriormente lo encubrimos. Pero también callar antes, abstenerse durante, silenciar la denuncia después, cuando se tenía el deber y el poder de hablar, actuar y denunciar, nos constituye en cómplices o cooperadores por omisión.

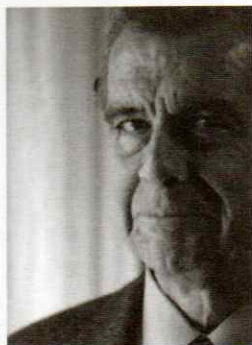
Cada voto emitido u omitido nos hace responsables del rumbo que nuestros mandatarios querrán imprimir a la comuna o al país.

El “*yo no hice nada*” será entonces argumento de autoincriminación.

ESPECIAL: COMENTARIOS DE HERMÓGENES

“ES QUE YO NO ERA MILITAR...”

14/9/2012



La izquierda está enredada con su proyecto de acusación constitucional contra la ministra del Medio Ambiente, pero no por la inconsecuencia que esa acusación envuelve, sino porque no tiene los votos. Y no los tiene porque sus habituales compañeros de ruta probablemente sienten algo que la izquierda jamás ha experimentado: vergüenza.

¿Cómo pretenden los que llegaron al poder con Patricio Aylwin, que una de las primeras cosas que hizo fue avocarse causas judiciales pendientes e influir en el sentido de las resoluciones de los tribunales, en su carta - ukase a la Corte Suprema de 4 de marzo de 1991, demandando que la amnistía no fuera aplicada sino hasta la sentencia definitiva (*lo cual era, además, ilegal, porque el código ordena poner término al juicio cuando hay causal de extinción de responsabilidad, como lo es la amnistía*)? La izquierda aplaudió la inconstitucionalidad de Aylwin, pero ahora quiere castigar como inconstitucional un mero comentario de una ministra, comentario que, por lo demás, se ajusta a la legalidad y no pretende apartar a los jueces de ella, como la carta de Aylwin.

¿Con qué autoridad la izquierda, que destituyó a un ministro de la Corte Suprema, Hernán Cereceda, en razón del contenido de sus fallos, creando una amenaza de facto contra los magistrados que aplicarían la amnistía, pretende erigirse ahora en defensora de la autonomía e independencia de los jueces?

Lo que estamos viviendo en Chile es una dictadura judicial de izquierda. La dictadura judicial, decía Tocqueville, es la peor de todas, porque es la única que no tiene remedio.

Creo que Bertolt Brecht o Günter Grass decía: *“cuando se llevaron a los comunistas, no me importó, porque yo no era comunista; cuando se llevaron a los católicos, tampoco me importó, porque yo no era católico; cuando se llevaron a los judíos, de igual manera no me importó, porque yo no era judío; pero ahora que me llevan a mí, ya no tengo a nadie que me defienda”*.

Cuando la justicia de izquierda atropelló todos los derechos de los militares, pasando por el principio de legalidad, la presunción de inocencia, las leyes regulatorias de la prueba, la prescripción, la amnistía, la cosa juzgada y hasta el sentido común (*secuestro permanente*), a casi todo el resto de los chilenos no les importó, porque no eran militares. Bueno, ahora la justicia de izquierda ha convertido el ecologismo en uno de sus nuevos caballos de batalla, dado que la doctrina socialista económica ya no funciona y es impresentable, de manera que hace su aporte a la causa revolucionaria dejando al país sin suficiente electricidad o encareciéndola, para que la economía crezca menos, los consumidores paguen más y cunda el descontento social propicio al levantamiento.

Chilenas y chilenos: tal vez próximamente, a oscuras y con menos crecimiento, en un día no lejano ustedes lleguen a preguntarse por qué no hicieron algo por los militares víctimas de la dictadura judicial, pero será tarde, porque esta ahora los está haciendo víctimas a ustedes.

CARTAS DE LOS MUERTOS-VIVOS

Blog de Hermógenes, 16/10/2012

Ustedes, habitantes de esta *“fértil provincia y señalada, en la región antártica famosa”*, se levantan en las mañanas a tomar desayuno, leer el diario y trabajar en lo que prefieren u opinar lo que se les ocurra (*más lo último que lo segundo*) porque viven en un país libre. Pero hubo un tiempo en que este parecía que iba a dejar de serlo, y entonces sus líderes políticos de-

mocráticos, muy asustados, hicieron un ferviente llamado a sus hombres de armas *“para poner término a las situaciones de hecho existentes”* que amenazaban el futuro de Chile como nación de libertades, llamado que los hombres de armas atendieron. Derrotaron a los enemigos de la libertad, que eran no menos de veinte mil y estaban armados; reconstruyeron la arrui-

nada economía, restablecieron la moral social y fundaron un sistema político estable, democrático y que les permitiera a todos levantarse a tomar desayuno, leer el diario, trabajar en lo que eligieran y opinar libremente (más lo último que lo segundo).

Un romano llamado Marcial, como lo ha recordado en reciente trabajo jurídico el abogado Adolfo Paúl Latorre, sentenció hace más de dos mil años lo que sucedía en casos como ese: cuando el peligro acecha a un país, sus habitantes acuden a Dios y al soldado; pero cuando el peligro pasa, *"Dios es olvidado y el soldado vituperado"*. Bueno, el ser humano sigue siendo el mismo que en tiempos de Marcial, y en Chile yo diría que es peor, por lo que referiré en seguida.

Todos los días recibo cartas en defensa de nuestros *"muertos-vivos"*, es decir, los soldados a que se refería Marcial, hoy procesados o privados de su libertad y de sus más fundamentales derechos, como lo es el de que las leyes de la República se les apliquen a ellos en la misma forma que a cualquier ciudadano. Si cualquier chileno es acusado de un delito supuestamente cometido hace más de quince años, no puede ser procesado ni condenado, porque la acción, según la ley, ha prescrito; pero si es militar, esta ley no le favorece.

Me llega copia de una carta del capitán de navío (R), Adolfo Carrasco Lagos, al Presidente de la República recordándole que, cuando era candidato, pidió una reunión con los uniformados en retiro, que fue masiva. En ella dijo: *"En nuestro gobierno vamos a velar porque la justicia se aplique a todos los ciudadanos de nuestro país, incluyendo por supuesto a las personas que están en servicio activo o en retiro de nuestras fuerzas armadas y de orden, sin arbitrariedades, en forma oportuna y sin mantener procesos ad aeternum que nunca terminan, respetando garantías fundamentales, como el debido proceso, como es también la presunción de inocencia y como es también la imparcialidad del tribunal que debe juzgar los casos y también la aplicación correcta, de acuerdo a nuestra legislación y los tratados internacionales, del principio de prescripción"*.

Al término de esas palabras recibió una ovación de pie de los concurrentes, que es lo que más le gusta, con la posible excepción de una *"pasada"* rentable por la Bolsa.

Como gobernante no ha cumplido con nada de lo anterior, sino al contrario, su gobierno ha agravado la persecución ilegal contra los ex uniformados. Ahí está el reciente caso de tres marinos, un carabinero y un detective que, condenados por los tribunales inferiores a tres años de pena remitida con firma semanal, sufrieron las consecuencias de la apelación del Gobierno (Ministerio del Interior) para agravar la pena y han debido ingresar a cumplir cinco años y un día de presidio efectivo. ¡Hechos prescritos y, sin embargo, el gobernante que, como candidato, prometió velar por la prescripción, hace lo contrario y apela para que ella se desconozca y se agrave la pena!

En la misma carta se hace ver el hecho de que el Ministerio del Interior haya contratado a más de 20 abogados adicionales para perseguir a los uniformados, trasgrediendo la prescripción, lo que ha llevado las causas en contra de ellos, de algo más de trescientas que había cuando gobernaba Bachelet, a mil 268 en la actualidad.

¡Piñera ha resultado peor para los presos políticos uniformados y de orden que los gobiernos de la Concertación, pero se llevó los votos de la *"familia militar"* prometiendo todo lo contrario de lo que ha hecho! Parece que esto es lo que popularmente se ha denominado *"piñericosas"*: extraer votos de cada sector mediante promesas, sin después cumplir lo prometido.

Otra carta cuya copia me ha llegado es del general (R) Hernán Núñez al Obispo Castrense Juan Barros, a raíz de que no se pudiera celebrar las exequias del preso político, coronel (r) Luis Osorio Gardasanich, fallecido en presidio, en la Catedral Castrense, e inquiriéndole si ello ha ocurrido a raíz de una orden emanada del señalado obispo. La carta, enviada hace largo tiempo, no ha tenido respuesta.

Y también me llega copia de otra, de la cónyuge de uno de los presos políticos uniformados, lamentando el abandono espiritual en que los tiene la Iglesia, pues solo reciben la visita de un diácono cada quince días, mientras ella observa el grado de preocupación de los prelados por individuos en huelga de hambre en protesta por haber sido condenados por delitos terroristas en el sur.

"Nunca tantos debieron tanto a tan pocos; y nunca les habían pagado tan mal".

LOS POLÍTICOS SON ESOS GRANDES FARSANTES QUE HABLAN MUCHO Y NO DICEN NADA

“LA CAPUCHA ES EL ROSTRO DEL PUEBLO”

Alfredo Jocelyn-Holt, La Tercera, Opinión, 13/10/2012



La consigna que me sirve de título corresponde a un rayado callejero afuera de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile que quedara tras el paso de una de las tantas marchas estudiantiles a que se nos tiene acostumbrados. Seguramente proviene de la misma mano detrás de otros excesos verbales -“Somos la Jungla”, “Caos Social” (sic)- y de un sinnúmero de actos vio-

lentos por todos conocidos.

El que estos rayados anónimos se sitúen fuera del campus Beauchef podría hacernos pensar –seamos generosos– que quienes llaman a estas manifestaciones están exentos de responsabilidad. Así y todo, ¿también debemos librar de responsabilidad a la comunidad académica que acepta que se exhiban murales y “animitas”, de dudoso valor estético e ideológico, que ensalzan a estos “encapuchados” y a la vía armada (v. gr. una mujer-metrallera y un “con amor y rabia los recordaremos”) en el patio central de otro de los campus de la misma universidad? Aludo a la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el campus Juan Gómez Millas.

Es que, más grave aún, en esta facultad, la semana pasada, un profesor fue brutalmente agredido por encapuchados. Sufrió un intencional botellazo con pintura, quebrándole la nariz y comprometiendo un ojo. Amenazaron con matarlo y, no menos desafiantes, vociferaron que incendiarían la facultad. Auto y acompañantes rumbo a la clínica fueron también atacados.

Consternación y condenas no han faltado. Ello no obstante, algunos académicos culpan a Carabine-

ros, apostados afuera del recinto, por no interceder. Académicos que, seguro, serían los primeros en repudiar cualquier atropello de la supuesta “autonomía” territorial. Por su parte, grupos anarquistas en sus blogs han tildado al profesor de colaboracionista porque habría tratado de impedir a los “capuchas”, de ahí que “no se la sacara barata”; “quienes quieren actuar como policías han de ser tratados como tales... ya sabemos qué hacer con esos hombrecillos”, proclama el blog.

Encapuchados, barricadas, vandalismo, quema de buses y enfrentamientos periódicos con Carabineros no son ninguna novedad en Gómez Millas. Se ha asaltado depósitos de libros para luego quemarlos. Autoridades han sido amenazadas de muerte. Profesores que objetan estas prácticas han sido “funados” por redes sociales; a otros se les insulta en la cara. Tengo entendido (o si no corríjanme) que ningún alumno ha sido sumariado y expulsado por estos actos. Al contrario, autoridades suelen negar la participación de universitarios, lo cual contradice lo que otros académicos (ninguno reaccionario) afirman en privado. Y, bueno, sí, están también las “animitas” y un ubicuo espartapájaros encapuchado (ángel guardián) que recién mencionábamos.

Unos “memoriales” cuyo sustento ideológico hemos de entender como ¿exógeno, extraacadémico?; o más torcido el argumento, ¿puramente “académico”? ¿Nadie de “adentro” permite, fomenta, celebra, este clima y sesgo ultrista? ¿Nadie alberga la esperanza y convicción de que la Universidad de Chile puede, debe, convertirse, gracias a esta coyuntura convulsionada en la que estamos, en una institución puramente “popular”, y este campus en su vanguardia más de punta? La celebración del “capucha” comprometido, hasta ayer, seguía donde mismo.

DEJACIÓN

Adolfo Ibáñez, Blogs El Mercurio, 22/10/2012



En estos días de elecciones se escucha a los dirigentes de la Concertación alabar los 20 años de transformaciones que habrían realizado. Nada más falso. Los de la Concertación fueron años de dejación. Las únicas y grandes transformaciones que se han realizado en Chile durante las últimas

décadas las realizó el gobierno militar: hubo que tener coraje y tenacidad para ello. Y el país destruido que produjo el estatismo más la revolución DC - UP cambió a otro pujante, lleno de oportunidades y con gran mística.

Luego, y durante 20 años, solo se limó esa pujanza desconfiando de las personas. Así tomamos un camino que nos acerca al pasado de fracaso que caracterizó al Chile anterior a 1973. La Concertación

cerró las posibilidades para que la obra germinal del gobierno militar continuara proyectándose en muchos campos (era imposible abarcarlo todo desde un comienzo), e impidieron que esta se desarrollara en otros nuevos que surgieron después, como las concesiones, cuyos limitados contratos dificultan enormemente la posibilidad de mantener actualizado al país en su infraestructura, además de habérselas vinculado a la corrupción. Numerosos servicios públicos son ejemplo de dejación, y la Carretera Austral quedó inconclusa; el Transantiago fue una agresión al pueblo.

También ensalzan una pretendida economía social de mercado: otra mentira. Solo disfraza el estatismo (la campaña de Frei y "más Estado") que nos lleva al pasado de frustración. Este no confía en la libertad y plantea un dirigismo propio de las derrotadas ideologías totalitarias. La verdadera economía social de

mercado, en cambio, afirma la sustancial libertad de las personas, junto con asegurar espacios de participación para el mundo del trabajo.

Estos dirigentes postulan, además, un nuevo pacto constitucional y otras leyes de megarreformas que nos retrotraen a los postulados totales de nuestra indeseable experiencia revolucionaria anterior al 73. Revelan una incapacidad para apreciar la realidad y efectuar los ajustes que se requieren. La no realización de estos durante dos décadas caracteriza su labor como una larga dejación, que es lo que tiene a Chile a medias. De aquí la importancia de numerosas reformas micro en todos los campos, según persigue el actual gobierno. Para ello hay que jugarse y tomar decisiones: algo que no está en el ADN de la Concertación. Hay que reafirmar la libertad y la creatividad de las personas, y la necesidad de abrirles oportunidades.

ESPECIAL: LEY DE NO DISCRIMINACIÓN

VIDA MILITAR Y DISCRIMINACIÓN

Federico García Larraín, <http://eldiarioilustrado.blogspot.com>, 20/9/2012

Ardió Troya con la publicación del ya famoso instructivo del Ejército en el que se indica no admitir en las filas a, entre otros, homosexuales. Era de esperarse, es inexplicable que el autor no haya podido anticiparse a lo que pasaría. Hay ciertos temas que solo pueden tratarse con guante de seda (mientras que otros pueden mencionarse con menos delicadeza sin que importe mayormente. No deja de sorprender que casi toda la indignación haya sido suscitada por la exclusión de homosexuales y no de personas de bajos recursos).

Es notable, también, que casi todo el comentario vertido al respecto no haga ninguna referencia a la vida militar y a las condiciones del soldado: son juicios que no consideran la realidad de una de las partes. No me parece aventurado suponer que ninguno de los que acusan al Ejército tan vehementemente haya tenido alguna experiencia en las Fuerzas Armadas.

Cierto es que el Ejército discrimina, por edad y capacidades físicas entre otras cosas. ¿Constituye eso discriminación arbitraria? Las condiciones que puede encontrar un soldado en su tiempo de servicio incluyen dormitorios comunes, camarines estrechos,

duchas con poca privacidad. En campaña le tocará compartir una carpa con otro soldado, duchas sin ninguna privacidad (no viene al caso describirlas) y letrinas sin subdivisiones. En esas condiciones las Fuerzas Armadas separan a los hombres de las mujeres y nadie alega segregación injusta. ¿Será conveniente juntar a hombres que sienten atracción por otros hombres en circunstancias que aconsejan la separación de los sexos? Podría considerarse además la estructura jerárquica del Ejército, y las complicaciones que podrían derivarse de esto, pero no es momento de reabrir el expediente del caso del soldado Pedro Soto Tapia.

Por razón de los altos decibeles en la discusión, y lo personal de algunos intereses, puede pasarse por alto que el Ejército tiene una función específica, que es custodiar la soberanía de la Nación. Su organización debe apuntar a realizar bien ese fin y no a ser un reflejo de la sociedad a la que sirve, o a ser campo de experimentos sociales según las sensibilidades políticas del momento. Lo violento de las reacciones hace surgir la pregunta si acaso podrá discutirse este tema con calma, o si la cuestión se resolverá a favor del que grite más fuerte.

DE DANIEL ZAMUDIO AL SEMINARIO UC

Hernán Corral T., La Segunda, 10/10/2012



La Ley de No Discriminación fue aprobada después de que las agrupaciones del llamado "mundo-gay" indujeran a la clase política a pensar que el joven Daniel Zamudio (Q.E.P.D.) no habría sufrido la cruel golpiza que lo llevó a la muerte, si ella hubiera estado en vigencia. Han pasado dos meses desde que entrara en vigencia y corresponde preguntarse qué efectos ha producido.

Hasta ahora se sabe, por informaciones de prensa, que solo en un caso se habría invocado el texto legal, por parte de una pareja de lesbianas a las que se habría negado una pieza de un hotel. No hay todavía sentencia.

La existencia del texto legal no impidió, en cambio, que un transexual fuera brutalmente golpeado en Ancud. Se sostiene que ahora podría aplicarse la agravante que la ley introdujo en el Código Penal, pero está por verse si se podrá probar lo que la norma exige: que el motivo del delito residió en la transexualidad de la víctima. Si el proceso lo ve un juez de garantía como el del caso de artefactos explosivos contra Hans Niemeyer, bien puede desechar las pruebas indirectas que presente la Fiscalía con la idea de que no son "pertinentes" y hasta ahí llegó la agravante.

Para lo que sí ha servido la ley es para empoderar a las entidades que dicen representar a homosexuales y transgéneros.

Los activistas de estas organizaciones aparecen cada vez más como los grandes catones de la moral sexual. Recriminan, con estridencia, hasta el más leve desliz en lo que ellos estiman debe ser el tratamiento de las tendencias sexuales. Episodios en este sentido se han sucedido: primero, el Ejército es "sorprendido" con instructivos que estiman no aptos para el servicio militar obligatorio a jóvenes homosexuales; la escandalera es tan grande, que el mismísimo comandante en jefe se ve obligado a pedir excusas públicas. Más tarde, en el Tedeum Evangélico, haciendo uso de la libertad religiosa, un pastor declara que Dios ama a los homosexuales, pero los llama a convertirse de sus pecados. Nuevamente gran batahola y profusa condena al "intolerante". Josefa Errázuriz, candidata a alcaldesa, dice que no está de acuerdo con el matrimonio entre individuos del mismo sexo, y casi es lanzada a la hoguera. Ahora, intentaron impedir, funa de por medio, un seminario en la Universidad Católica solo porque pretende estudiar el tema desde el punto de vista de la Iglesia, fundadora e inspiradora de dicha casa de estudios.

La ley está siendo utilizada, mucho más allá de su texto y de su espíritu, no para evitar discriminaciones injustificadas contra las personas homosexuales –con lo cual no podemos estar más de acuerdo–, sino para imponer una verdadera censura a todo el que ose disentir del discurso oficial que imponen las organizaciones de las llamadas "minorías sexuales".

Si seguimos así, habremos pasado de una discriminación contra homosexuales a una especie de "dictadura-gay", monopólica, autoritaria y –paradójicamente– discriminadora con los que piensan distinto.

HOMOSEXUALIDAD Y CATOLICISMO

Jaime Antúnez Aldunate, VivaChile.org/31/08/2012



La ocasión de un seminario desarrollado en la Universidad de Oxford permite medir en su rico espectro de circunstancias históricas, morales y doctrinales el impresionante fenómeno que algunos han llamado "camino de los anglicanos a Roma". Como es sabido, este proceso tiene su inicio alrededor de 1833 con los

famosos "Tracts for the Times" que representaron las posiciones del Movimiento de Oxford liderado por el clérigo anglicano de vasta reputación, capellán de esta Universidad, John Henry Newman. Lo que comenzó entonces siendo un reclamo por la desintegración teológica y moral vivida al interior de la comunidad cristiana anglicana, condujo luego a Newman a la convicción de que la sucesión apostólica no habitaba en la Iglesia de Inglaterra. Su "camino a Roma" –a siglo y medio de lo que vemos ocurre hoy a muchos herederos de su causa– llevó al clérigo anglicano al sacerdocio ca-

tólico, luego al ingreso como religioso al Oratorio de San Felipe Neri, al capelo cardenalicio que le concedió el Papa León XIII (origen de su muy célebre *Biglietto Speech*) y finalmente a la beatificación de su persona, consagrada el 2010 por Benedicto XVI en Birmingham, ciudad donde Newman vivió y está enterrado.

De León XIII a Juan Pablo II esta andadura romana de los cristianos anglicanos ha ido en constante crecimiento, acentuándose en el periodo del segundo de estos papas y, sobre todo, en los siete años del pontificado de Benedicto XVI, quien la ha ordenado canónicamente a través de la Constitución Apostólica "*Anglicanorum coetibus*". Concurren visiblemente a la aceleración de este proceso el agravamiento de controvertidos problemas doctrinales y morales. Entre los primeros, la ordenación de mujeres. Entre los segundos, la ordenación de clérigos homosexuales y de algún obispo de esa condición.

Indudablemente, desde el liberalismo religioso denunciado por el *Biglietto speech* de Newman, al estado de cosas que los fieles anglicanos tienen hoy ante sus ojos, se avanzó hacia un abismo. Mas, paralelamente, ellos han podido también ver cómo, navegando igual en las aguas turbulentas de la modernidad, la Iglesia católica ha conservado siempre su consistencia, sea en el ámbito de la fe como en el de la moral.

Por lo concerniente a la cuestión homosexual, foco más actual de controversias, los anglicanos ven que su jerarquía, a diferencia de la católica romana, ha sido incapaz de fijar parámetros. Esta, mientras tanto, a través de la Congregación para la Doctrina de la Fe, por mandato de Juan Pablo II y con la firma de su entonces prefecto, Cardenal Joseph Ratzinger, ya en octubre de 1986 emitía una Carta a todos los obispos del mundo en la cual, haciéndose cargo de una declaración del pontificado de Pablo VI (1975) que distinguía entre tendencia homosexual y actos homosexuales ("*intrínsecamente desordenados*" y reprobables), añadía que "*la particular inclinación de la persona homosexual, aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral*". Esto es, "*la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada*" (n.3).

Las ausencias, flaquezas y omisiones puestas a luz por Newman en el siglo XIX, evidentemente cobran hoy su precio entre los anglicanos. Dichos vacíos harían desde luego imposible que esa jerarquía estuviese hoy a la altura de una formulación antropológico-bíblica sobre la homosexualidad como la que se lee en la mencionada Carta de 1986. Allí, en efecto, se

muestra que, existiendo una evidente coherencia dentro de las Escrituras sobre el comportamiento homosexual, la Iglesia, sin basarse en frases aisladas, puede recoger de su hermenéutica bíblica un fundamento sólido e ininterrumpido para formular su enseñanza. Mientras la teología de la creación, en el libro del Génesis, entrega así un punto de vista fundamental sobre el problema –incluida la historia de Sodoma y el indudable juicio moral que allí se expresa contra las relaciones homosexuales– con el mismo telón de fondo, en el Nuevo Testamento, San Pablo aborda el tema en una perspectiva escatológica. Quien obra como homosexual "*no entrará en el reino de Dios*" (1 Cor 6,9); el comportamiento homosexual es un ejemplo de la ceguera en que ha caído la humanidad y una grave desviación de la idolatría (Rom 1, 18-32). En consecuencia de lo cual la Iglesia, obediente al Señor que la ha fundado y enriquecido sacramentalmente, declara sin ambages que "*una persona que se comporta de manera homosexual obra inmoralmente*" (n.6-7), y es solo la verdad en la caridad y la confianza en la cruz lo que puede capacitarla para practicar la virtud en cambio del vicio (n.12).

Deplorando siempre que las personas homosexuales sean objeto de expresiones malévolas y de acciones violentas, con gran sentido previsor, la Declaración de 1986 ponía en guardia respecto de tácticas manipuladoras que, identificando cualquier reserva a la homosexualidad con "*discriminación*", buscarían conformar la legislación de los países con la concepción propia de estos grupos de presión (n.9). Más aún, observando seguramente lo sucedido en comunidades como la anglicana, se advierte acerca de quienes dentro de la comunidad de fe incitan en esta dirección, manteniendo estrechos vínculos con los que obran fuera de ella, personas que, "*aunque no en un modo plenamente consciente, manifiestan una ideología materialista que niega la naturaleza trascendente de la persona humana*" (n.8). Cuando la Carta expresa que "*se deberá retirar todo apoyo a cualquier organización que busque subvertir la enseñanza de la Iglesia, que sea ambigua respecto a ella o que la descuide completamente*", está anunciando precisamente lo que la Santa Sede acaba de obrar con relación a la Pontificia Universidad Católica del Perú donde, entre otros, se da también el caso de querer "*mantener bajo el amparo del catolicismo a personas homosexuales que no tienen intención de abandonar su comportamiento homosexual*" (n.9).

En este "*camino de los anglicanos a Roma*", también Roma ha sacado experiencia de los problemas que a ellos aquejan.

VÍCTOR JARA

Máximo

Casi nunca escribo sobre los “desaparecidos, los torturados, los secuestrados permanentes” y otros casos como estos. La razón: no tengo la menor idea a quién torturaron y si es cierto o no, aunque obviamente a varios los habrán torturado; no sé quién desapareció a quién, y obviamente los secuestrados permanentes no existen.

El uso que se la ha dado a todos estos casos; el dinero que han obtenido los familiares; las ventajas políticas de enterrar y desenterrar muertos; los casos “Frei”, “Neruda”, “Bachelet”, “Tohá” y varios otros, han desprestigiado tanto el tema de los derechos humanos, que ya no es posible saber la verdad. La desconfianza es mayúscula y ninguna persona con dos dedos de frente puede dejar de reconocer que esto es una chacota monumental y vergonzosa.

Ahora salió al tapete, luego de 39 años, la muerte de Víctor Jara. Yo me pregunto: ¿Qué se puede saber hoy de novedoso que no se sabía antes? ¿Estos casos se ventilan de uno en uno para que alcancen para muchos años, o realmente aparecen pruebas de una en una? ¿Quién confesó algo luego de todo este tiempo? ¿Quién atestiguó algo 39 años después? Esto es ridículo. La prescripción existe precisamente porque no se puede mantener un juicio para siempre, ni se puede mantener procesada a una persona toda su vida. Todo esto no tiene sentido.

El juez de la Corte de Apelaciones que lleva esta causa procesó a varios ex uniformados y solicitó una

orden de captura internacional de otro. Lo que le costó la carrera al juez Garzón en España, le sirve a los jueces chilenos para ascender en el Poder Judicial. Los tratados internacional que se invocan en nuestro país para justificar esta justicia kafkiana, no se pueden aplicar en Europa (*recordemos la absolució del ex fiscal Podlech por la justicia italiana*).

A Víctor Jara lo mataron. Claro que sí. No sé si era terrorista o iba pasando por ahí. No sé si Jara cantaba bien o si era desafinado. Solo sé que era comunista, upeliento, y eso es suficiente para transformarlo en una víctima, en un símbolo, en un objeto político de utilidad para los que no murieron el 73 porque treparon los muros de una embajada o de un convento, mientras personas como Jara y otros que sí eran terroristas, pagaban con sus vidas su intento de hacer pagar con sus vidas al prójimo.

Víctor Jara colaboró para difundir el clima de odio que culminó con el golpe-pronunciamiento del 73; fue víctima de su propia ignorancia, de sus propias pasiones, y por qué no, de sus propias buenas pero equivocadas intenciones. También fue víctima de quienes lo mataron; y hoy es víctima de sus propios ex compañeros, los que arrancaron despavoridos el 73 para terminar sentados en un cómodo sillón en Valparaíso, al que llegaron ventilando muertos como el propio Jara y otros cientos de proletarios ignorantes que lucharon para conseguir un paraíso que solo existía en las mentes afiebradas de los que hoy lucran con sus huesos y sus recuerdos.

DEMOCRACIA Y SOLIDARIDAD

Max Silva Abbott, VivaChile.org, 31/08/2012

Actualmente, para muchos la democracia se ha convertido en la gran panacea para solucionar todos los problemas y legitimar todas las situaciones posibles, tal vez encandilados por el recurrente espejismo de creer que las instituciones funcionan como por arte de magia, de manera independiente a las actitudes y valores de los sujetos que las integran. Sin embargo, lo anterior es imposible, porque como creación humana, la democracia no tiene vida propia ni un itinerario autónomo, sino que depende de nosotros mismos.

Es por ello que resultan fundamentales ciertos valores y actitudes previas al sistema democrático, no solo para que este funcione como corresponde, sino también para que no se corrompa. Entre otros,

parecen ineludibles un reconocimiento irrestricto –no invención– de la dignidad e igualdad humanas, y un grado mínimo de solidaridad, de colocarse en el lugar del otro e incluso, de quienes piensan distinto.

Por el contrario, si el sistema democrático termina siendo dominado por un conglomerado de individuos egoístas, que solo buscan satisfacer sus intereses personales, incluso por cualquier medio y sin consideración alguna por el bien general o común, no nos extrañemos que este sistema político resulte a la postre no solo ineficiente, sino además, injusto. De ahí que hace dos siglos, Alexis de Tocqueville hablara a este respecto de “la tiranía de las mayorías”.

Es por eso que debe tenerse siempre muy en cuenta que sin una guía moral mínima, la democracia no sirve de mucho, salvo para favorecer los intereses de los más fuertes, a costa de los más débiles. Lo anterior es evidente, porque la democracia es solo un mecanismo, medio o procedimiento para la toma de decisiones colectivas, razón por la cual no garantiza, por mérito propio, que se establezca lo correcto o lícito en definitiva.

Pero hoy muchos consideran lo contrario, esto es, que basta con que una decisión —no importa cuál— haya sido acordada siguiendo los cauces formales de la democracia, para que por ese solo hecho, y como por arte de magia, adquiera carta de ciudadanía, pudiendo imponerse por esta vía, las decisiones más perjudiciales y descabelladas.

Incluso, a tal punto ha llegado esta verdadera idolatría por el sistema democrático —entendido desde una perspectiva solo formal—, que hasta la mera insinuación de alguna limitante o carencia suya es tenida como la herejía más imperdonable, incluso como un tema tabú al cual está prohibido aludir.

Por lo tanto, y aunque suene políticamente incorrecto, hay que ser claro: existen muchas materias que no dependen de las mayorías —como la calidad de persona, que debe ser reconocida a todos y cada uno de los seres humanos—, precisamente porque son los fundamentos insustituibles de cualquier auténtica democracia, sin los cuales además de dejar de tener sentido, cesaría de existir.

ARAUCANÍA PARA LLORAR

Begoña Taladriz, VivaChile.org, 17/1/2013



de que el terror entre a lo más cercano y destruya años de esfuerzo, historia e incluso vidas de los que más se quiere.

Hasta acá nos han llegado esas palabras gratuitas, que ya son polvo en el viento: estrategias políticas, popularidad, egoísmo. Llegan constantes reinterpretaciones de lo que nos sucede, elaboradas por figuras o medios que ciertamente viven la realidad nuestra, pero desde el otro lado de una pantalla o un pedazo de papel.

Por acá, la violencia no necesitamos verla por televisión ni leerla en los diarios. No hay un procesamiento periodístico que filtre información ni que acolchone lo que acontece; todo está aquí y ahora, impresionando a nuestros sentidos y decepcionando las aspiraciones que tuvimos algún día. En la casa vecina la tenemos cada noche y con terror esperamos a que sin aviso llegue a la nuestra. Nos hemos reducido a esperar, ya no soluciones, sino ataques justificados por causas flotantes que de coherencia tienen poco.

Está lleno de palabras en el aire que discuten entre ellas para encontrar alguna solución. Vienen desde lejos, desde el núcleo, algunas acertadas, otras livianas que se quedan en el denso viento. Hay por todos lados frases, lugares comunes, defensores y detractores auténticos, y otros sesgados de rencor u orgullo, incapaces de abandonarse incluso al escuchar —aunque sea a medias— la situación a un par de cientos de kilómetros al sur.

En La Araucanía, lugar predilecto de la naturaleza y el deleite de la tranquilidad, contradictoriamente vivimos hoy atemorizados en nuestros propios hogares. Nuestros refugios son el umbral del miedo y nuestras casas, combustibles para la maldad de unos pocos y leña que ha prendido el infierno en los lugares de muchos. Somos testigos de una maldad sin consideración que ha terminado con vehículos, casas, galpones, furgones escolares y hasta escuelas, y que no diferencian edad, raza o clase social: destruidas han sido viviendas de descendientes de colonos y escuelas rurales para niños indígenas.

Es fácil despilfarrar palabras cuando se vive la tranquilidad de una ciudad aislada y una forma de vida basada en ellas sin importar cuán genuinas sean. Es sencillo hablar, sermonear, escribir estando alejado del miedo y la incertidumbre, sin la permanente espera

Pero las palabras siguen en el aire y nadie las aclarará pues no hay tiempo para eso, y allá, en la tranquilidad se siguen regocijando los sofistas, construyendo una serie de erróneas teorías y suposiciones.

Basta con poner un solo pie en La Araucanía para darse cuenta de que esto no es una pelea; no hay partes que luchen entre sí. No se trata de mapuches y agricultores, ni de colonos e indígenas, sino de un conflicto de unos cuantos que se han inventado derechos que no terminan antes de los del resto, sino que los arrancan y se los han hecho propios. Basta con estar un segundo para saber que no hay contrincantes, y que la injusticia no solo la viven las víctimas directas de los numerosos ataques sino también el mismo pueblo mapuche. Han usado su nombre, su identidad para llevar a cabo tanta crueldad; han mentido, aterrorizado y matado en su nombre, en el nombre de tantos hombres, mujeres y niños indígenas, que son algo muy alejado de la realidad que un pequeño grupo de terroristas dice representar.

A todos han hecho creer que esta causa pertenece al pueblo mapuche, y qué difícil es desmentir si no se tiene el medio y las agallas para hacerlo, por el sencillo motivo de sentir el terror que parejamente se ha infundido en la comunidad. Basta con abrir los ojos y usar lógica básica para reconocer lo que hay en La Araucanía. Basta con dejar la cortesía política y las estrategias para notar con claridad que en los campos del sur hay un terrorismo injustificable.

Y ahora que el furor mediático por el conflicto ha pasado, las voces callan, se mimetizan con la calma de la ciudad. Pero desde la intranquilidad de nuestros hogares, la gente de La Araucanía pone un grito en el aire, rogando que no sean necesarias más muertes para dar una buena, real y duradera solución, porque como resuena por estos lados: la situación en La Araucanía está para llorar; de miedo, de pena, a mares.

ESPECIAL: 1973

EL 73, REVISITADO

Gonzalo Rojas Sánchez, VivaChile.org, 8/3/2013

Retomamos la columna semanal con un anuncio y su correspondiente justificación.

Durante este año 2013, desde la presente semana y hasta la última de diciembre, si Dios lo permite, este espacio estará dedicado a recordar y comentar los acontecimientos del dramático año 1973.

Hay chilenos que prefieren olvidar.

Es una opción legítima, pero probadamente errónea.

Quien olvida comienza a desconocerse, a malentenderse, a equivocarse con mayor frecuencia. Transmite hacia el lado, además, una sensación de optimismo hacia el futuro que es del todo incompatible con la posibilidad de construirlo desde lo que cada uno de nosotros ha venido siendo, desde lo que Chile ha sufrido y conseguido.

Un futuro planteado sin asunción del pasado no es solo una entelequia, sino un imposible.

Pero no solo por razones históricas, sino también por motivos éticos, hay que recordar.

Muchos miles de chilenos sufrieron el año 73 con especial rigor. Sería una injusticia tremenda decirles –decirnos– que hemos de callar la verdad, cuando unos pocos bien contactados y muy audaces, seguirán divulgando la falsedad.

Porque, seguramente usted recuerda que...

Hubo un día, el 25 de junio de 1973, en que el pleno de la Corte Suprema declaró que percibía "un intento de someter el libre criterio del Poder Judicial a las necesidades políticas del Gobierno".

Hubo un día, el 2 de julio de 1973, en que el Contralor General de la República rechazó el decreto del Presidente Allende que pretendía promulgar parcialmente la reforma constitucional sobre áreas de la economía porque "se ve en la necesidad de representar la ilegitimidad de que adolece el decreto promulgatorio".

Hubo un día, el 8 de agosto de 1973, en que el Colegio de Abogados declaró que "no es posible permitir por más tiempo el quebrantamiento manifiesto de nuestro ordenamiento jurídico".

Hubo un día, el 23 de agosto de 1973, en que la Cámara de Diputados, a través de la mayoría obtenida el 4 de marzo de ese año, declaró que "es un hecho que el actual gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario, absolutamente opuesto

al sistema democrático representativo que la Constitución establece".

¿Qué hechos concretos motivaron estas declaraciones y, sobre todo, el Pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973?

De ellos iremos hablando semana a semana.

LA ELECCIÓN DE MARZO DEL 73

Gonzalo Rojas Sánchez, VivaChile.org, 15/3/2013

Las elecciones parlamentarias del 4.III.73 marcaron el principio del fin para la UP. Se elegían 25 senadores (la mitad del Senado) y 150 diputados (toda la Cámara). Un 20% de los electores sufragaba por primera vez. Fue una campaña verbalmente durísima, con grandes concentraciones y con la triste consecuencia de seis muertos.

La Confederación Democrática, CODE (PDC, PN, PIR, DR, PADENA) planteó su campaña como un plebiscito sobre la gestión de Allende. Buscaba obtener los 2/3 del Senado. La UP (PS, PC, MAPU, IC, PR, API) y la USOPO calificaron a las elecciones como un rutinario ejercicio democrático con el que buscaban mejorar la votación de la elección presidencial. A través de un documento del 5.II.73, Allende había planteado que se debía construir un nuevo Estado para garantizar a los trabajadores y a todos los chilenos su poder económico y político. Proponía el establecimiento de un Legislativo unicameral y una nueva Constitución. Si la oposición, decía Allende, continuase con su tarea obstruccionista y de provocación "la revolución chilena se vería forzada a abandonar su camino democrático para abrazar la violencia física como instrumento".

La elección arrojó una clara victoria de la CODE, con el 54.7%, la llegada al Senado de Eduardo Frei y Sergio Onofre Jarpa, y a la Cámara, de Hermógenes Pérez de Arce. Frei afirmó: "Es un claro mandato para que Allende cambie sus políticas gubernamentales". La UP obtuvo solo el 43.4%, con lo cual bajó significativamente respecto de la elección de 1971 (municipal) pero mejoró la votación presidencial y su resultado en las parlamentarias de 1969. Por eso, Allende afirmó: "No hay precedentes en la Historia de Chile de que un gobierno mejore su votación presidencial en la primera elección parlamentaria." Era su aparente salvavidas, porque la UP subía 2 asientos en el Senado y 6 en la Cámara. El Senado quedaba con 30 para la CODE y 20 para la UP, mientras que la Cámara se integraría con 87 de la CODE y 63 de la UP.

La posibilidad de acusar constitucionalmente a Allende por haber "infringido abiertamente la Constitución y las leyes" se perdía, porque "la declaración de

culpabilidad deberá ser pronunciada por las dos terceras partes de los senadores en ejercicio."

Las reacciones desde la UP fueron de manejo comunicacional de la derrota y de agresivas amenazas. La Comisión Política del PS afirmó: "El pueblo chileno ha ganado otra batalla, pero no la guerra. La reacción y el imperialismo han fracasado una vez más, pero viven aún. (...) Llamamos a permanecer alerta, en pie de combate para que todos unidos, Pueblo y Gobierno, volvamos a derrotar a la derecha y al imperialismo que propicia nuevas acciones contrarrevolucionarias" (6.III.73). Y Luis Corvalán, a nombre del PC, declaró: "Sería simplificar el problema si dijéramos que el logro de nuestros objetivos revolucionarios es una cuestión de votos. No. Jamás hemos considerado que la vía de la revolución chilena es una vía exclusivamente electoral. Es un camino de constantes enfrentamientos, de aguda lucha de clases y en el cual lo fundamental es la movilización, el combate de las masas y la creciente elevación de su conciencia revolucionaria" (*El Siglo*, 29.III.73).

El 18.VII.73 se hizo formalmente la denuncia de fraude electoral. La Facultad de Derecho de la PUC, a través de Jaime del Valle, Decano, con los datos de los ingenieros Eduardo Arriagada y Santiago Morán, estimó entre 200 y 300 mil los votos fraudulentos. El mismo Carlos Prats había declarado el 5.III.73: "El sistema electoral chileno ya no resiste una nueva elección".

Había habido inscripciones múltiples el último día con domicilios falsos (viviendas sin número, sectores rurales, parques) electores que suplantarón a otros, y acarreo de esas personas en buses y camiones fiscales y municipales. Las nuevas inscripciones desde 1971 debieron ser máximo 580 mil y en realidad fueron 820 mil. En las mesas de inscripción antigua, los resultados fueron 62% para la CODE y 38% para la UP, mientras que en las que recibieron inscripciones entre 1.IX.72 y el 3.XI.72, la votación se distribuyó por mitades.

La derrota de la UP habría sido, en realidad, mucho más evidente si se hubiera actuado con honradez.

DE CRISIS EN CRISIS

Gonzalo Rojas Sánchez, VivaChile.org, 1/4/2013

En los últimos días de marzo, Allende se enfrentó con una doble crisis.

El 27 aceptó la renuncia de los tres uniformados que integraban el gabinete, para reemplazarlos por civiles de los partidos de la UP. Probablemente bajo fuerte presión del sector más duro del PS, el Presidente sacó a Prats, Sepúlveda y Huerta, por lo que el nuevo ministerio quedó integrado por cuatro socialistas (todos de la facción menos violentista) tres comunistas, tres radicales, dos independientes, más un representante del fracturado MAPU, otro de la API y un tercero de la IC.

Sin duda, también las propias Fuerzas Armadas se habían sentido muy incómodas con la presencia de esos tres oficiales en tareas políticas, sobre todo porque el petitorio privado que los ministros uniformados habían hecho al Presidente para que, una vez satisfecho, pudiesen continuar en sus cargos, no había sido aceptado por Allende.

La que parecía una simple renovación de colaboradores, terminó siendo la ocasión para que el mandatario reconociera que las Fuerzas Armadas —a pesar de abandonar el gabinete— seguirían cumpliendo un papel importante en los esfuerzos del gobierno por aliviar la crisis económica.

¿A qué situación se refería Allende?

A la integralidad del caos financiero, productivo, comercializador y distributivo, que había provocado su propio gobierno. Aunque la situación afectaba a todos los sectores de la actividad nacional, era especialmen-

te visible en la producción industrial y agrícola, en las actividades portuarias, en el transporte y en la distribución de alimentos.

Poco antes de tomarles juramento, el Presidente habló de “las horas difíciles” en las que habría que “superar serias dificultades económicas”.

La inflación era ya uno de los principales problemas. El año 1972 había terminado con un 143%, récord mundial; las industrias estatizadas habían dejado 50 mil millones de escudos en pérdidas y la cosecha de trigo había alcanzado solo al 25% del año 1971. Un tercio del presupuesto para 1973 se destinaría solo a importar alimentos básicos. Por eso, el 10 de enero el ministro Flores había anunciado que llegaba a Chile el racionamiento, lo que aconsejaba crear la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización, que asumiría por completo esas tareas respecto de los bienes de consumo esencial. Junto a ella, funcionarían los Comités de Vigilancia y las Juntas de Abastecimiento y Precios, para fiscalizar que las familias recibieran bienes según sus necesidades reales. Hay que combatir “esa sicosis de la gente de querer comprar más de lo que va a consumir”, afirmaba el general Alberto Bachelet, a cargo de la Secretaría Nacional. De Moscú y La Habana, con cariño.

Con su habitual demagogia, Allende llamó el día del juramento del nuevo gabinete a los “sectores democráticos de la oposición” a entender que “la flexibilidad es necesaria para aceptar los cambios que este país necesita y exige”. Es decir, no sean oposición.

La crisis económica se instalaba definitivamente

DESTACADOS DE LA PRENSA

LIBERTAD “PARA” Y NO “CONTRA”

Karin Ebensperger, El Mercurio, 20/08/2012,



En una columna anterior planteaba que el destino de los países se define por la actitud mental de sus habitantes; que las naciones son mucho más que territorio y recursos; que lo importante son ciertas cualidades –morales o de carácter– que llamamos idiosincrasia, de la cual dependen la cohesión interna y la calidad de las instituciones que esa sociedad desarrolle.

Voy a insistir, porque considero preocupante la falta de civilidad en nuestro país. Se nota en la agresividad al manejar, en la manera de protestar –siendo legítimo el derecho a manifestarse– y en la forma despectiva en que la clase política se relaciona entre sí, dando un ejemplo nefasto al resto de la población. Falta educación cívica a todo nivel.

Siempre me ha sorprendido la capacidad de EE.UU. para lograr, desde su independencia, el difícil equilibrio entre la libertad individual y el ejercicio de la autoridad en un Estado de Derecho. Y también la eficacia de esa sociedad para incorporar a los inmigrantes, y en breve plazo hacerlos sentir ciudadanos responsables –sujetos de derechos y obligaciones– aunque provengan de países donde esos principios cívicos no existen.

Parte de la respuesta está en su Declaración de Independencia (1776). Ese texto se hace cargo de las preguntas políticas fundamentales del género huma-

no, que trascienden circunstancias y progresos materiales o tecnológicos, y están plenamente vigentes en el siglo XXI. Es un brevísimo documento, pero traduce en palabras prácticas profunda filosofía política.

Lo que logró desarrollar EE. UU. –y le permitió el progreso– fue un concepto de libertad “para” algo, con visión de futuro apuntando a una sociedad de oportunidades.

Muchas repúblicas latinoamericanas conquistaron su libertad “contra” España, pero luego sucumbieron a los caudillos, a las enormes diferencias de oportunidades y a un Estado asfixiante, que Octavio Paz llamó “ogro filantrópico”.

La propia Constitución de EE.UU. –la única que ha tenido ese país desde 1787– busca equilibrios, tanto entre los poderes del Estado como entre derechos y deberes de los ciudadanos. Los poderes de la autoridad derivan del “consentimiento de los gobernados”. A las personas les reconoce derechos inalienables que los gobiernos deben asegurar, pero la condición exigida es respetar los derechos iguales de los otros: la libertad –se enfatiza– lleva implícito el respeto a la persona, a la propiedad y a los contratos.

Los chilenos hemos hecho enormes esfuerzos de desarrollo económico y el país es el mejor evaluado de la región en ese ámbito. Pero nos falta progresar en sociabilidad, en urbanidad, en una mejor disposición hacia el otro, en cortesía y buen modo para una mayor cohesión nacional. En creer en una libertad “para”, y no “contra” algo.

**EL SECRETO DEL ÉXITO SE ENCUENTRA EN LA SINCERIDAD Y LA HONESTIDAD.
SI ERES CAPAZ DE SIMULAR ESO, LO TIENES HECHO.**

STEVELSON

CARABINERO SE LLEVÓ PUÑETAZO DEL AÑO TRAS PROTESTA ESTUDIANTIL EN CASTRO

Pedro Bárcena, La Estrella de Chiloé, 28/9/2012

2 Actualidad

Actualidad **Policía se llevó puñetazo del año en protesta estudiantil**

"Señ sanciones de baja entidad con respecto a los delitos base";
Pablo Barrios, Carabinero, quien se opone a que se le imponga un castigo de prisión por un delito de violencia.



Carabineros interpuso una denuncia en la Fiscalía de Castro por el golpe que lesionó al uniformado.

ESTUDIANTES



La violencia hace rato que ya está instalada en Castro en las movilizaciones. Marchas y reuniones sociales terminan en enfrentamientos, tal como se observó este jueves. El despliegue de efectivos por las calles céntricas de la ciudad finalizó en un altercado, en el cual se vieron involucrados un estudiante de la Universidad de Chile y un carabiniero. El resultado fue un golpe que lesionó al uniformado. El estudiante, quien resultó ser un joven de 15 años que participó de la movilización, le dio un puñetazo que causó una lesión leve en el rostro del carabiniero. El estudiante fue detenido y se le imputó el delito de lesiones leves. El carabiniero, quien resultó lesionado, fue trasladado a un hospital local para recibir atención médica. El caso será investigado por la Fiscalía de Castro.

El hecho de que el estudiante de la Universidad de Chile, Felipe Alvarado, resultó lesionado por un golpe que causó una lesión leve en el rostro del carabiniero, quien resultó lesionado, fue trasladado a un hospital local para recibir atención médica. El caso será investigado por la Fiscalía de Castro.

chilota una denuncia por lesiones leves. El estudiante, quien resultó lesionado, fue trasladado a un hospital local para recibir atención médica. El caso será investigado por la Fiscalía de Castro.

La violencia hace rato que ya está instalada en Castro en las movilizaciones. Marchas y reuniones sociales terminan en enfrentamientos, tal como se observó este jueves. El despliegue de efectivos por las calles céntricas de la ciudad finalizó en un altercado, en el cual se vieron involucrados un estudiante de la Universidad de Chile y un carabiniero. El resultado fue un golpe que lesionó al uniformado. El estudiante, quien resultó lesionado, fue trasladado a un hospital local para recibir atención médica. El caso será investigado por la Fiscalía de Castro.

vó este jueves. El despliegue de estudiantes por las calles céntricas de la ciudad finalizó en un altercado, en el cual se vieron educandos reducidos con fuerza, desmedida como señalan, y carabineros agredidos, de forma artera como acusan.

Nueve fueron los detenidos en dicho procedimiento, tres adultos y seis adolescentes, por delitos que incluyen desórdenes públicos, maltrato de obra a carabineros de servicio y daños.

Sin embargo, este resultado responde al accionar flagrante que logró ser detectado en el operativo tras la marcha que reunió a unos 200 estudiantes. Un balance que sumó una nueva instancia.

La institución de las carabinas interpuso en la Fiscalía Local de la capital chilota una denuncia por maltrato de obra con resultado de lesiones leves, contra un joven quien no fue aprehendido en el dispositivo, pero quien estaría plenamente identificado

El uniformado recibió un puñetazo en los momentos que tomaba de las piernas a un manifestante. **"Fue un golpe artero y cobarde que le provocó una contusión en el rostro al funcionario"**, aclaró el mayor Juan Muñoz, titular de la Segunda Comisaría de Castro.

La institución de las carabinas interpuso ayer en la Fiscalía Local de la capital chilota una denuncia por maltrato de obra con resultado de lesiones leves.

BACHELET, LA ZAPATERO CHILENA

Por Mónica Mullor, LibertadDigital, (periodista sueca que visitó Chile recientemente), 3/12/2012



En mi reciente estancia de mes y medio en Chile —coincidiendo con las elecciones municipales— observé que la izquierda de todos los sabores y colores alberga la esperanza de que las próximas presidenciales las gane la ex presidenta socialista Michelle Bachelet. Es este un pronóstico que se da por seguro desde la izquierda y también desde el centroderecha.

Así las cosas, y curiosamente impulsada más por su ausencia que por su presencia en el debate político, Bachelet pareciera encarnar a la Gran Mamá

del pueblo chileno, capaz de hacer realidad todos los deseos imaginables y poner la casa en orden, luego de los "desastrosos" años de gobierno de Sebastián Piñera, caracterizados por un gran crecimiento económico, los bajos índices de cesantía, las grandes reformas en educación, la lucha contra la pobreza extrema y las medidas en favor de la mujer; es decir, por las reformas que Bachelet no acometió en sus años de gobierno.

De vuelta en Madrid, y reflexionando sobre mi estadía en Chile, me quedo con lo mejor: allí los derechos van ligados a los deberes y se potencia el espíritu emprendedor. Los chilenos tienen conciencia de que todo cuesta, porque, por ejemplo, ni la universidad ni el sistema sanitario son gratuitos. Chile es un país que

funciona y los chilenos parecen contentos con el gran progreso que están experimentando. Yo también.

El contagioso optimismo de los chilenos se desvaneció rápidamente cuando me reencontré con la desesperanza que agobia cada día más a los españoles. El desempleo no para de crecer y ya supera los 5,8 millones; el 52% de los jóvenes no tiene trabajo, 1,7 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro. No sin razón, en lo que va de año en Madrid se han celebrado ya más de 3.000 manifestaciones, autorizadas o no.

Este es el resultado de los años locos de España, de cuando estuvo gobernada por un colega socialista de Michelle Bachelet. ¿Lo recuerdan? Su nombre es José Luis Rodríguez Zapatero, que tiró la casa por la ventana e hizo que se olvidase la relación existente entre deberes y derechos, entre esfuerzo y resultado. Su política de promesas a destajo, de ofrecer múltiples derechos a la ciudadanía, como si fueran maná caído del cielo, hizo que España llegara a la situación en que está ahora: endeudada, embargada y desacreditada.

En tiempos de bonanza económica, el colega de Bachelet permitió que en España se inflaran muchas burbujas, empezando por la crediticia y la inmobiliaria, que a su vez condujeron a una burbuja política, sustentada en la acumulación de ingresos tributarios de todo tipo.

Los tiempos del despilfarro y del *todo gratis* de Zapatero dieron también lugar a la burbuja sanitaria. Todos los partidos políticos (sin excepción) coreaban al unísono que la sanidad pública sería siempre universal y gratuita, lo que condujo a un uso irresponsable de los recursos sanitarios.

En el plano educativo, hace ya mucho que España optó por la vía populista argentina: universidad para todos y gratuita. Se apostó por la cantidad y no por la calidad, lo que llevó a la masificación de la educación superior, que abrió sus puertas a estudiantes poco preparados. Y así continúa hasta hoy la universidad española, navegando en un mar de mediocridad insti-

tucionalizada. Por eso no es de extrañar que España no tenga una sola universidad entre las 150 mejores del mundo.

En el ámbito de las infraestructuras, los políticos (con dinero de los fondos europeos) invirtieron miles de millones de euros en la construcción de aeropuertos sin viajeros, autopistas sin automóviles, palacios de congresos sin congresos, tranvías y trenes de alta velocidad sin pasajeros.

Fueron los años del populismo desenfadado del *Estado de Bienestar*, de la generosidad irresponsable del Estado y la inflación de derechos. Su efecto más dañino fue una concepción falsa del progreso como algo conquistado de una vez y para siempre. Todo era un engaño: los tan mentados *derechos* no estaban pensados para momentos de verdadera necesidad, cuando muchos pierden su empleo y caen en la indefensión. Solo podían pagarse en situaciones de bonanza económica, no en tiempos como los que vive España desde hace ya cuatro años.

Resumiendo: el socialista Rodríguez Zapatero embaucó a los españoles, y ahora a España no le queda más que mendigar el dinero que precisa.

Nadie sabe lo que Bachelet se propone realmente, pero los ávidos de *derechos* y los beneficiarios del clientelismo ya están golpeando la puerta. Su juego de diva ausente a lo Garbo le está resultando de maravilla, y tal vez le sirva para ser elegida. Pero tendrá un problema. Un día deberá también gobernar y aguantar el chaparrón de las ilusiones frustradas, especialmente entre el izquierdismo más militante, que ha crecido alentado por el izquierdismo moderado de la Concertación, deseoso de hacer ingobernable el país para que crezca la nostalgia por Mamá Michelle.

La crisis de los países del sur de Europa, en especial la española, es una advertencia para Chile y los chilenos, un llamado a que no se dejen embaucar por argumentos populistas sobre las supuestas maravillas de los Estados de Bienestar

¿AUGUSTO PINOCHET?

Vivian Arend, El Austral de Osorno, Columna, 6/12/2011



Quienes lo odian a muerte, solo hablan de él y quienes lo quieren de por vida, ni lo nombran, como si nunca existió. Así sin más, diecisiete años de "*Régimen Militar*" son hoy la constante reapertura de algún juicio por violación a los DD.

HH. por un lado, y por el otro, unos enrarecidos juicios a militares con muchos de nuestros soldados presos.

Dos décadas de gobiernos de la Concertación y el comienzo de un gobierno de la Alianza han sido suficientes para construir un muro y levantar el velo alrededor de la figura del hombre que en septiembre de 1973 puso la cara frente a la inconstitucionalidad, el

terrorismo y los etc. provocados por el régimen del terror del ex presidente, don Salvador Allende Gossens.

En unos días más se conmemora la muerte del ex presidente, don Augusto Pinochet Ugarte, cuya dictadura nos salvó del "régimen" comunista...

Como se sabe, hoy la Concertación levanta monumentos, reabre sentencias y cada cierto tiempo hace noticia con restos del pasado. Seguramente es una manera de aliviar el dolor, especialmente el de los familiares de Detenidos Desaparecidos; sanar la herida, si esto fuera posible. Aunque algunos de los ex terroristas o sus descendientes hoy gozan de cargos públicos y otros beneficios...

En fin, da la impresión de que en nuestro país, con su historia de golpes de Estado y guerras civiles, ese sector de chilenos que fueron violados, despojados, denigrados e incluso asesinados durante el régimen de la UP y que tocó cacerolas, echó maíz y aplaudió a los soldados cuando se hicieron cargo, hoy no tienen voz ni memoria: "Los momios al paredón y las momias al colchón" no solo era titular de un diario de gobierno, eran crímenes de Lesa Humanidad a vista y paciencia del Estado...

¿Y? Y aquí estamos: Democráticos y libres del comunismo, pero la presentación del libro de un miembro de las FF. AA. Condenado, tiene a la Concertación hecha un "quique"... No es por pelar, pero tal vez tienen razón, el horno no está para bollos y rendir homenajes a militares es tan violento como rendírseles a terroristas quienes, a beneplácito de organismos defensores de DD. HH. "se encuentran" indultados, fugados o viviendo en el extranjero. Es más, la izquierda todavía no reconoce que durante el gobierno de Allende hubo persecución política, secuestro, tortura y muerte, que las fábricas eran trincheras y las calles campo de batalla: ¿Esos no son crímenes de Lesa Humanidad?...

¿Cómo llegamos a esto? El comunismo dueño de la verdad y el no comunismo se hace a un lado...

Aquí entre nos, sin duda la violación de los DD. HH. ni siquiera es discutible, pero deberíamos concordar que cuando unos y otros reconozcan sus crímenes (no solo los ajenos) recién podremos empezar a hacer patria, construyendo el país que los chilenos merecemos... ¿O no?

FRANCIA: LA INQUIETUD CATÓLICA ANTE LA PROPUESTA DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

Luca Rolandi, Vatican Insider, 22/11/2012



análisis que se llevaron a cabo fue la oposición a la convicción del gobierno y del presidente Hollande de la importancia de la aprobación de una nueva normativa en los primeros meses de 2013.

La Iglesia francesa no tiene ninguna intención de tomar la vía de la oposición ideológica ni de la discriminación en relación con los homosexuales, pero son muchas las dificultades que tiene para insistir en la necesidad de la doctrina magisterial y mantener su relación con muchos creyentes que están convencidos de que hay que extender la base de los derechos. Es el tema principal en las reflexiones de la Conferencia Episcopal, de las parroquias, de las asociaciones, de muchas comunidades e incluso de muchos analistas abiertos al diálogo y agudos que escriben, por ejemplo, en periódicos de inspiración cristiana (como "La Vie", "La Croix", "Etude", "Esprit") El objetivo común es el de levantar barricadas e, incluso defendiendo los valores católicos, seguir dialogando con el mundo político, pero sin caer en las cruzadas de identidad que promueven los grupos tradicionalistas.

El debate sobre la ley que plantea otorgar el derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo está dividiendo al país, en una oposición que va más allá de las viejas diferencias entre el pensamiento laico y el pensamiento religioso

La semana pasada, durante una visita "ad Limina" que concedió Benedicto XVI a los obispos franceses, uno de los términos álgidos de la discusión y del

El domingo pasado, más de 100, 000 personas desfilaron por las calles de París para decir "No" a la

ley, en una manifestación promovida por el grupo conservador "Civitas". Algunas de ellas se excedieron y respondieron violentamente a algunas provocaciones como la del grupo feminista "Femen".

En "L'Osservatore Romano" se lee: "éxito de la manifestación en contra del matrimonio homosexual: un signo de los tiempos". Además, el artículo del periódico vaticano que habla sobre la postura de los católicos en Francia en contra de la propuesta de ley que establece el matrimonio y la adopción por parte de personas del mismo sexo, dice que "los obispos han exhortado a los católicos a hacerse escuchar de forma eficaz. Sobre todo escribiendo personalmente a sus diputados, luego con manifestaciones en las calles, pero de forma adecuada para el debate: no como una demostración solamente de católicos, sino por el bien común de toda la sociedad, más allá de las divergencias de opinión".

"La idea –afirma "L'Osservatore Romano"– se demostró buena. Y, simultáneamente surgió en la sociedad una protesta espontánea en contra del proyecto de ley. Fue expresada por alcaldes y administradores locales, e incluso por exponentes políticos a nivel nacional y miembros del Partido Socialista". Se habla de ello en los periódicos y en la televisión, y la opinión pública francesa, indiferente desde hace tiempo a los grandes temas sociales y éticos, parece estarse despertando.

En París se ha escuchado durante este periodo y en repetidas ocasiones la voz del importante arzobispo y responsable del episcopado francés, André Vingt-Trois. Ha indicado que incluso existe una tendencia de mercado que podría poner en riesgo la estructura de la familia tradicional compuesta por un hombre y una mujer. Después de la manifestación del domingo, el cardenal afirmó que "no se puede decir que no hay humanidad en el tema de la ley sobre el matrimonio homosexual", por lo que el debate permanece abierto. Pero el purpurado condenó con vigor los excesos de los que respondieron con la violencia a las provocaciones durante la manifestación, tal y como recordó Antoine Marie Izoard en su reflexión para la agencia I-Media.

De hecho, las polémicas alrededor del grupo católico "Civitas", después de los choques durante la manifestación en contra de los matrimonios homosexuales, no se han aplacado. Seis diputados socialistas escribieron al ministro del Interior, Manuel Valls, pidiendo la "disolución inmediata" del Instituto "Civitas", la asociación legalmente reconocida del movimiento.

Por ello, el cardenal de París pretende llevar el debate hacia el nivel de las ideas. Habló de ello con mucha profundidad en el periódico de la Santa Sede, con un análisis antropológico con el que expresó la contrariedad de la Iglesia católica ante la ley que será sometida a votación en enero: "Estamos asistiendo a una transformación profunda de la sociedad", dijo, pero "la humanidad está ante un dato de facto: la diferencia de los sexos es una condición necesaria para la reproducción y la continuación de la especie. En la tradición judío-cristiana existe el carácter sacro del matrimonio: Dios ha querido concluir una alianza que marca la evolución histórica del mundo, es decir la generación por obra de los progenitores. El hijo es un proyecto en el plan divino, resultado de la atracción entre un hombre y una mujer. La sexualidad no es más que la decisión de acoplarse libremente unos con otros. Se trata –subrayó Vingt-Trois– de una decisión de unión estable y definitiva que permite superar la violencia social, en la medida en la que la familia es el lugar del aprendizaje de la vida social, célula estructuradora, formadora. En la familia, los hijos son amados por sí mismos; existe un vínculo indisoluble, genético, arraigado biológicamente. Nos encontramos ante una experiencia de comunión que es la solidaridad original, que da vida a la idea del don".

Sin embargo, a nivel civil la situación parece no haber cambiado. El presidente Hollande sigue adelante, aunque no exento de preocupaciones. Una ruptura ideológica sobre el tema podría hacerle perder el tenue consenso que le otorgaron las zonas rurales, conservadoras y arraigadas en un cristianismo vivo, para que conquistara la presidencia.

Nota: La ley de matrimonio homosexual fue aprobada finalmente.

LOS CÁNTICOS: LOS CONSCRIPTOS CANTORES DE VIENA

Fernando Villegas, La Tercera, 10/2/2013

Enarcando las cejas hasta la coronilla en santa indignación, el país progresista y de piel sensible –aunque también el políticamente oportunista, siempre a la pesca de estas ocasiones– ha manifestado su enérgico rechazo respecto de las cantinelas de unos pelados que circulaban por una calle viñamarina en-

tonando la clase de estribillos, a medias rítmicos y a medias xenofóbicos, que son de rigor en esa clase de ejercicios.

Llama la atención tanto escándalo considerando que no se sabe de conscriptos de ninguna parte del

mundo que celebren esos trotes entonando dulcemente "sácale las balas a tu fusil". Los conscriptos son preparados para ser soldados y los soldados existen y se les mantiene en su labor y entrenamiento para encarar un eventual enfrentamiento armado; por eso se les enseña a usar un rifle, a destripar al prójimo con una bayoneta, a arrojar granadas y a programarse con una disciplina mecánica de obediencia total, único modo de que el Estado y la sociedad tengan cierta mínima garantía de que jóvenes de carne y hueso, muertos de miedo y tan llenos de instintos de supervivencia como cualquiera, irán, en el momento que se necesite, a cargar contra el fuego enemigo. Y dentro y como parte de esa disciplina robótica está y siempre ha estado el uso de recursos psicológicos para detestar o despreciar al eventual enemigo. ¿Cómo matar si no se mira al posible blanco como a un ser despreciable y odioso? Y puesto que el eventual enemigo suele ser un país vecino, no uno situado en otro continente, es obvio que aun los conscriptos de países en cuya diplomacia y política, normalmente, no hay sino deseos de cooperación y colaboración, se dirijan unos a otros, sin verse ni conocerse, epítetos en Si bemol mayor donde se amenaza a los del lado con la muerte, la violación de sus mujeres y la destrucción de sus hogares. Lo hacen contra Chile en Bolivia, en Perú –donde incluso es doctrina oficial el detestarnos– y desde luego en Argentina. En Laponia no, tampoco en Portugal. No somos vecinos.

Lo llamativo de este episodio es, entonces, no el hecho en sí, absolutamente banal, común y corriente, sino lo que lo ha rodeado, el acto que lo hizo público y las históricas reacciones producidas. Respecto de lo primero, lo hizo público un turista argentino que estaba presente "en la escena del crimen" y de inmediato lo

grabó en su celular o cámara para en seguida subirlo a la red y "denunciarlo" lo antes posible. Lo interesante y que llama a reflexión acerca de los ánimos, actitudes y mentalidades imperantes hoy en día es la existencia de esa ansiedad, del frenético deseo de hacer tal cosa, de "subir" algo, lo que sea. Parece que cada mamífero con un dispositivo electrónico a mano siente que los más esplendorosos derechos y valores de la humanidad dependen de su fisgoneo; parece que, aun por solo un fugitivo momento, el sentirse protagonista de la historia y de la correcta marcha de la humanidad es mucho más fuerte que el sentido común haciendo ver las innecesarias consecuencias, los problemas creados, las personas o colectividades dañadas gratuitamente. No importa; ¡hay que subirlo todo!

En cuanto a la reacción, hemos visto imperar dos estados de ánimo igualmente desproporcionados y francamente deficitarios; por un lado, en la sociedad en su conjunto, la hegemonía de ese descriterio tan propio de las patotas cuando se dejan someter por el imperio de las imágenes, de la fama, del rating y esa pose de empoderados en lucha contra el Mal que está de moda, mientras por el otro hemos visto, en los órganos del Estado, tal debilidad ante ese reinado de la idiotez convertida en culto iconográfico que las autoridades se han apresurado en anunciar investigaciones y sanciones en vez de simplemente encogerse de hombros, como la banalidad y en verdad naturalidad del hecho merecía.

Se pregunta uno cuál es el límite, en qué punto del descenso se encuentra el peldaño más allá del cual no descenderemos más en esta alegre bajada hacia la necesidad.

CÁNTICOS DE MARINOS

Andrés Montero J., PULSO, Opinión, 12/2/2013

Gran batahola mediática por algunos cánticos motivacionales. Ministros, parlamentarios y opinólogos magnifican un hecho intrascendente, en que un par de decenas de marineros trotando entonan frases despectivas para nuestros vecinos. ¿Creerá alguien cuerdo que en los entrenamientos militares de los países limítrofes los soldados cantan ópera, canciones religiosas o aquellas que ensalzan a Chile como vecino? Tras reiteradas incursiones de militares bolivianos a nuestro territorio, tras el caso en que un alto oficial peruano hablaba de los chilenos que saldrían en bolsas plásticas, tras la historia del Teniente Merino en la Patagonia, tras cientos de eventos mucho más relevantes que unos cantitos a plena luz del día, parece mucho más prudente bajarle el perfil al tema que hacer de esto un gran acontecimiento.

Tenemos unas fuerzas armadas fantásticas, militares respetados en todo el mundo, marineros de clase mundial, aviadores y aviones siempre listos y una política que es la envidia de América Latina.

Pongamos las cosas en su justa dimensión. En Argentina se hunden los barcos y se los embargan por deudas impagas con acreedores. Sus aviones están operativos en no más de del 50% y en Bolivia las FF. AA. no se enteran ni del límite territorial de su país. Nosotros cada mañana debemos dar gracias a Dios por nuestras FF. AA., orgullo de Chile. Nuestra posición geográfica y nuestra historia nos obligan a mantenernos atentos a cualquier locura de algún vecino desorientado. Es el momento de mantener y mejorar nuestra infraestructura militar, con mucho profesionalismo y respeto a los vecinos. Pero de ahí a hacer un caso relevante por

unos cantitos ordenados por algún sargento, no parece muy inteligente.

Debemos ser leales a nuestras FF. AA. y en este caso más reciente a nuestra Marina, que cautela día y noche nuestro mar, hoy amenazado por la vía legal-administrativa. En un verano plagado de vehículos en las carreteras, qué orgullo nuestros carabineros, serios y responsables. ¿Quién no ha tenido la experiencia en Argentina de alguna solicitud indecorosa en la ruta?

Los chilenos parecemos expertos en autoflagelarnos. Cuando perdimos tres carabineros por causa de Labruna (quien aún repite que no hizo nada grave), o cuando los soldaditos altioplánicos se pasan de la raya, no veo tanta avidez mediática como en el caso de los cantitos. Agradezco como ciudadano a nuestras FF. AA. por habernos cuidado antes y seguirnos cuidando, a pesar de tanta ingratitud, tanta mala lecha y tanta mala memoria. Hoy en que los jóvenes no quieren hacer el servicio militar y que la noche de carrete

reemplazó a la ducha fría, a la flexión, a los tiburones y al respeto a la autoridad, debemos estar conscientes que mantener cohesión y profesionalismo en nuestras FF. AA. es cada vez más difícil. Piensen lo difícil que es ser carabinero, si son insultados, apedreados y maltratados cuando están cumpliendo su labor. Seamos justos y reconozcamos la maravilla de instituciones armadas que tenemos.

Propongo reemplazar los cánticos recientes por otros como los siguientes:

La flojera mataré, ser marino pensaré, yo mis vicios dejaré y por Chile moriré.

No me acusen por tan poco, no merezco ser el foco, solo canto mientras troto y de paso me sofoco.

Chile canta y agradece, a los marinos que padecen, unos cantos sin amor, no afectan su honor.

CRONOLOGÍA DE LOS ACTOS TERRORISTAS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2013

La Redacción

4/1/2013 – Incendio en Vilcún

Un incendio destruyó la madrugada de este viernes una casa patronal de propiedad de la familia Luchsinger en la comuna de Vilcún, al interior de la granja Lumahue, sector de General López.

La situación más preocupante es la del propietario de la casona y su esposa, Vivianne McKay, que hasta el momento están desaparecidos. Peritos habrían encontrado dos cuerpos calcinados en medio de los escombros, cuya identidad aún no se ha establecido.

La investigación apunta a la acción de encapuchados tras este atentado.

4/1/2013 – Confirman identidad de fallecidos en incendio en Vilcún.

El empresario Jorge Luchsinger confirmó que los fallecidos en el incendio ocurrido esta madrugada del fundo de Vilcún son su primo Werner Luchsinger y la esposa de este, Vivianne McKay.

Ambos murieron luego de que su casa fuera atacada por desconocidos, quienes le prendieron fuego a la casa del fundo Lumahue en la que ambos habitaban, lo que generó que el Gobierno anunciara la aplicación de la Ley Antiterrorista.

4/1/2013 — Detienen a sospechoso de ataque incendiario a propiedad en Vilcún.

Efectivos de Carabineros detuvieron a Celestino Córdova Tránsito de 26 años después del ataque y mientras huía herido de bala, por lo que debió ser trasladado a un recinto asistencial y luego a la cárcel.

5/1/2013 - Presidente Piñera concurre a Temuco.

En la localidad de Vilcún, participó en las exequias del matrimonio asesinado y condenó el atentado incendiario que costó la vida al matrimonio Luchsinger McKay.

El Jefe de Estado anunció una serie de nuevas medidas para enfrentar esta situación. Junto a lo anterior, el Mandatario dispuso el aumento inmediato de la presencia policial en la zona y el fortalecimiento del equipamiento y la tecnología necesaria para un mejor control.

5/1/2013 — Quema de galpón.

Desconocidos queman un galpón con maquinaria en un fundo agrícola ubicado en la comuna de Freire, encontrándose líquido acelerante y panfletos con consignas mapuches.

5/1/2013 — Quema de camión.

Cuatro encapuchados interceptaron un camión en la ruta 90, en el área de Lumaco y lo quemaron tras amenazar al chofer. Asimismo, el grupo quemó otro camión.

5/1/2013 — Quema de maquinaria agrícola.

Desconocidos prendieron fuego a cuatro máquinas y dos torres cosechadoras en una forestal de Contulmo.

6/1/2013 — Quema de casa patronal.

Desconocidos quemaron una casa patronal que funcionaba como vivero de un predio agrícola en las cercanías de Lautaro.

7/1/2013 — Traslado de sospechoso.

Celestino Córdova Tránsito, único detenido por el incendio a la casa patronal que terminó con la muerte de Werner Luchsinger y su señora, fue trasladado esta tarde desde el Hospital de Temuco a la Cárcel a la espera de su formalización por este caso.

08/1/2013 — Gobierno no descarta aplicación de un estado de excepción.

El gobierno no descartó hoy la aplicación de un estado de excepción en la Región de La Araucanía, tras el atentado incendiario que provocó la muerte de un matrimonio de hacendados la madrugada del viernes pasado.

"No está descartado ninguna medida en los próximos días o en las próximas semanas. Estamos evaluando los escenarios de lo que está ocurriendo en La Araucanía", dijo la ministra vocera de gobierno, Cecilia Pérez.

8/1/2013 - Nuevo atentado incendiario en La Araucanía.

En el sector de Alihuén en el camino al Hospital Maquehue, comuna de Padre Las Casas fueron quemados una casona y un galpón, ambos separados por unos 50 metros uno del otro y que estaban sin moradores.

9/1/2013 - Detención de un segundo presunto responsable del ataque incendiario que le costó la vida el viernes al matrimonio Luchsinger-McKay.

Se trata de José Córdova Tránsito, hermano del machi Ceferino Córdova Tránsito, aprehendido horas después del atentado a la hacienda Palihue en Vilcún.

9/1/2013 – Incendian escuela cerca de Collipulli.

La escuela G-101 en Rahuil Mapu, situada a unos 12 kilómetros de Collipulli, resultó completamente destruida, tras ser el nuevo foco de ataques incendiarios en La Araucanía. Dos sujetos encapuchados que portaban armas de fuego llegaron al local educacional a las 06:00 horas, amenazaron al nochoero, lo llevaron fuera del recinto y lo maniataron para proceder a prenderle fuego al colegio, el cual quedó reducido a escombros y madera quemada.

9/1/2013 – Incendio intencional en Fundo Pisu Pisué ubicado en el sector Mantilhue de la comuna de Río Bueno.

Hasta el lugar llegaron tres encapuchados que, tras maniar a los trabajadores y sus familias, quemaron la casa dejando al menos a nueve damnificados.

10/1/2013 – Quema de bodega de escuela particular.

A 16 km de Temuco y a primeras horas, en el sector de Trapilhue, un grupo indeterminado de personas quemó la bodega de una escuela particular en un recinto perteneciente a dos mapuches, dejando el lugar con rayados en contra de la construcción del nuevo aeropuerto del sector

11/1/2013 — Control de Detención.

En el tribunal de Garantía de Temuco se efectuó el control de detención de los sospechosos del ataque a la propiedad en Vilcún el día 4.

La fiscalía encargada del caso presentó a Ceferino Tránsito Córdova como infractor de la Ley Antiterrorista y a su hermano José, por infractor a la Ley de Control de Armas.

**MO HAY NADA MÁS ESTÚPIDO QUE HACER LO MISMO
Y ESPERAR RESULTADOS DIFERENTES**

ALBERT EINSTEIN

DEPÓSITOS DESDE EL EXTRANJERO: FISCALÍA INVESTIGA A AUCÁN HUILCAMÁN POR OPERACIONES FINANCIERAS SOSPECHOSAS

Mario Gálvez y Pedro Lezaeta, El Mercurio, 4/1/2013



Una investigación por supuesto lavado de activos del dirigente mapuche Aucán Huilcamán lleva adelante la Fiscalía Regional de La Araucanía.

La indagación fue abierta a comienzos del año pasado, luego que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) recibiera el informe de una institución bancaria nacional sobre operaciones financieras inusuales

detectadas en la cuenta corriente que el dirigente mapuche posee en Temuco.

Una de ellas consistiría en un depósito de US\$ 10 mil (\$4 millones 732 mil al cambio de ayer) realizado en Liberia el 23 de enero del año pasado a la cuenta de Huilcamán. Y la otra sería el intento del líder de retirar alrededor de 104 mil euros (suma superior a \$64 millones), también provenientes de ese país, lo que no habría podido materializar por decisión de la UAF ante la información recibida del banco.

Ya en 2009 se habría detectado una transferencia a la misma cuenta por unos 66 mil euros (poco más de \$40 millones).

Debido a que el análisis de inteligencia desarrollado a las operaciones determinó que se tratarían de "sospechosas", los antecedentes fueron enviados a la Fiscalía Regional de La Araucanía, que a su vez designó al fiscal de Temuco, Cristián Paredes, para llevar adelante la indagación.

Las obligaciones con la UAF: Empresas y personas naturales de 34 sectores económicos –según detalla el artículo 3° de la Ley 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modificó disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos– están obligados a enviar periódicamente a la UAF reportes de operaciones sospechosas que detecten en el ejercicio de su actividad económica y de operaciones en efectivo superiores a 450 UF (\$10 millones 270 mil) o su equivalente en otras monedas.

Asimismo, la Unidad de Análisis Financiero recibe y procesa las declaraciones de porte y transporte de efectivo por más de US\$ 10 mil o su equivalente en otras monedas, que le remite el Servicio Nacional de Aduanas, en el marco de los controles a personas que realiza al ingreso y salida del país.

En este caso, el depósito en favor de Huilcamán habría excedido lo permitido, y al no ser declarado por el beneficiario se decidió abrir la indagación.

Para ello, se creó un equipo especial de investigación policial, que se encuentra revisando todos los movimientos financieros del líder mapuche.

El subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, respondió que *"no voy a comentar investigaciones o supuestas investigaciones que se están llevando a cabo para esclarecer los distintos conflictos que hoy día se viven en La Araucanía, porque es la fiscalía junto a las policías las que deben aclarar este tipo de situaciones"*.

La Fiscalía Nacional no respondió las consultas, argumentando las prohibiciones que establece el artículo 6° de la Ley 19.913 sobre *"la circunstancia de haberse requerido o remitido información a la Unidad de Análisis Financiero, como asimismo proporcionarles cualquier otro antecedente al respecto"*.

El papel de werkén: Actualmente, el werkén Aucán Huilcamán tiene una nutrida actividad internacional y viaja constantemente a foros internacionales sobre derechos indígenas.

En Chile tiene apariciones mediáticas esporádicas, participaciones en charlas en universidades y sus estudios de Derecho en Los Ángeles son las actividades en las que se centra hoy el presidente del Consejo de Todas las Tierras (organización que él mismo fundó a principios de los 90).

La última misiva que Huilcamán hizo pública fue un texto con críticas al Encuentro Empresarial de La Araucanía (Enela), que en 2012 abordó el tema de los pueblos originarios.

OFICIALISMO RECHAZA QUE TEILLIER “SE ENORGULLEZCA” DE ATENTADOS EN LOS 80

EMOL/1/4/2013

Un fuerte rechazo en el oficialismo provocaron los dichos del presidente del Partido Comunista (PC), Guillermo Teillier, quien reconoció su vínculo con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), justo cuando hoy se conmemora un nuevo aniversario de la muerte del senador Jaime Guzmán (UDI), asesinado por miembros de dicha agrupación.

Según sus palabras a “La Tercera”, como jefe militar del PC y como enlace del grupo subversivo FPMR, autorizó mediáticas acciones armadas en la década de los 80, como el atentado al fallecido general (r) Augusto Pinochet, donde murieron cinco escoltas, y el secuestro del hijo de 11 años del empresario Manuel Cruzat (1984).

Al respecto, el secretario general de la UDI, diputado José Antonio Kast, dijo a radio “Agricultura” que Teillier “no puede presentarse frente a la opinión pública como un parlamentario que suscribe la democracia, siendo que él levantó las armas. Después de 20 años viene a hablar de lo que es la defensa de la democracia cuando él mismo levantó las armas en contra de otros chilenos. Y se enorgullece de eso, y eso es inaceptable”.

En esa línea, agregó que la UDI analizará la opción de entablar acciones legales contra el legislador comunista por las supuestas responsabilidades que tendría en el caso Guzmán.

“Claramente alguien que sostiene –como lo hace el diputado Guillermo Teillier– que él autorizó el atentado contra Augusto Pinochet y que esas mismas personas participaran en gran medida en el asesinato de Jaime Guzmán, tiene que dar una explicación más allá”, sostuvo en entrevista a 24horas.cl.

Por su parte, el senador Carlos Larraín, presidente de RN, cuestionó que Teillier justificara los

atentados del FPMR por la persecución que sufrió el Partido Comunista, señalando que entre los 70 y 80 murieron casi 400 militares.

“También tenían hijos, papás, amigos y ello también podrían pedir venganza. La venganza no puede servir para organizar la vida política de un país. Cómo va a ser defensa esto de matar cinco escoltas que estaban cumpliendo un trabajo administrativo. Eso no es defensa, eso es un acto violento con resultado de muertes y de mucha pena”, sostuvo.

Frases de la polémica

Entre sus declaraciones más polémicas, Teillier dijo que es “mentira” que al general Augusto Pinochet se lo derrotó con un lápiz y un papel, como señala el ex presidente Ricardo Lagos en alusión al plebiscito de 1988, agregando que la lucha armada fue fundamental para ello.

“Si no hubiera existido todo este sacrificio del pueblo, de lucha, no habría sido posible”, dijo.

El diputado comunista además acusó de “cinismo” a la Concertación, ya que, por una parte, miembros del conglomerado criticaban los atentados, “en conversaciones con nosotros alentaban a que siguiéramos adelante”.

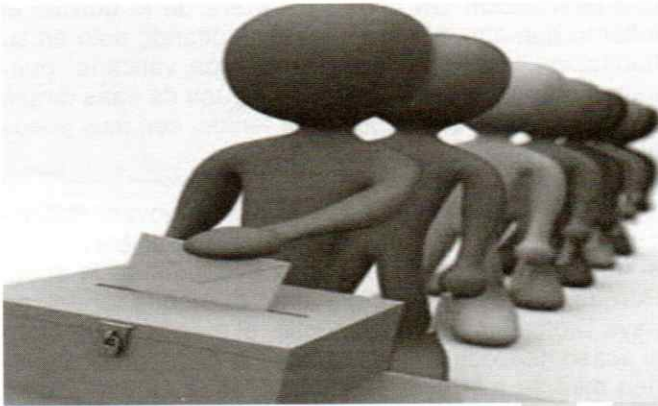
“Yo podría relatar conversaciones de la época, que dejarían a muchas personas en vergüenza”, finalizó.

El reconocimiento de Teillier también causó controversia en las filas de la Democracia Cristiana (DC) en momentos en que el bloque opositor formaliza una alianza con el PC ante un eventual Gobierno.

TEMAS MISCELÁNEOS DE INTERÉS

INTERESANTE ANÁLISIS SOBRE LA DEMOCRACIA

Comité Editorial



En 1887, Alexander Tyler, profesor de historia en la Universidad escocesa de Edimburgo, tenía esto que decir acerca de la caída de la República ateniense, unos dos mil años antes:

“Una democracia es siempre de carácter temporal, sino que simplemente no puede existir como forma permanente de gobierno.”

Una democracia seguirá existiendo hasta el momento en que los votantes descubren que pueden vo-

tar generosos regalos del tesoro público. A partir de ese momento, la mayoría siempre vota por los candidatos que prometen los mayores beneficios del erario, con el resultado de que toda democracia finalmente se derrumbará sobre la política fiscal flexible, (que es siempre seguido de una dictadura

La edad promedio de las grandes civilizaciones del mundo desde el comienzo de la historia, ha sido cerca de los 200 años. Durante esos 200 años, estas naciones siempre progresaron a través de la siguiente secuencia:

- *De la esclavitud a la fe espiritual;*
- *De la fe espiritual de gran valor;*
- *Del valor de la libertad;*
- *De la libertad a la abundancia;*
- *De la abundancia a la complacencia;*
- *De la complacencia a la apatía;*
- *De la apatía a la dependencia;*
- *De vuelta a la dependencia de la esclavitud.”*

El obituario sería el siguiente:

Nacido: 1776, muerto: 2012

RATZINGER EN SU NOCHE

Cristián Warnken, El Mercurio, 14/2/2013



“En un texto escrito por él cuando joven, Ratzinger afirma que hay un lugar en el que el creyente y el no creyente se encuentran, y ese lugar es la duda. Solo en la duda, ambos pueden mirarse a la cara y dialogar desde su fragilidad y no desde la intolerancia...”

Cuando la tarde del 19 de abril de 2005 apareció en el balcón del Vaticano la figura de Joseph Ratzinger como nuevo Papa, confieso que experimenté, como muchos, perplejidad. La ima-

gen de un Ratzinger inquisidor, a cargo de la Congregación de la Doctrina y la Fe, ungido como Pontífice, me desalentó y aceleró mi alejamiento de una Iglesia Católica Apostólica y Romana que olía a la distancia tan mal como la Dinamarca de Hamlet.

Tengo que reconocer que me equivoqué. No en lo relativo a la decadencia vaticana, sino en relación con Ratzinger. Más que las instituciones (a veces, males necesarios en la historia), lo que importan al final son los testimonios individuales en los momentos decisivos. El hombre solo frente a sí y a la historia. El ciudadano anónimo parando los tanques en Tiananmen, la resistencia incansable de Solzhenitsyn, el solitario

profeta ruso en el gulag, la sonrisa herida de Víctor Jara cantando hasta el último minuto ante sus torturadores, eso muestra al hombre en su tragedia y en su esplendor, estemos o no de acuerdo con sus ideas.

Jesús abandonado en la cruz, importa más que el Concilio de Trento, nos toca en nuestra fragilidad y abismo humanos. Sócrates en el trance de la cicuta nos dice más de nosotros mismos que todo el cuerpo doctrinario platónico. No me interesan los conciliábulos vaticanos, ni me conmueven a estas alturas las encíclicas, por brillantes que sean, si no van acompañadas de actos o gestos. Cambio encíclicas por gestos. El mundo de hoy necesita gestos claros, categóricos. Venimos de un siglo XX plagado de utopías esperanzadoras y cargadas de promesas, pero devastado por la cobardía, la complicidad o la omisión.

Por eso me importa Ratzinger el hombre, más allá de sus togas y pompas eclesiásticas. Ratzinger, *"nada menos que todo un hombre"*. Y ese hombre apareció de verdad cuando el teólogo refinado que brillaba en sus libros tuvo que bajar desde el Olimpo de las bibliotecas a las alcantarillas de su iglesia y lidiar con más de cuatro mil casos de pedofilia durante su mandato. Él mismo dijo: *"Fue como si un cráter de un volcán se pusiera a expulsar una gran nube de basura que lo ensuciaba y oscurecía todo"*. El mismo que eliminó el uso de la tiara, expulsó a los pedófilos del templo. No los escondió bajo la alfombra, como su antecesor. La valentía y decisión de Ratzinger para hacer frente a Maciel, un psicópata que ya había tejido sus redes dentro del Vaticano, mostraron

que el aparentemente frágil intelectual alemán no solo era competente teológicamente hablando. Su renuncia es su otro gesto radical: creo que lo hace para evitar que oscuros poderes fácticos se hagan con el poder cuando sus fuerzas declinen.

Porque Ratzinger, en estos años de manejo del laberíntico Vaticano, debe haber vivenciado en carne propia el aserto de Sartre de *"que el infierno son los otros"*. En un artículo suyo de la década de 1960 afirmó: *"El infierno es estar solo"*. Pocas veces he leído una descripción tan honda y certera de lo que es el infierno humano. Me lo imagino meditando solo en su habitación, rodeado de la fría pompa vaticana, pensando qué decisiones tomar, en alguna de esas largas noches difíciles que debe haber tenido, con muy pocos alrededor en quien confiar.

En un texto escrito por él cuando joven, Ratzinger afirma que hay un lugar en el que el creyente y el no creyente se encuentran, y ese lugar es la duda. Porque, en la noche, el creyente duda que tal vez no haya Dios, y en la misma noche, el ateo también duda si acaso no existirá Dios. Solo en la duda, ambos pueden mirarse a la cara y dialogar desde su fragilidad y no desde la intolerancia. ¿Cuánto habrá dudado Ratzinger en estos días de esta noche oscura del alma de la Iglesia? *"Cada hombre, en su noche, camina hacia la luz"*, dijo alguna vez Víctor Hugo. Buscar la presencia de Dios en la oscuridad del Vaticano debe ser una tarea ardua que nos cuesta imaginar. Eso lo sabe, en su soledad, Ratzinger, el hombre, no el Papa.

CON POR FAVOR Y GRACIAS TODO RESULTA MEJOR

Rodrigo Guendelman, La Tercera, Tendencias, 13/2/2013

Restaurant Baco. Providencia. En una de las paredes hay un pizarrón. Dice, con letra muy bonita: *"Una copa Baco, \$2.500. Una copa Baco "Por favor", \$2000"*. En pocas palabras, una patada en la cara a nuestra mala educación. Los más viajados dirán que la idea no es creación exclusiva del dueño de este restaurante y que, ciertamente, es algo que se puede ver en locales de Europa donde anotan frases como "Si es solo una copa, 3 dólares; Si es *"una copa por favor"*, 2.5 dólares y si es *"sería tan amable de servirme una copa por favor"*, 2 dólares".

Es cierto, la rotería no es privativa de nuestra patria, pero podría asegurar que entre los países que la practican, tenemos todo para ser campeones mundiales. Todavía me acuerdo de un amigo que me daba el siguiente consejo: *"Si eres educado, te garantizo que vas a conquistar más mujeres, porque te harás notar entre tanto tipo bruto y ordinario"*. Se ve en todas partes y a cada rato. A la señora a la que le toca su turno en la caja del supermercado y que no solo no saluda a la ca-

jera, sino que tampoco dice por favor y menos gracias. Esa persona pasa por el mundo dejando una estela de malas vibras. Su indiferencia agrede y el agredido termina agrediendo a otro. Y así con el círculo vicioso.

He visto a muchas personas preguntar en un kiosco o en un puesto de maní o en una tienda, de la siguiente forma: *¿Adónde queda la calle X?* Les contestan y lo único que dicen es *"Ya!"*. ¿Tanto cuesta decir *"Buenas tardes, me podría decir por favor dónde queda la calle X?"* Y luego dar las gracias y volver a decir *"Buenas tardes"*. ¡Si es uno el que está pidiendo el favor! Pero no hay caso. La falta de educación se encuentra en todos los rincones de nuestro país.

Como el tipo que reserva para ocho personas en un restaurante y no llega y nunca avisó por teléfono que decidió no ir. O los miles de compatriotas que reciben un mail y no lo contestan. No me refiero al mail masivo, sino a ese que viene dirigido a tu nombre, personalizado le llaman, y que es obvio que alguien

te escribió con sus propios dedos. ¿Tan difícil es decir "no puedo ir, muchas gracias"? Pasa cuando ese peatón camina despacio por el paso de cebra, demorando adicionalmente al automovilista que espera para poder avanzar. Eso es tan mal educado como tocarle la bocina a otro auto en una luz roja, a medio metro de personas que se estresan con el sonido. Y tan picante como tener una moto con el escape libre. ¿Cómo puede ser sinónimo de prestigio una Harley Davidson cuando, por definición, son horriblemente ruidosas, y por lo tanto contaminantes y, por ende, cien por ciento vulgares?

Pero qué importa, vamos por la vida sin decir por favor, ni gracias, ni perdón; sin saludar ni despedirse, sin recoger la caca del perro que paseamos, sin respetar a los ciclistas (o si eres ciclista, a los peatones), sin tener el mínimo tino para mirar a una mujer cuando estamos acompañados de nuestra pareja o ella está acompañada de la suya. Total, lo único que importa es que soy un bacán. Uno que atropella a los demás para subir en la vida.

Pensar que palabras como por favor y gracias son tan pero tan antiguas. Por favor viene del latín fa-

vere y significa "estar bien dispuesto a". Gracias, por su parte, tiene raíces muy profundas en el vocablo sánscrito "gráti" (él canta) y su significado básico es la honra tributada por el reconocimiento de un favor.

Sin embargo, los chilenos pareciera que no tuviéramos historia. Que nacimos ayer. Es como si nunca dejara de dolernos en la herida el haber sido una miserable Capitanía General de España. Actuamos como nuevo rico, ese que brilla por sus cifras macro pero que adolece de infinidad de factores micro. Nos comportamos como un recién aparecido, pero la verdad es que esta semana Santiago cumplió 472 años. Casi cinco siglos de "civilización" y todavía no somos capaces de cantar a coro la canción de Mazapán que dice "Vengan, que yo sé el modo, el modo preciso para triunfar. Miren, pues solo con esto, las puertas se abren, todo conseguirás. Con por favor y gracias todo resulta mejor". Una canción de niños que debiera ser nuestro himno nacional. Que habría que escuchar hasta quedar atontados. Y que los hijos debieran mostrar a sus padres. Porque ellos, claramente, no han hecho la pega. Eso sería. Muchas gracias.

EL RUMBO DE LA VIDA

San Alberto Hurtado, VivaChile.org, 31/08/2012

Este artículo es parte de una selección de reflexiones de San Alberto Hurtado publicadas por Revista Humanitas, www.humanitas.cl



Un regalo de mi Padre Dios ha sido un viaje de 30 días en barco de Nueva York a Valparaíso. Por generosidad del bondadoso Capitán tenía una mesa en el puente de mando, al lado del timonel, donde me iba a trabajar tranquilo con luz, aire, vista hermosa...

La única distracción eran las voces de orden con relación al rumbo del viaje. Y allí aprendí que el timonel,

como me decía el Capitán, lleva nuestras vidas en sus manos porque lleva el rumbo del buque. El rumbo en la navegación es lo más importante. Un piloto lo constata permanentemente, lo sigue paso a paso por sobre la carta, lo controla tomando el ángulo de sol y horizonte, se inquieta en los días nublados porque no ha podido verificarlo, se escribe en una pizarra frente al timonel, se le dan órdenes que, para cerciorarse que las ha entendido, debe repetir las cada una. "A babor, a estribor, un poquito a babor, así como va...". Son voces de orden que aprendí y no olvidaré. Cada vez que subía al puente y veía el trabajo del timonel no podía menos de hacer una meditación fundamental, la más fundamental de todas, la que marca el rumbo de la vida...

Apreciar la necesidad de tomar en serio el rumbo. En un barco al piloto que se descuida se le despiden sin remisión, porque juega con algo demasiado sagrado. Y en la vida, ¿cuidamos de nuestro rumbo? ¿Cuál es tu rumbo? Si fuera necesario detenerse aún más en esta idea, yo ruego a cada uno de ustedes que le dé la máxima importancia, porque acertar en esto es sencillamente acertar; fallar en esto es simplemente fallar...

El trágico problema de la falta de rumbo, es tal vez el más trágico problema de la vida. El que pierde más vidas, el responsable de mayores fracasos. Yo pienso que si los escollos morales fueran físicos, y la conducta de nosotros fuera un buque de fierro, por más sólido que haya sido construido, no quedaría sino restos de naufragios. Si la fe nos da el rumbo y la experiencia nos muestra los escollos, tomémoslos en serio. Mantener el timón. Clavar el timón, y como a cada momento las olas y las corrientes desvían, rectificar, rectificar, a cada instante, de día y de noche...

¡No las costas atractivas, sino el rumbo señalado! Pedir a Dios la gracia grande: ser hombres de rumbo.

Meditación a bordo de un barco, febrero de 1946.

ASÍ TRABAJAN LOS MARXISTAS

REVÉS PARA FUNDACIÓN ALLENDE

La Segunda, Top Secret, 17/11/2012

La Corte Suprema de Justicia de Chile comunicó recientemente al historiador y filósofo Víctor Farías la sentencia del Juzgado de Primera Instancia (59) de Madrid en que se rechaza –en segunda instancia definitiva– una demanda de Joan Garcés y su Fundación Presidente Allende presentada hace meses.

de, sino también una indemnización de 400 mil euros por los perjuicios causados, “así como el dolor moral por atentar contra el honor del Presidente Allende y su Fundación”.

El abogado catalán no solo no logró su propósito; fue condenado a pagar las costas del proceso.

Esta pretendía obtener no solo la prohibición de distribución y venta de su libro sobre Salvador Allen-

EL PRECIO DEL COMUNISMO (En seres humanos...)

Comité Editorial

Lugares	Personas asesinadas
1. Unión Soviética, desde 1917 a 1959	66.700.000
2. Unión Soviética, desde 1959 a 1989	3.000.000
3. China, desde 1949 a 1989	63.784.000
4. Militares polacos asesinados por los soviéticos en Katyn (de este atroz crimen se culpó a los alemanes durante 40 años)	10.000
5. Alemanes víctimas de la ocupación rusa	2.923.000
a. La “liberación” de Berlín significó la violación de 82.000 mujeres berlinesas, incluyendo monjas	
b. De los 100.000 soldados alemanes que fueron cercados por el invierno y los rojos en Rusia, solo 5.000 regresaron a Alemania	
6. Camboya, desde 1975 a 1978	2.500.000
7. Represiones en Berlín, Praga y Budapest	500.000
8. Agresiones contra Filipinas, Malasia, Birmania, Corea, Grecia, Cuba	3.500.000
9. Guerra Civil Española	1.000.000
10. Descolonización del África	35.000.000
11. Vietnam	1.000.000
12. Vietnamitas, camboyanos y laosianos que sobreviven en condiciones subhumanas en el sudeste asiático	500.000
13. Yugoslavia con Tito	1.000.000
14. Etiopía	725.000
15. Rumania	435.000
16. Mozambique	198.000
17. La guerrilla marxista de Sendero Luminoso y MRTA en Perú	80.000

No hay datos muy concretos de Centroamérica, Afganistán y Repúblicas Socialistas Islámicas en general. Así tampoco de las víctimas de la guerrilla sudamericana (salvo Perú) como Sandinistas de Nicaragua, Montoneros de Argentina, Tupamaros de Uruguay, Mir y FPMR de Chile, FARC Colombianas, Zapatistas mexicanos, etc.

Fuentes:

- Escritos del Premio Nobel ruso, Alexander Solzenitsin.
- Diario ruso Izvestia que en la actualidad se ha dedicado a estudiar el tema.
- "Libro Negro del Comunismo", de varios autores.
- Libro "Herida Abierta" del sueco Per Almark.
- Estudios del demógrafo estadounidense Rudolf Rummel; las cifras a que llega este científico son espeluznantes señala que "...110 de los 170 millones de personas exterminados en tiempos de paz durante el pasado siglo XX, eran ciudadanos de países comunistas".
- Libro "Los Crímenes de los Buenos" del Periodista y estudioso mexicano de estos temas Joaquín Bochaca.

ACUERDO EN BRASILIA

Brecha Digital, 27/7/2012



La necesidad de incrementar las acciones contra la impunidad de los crímenes del terrorismo de Estado en todo el continente, fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil empeñadas en la búsqueda de la verdad y acompañar los avances democráticos que procuran la reconciliación sin renunciar a la justicia impulsó a los participantes del Seminario Internacional Operación Cóndor a proponer la creación de un Foro Permanente sobre Justicia y Derechos Humanos y la instalación de un "Tribunal Russell para Sudamérica".

El seminario tuvo lugar en Brasilia, entre el 4 y el 6 de julio, convocado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Brasil y el Movimiento de Justicia y Derechos Humanos-Brasil. Contó con la presencia de parlamentarios, magistrados, académicos, abogados y periodistas de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Paraguay y Uruguay. Entre otros, participaron el juez federal argentino Daniel Rafecas, los diputados Remo Gerardo Carlotto, de Argentina, Luis Puig, de Uruguay, y Hugo Gutiérrez Gálvez, de Chile; el médico, profesor y escritor Alfredo Boccia Paz y el maestro Martín Almada, ambos paraguayos; los periodistas Luiz Cláudio Cunha, de Brasil, y Mónica González, de Chile; la profesora Patrice McSherry, de la Long Island University, de Nueva York; y el director del Archivo de Seguridad Nacional de la George Washington University, Carlos Osorio.

El encuentro, coordinado por la diputada Luiza Erundina, presidenta de la Comisión Parlamentaria de Memoria, Verdad y Justicia, y el abogado Jair Krischke, presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos, permitió confrontar los distintos procesos nacionales respecto del terrorismo de Estado implementado por la Operación Cóndor, la coordinación represiva de las dictaduras de América del Sur durante las décadas del 70 y del 80.

Las distintas exposiciones revelaron los diferentes "ritmos" de las estructuras judiciales para castigar los delitos contra la humanidad, en función de la vigencia de normas legales que facilitan la impunidad, o la remoción de las mismas. En Chile, tras la prisión del dictador Augusto Pinochet en Londres a raíz de una orden del juez español Baltasar Garzón, la justicia superó debilidades intrínsecas, según el diputado Hugo Gutiérrez, de destacada participación como abogado de familiares en la querrela por el desafuero de Pinochet. El juez Rafecas, responsable de la investigación judicial sobre el plan Cóndor, detalló los criterios que se aplican en Argentina, en especial la definición del testimonio como elemento de prueba y el papel desempeñado por los "juicios de la verdad" en la compilación de elementos que facilitan los fallos contra los violadores de los derechos humanos. El abogado paraguayo Alfredo Boccia refirió la casi nula acción judicial contra los delitos revelados en el "archivo del terror", descubierto por Martín Almada, salvo las prisiones decretadas contra los funcionarios policiales y militares en el momento del descubrimiento, que provocó una gran conmoción social. El diputado uruguayo Luis Puig detalló las luces y sombras de la desactivación de la ley de caducidad y las dificultades que enfrentan algunos magistrados para aplicar en los procesos judiciales los principios de imprescriptibilidad del delito de desaparición forzada. La diputada Luiza Erundina fustigó la falsa contradicción entre reconciliación y justicia, una oposición que emerge en Brasil, quizás el país de la región más atrasado en el combate a la impunidad de los crímenes de la dictadura militar, a medida que avanza el reclamo de

verdad que, dijo, "incomoda, y por ello debe tornarse en un arma para desarticular la cultura de violencia que existe en nuestra sociedad". Erundina se refirió a la vigencia de la ley de amnistía como una "ley manca, un producto de la estrategia política de la dictadura", que debe eliminarse porque confiere impunidad a los militares responsables de los delitos. Por su parte, tanto Patrice McSherry como Carlos Osorio destacaron la importancia de descubrir los archivos de las dictaduras y señalaron la necesidad de exigir la desclasificación de documentos; el ocultamiento de dichos archivos, en opinión de varios de los participantes, constituye un problema, particularmente en Uruguay y Brasil, donde las autoridades militares han reiterado su destrucción o inexistencia, una afirmación que ciertos episodios han revelado que es falsa.

El análisis de situación en los diferentes países permitió concluir que "existen avances democráticos en la búsqueda de la verdad sobre la trama transnacional de dictaduras cívico militares fundada en la doctrina de seguridad nacional", pero que "la conciencia de la impunidad de estos crímenes es un generador de la delincuencia y de la corrupción sistémica". Los participantes coincidieron en que "se requiere una nueva interpretación de los instrumentos jurídicos que todas las dictaduras impusieron a los ordenamientos jurídicos nacionales, como autoamnistía y prescripción", y se comprometieron, por tanto, a "enfrentar a cualquier ley, ordenanza o reglamento que pueda reducir, cancelar o restringir la protección de los derechos humanos".

En un documento titulado "Carta de Brasilia", firmado por todos los participantes pero en especial por los legisladores presentes, el Seminario Internacional se comprometió a "propugnar que los estados, en nuestras constituciones, permitan la investigación y la sanción de los crímenes contra la humanidad, como ya se ha establecido en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y así los agentes del Estado, así como sus cómplices civiles que violaron los derechos humanos, sean enjuiciados y castigados con penas proporcionales a sus crímenes".

El documento enfatiza: "Creemos que ha llegado el momento para que los países afectados por la Operación Cóndor, en sus diferentes dimensiones, pongan a la disposición todos los archivos del Estado que conduzcan a la aclaración de los crímenes y violaciones de los derechos humanos. Esta actitud permitiría cumplir las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los casos de Araguaia (Brasil) y Gelman (Argentina y Uruguay)". Al respecto, el seminario asumió el compromiso de "iniciar desde ahora la recopilación de todos los archivos y documentos relacionados con la Operación Cóndor que están en manos de organismos oficiales, universidades, fundaciones privadas, periodistas e historiadores, para que se conviertan en una contribución activa y de uso masivo de la verdad y de la justicia".

La "Carta de Brasilia" introduce dos iniciativas innovadoras: la creación de un Foro Permanente sobre Justicia y Derechos Humanos, que buscará "la integración de nuestros parlamentos, con la participación fundamental de la sociedad civil"; y la instalación de una corte civil sudamericana al estilo del Tribunal Russell. El objetivo del foro es "compartir y llevar, por la comprensión fraterna, hacia las legislaciones nacionales más retrasadas, los progresos institucionales ya alcanzados en el carácter supranacional de las convenciones y de los tratados internacionales a que nuestros estados se hayan sumado, asumiendo una jerarquía equivalente a la medida en que estas normas reciban el derecho de las personas y de los pueblos, y permitan la convivencia entre nuestras naciones".

El seminario (que a su finalización aprobó también una moción de condena al "golpe blanco, como destello de un nefasto espíritu civil de la Operación Cóndor", que destituyó a Fernando Lugo en Paraguay) resolvió iniciar los contactos para la coordinación tanto de las estructuras parlamentarias como de las organizaciones de la sociedad civil, a fin de poner en marcha la recopilación de documentación que permitirá la instalación del foro y del tribunal.

A PROPÓSITO DE ARGENTINA

Opinen Conmigo, 11/06/2012

¡Qué poca memoria tienen nuestros pueblos!

Lo que sigue, es parte de la historia de la Argentina actual, la Argentina regida por la Sra. Kirchner, que no debemos olvidar. Hace 34 años... recordando a un cobarde...

El viernes 4 de julio de 1975, estando en plenitud de sus funciones el gobierno constitucional de Ma-

ría Estela Martínez de Perón, estalló una bomba en el baño de caballeros del céntrico bar "El Ibérico" de Buenos Aires

El objetivo de aquel atentado fue el de asesinar a un oficial naval que tenía reservada una solitaria mesa en proximidades de la puerta que da a los baños

Casualmente ese día el marino no fue a tomar su café y en su lugar se sentó una mujer, completamente ajena a todo

El estallido la mató instantáneamente, juntamente con el mozo que la estaba atendiendo y un grupo importante de parroquianos recibió heridas de consideración, sin contar el bar, que quedó destruido. Poco después se supo que el autor del atentado había sido un tal Jorge Taiana, terrorista "montonero"

En vista de su peligrosidad, lo alojaron en el Penal de Rawson, hasta que logró salir "bajo libertad vigilada", porque el juez de la causa consideró su particular situación familiar. Tenía dos hijos pequeños. El Estado Nacional lo indemnizó con una suma

suculenta, por haber sido "víctima de la persecución fascista"

Los que no pudieron salir de sus féretros con libertad vigilada, ni recibir indemnizaciones, ni cuidar de sus pequeños hijos, fueron la mujer y el mozo del café.

¡¡JORGE TAIANA, HOY, ES MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO ARGENTINO DE LA SRA. KIRCHNER!!

Para que sepan algunos: "Con quien se juegan los cuartos".

El refranero español, también, sentencia: "Dios los cría y ellos se juntan"

ESPECIAL: LA DEMOCRACIA EN CUBA

GOLPEAN Y CONFINAN EN CELDA DE CASTIGO A DISIDENTE

Niorvis Rivera Guerra, Cubanet.org, La Habana, Cuba, 19/92012(Juan Carlos González Leiva, <http://www.cubanet.org/>) 20/9/2012



El prisionero político Niorvis Rivera Guerra se encuentra desde el pasado 2 de agosto confinado en una celda de castigo de extremo rigor en la prisión "Combinado de Guantánamo", según denunció su esposa, la Dama de Blanco Yudislaidy Travieso Garlobo por vía telefónica al Centro de Información del Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba.

Travieso Garlobo dijo que los guardias le dieron una descomunal paliza a su esposo por órdenes de la policía política, a pesar de que se encuentra muy enfermo

"Mi esposo llevaba 3 meses ingresado en el hospital provincial Agustín Pérez porque está muy mal de salud (...) El 2 de agosto pasado fue sacado de allí por la policía política, sin prescripción ni tratamiento médico, y sin explicación alguna. Entonces él reclamó asistencia médica y la dieta, pero lo que le dieron fue una pateadura y lo internaron en confinamiento y castigo", denunció la Dama de Blanco.

"Otros presos políticos que están en esa prisión me informaron que lo mantienen incomunicado, desinformado, no le permiten escuchar ni las noticias de los medios nacionales. No lo sacan a tomar el sol, ni lo dejan hablar por teléfono, permanece en ropa interior, duerme en el suelo y le quitaron todas sus pertenencias, porque quieren doblegarlo para que se ponga el uniforme de preso común", agregó.

Explicó que el pasado 6 de septiembre le tocaba la visita reglamentaria, pero se la negaron nuevamente, pues no se quiso vestir de preso común. Entonces ella y su hija Yurisdalmis gritaron a voz en cuello en el centro carcelario "¡Abajo Fidel, abajo Raúl y su tiranía!", razón por la cual ellas sospechan que su esposo fue golpeado nuevamente

"Yo responsabilizo a Raúl Castro y a su gobierno por las torturas y los malos tratos que le están haciendo a mi esposo, y ellos tendrán que responder por su vida y el deterioro intencionado de su salud", concluyó.

Rivera fue detenido el 2 de marzo pasado y está acusado verbalmente por los delitos de desorden público y lesiones. Es el vicepresidente del Movimiento de Resistencia y Democracia de Guantánamo, miembro de los Círculos Democráticos Municipalistas, de la Unión Patriótica de Cuba y del Consejo de Relatores.

“INTENTARON DESNUDARME. ME RESISTÍ Y LO PAGUÉ”

Yoani Sánchez, *El País Internacional*, 6/10/2012



Me quisieron impedir llegar al juicio de Ángel Carromero. Alrededor de las cinco de la tarde del 4 de octubre, un amplio operativo a las afueras de la ciudad de Bayamo detuvo el auto en que viajábamos mi esposo y yo, junto a un amigo. “*Ustedes quieren boicotear al tribunal*”, nos dijo un hombre vestido completamente de verde olivo, para inmediatamente proceder a detenernos. El operativo tenía

las dimensiones de un arresto hecho contra una banda de narcotraficantes o de la captura de un prolijo asesino en serie. Pero en lugar de tan amenazantes personas, solo había tres individuos que deseaban participar de oyentes en un proceso judicial, asomarse al interior de la sala de un tribunal. Le habíamos creído al periódico *Granma* cuando publicó que el juicio era oral y público. Pero ya saben, *Granma* miente.

No obstante, al arrestarme, en realidad me estaban regalando experimentar periodísticamente el otro lado de la historia. Vivir en la piel de Ángel Carromero cómo se estructura la presión alrededor de un detenido. Saber en carne propia los intrínquilos de un Departamento de Instrucción del Ministerio del Interior. Lo primero fueron tres mujeres uniformadas que me rodearon y me quitaron el móvil. Hasta allí era una situación confusa, agresiva, pero todavía no tenía visos de violencia. Después, esas mismas fornidas señoras me introdujeron en un cuarto e intentaron desnudarme. Pero hay una porción de uno mismo que nadie puede arrancarnos. No sé, quizás la última hoja de parra a la que nos aferramos cuando se vive bajo un sistema que lo sabe todo sobre nuestras vidas. En un mal y contradictorio verso quedaría como “*podrás tener mi alma... mi cuerpo no*”. Así que me resistí y pagué las consecuencias.

Después de ese momento de máxima tensión le llega el turno al policía “*bueno*”. Alguien que se me presenta diciendo que lleva el mismo apellido que yo —como si eso sirviera de algo— y que le gusta “*diálogo*”. Pero la trampa es tan conocida, se ha repetido tanto, que no caigo. Me imagino de inmediato a Carromero sometido a la misma tensión de amenaza y “*buen talante*”... difícil sobrellevar algo así por largo tiempo. En mi caso, recuerdo haber tomado aliento y después de una larga diatriba contra la ilegalidad de mi arresto me quedé repitiendo por más de tres horas una sola frase “*Exijo que me dejen hacer una llamada telefónica, es mi derecho*”. Necesitaba una certeza y la reiteración me la daba. El estribillo me hacía sentirme fuerte frente a personas que han estudiado en la aca-

demia los diversos métodos para ablandar la voluntad humana. Una obsesión era todo lo que me urgía para enfrentarlos. Y me obsesioné.

Por un rato parecía que había sido en vano mi insistente cantaleta, pero después de la una de la madrugada me permitieron hacer la llamada. Unas pocas frases con mi padre, a través de una línea evidentemente pinchada y ya todo quedaba dicho. Podía entonces entrar en la otra etapa de mi resistencia. La llamé “*hibernación*”, porque cuando se nombra algo es como sistematizarlo, creérselo. Me negué a comer, a beber cualquier líquido; me negué al examen médico de varios doctores que trajeron a revisarme. Me negué a colaborar con mis captores y se los dije. No podía despegar de mi mente el desvalimiento de Carromero en más de dos meses lidiando con aquellos lobos que alternaban con el papel de oveja.

Una buena parte del tiempo toda mi actividad la filmaba una cámara que un sudoroso *paparazzi* manejaba. No sé si algún día pondrán algunas de esas tomas en la televisión oficial, pero organicé mis ideas y mi voz para que no pudieran ser transmitidas menoscabando mis convicciones. O les mantienen el audio original con mi demanda, o tienen que repetir la chapuza de superponerle la voz de un locutor. Traté de hacerles lo más difícil posible la edición posterior de aquel material.

Solo hice un pedido en 30 horas de detención: necesito ir al baño. Yo estaría preparada para llevar la batalla hasta el final, pero mi vejiga no. Después me llevaron a un calabozo - suite. Había pasado horas en otro que tenía una rara mezcla de barrotes y cortinas, con un terrible calor. Así que llegar al salón más amplio, con televisor y varias sillas, que desembocaba en una habitación con una cama realmente apetecible fue un golpe muy bajo. Solo de mirar el estampado de las cortinas, tuve el presentimiento que era el mismo lugar donde habían hecho la primera grabación que circuló en Internet de las declaraciones de Ángel Carromero.

Aquello no era una habitación, era un set. Lo supe de inmediato. Así que me negué a acostarme sobre la sobrecama recién tendida y a poner mi cabeza sobre las tentadoras almohadas. Me fui a una silla en un rincón y me acurruqué. Dos mujeres vestidas de militar me vigilaban todo el tiempo. Yo estaba viviendo el *deja vú* de otro, el recuerdo del escenario en el que transcurrieron los primeros días de detención para Carromero.

Ya lo sabía y era duro. Una dureza que no estaba en el golpe o en la tortura, sino en la convicción de que no se podía confiar en nada de lo que ocurría dentro de esas paredes. El agua podía no ser agua, la cama más bien parecía una trampa y el doctor solícito

estaba más cerca del soplón que del galeno. Lo único que quedaba era sumergirse en los abismos del "yo", cerrar las compuertas con el afuera y eso hice. La fase "hibernación" derivó en un letargo autoprovocado. Ya no pronuncié una palabra más.

Para cuando me dijeron que me "iban a trasladar hacia La Habana", me costó despegar los párpados y mi lengua parecía salirse de la boca por los efectos de la prolongada sed. Sin embargo, yo sentía que los había vencido. En un último gesto, uno de mis captorres tendió su mano para ayudarme a subir al microbús donde también estaba mi esposo. "No acepto cortesía

de represores", lo fulminé. Y volví a tener un último pensamiento para el joven español que vio torcerse su vida aquel 22 de julio, que tuvo que bregar entre todos aquellos engaños.

Al llegar a casa supe de los otros detenidos y de que la propia familia de Oswaldo Payá no pudo entrar a la sala penal. También del pedido de siete años hecho por el fiscal contra Ángel Carromero y de la condición de "concluso para sentencia" en que quedó el juicio de este viernes. Lo mío era solo un tropezón, el gran drama sigue siendo la muerte de dos hombres y el encierro de otro.

LA IMPUNIDAD QUE NOS DENIGRA

Ciro Cárdenas, 1/4/2013



Para cualquier chileno normal es denigrante el cinismo con que el castrista Guillermo Teillier, hecho diputado por la coalición opositora con sus votos (los electores comunistas no son suficientes para ningún cargo de representación pública), se ufana de haber comandado el terrorismo que dio muerte a tantos chilenos inocentes. Entre esos crímenes, el del senador Jaime Guzmán sigue impune a 22 años de haber sido cometido, con todos los autores materiales en libertad y con los autores intelectuales —como Teillier— instalados en el Congreso.

Debemos agradecer al diario *La Tercera* haber conseguido estas declaraciones del violentista Teillier y haberlas publicado ayer, permitiéndonos atesorar un documento que si bien hoy circula sin preocupación para estos asesinos, llegará el día en que bajo un gobierno con más arrojo se les pueda enfrentar y aplicar alguna forma de justicia. Cuando menos someterlos a proceso por acopio de armas de guerra aún escondidas, aparte de pasar una norma que prohíba a todo violentista acceder a cargos de representación pública.

Con todo, el documento aporta luz sobre asuntos que por mucho tiempo han sido horriblemente distorsionados. El sujeto justifica los asesinatos y sabotajes porque estaban "siendo atacados". Ya no recurre

al manido argumento de que por esos años vivíamos bajo una "dictadura que subyugaba al pueblo". Hoy, en la perspectiva de los años, insistir en eso es un completo disparate porque ya muchos han descrito documentadamente la realidad de los años postdictadura castrista, que fueron de emancipación del yugo castrista, de restitución de los derechos, de restauración de la ley y la judicatura, de renacer al desarrollo.

Y esto de que "estaban siendo atacados" debería despertar muchas lógicas interrogantes. De esas interrogantes fluye en forma automática la conclusión de que los atacantes eran ellos y que lo que recibieron fue la respuesta a esos ataques.

Por muchos años la zurdería ha proclamado a los cuatro vientos que el gobierno militar persiguió con propósitos genocidas a todo aquel que "pensara distinto". Pero ocurre que hasta ahora no se han inventado máquinas detectoras del pensamiento y tampoco se ha descubierto la relación que habría entre pensar de una determinada manera y poner bombas o disparar contra carabineros dirigiendo el tránsito a la salida de las escuelas.

Teillier confiesa, ahora sin tapujos, que el castrismo quiso enfrentar mediante el terrorismo y la violencia al gobierno que les expulsó del poder. Admite la coordinación y dependencia de La Habana para estos propósitos y haber actuado con instrucciones y financiamiento de la tiranía castrista para buscar prender fuego al país.

El castrista dice ahora verdades. Terribles verdades, en la seguridad de que la impunidad de la que ha gozado por más de veinte años seguirá incólume para siempre.

Eso es una bofetada a nuestra dignidad... y a la del gobierno, si tuviéramos uno con suficientes cojones.

TEMAS INTERNACIONALES

ESPECIAL: ARGENTINA

EXIGEN UN CASTIGO A LOS DELITOS DE LA GUERRILLA

LaNacion.cl, 19/9/2012



El embajador y ex representante argentino en las Naciones Unidas Emilio Cárdenas expuso ayer sobre los crímenes de las organizaciones guerrilleras en la década del setenta y afirmó que, pese a lo que se sostiene en la Argentina, estos delitos son imprescriptibles en virtud de las normas del

derecho humanitario internacional.

Cárdenas explicó que para analizar la violencia de aquella época hay dos capítulos del derecho internacional que son aplicables: el derecho internacional de los derechos humanos, que alcanza solo a los crímenes del Estado o sus agentes, y el derecho humanitario internacional, que protege a los civiles inocentes en tiempos de conflicto, aun cuando el agresor no sea un agente estatal. En este capítulo deben incluirse los crímenes de los movimientos guerrilleros, afirmó.

"La confusión de estos dos capítulos ha permitido este rincón de impunidad. Se ignoran las convenciones de Ginebra del 49, que estaban vigentes y, en consecuencia, la protección de los civiles inocentes", afirmó Cárdenas. "Esto de que las normas se aplican solo al Estado y sus agentes es mirar solo la mitad de la biblioteca. También hay otros crímenes de guerra que son imprescriptibles", agregó.

Cárdenas presentó su disertación en un foro almuerzo organizado por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE) en el hotel Claridge. Su título fue: *"La triste década de los 70. La Argentina desfigura el derecho internacional humanitario"*.

Durante su exposición, el ex representante ante Naciones Unidas explicó los diversos motivos por los cuales, a su juicio, *"los terroristas guerrilleros no están presos"*. Dijo, en primer lugar, que incidió que la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), autora del informe *"Nunca más"*, no hubiera analizado estos crímenes. Cárdenas advirtió que no fue porque los hubiera desconocido sino porque no integraban su campo de trabajo.

También hizo mención al voto de la jueza de la Corte Carmen Argibay en el fallo Simón, y afirmó que la magistrada añadió requisitos que él juzgó *"caprichosos"* para considerar un crimen como de lesa humanidad.

Por último, cuestionó la resolución 158 del Ministerio Público, con la cual Esteban Righi instruyó a todos los fiscales para que no consideraran crímenes de lesa humanidad ni crímenes de guerra *"los hechos de la subversión"*. Aquella resolución se dictó luego de que un fiscal sostuviera lo contrario respecto del homicidio del teniente coronel Argentino del Valle Larrabure.

"La resolución dice incluso que no puede afirmarse que haya existido un conflicto armado interno, pese a los miles de muertos -afirmó Cárdenas-. Larrabure, al estar secuestrado, gozaba de los mismos derechos que los civiles inocentes. Lo suyo fue secuestro y tortura aberrante. Fue más de un crimen. Fue una pluralidad de crímenes de lesa humanidad."

Según Cárdenas, *"La Argentina no puede darse el lujo de decir que en los setenta no había derecho humanitario vigente"* y debe investigar los crímenes de la guerrilla porque *"el derecho humanitario internacional no acepta excepciones"*

EXTRACTO EXCLUSIVO DEL LIBRO “EL NEGOCIO DE LOS DD. HH. –MADRES DE LA PLAZA DE MAYO– FARC Y EL DINERO SUCIO

“El negocio de los derechos humanos (2012), Editorial Sudamericana, Luis Gasulla, Actualidad, 26/12/2012 400 páginas



Hebe, Schoklender y las FARC.

“Estamos con los compañeros de las FARC, estamos con Chávez, estamos con nuestro presidente Néstor. Uribe es una mierda y un hijo de puta”. Hebe de Bonafini.

Desde aquella incómoda pregunta sobre los vínculos de la Fundación con las FARC que el periodista Sebastián Turtora le hizo a Bonafini, hasta la confesión de Herman Schiller –uno de los periodistas que mejor conocieron a la madre– de que en el edificio de Hipólito Yrigoyen se apoyaba *“todo lo que olía a rebelde y revolucionario, inclusive movimientos terroristas”*, no debería descartarse la verosimilitud de las declaraciones de Schoklender sobre los intercambios en cursos, adoctrinamiento, apoyo simbólico y también económico entre la guerrilla colombiana y el organismo de derechos humanos.

Schoklender cuenta que, a principios de los noventa, ni Hebe de Bonafini ni él creían en la democracia. *“La idea era mandar compañeros a formarse con las FARC en Colombia, con los zapatistas en Chiapas y que después esos compañeros pudieran venir con alguna formación y comenzar un trabajo, digamos, foquista en algún lugar. Ese era el único modelo posible, no veíamos otra salida”*, pues solo quedaba *“la lucha armada”*. En los mails y documentos enviados por integrantes de las FARC como Raúl Reyes a un tal César con fecha 7 de septiembre de 2005, el primero informa que *“le abonamos a doña Hebe”*, y cuenta a sus superiores que Hebe estaría equivocada al creer que la guerrilla estaba en contra del presidente venezolano

Hugo Chávez (otra fuente de ingresos de la Fundación desde el año 2003). A su vez, Reyes agregaba: *“Sí conozco las serias dudas corridas sobre Sergio, el hombre consentido de doña Hebe de Bonafini. Bienvenidas sus informaciones y puntos de vista”*.

“Nunca hay que dejar de mantener en alto la vigilancia revolucionaria”. En 2007, en el marco de los festejos del trigésimo aniversario de la primera manifestación pública, las madres de Plaza de Mayo leyeron comunicados de apoyo del comandante Reyes desde *“las montañas colombianas”*, como así también de Fidel Castro, de la ministra de defensa Nilda Garré y de Néstor Kirchner.

En las 850 páginas de correos electrónicos y cartas enviadas por los comandantes de las FARC y que transcribe Wikileaks, el argentino más mencionado es Fernando Bossi Rojas, un historiador argentino nacionalizado venezolano, muy cercano al presidente Chávez y actual secretario de organización del congreso Bolivariano de los Pueblos y director de la revista *“Cuadernos de la Emancipación”*. Las FARC cuestionaron el accionar de Bossi por no apoyar abiertamente a la guerrilla ante el influyente Chávez y no atacar decididamente al *“autoritario”* Álvaro Uribe, ex presidente colombiano. Bossi viaja constantemente por toda América Latina, mantiene una relación cercana con Bonafini y con el diputado Edgardo Depetri, y en febrero de 2012 dialogó telefónicamente con este periodista sobre los gobiernos latinoamericanos, sus contactos con Hugo Chávez y las acciones realizadas en conjunto en la Argentina. En 1997, se vinculó con Hugo Chávez junto con otros referentes de la izquierda peronista, radicándose en Venezuela para luego conformar el congreso Bolivariano que *“lucha por la integración”*. Afirmó que *“movimientos como las madres de Hebe, el compañero Hugo Yasky, Emilio Pérsico y Depetri interpretaron, desde el primer momento, lo que había que hacer para articular ese movimiento revolucionario, nacional y popular que se coronó en mar del Plata con el freno al ALCA”*. A propósito de ese acto, Schoklender recuerda en su libro *“Sueños postergados”* que *“se citó a representantes de todas las organizaciones sociales a una reunión en la biblioteca de la universidad de la Fundación”*.

“Traían el listado de micros que necesitaban según la cantidad de gente que iban a movilizar. Yo era el encargado de distribuir ese dinero de acuerdo a lo que cada uno me pedía siempre faltaba plata. En su medida, ellos construían su propia caja adicional”.

Pero para Bossi esta información es falsa, pues se intenta "desprestigiar a referentes como Hebe que fue una de las máximas figuras del Congreso de los Pueblos y mantengo una muy fluida relación con los que están pateando para conformar esta gran Patria americana". Schoklender recuerda que en la universidad se recibía semanalmente a los referentes de las FARC y se triangulaba su llegada desde Venezuela. Luego el gobierno de Chávez rompió relaciones con las cada vez más desprestigiadas FARC que habían perdido a sus mejores hombres a manos del gobierno colombiano: "Los jóvenes iban a Venezuela, allá cambiaban su documentación, pasaban a Colombia y se integraban a la guerrilla". El financiamiento de las organizaciones, el dinero para realizar actos, campañas, cursos y viajes no está para nada claro. A los referentes de movimientos sociales, ex piqueteros, cooperativas y empresarios amigos del poder, tampoco les importa de dónde vienen los fondos. No se cuestiona que, en el momento de esplendor de la guerrilla colombiana, sus recursos provenían de los carteles del narcotráfico de ese país. Esos referentes no se asustan porque sus organizaciones se financien por medio de organizaciones guerrilleras o de la embajada de Irán (país vinculado con el ataque a la embajada de Israel y a la AMIA en nuestro país), como sería el caso del dirigente Luis D'Elía, tal como lo señala el periodista Christian Sanz. Todo es válido excepto que provenga del "imperialismo yanqui".

Una cuenta pendiente del libro de Schoklender es la mención de los nombres de los ministros que viajaron en los aviones de Meldorek trasladando, posiblemente, dinero proveniente del narcotráfico. Ni siquiera mencionó la mafia de los medicamentos, ni los extraños encuentros en un hotel céntrico de Resistencia, Chaco, ni la relación con Hugo Gallardo, Enrique Rodríguez, Manuel Camet, Sergio Gandolfo, Alejandro Gotkin, los prestanombres, los financistas y sus cuevas. Su versión de los hechos del Parque Indoamericano es infantil. Schoklender admite que su gente utilizó la violencia física, pero alega que cincuenta personas armadas intentaron ingresar al obrador de Piletones y que un grupo de personas y él les sacaron las armas y los molieron a palos. La lucha contra el paco es otra gran falacia. En los barrios carenciados ingresó dinero fresco y muchas personas que vivían marginalmente accedieron a un trabajo en blanco. Pero a costa de bajar la cabeza, aguantar injusticias y responder al responsable local (el puntero) y al delegado político de la Fundación sin posibilidad de sindicalizarse, denunciar o quejarse de nada. La propia encargada de "territorialidad política de Villa 15", Mariana Tinte, a fines de 2011 reconoció que los trabajadores iban obligados a las marchas, otro punto en el que Schoklender niega la realidad. Los adictos al paco no fueron tenidos en cuenta para construir viviendas, es más, fueron discriminados, mientras que los transas y "pesados" del barrio fueron ubicados en puestos clave de seguridad en la Fundación, con los sueldos más jugosos de la estructura. Escribe sobre obras terminadas que no son

tales y olvida la falsificación de la firma de Miriam Aquino que posibilitó el contrato más jugoso de la historia del proyecto.

Ese fin de año, no solo habló Schoklender. La secretaria personal de Hebe, Sofía Quinodoz, rompió el silencio y recordó el primer contacto que tuvo con la Fundación. Tenía 14 años cuando llegó de Corrientes e ingresó en la imprenta a través de un tal Juan Carlos que se fue años después. Un hombre altanero la increpó: "¿Qué querés?, provinciana ignorante, negra e inútil". Sofía no se quedó callada y se plantó ante el hombre que seducía a las bellas mujeres pero despreciaba a las que no le provocaban nada. Pronto conoció su nombre. Pablo Schoklender, quien la había recibido de mala forma, evitó que Sofía ocupara el cargo prometido como recepcionista de la imprenta y la envió a limpiar los pisos. Meses después, su hermana ingresó en la Fundación para ocuparse de la calesita de la plaza. Sofía sobrevivió a mil injusticias y, con el correr del tiempo, la mandaron a limpiar los estudios de radio. En los cortes, entre programa y programa, hacía milagros y dejaba un fresco aroma en el ambiente. Así conoció a Hebe, quien la miraba sorprendida por su rapidez para pasar el trapo por la mesa del estudio.

Bonafini le dijo a la madre de Sofía, que también trabajaba en la Fundación, que la quería como secretaria personal. El director de la radio, Pedro Lanteri, intentó convencerla de que no debía aceptar. "Vos no estás capacitada", le decía a Sofía, pero Hebe, caprichosa, insistió y finalmente la joven aceptó. Sus tareas habituales consisten en sostenerle la cartera en los actos, llevarle agua por si la necesita, comprarle barritas de cereal sin azúcar pues Hebe es diabética, tener presente su medicación para el asma, servirle el café de las mañanas, atenderle el teléfono, leer los mails y armar un pequeño *clipping* de prensa. Sofía confiesa que se siente molesta por la forma en que la madre maltrata y putea a la gente, sobre todo a los chicos de prensa. Pareciera que no quiere a nadie, dice, pero es la Madre de Plaza de Mayo y la ama. Recuerda que cuando murió Néstor Kirchner, Hebe no quería comer ni podía dormir, estaba deprimida. A ella, un periodista de uno de los diarios de mayor tirada del país le ofreció mucho dinero para contar las intimidades de la pelea con Sergio, pero Sofía no quiso saber nada, aunque admite que dio a conocer las novedades de la pelea entre los hermanos en las redacciones de ese diario por expresa orden "de arriba". "Sergio cada vez venía menos, ya no era un hijo, solo hablaban de trabajo", dice la mujer que teme quedarse en la calle en un momento en que la Fundación tiembla. Esa es la gran contradicción interna que sienten los que sobrevivieron: ¿Cómo es que Sergio se robó todo, fue un traidor pero, cuando estaba él, los sueldos se pagaban y el sistema funcionaba?

Uno de mis informantes en Resistencia está inquieto. El sábado 17 de diciembre me llamó temprana-

no para contarme que las declaraciones públicas de Sergio Schoklender habían levantado polvareda en el instituto de Viviendas chaqueño y en el ministerio de Obras Públicas provincial. En la lotería chaqueña, el funcionario Carlos Torres estaba preocupado. Torres participaba en el directorio del casino de Resistencia y, según las denuncias de Schoklender sobre los métodos ilegales para financiar a la Fundación durante el menemismo y la Alianza, conocería algunos detalles

sobre el ingreso de dinero proveniente de Colombia que se blanqueaba en el juego chaqueño. El representante legal del movimiento de Emerenciano Sena, Marcelino Leiva, mencionó al misterioso financista Pérez Lindo y los vuelos hacia Bolivia de los hermanos Schoklender. El fantasma del narcotráfico y el lavado de dinero sucio proveniente de organizaciones guerrilleras como las FARC continuaban presente en el norte argentino.

LOS ÚLTIMOS PRESOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

Ricardo Angoso, Periodismo sin Fronteras, 25/12/2012



Hace unos días se suicidó en Argentina el militar retirado Aldo Carlos Checci que estaba encausado por unos supuestos delitos cometidos durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional, entre 1976 y 1983; para algunos argentinos ese periodo no fue más que una dictadura ominosa, mientras que para otros la derrota del terrorismo en sus más variadas formas. En

cualquier caso, pasadas ya más de tres décadas, es hora de cerrar esa página y encarar el futuro. El caso de Checci es una tragedia humana más a añadir a la larga lista de perseguidos y detenidos, en muchos casos sin garantías, durante el período de los Kirchner.

Al margen de que el debate sobre el asunto siempre es intenso y controvertido en Argentina, vale la pena recordar que más de un millar de militares argentinos se encuentran detenidos y más de un centenar ya han fallecido en prisión por asuntos parecidos a los que estaba siendo enjuiciado Checci. Los antiguos montoneros y los integrantes de otros grupos marxistas, por el contrario, están en la calle sin que nadie les haya preguntado ni amonestado por sus crímenes, muchos veces atroces, otras aberrantes, pero siempre injustificados.

Casi un millar de argentinos fueron asesinados por estas bandas criminales y otros centenares resultaron heridos, secuestrados o sufrieron daños como resultado de esta política criminal, ya que como dicen estos terroristas el combate debe combinar todas las formas de lucha y el fin justifica los medios. Puro marxismo-leninismo en estado bruto y nunca mejor dicho.

Pero volvamos con los militares. Estas detenciones de miembros de las Fuerzas Armadas argentinas

van contra toda lógica jurídica y se enmarcan más bien en un proceso de vendetta colectiva por parte del peronismo más izquierdista. Este sector político —que perdió la guerra y cuyo grupo principal, los Montoneros, fue despiadado y brutal en sus acciones— tiene en la actual presidenta argentina, Cristina Fernández Kirchner, y sus retoños, la famosa Cámpora, a sus principales ejecutores de esta venganza incalificable. No merece otro nombre.

Estos procesos, si se les puede llamar así, van contra toda lógica y constituyen un anacronismo porque se saltaron descaradamente las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida aprobadas durante el mandato del presidente Carlos Menem y los indultos presidenciales aprobados también durante su mandato, por los cuales los principales responsables del periodo sometido a juicio quedaron liberados de sus responsabilidades. Pero, aparte de estas consideraciones, estos delitos juzgados ahora ya habían sido fruto de otros procesos judiciales en el pasado y, como es pertinente, nadie puede ser juzgado dos veces por un mismo delito. Y menos cuando uno de los argumentos, el de Lesa Humanidad, ni siquiera existía entonces.

Los procesos contra los militares argentinos, algunos de los cuales eran jovencísimos cuando ocurrieron estos supuestos delitos, tienen mucho que ver con una revancha política de aquellos que fueron expulsados de la Plaza de Mayo por Juan Domingo Perón en su momento y que luego fueron derrotados por las armas y la acción de la justicia por el régimen militar.

La destrucción de las fuerzas armadas argentinas. Alimentados por el odio y su desprecio a las instituciones tradicionales, como las Fuerzas Armadas, el peronismo más radical e izquierdoso, atizado sin misericordia desde las lacrimógenas páginas de Página 12, se está cobrando sus cuentas pendientes y saben que este es su mejor momento. No tendrán seguramente otro, el país ya está comenzando a reaccionar y las contradicciones y problemas ya se están haciendo

presentes; no se puede engañar a todos durante todo el tiempo. Argentina está despertando de su largo letargo.

La coyuntura no les puede ser más favorable para cumplir con uno de sus nunca ocultados planes: la destrucción del ejército argentino y su aniquilamiento colectivo utilizando las herramientas de la desmoralización, la persecución política y la utilización de la calumnia, la infamia y la injuria. Una mentira repetida mil veces se acaba convirtiendo en una verdad, asegu- raba el líder nazi Josep Goebbels.

Siguiendo parecidos planes a otros países del continente gobernados por la izquierda y los tontos úti-

les del Foro de São Paulo, los ejércitos de América Latina están siendo cuestionados y derrotados desde dentro, en una política deliberada y bien preparada. Los militares argentinos son tan solo presos políticos, víctimas de una guerra que tras la derrota de la insur- gencia marxista que pretendía subvertir el orden polí- tico utiliza ahora otros medios más sutiles pero no me- nos efectivos para continuar su lucha. Y es que, como señalaba muy oportunamente uno de los juzgados, *"los enemigos derrotados de ayer cumplieron su pro- pósito y hoy gobiernan el país e intentan un régimen marxista a la manera de Gramsci(...). No hay justicia, la República está desaparecida"*.

ESPECIAL: COLOMBIA

EL MITO DEL DESVÍO DE LAS FARC DEL BUEN CAMINO

Carlos Romero Sánchez y Eduardo Mackenzie, Periodismo sin Fronteras, 20/11/2012



marxista" para convertirse "en mercenarios en busca de los recursos del narcotráfico".

Salud Hernández-Mora, en su columna de *El Tiempo*, decía en días pasados: *"Es innegable que las FARC tuvieron principios ideológicos en sus inicios, como lo es que los abandonaron por el camino para reencarnarse en una vulgar banda de delincuentes. Las FARC son una Bacrim más, con la diferencia de que no pagan salario a los niños de diez, doce, trece años que están reclutando por manadas y cuyos comandantes ejecutan cuando cometen infracciones "graves" (robarse una panela). Extorsionan, contratan sicarios, se asesinan entre ellos en sus vendettas, son un poderoso cartel con conexiones en otros países, se apropian de fincas y las entregan a testaferros, los jefes violan a jovencitas, corrompen autoridades y cuentan con políticos afectos"*.

Con frecuencia, algunos voceros de la izquierda afirman que las FARC, al dedicarse al narcotráfico, al secuestro y la extorsión, dejaron de ser unos *"rebeldes con causa"* y *"abandonaron"* sus *"principios ideológicos"* y sus *"ideales políticos"*. Esa misma frase es empleada a veces por columnistas, académicos y religiosos. Unos agregan que las FARC han *"traicionado"* al marxismo y las tácticas revolucionarias. Incluso y muy lamentablemente, ciertos líderes uribistas exhiben esa misma creencia.

La Nación, de Neiva, divulgó el 7 de enero de 2012 unas declaraciones de Monseñor Rubén Salazar, presidente de la Conferencia Episcopal. El prelado manifestó que las FARC dejaron *"de ser una guerrilla que tenía ideales políticos y se convirtieron en una banda terrorista, debieron haber permanecido en su estatus y las cosas hubieran sido diferentes. Desafortunadamente se dejaron contagiar de la criminalidad"*.

El 16 de diciembre de 2010, el diario caleño *El País* publicó las declaraciones del ex presidente Álvaro Uribe durante una visita a Buenos Aires. El ex mandatario aseveró que las FARC cambiaron su *"ideología*

Cristina de la Torre afirmó, el 5 de marzo del 2012, en *El Espectador*, que el narcotráfico es un *"negocio que absorbió a las FARC y las trocó de rebeldes con causa en organización plagada de malhechores. Por contera, la perversidad incalificable del secuestro.*

En las tres fases bélicas que marcan la historia de esta guerrilla (la violencia liberal-conservadora, la guerra contrainsurgente y la del narcotráfico) esta última trastorna su natural político. Y deposita en la contraparte el desafío de conjurarla apostando a la despenalización de la droga”.

El caso más avanzado de amnesia y revisionismo lo presenta Carlos Ossa Escobar quien, en una entrevista a *El Espectador*, el 4 de noviembre de 2012, estimó que durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), *“alcanzamos a pensar en un proyecto de colonización dirigida en la zona de La Macarena con los posibles desmovilizados. Eran 400 mil hectáreas. Nos reunimos con la cartografía del lugar e incluso se llevaron asesores del Agustín Codazzi para hacer el levantamiento topográfico. (...) Ahora, fíjese que en esa época las FARC no volaban puentes ni atentaban contra ambulancias, no secuestraban funcionarios ni asesinaban a niños”.*

Esos curiosos puntos de vista descansan sobre una falsa representación: que las FARC tuvieron un día unos *“principios ideológicos”* que fueron *“abandonados”* después cuando se metieron al narcotráfico y al secuestro. Algunos tratan de hacer creer que esos *“principios ideológicos”* eran legítimos y que gracias a ellos hubo una época feliz en que las FARC no cometían crímenes.

Sin embargo, los adictos a esa impostura son incapaces de dar una fecha, ni aproximada ni exacta, de cuándo las FARC rompieron con sus *“principios ideológicos”* tan buenos y cayeron en la negatividad, en el crimen, en la mentira, en el narcotráfico.

Esa confusión viene de lejos. Varios años atrás, Francisco Mosquera, el fallecido fundador del grupo maoísta MOIR, en su libro *Resistencia Civil*, afirmó que *“en Colombia la guerrilla (...) terminó permitiéndose la licencia inexcusable de recurrir al secuestro y al boleteo como lo han confesado sus propios comandantes”.* En ese libro dijo: *“Algo comparable sucede con los procedimientos criminosos como el secuestro, elevado por el fundador del M-19 a la categoría de método proletario de combate, que desacreditan la causa revolucionaria y frenan el ascenso popular. Lo irrefutable de todo este largo periodo de confusión, del cual todavía restan liberales que ven en la sombra de Bateman al más gran de ideólogo de la revolución, es que el MOIR se ha opuesto solo y resueltamente a dichas desviaciones”.* Pese a haber dicho eso, Mosquera hace en ese mismo texto la apología de un jefe de Estado genocida y totalitario al llamar a Joseph Stalin *“jefe formidable”* y el director del primer Estado socialista que *“llegó a despegar, aquella edad madura y brillante de la revolución bolchevique”.* Mosquera incluso recomienda al *“proletario colombiano”* la lectura de los discursos de Stalin y tilda de payaso a Khrushchev porque *“renegó”* del marxismo y porque *“desfiguró”* la

memoria de Stalin. Mosquera exigió siempre que se *“educara a las masas”* en la *“comprensión de los menesteres de la lucha de clases”.*

El enfoque es absurdo. Es como si alguien dijera: estoy contra el antisemitismo y la destrucción de los judíos y acto seguido exigiera que *“las masas”* sean educadas *“en la comprensión de los menesteres del nacionalsocialismo”.*

Las FARC nunca tuvieron unos *“principios ideológicos”* decentes, ni fueron unos *“rebeldes”* con una causa *“aceptable”.* Las FARC concibieron, desde el principio, que la violencia, y todo tipo de crímenes y mentiras, eran instrumentos fundamentales para imponerse sobre los demás. Desde el comienzo fueron una vulgar banda de delincuentes.

Las FARC siempre proclamaron que el fin justifica los medios, que la supresión de cientos, miles o incluso millones de vidas humanas puede ser justificada si ello conduce al socialismo. Esa es la moral leninista, la que desembocó en la matanza de decenas de millones de personas en la URSS y en el bloque comunista. Las FARC no han dejado de ser leninistas. Esa moral les abrió precisamente las puertas para que, desde el comienzo, se lanzaran al fango de todos los crímenes imaginables, desde el asalto a un grupo de soldados, hasta la matanza de civiles, el asesinato de niños, el éxodo de miles de personas, la extorsión y el tráfico internacional de drogas.

Pues el marxismo nunca impidió que el delito común fuera puesto al servicio de la meta política. Por el contrario: justificó esa convergencia.

Cristina de la Torre pretende, sin embargo, que dos de las tres *“fases bélicas”* que ella atribuye a las FARC, es decir *“la violencia liberal-conservadora”* y la *“guerra contrainsurgente”*, serían fases *“políticas”* (es decir legítimas) y que la tercera, *“la del narcotráfico”*, sería ilegítima.

Es decir, que hasta abril de 1984, cuando estalla el escándalo de *“Tranquilandia”*, un enorme laboratorio de droga del Cartel de Medellín que estaba siendo protegido por las FARC, estas habrían actuado correctamente, *“políticamente”.* En su sexta conferencia, de mayo de 1982, las FARC, en efecto, escribieron en un documento que los guerrilleros debían recaudar un *gramaje* —impuesto por gramo— de 80 pesos sobre el gramo de cocaína refinada en las zonas donde ellos tenían presencia. En esa reunión, las FARC adoptaron la táctica de concentrar sus acciones *“sobre los grandes capos, apoderarse de las mercancías o exigir fuertes sumas, velando para que el movimiento no aparezca como implicado en eso”.*

Entonces, desde 1982, según Cristina de la Torre, las FARC se habrían *“llenado de malhechores”.*

Pues antes eran unos “*combatientes políticos honestos*”. Ese análisis es ridículo.

Cuando el embrión de las FARC participada y atizaba la lucha fratricida entre liberales y conservadores, ya en esa época ese embrión, orientado por Moscú, quemaba pueblitos, asaltaba fincas, se apoderaba de tierras, secuestraba y asesinaba civiles, sobre todo campesinos indefensos, reclutaba bandoleros y atacaba a la fuerza pública. Durante la fase ulterior, que Cristina de la Torre llama “*contrainsurgente*”, ese embrión actuaba y guiaba, discretamente, a los bandoleros más sangrientos del país, como ‘*Sangrenegra*’, ‘*Desquite*’, etc.

Las FARC nunca han tenido “*buenas intenciones*”.

Las FARC en formación, aun antes de su aparición bajo esa sigla, y después, robaron, perpetraron masacres, quemaron caseríos, extorsionaron, secuestraron y asesinaron civiles, alcaldes, políticos de todo tipo, empresarios, ganaderos, obreros, mujeres, sindicalistas, indígenas, estudiantes, y emboscaron patrullas del Ejército y de la Policía e impusieron el terror en varios departamentos. Nunca hubo unas FARC que lucharan por la justicia social, ni por la reforma agraria, ni en defensa de los campesinos. Ese mito no tiene asidero. Las víctimas de las FARC de esa época no pueden ser arrojadas al olvido.

El cuento de que las FARC “*abandonaron*” sus “*ideales políticos*” hace parte de un esfuerzo de propaganda que busca legitimar la creación de esa maquinaria de muerte. Tratan de hacer creer que ese acto político fundador (ni siquiera decidido por colombianos) fue un acto “*justo*” que tenía “*raíces sociales*”. Nada de eso es cierto. Las FARC no fueron la emanación de ningún movimiento agrario. Tratan por eso mismo de lograr que la operación Marquetalia sea vista por todos, por la derecha y la izquierda, como un “*error*” de Guillermo León Valencia, el presidente que logró salvar al país de una buena parte de los grupos “*bandoleros*”. Es lo mismo que tratan de hacer hoy con la política de seguridad democrática del ex presidente Álvaro Uribe: que sea vista como otro “*error*”, como un “*crimen*”.

Con motivo del llamado “proceso de paz” en Oslo y La Habana, esa falsa leyenda vuelve a tomar fuerza. No por casualidad, Luciano Marín Arango, alias “*Iván Márquez*”, en su perorata de Oslo, insistió en ese punto y escandalizó al país cuando dijo que el Estado colombiano había “*atacado*” a humildes campesinos en Marquetalia, que las FARC son “*inocentes*”, que ellas no son una fuerza agresora sino que son las “*víctimas*” del gobierno.

Esa impostura no puede ser consolidada si antes no se logra amordazar la prensa y mutilar y defor-

mar la historia reciente del país. Un ejemplo de lo que se hace hoy en ese sentido tiene que ver con el papel del Partido Comunista de Colombia en la fundación, orientación y desarrollo de las FARC. Se busca ocultar todo eso. Para regocijo del PCC, esa amnesia se ha ido instalando poco a poco en la opinión, de suerte que algunos estiman que las FARC son una cosa y el PCC es otra. Algunos, llegan a admitir, como gran cosa, que entre esas dos organizaciones hay solo un punto ideológico común: el marxismo.

Ese partido fue el que entró en contacto con los “*bandoleros*” más sangrientos de los años 50 y 60 y el que logró ganar a sus filas a algunos de ellos, precisamente a los peores, para darle la forma final a su aparato armado ofensivo que más tarde, en 1964, llamará FARC. Así, los más sanguinarios “*bandoleros*” llegaron a estar bajo la tutela del PCC. Se trata de criminales como ‘*Sangrenegra*’, ‘*Desquite*’, ‘*Tarzán*’, ‘*Chispas*’, ‘*Pedro Brincos*’, ‘*Capitán Ceniza*’, ‘*Capitán Tolima*’, ‘*Capitán Veneno*’, ‘*Capitán Richard*’, ‘*Calzones*’, ‘*El Mosco*’ y, por supuesto, Pedro Antonio Marín Marín, alias ‘*Tirofijo*’, entre otros. El periodo más intenso de ese “*trabajo*” ocurrió entre los años 1960-1964. ‘*Pedro Brincos*’ también tuvo contactos con el FUAR y con el MOEC.

José William Ángel Aranguren, alias ‘*Desquite*’, era miembro del PCC. Pedro Antonio Marín era miembro del PCC desde 1952 y diez años después fue elegido miembro del comité central del PCC. Su antiguo jefe, y connotado asesino, Jacobo Prías Alape, o Fermín Charry, alias ‘*Charronegro*’, fue elegido miembro del comité central del PCC en 1958. Durante esos años, ‘*Tirofijo*’ utilizó el secuestro, la extorsión y toda clase de crímenes para escapar a la justicia y construir su bastión en la “*república independiente de Marquetalia*”. De igual manera hizo su jefe “*Charronegro*”. Todos ellos contaron con la colaboración de la gran delincuencia del momento, de los “*bandoleros*” que algunos tratan de presentar ahora como bandidos “*sin partido*” y sin ambiciones políticas.

En esa época (y en los años que siguieron) los comunistas practicaron el terrorismo urbano. Las autoridades, la clase política y la prensa liberal y conservadores de la época llamaban a esos actos terrorismo. Atentados como el estallido sucesivo de 19 bombas en una sola noche en Bogotá, y la serie de estallidos simultáneos de bombas en Barranquilla, Cali, Santa Marta fueron muy frecuentes en esos años. Ahora han sido olvidadas. Otras facciones marxistas radicalizadas, como el MOEC y el FUAR, también practicaron el terrorismo.

La banda M-19, una emanación de las FARC y la ANAPO, se presentó al público con un acto delincuencia: el robo de la espada de Bolívar de la Quinta de Bolívar en Bogotá, el 17 de enero de 1974. En 1975 secuestró al empresario norteamericano y gerente de

almacenes Sears, Donald Cooper; en 1976 secuestró, torturó y asesinó al presidente de la CTC, férreo anti-comunista, José Raquel Mercado. En 1977, secuestró al gerente de Indupalma, Hugo Ferreira Neira. En 1978 secuestró, torturó y asesinó en cautiverio a Nicolás Soto Escobar, gerente de la Texas Petroleum. El 19 de enero de 1981, secuestró y asesinó al norteamericano Chester Allan Bitterman.

Desde su fundación, el M-19 cometió actos criminales —aquí enumeramos unos pocos pues es larga la lista—. En junio de 1988, secuestró al líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, después de asesinar a su escolta. ¿El M-19 se “desvió” de sus objetivos “políticos” al incurrir en esos delitos? El acto más bárbaro y cruel que cometió el M-19 fue el asalto al Palacio de Justicia, el 6 de noviembre de 1985. Hizo eso en combinación con una potencia del narcotráfico: el cartel de Medellín. Los tratos con Pablo Escobar venían desde inicios de los años 80. En su libro *Razones de vida*, Vera Grave narra cómo ese capo prestaba sus haciendas para dar refugio a los militantes del M-19. Cuenta cómo en esas fincas hubo hospitales improvisados para atender a los heridos del M-19. ¿El M-19 se “desvió” de sus objetivos políticos por tener tratos

con Pablo Escobar? ¿Se “desvió” de sus “ideales políticos” al asaltar el Palacio de Justicia? ¿Se “desvió” de su aventura “política” cuando su “batallón América” asesinaba campesinos en el Valle del Cauca?

Los politólogos y los periodistas deberían volver sobre ese periodo y admitir la realidad de los hechos y reconsiderar ese punto de vista tan errado. El secuestro, la extorsión, las masacres, el terrorismo no son crímenes “recientes” de las FARC. Esa organización, y sus grupos satélites, siempre utilizaron esos métodos y les dieron el epíteto erróneo y desinformador de “formas de lucha”.

No, las FARC no se han “desviado” ni han “abandonado” su ideología inicial. Esta es la misma de hoy y es la misma que los lleva a hacer lo que hacen. Las atrocidades de hoy recuerdan tristemente las atrocidades de ayer. La única diferencia es, quizás, de orden cuantitativo, pero no cualitativo. Admitir la verdad histórica podría ser decisivo para quienes irán a La Habana en nombre del gobierno. Allí deberían tratar de dialogar con los jefes de las FARC sobre una base real y no sobre una plataforma de amnesia y de paisajes ficticios.

ESPECIAL: PERÚ

CHILE SIEMPRE HA SIDO UN PAÍS EXPANSIONISTA

Alain Zegarra, Analista en Defensa, Semanario el Poder.pe

En entrevista con EL PODER, el analista en temas de defensa e inteligencia, Alain Zegarra Sun, politólogo —y ex jefe de la Oficina de Doctrina e Investigaciones del Ministerio de Defensa— y actual codirector de la revista *Inteligenci@*, señala el peligro que representa el poder bélico chileno y las últimas señales que ha dado el gobierno Mapocho que configuran un carácter “agresivo, expansionista y militarista”.

Chile ha comprado armamento ofensivo y para muchos analistas es preocupante este hecho cuando se acerca el fallo de la Corte de La Haya, ¿cuál es su apreciación? Tradicionalmente Chile se ha caracterizado por tener una posición abiertamente ofensiva, expansionista y armamentista y eso ha sido algo muy recurrente a través de su historia. Recordemos las dos campañas “restauradoras” chilenas para destruir la Confederación Perú-boliviana, lo que implicó la Guerra del Pacífico y todas las manifestaciones que Chile mostró luego para desconocer el Tratado de Ancón de 1883 y para no cumplir cabalmente el Tratado de 1929.

Entonces, sobran argumentos para colegir que existe una actitud abiertamente ofensiva por parte del

Estado chileno y más aun en este contexto del diferendo fronterizo que debe resolver la Corte de La Haya. Precisamente este fallo se va a dar un contexto electoral en Chile, va a ser tomado como un tema de campaña y hay que estar muy alertas al respecto.

Con respecto al armamentismo chileno, ¿cuál es el mayor peligro para el Perú? - El mayor peligro consiste en que a todas luces hay una abierta asimetría con Chile, tanto desde el punto de vista tecnológico como del poder de fuego.

En la revista *Military Review*, de marzo - abril del 2001, el brigadier chileno Jaime García Covarrubias sostiene en el artículo titulado “*La disuasión convencional*” que su Ejército se debe caracterizar por presentar unidades blindadas y una infantería mecanizada, con un despliegue que le permita desplazarse por territorio enemigo “con una capacidad abiertamente ofensiva”. Esto, con el respaldo de aviones con capacidad para abatir “objetivos a gran distancia” y buques con “gran capacidad de ataque y destrucción”.

Entonces, si analizamos las compras chilenas, estas van más allá de una simple disuasión para si-

tuarse en una actitud netamente ofensiva. Esto lo vemos en la adquisición de sus cazas F-16. Sus 10 cazas F-16 Block 50, comprados a Estados Unidos, se encuentran en Iquique, en la base "Los Cóndores", sede de la I Brigada Aérea, y a su vez los otros 36 F-16 MLU, adquiridos a Holanda, se ubican en la base de Cerro Moreno, en Antofagasta, sede de la V Brigada Aérea. Si sumamos estos dos grupos tenemos 46 cazas, y el Perú solo cuenta con 12 Mirage 2000 ubicados en la base de La Joya, aviones adquiridos en la década de los 80.

¿Y la Armada peruana cómo se encuentra?

- Nuestras 8 fragatas misileras Lupo no están necesariamente equipadas con el armamento suficiente para enfrentar una confrontación con las 8 fragatas misileras chilenas (4 de fabricación inglesa y otras 4, de manufactura holandesa), porque 4 de nuestras fragatas no cuentan con misiles Otomat, pues llegaron desarmadas.

En tanto, de las fragatas chilenas adquiridas en Inglaterra, solamente el buque insignia de tipo 22 "Almirante Williams", cuenta con misiles Harpoon antibuque y misiles SAM Barak, que no lo tiene ningún buque ni fragata misilera de la armada peruana.

Chile tiene entonces completa superioridad en aire, mar y tierra. - Sí, y a eso hay que sumarle el concepto que simplifica esta doctrina de guerra relámpago, la "Blitzkrieg" que ellos planean ejecutar, que se sustenta en los principios doctrinarios de "rápido, fuerte y lejos". Estas son las tres palabras clave que definen a la actual doctrina ofensiva de las Fuerzas Armadas chilenas, que a su vez se complementa con los 350 tanques Leopard, dividida en tres brigadas acorazadas (una en Arica: "Coraceros", otra en Iquique: "Cazadores" y la tercera: "La Concepción", entre Tarapacá y Antofagasta).

¿Chile está en capacidad de un ataque aéreo frontal sobre el Perú? - Mire, el 12 de enero de 1998 la Fuerza Aérea chilena montó la famosa operación *Manu Tara* que consistió en un vuelo a la Isla de Pascua por parte de una bandada de 3 aviones F-5 Tigre III que salieron desde la V Brigada Aérea en Cerro Moreno (Antofagasta), comandados por el propio Comandante en Jefe de la FACH, en aquel año, General del Aire Fernando Rojas Vender, para simular un bombardeo. Cubrieron un espacio de 4.000 kilómetros para lo cual se reabastecieron en el aire, utilizando un Boeing KC-707 "Águila".

Con ello nos mandaron un claro mensaje en el sentido que ellos estaban en capacidad de poder cubrir cualquier punto estratégico del territorio peruano y llegar a zonas vitales, como hidroeléctricas, refinerías, depósitos de petróleo, represas y centros mineros; hoy ellos lo pueden hacer con ayuda de su satélite FASat-Charlie, puesto en órbita en diciembre de 2011.

¿Puede Chile buscar algún pretexto con el fin de ocasionar un conflicto con Perú para no acatar el fallo de La Haya, como sostienen algunos analistas?

- No me cabe ninguna duda, situaciones de guerra se han generado hasta por razones aparentemente inverosímiles. Una hipótesis de conflicto la podemos encontrar en la sistemática campaña de Chile en contra del Perú, recordemos el video de LAN para dañar la imagen del país, la presencia de turistas chilenos que en más de una oportunidad han sido detectados tomando fotografías a instalaciones militares, como a la Base Aérea de Talara o al Cuartel Gregorio Albarracín de Tacna.

Veamos el suceso del 25 de agosto del 2011 cuando un helicóptero de una empresa chilena que tenía como destino Nazca se desvía y comenzó a sobrevolar la Base Aérea de La Joya, en Arequipa.

Llamaba la atención que uno de los tripulantes, Hernán Alberto Jequier Schalchli, el piloto, era un mayor retirado de la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Otro detalle curioso y no fortuito fue aquel relacionado con la intervención al ciudadano chileno Luis Maximiliano Serain Gutiérrez, detenido el 30 de enero del presente año en Talara (Piura); portando una cámara digital, en las inmediaciones de la Base Aérea "El Pato", con una serie de papeles que supuestamente tendrían un croquis y planos de dicho recinto militar, quien reconoció haber integrado la Infantería de Marina de su país.

A esto se suma, en el 2009, la captura del suboficial peruano Víctor Ariza en labores de espionaje para la inteligencia chilena.

Estos temas no son casuales, ¿forman parte de una política planificada? - Todos los que estamos inmersos en el análisis de las políticas internacionales sabemos que en este tema no hay casualidades, que en el terreno geopolítico se mueven fichas de estrategias, de juegos de guerra, en función de la política exterior de cada país.

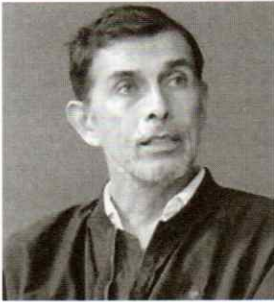
Edgardo Mercado Jarrín señalaba que una política exterior que no cuenta con el respaldo de Fuerzas Armadas disuasivas podía compararse con "el accionar de un director de orquesta sin instrumentos". Y si Chile asume estas conductas es porque cuenta con el respaldo de unas FF.AA. disuasivas, con capacidad de enfrentar no solamente al Perú, sino a Argentina y a Bolivia juntos.

Finalmente, y para complementar esta entrevista citaré un caso poco conocido, relacionado con la controversia de delimitación marítima entre el Perú y Chile. En la inhóspita isla volcánica de San Félix, dentro del área en disputa, funciona una estación secreta de inteligencia electrónica (ELINT), a cargo de la Armada chilena, cuya finalidad es supervisar las actividades del Perú y de Bolivia, como lo afirma el experto en inteligencia Nigel West, en la página 124 de su libro: *The Secret War for the Falklands* (1997).

TEMAS BILATERALES Y MULTILATERALES

TRAICIÓN A LA PATRIA DE LA CLASE GOBERNANTE PERUANA

General EP (R) Gustavo Bobbio Rosas, 5/9/2012



¡Dos siglos de agresiones chilenas al Perú!

- En 1836, Chile declara la guerra a la Confederación Perú-boliviana porque considera que es una "amenaza" para sus planes de hegemonía en el Pacífico.

La ambición de Chile y el afán de poder de algunos políticos peruanos, destruyeron el gran sueño de hermandad entre peruanos y bolivianos.

"Hay vivos que se aprovechan porque hay tontos para explotar". Esta sería la frase que podría tipificar las relaciones peruano - chilenas desde el inicio de nuestra vida republicana.

Claro que los que permitieron que el Perú haya sido un permanente perdedor en los conflictos económicos, jurídicos, políticos, militares y hasta deportivos con Chile, es decir, nuestra clase política, no tienen nada de tontos y, como veremos a lo largo de este informe, no solo pecaron por omisión sino que incluso colaboraron activamente con el enemigo ¿por convicción pro chilena o por dinero?

Se habla mucho del "glorioso" proceso de nuestra independencia y de la colaboración —¿desinteresada?— de nuestros vecinos, haciendo que el estudiantado peruano o la ciudadanía en general tenga una idea equivocada de todo este tema, pensando que, por lo menos en algún momento, existió la "solidaridad" continental. Bueno pues, nada más lejos de la realidad.

En la etapa colonial existió rivalidad entre los distintos virreinos y una envidia generalizada de nuestros vecinos hacia el Perú, debido a la posición privilegiada que ocupábamos por ser el virreinato más importante y centro de toda la dominación española en Sudamérica. Es más, de forma irracional, todo adelante, libro o bien, llegaba antes al Perú y de aquí era reexpedido a Buenos Aires, Santiago, Bogotá y Caracas, pese a que en su viaje desde Europa primero encontraban los puertos de La Plata, Valparaíso o por el otro lado, llegaban hasta el istmo de Panamá para venir por tierra hasta el Pacífico.

Todo ello explica, en parte, la falta de entusiasmo de la clase política peruana por la "independencia" (ya que con el estado de cosas reinantes disfrutaban de una serie de privilegios sobre las demás "aristocracias" de Sudamérica), que de hecho no fue obra de nuestros vecinos, sino logro de nuestros montoneros peruanos.

Concluida la guerra, cada uno de los amigos (la Gran Colombia, Argentina, Chile y los EE.UU. de Norteamérica) vino a cobrar por su participación, real o ficticia, en la "gloriosa y desinteresada gesta". En el caso concreto de Chile, su comisionado Antonio José de Irisarri contrata un empréstito de 1.500.000 de pesos para equipar y armar a su ejército, deuda que nos es transferida el 26 de agosto de 1923, por lo que, con los intereses, quedamos debiendo más de tres millones de pesos. ¿Por qué, si no existía una obligación previa, se aceptó esta deuda? ¿Fiscalizó alguien lo que realmente se había gastado?

Si reparamos en que no existía aún el canal de Panamá (ni siquiera existía Panamá como país) nos damos cuenta que las naves procedentes de Europa encontraban a Valparaíso como primer puerto importante en el Pacífico, recalando luego en el Callao. En época tan temprana como 1832, la rivalidad entre ambos motiva un conflicto y el gobernador de Valparaíso, Diego Portales, propuso "irse sobre el Perú con un ejército".

"Chile necesitaba una escuadra poderosa": Sin embargo, la sangre no llega al río y se firma un tratado, tratado que era un disparate, ya que por ejemplo, contemplaba medidas recíprocas de protección acordada a las marinas mercantes de ambos países y el acuerdo de no gravar con mayores impuestos a las mercaderías procedentes de los puertos de ambos tratables, olvidando dos cosas: Solo Chile tenía marina mercante y los productos venían de Europa a través de Chile y no al revés, por lo que en la práctica el único que obtenía ventajas era Chile.

Cuando Santa Cruz quiso arreglar las cosas declarando puertos libres a Arica, Cobija, Callao y Paita, y poniendo derechos adicionales a todos aquellos efectos y frutos que hubiesen tocado en otros puertos del Pacífico antes de llegar a puertos peruanos, "El Araucano", vocero oficial del gobierno chileno, en

1836, expresó su indignación y difundió la doctrina de que Chile *"necesitaba una escuadra poderosa con la finalidad de defender su comercio exterior"*.

Ese mismo año, el presidente peruano Orbegoso pone a la venta, de acuerdo a una política de *"economías"*, dos buques de la escuadra, el bergantín *Orbegoso* y la fragata *Monteagudo*: en una maniobra oscura –normal en nuestros políticos de ayer, hoy y siempre– ambos barcos terminan siendo alquilados a un ex presidente de Chile, Ramón Freire, y finalmente son embargados por el gobierno chileno sin que el Perú reciba un solo centavo.

Pero, no solo eso, en otra operación contraria a todas las leyes internacionales y a las mínimas normas de convivencia pacífica entre dos Estados; el 21 de agosto de 1836, dos buques de la escuadra chilena entran pacíficamente al puerto del Callao y en la noche envían marinos a capturar tres buques peruanos: el Arequipeño, la Peruviana y la Santa Cruz.

Todos estos hechos no eran sucesos aislados sino parte de la política chilena de erigirse en la potencia del Pacífico y obtenían esos triunfos en base a seguir objetivos nacionales y a nuestra carencia de lo mismo y –más grave aún–, carencia de todo tipo de dirección política.

Envidia de Chile destruyó Confederación Perú-boliviana: El 10 de octubre de 1836, el ministro chileno Diego Portales solicita autorización al Congreso para declarar la guerra al Perú, y el 28 de ese mismo mes, se oficializa la existencia de la Confederación Perú-boliviana, que ya venía funcionando de hecho.

Inmediatamente, Chile envía una Escuadra, compuesta de nuestros mismos barcos que había capturado de manera artera y estando en paz ambos Estados, es decir, el *Orbegoso*, la *Monteagudo*, el *Arequipeño*, la *Peruviana* y un par de unidades más.

Leamos lo que le escribe Portales a Blanco Encalada, el jefe de la expedición chilena que atacaba el Perú: *"Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas la segunda independencia de Chile, la posición de Chile frente a la Confederación Peruano-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados que, a la larga por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo"*.

"Unidos estos dos Estados aun cuando no sea más que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación en su actual organización y ella fuese dirigida por un hombre

menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida".

En tanto Chile analizaba geopolíticamente su futuro y adoptaba las acciones que asegurasen su supremacía en esta parte del continente, los peruanos estaban divididos en una serie de facciones. Así estaban la de Gamarra y La Fuente, que negociaban con los chilenos; otra aristocrática y cortesana, del coronel Manuel Ignacio de Vivanco y Felipe Pardo, que buscaron invadir la Confederación con los ecuatorianos.

¿No sientes asco, amigo lector, y no te da la impresión que lo mismo está pasando en estos momentos con jueces peruanos que pretendieron darle la razón (contra las leyes y la lógica) a Lucchetti o nuestro ex vicepresidente que entregó los cielos a Chile?

De esa lejana época datan también los lobbies chilenos contra el Perú; obtienen que Argentina también declare la guerra a la Confederación, aunque gracias a la natural indolencia de ese país, dicha declaración quedó en pura lírica y unas cuantas escaramuzas en que fueron derrotados. También intrigó Chile a Ecuador contra el Perú y cuando creía tener de aliado a ese país a través del general Juan José Flores, la Convención Nacional nombra presidente a Vicente Rocafuerte, quien se mantuvo ajeno al problema.

El 15 de setiembre de 1837 parte de Chile la expedición contra el Perú que el 12 de octubre ocupa Arequipa. Santa Cruz maniobra y ocupa las alturas de Paucarpata, acorralándolo pero, en vez de destruir al ejército chileno, firma con ellos el tratado de paz de Paucarpata y le permite que se retire con sus armas y bagajes completos e intactos. Al volver Blanco Encalada a Chile recibe manifestaciones hostiles, y tres días después el gobierno chileno repudia el Tratado de Paucarpata y el 19 de julio de 1838, la segunda expedición chilena, acompañada por emigrados peruanos, zarpa de Coquimbo en 26 transportes.

Luego de una campaña con altibajos para ambas partes, la decisión se da en la Batalla de Yungay en que, bajo el mando supremo del chileno Bulnes, combaten los peruanos Torrico, Eléspuru, Vidal y Castilla (sí, Ramón Castilla, luego presidente del Perú). Según una versión bastante creíble (publicada en El Comercio del 28 de setiembre de 1863) Bulnes, sintiéndose derrotado, ordenó la retirada y ¿quién salva al ejército chileno de derrota final? Ramón Castilla, quien lanza otra de sus famosas frases: *"no hemos venido a correr"*.

El fin de un sueño: El 20 de enero de 1839, a las cuatro de la tarde, un hermoso sueño de hermandad y grandeza había muerto, asesinado por las envidias y apetencias de Chile y el afán de poder de un grupo de peruanos. Por un convenio firmado por Gamarra, el Perú pagó todos los gastos de la expedición

chilena, incluyendo el flete de los transportes de la ida y vuelta, los sueldos, haberes, vestuarios y recursos de todo género.

Andrés de Santa Cruz tuvo el sueño de una Gran Nación Quechua-Aymara y logró plasmarlo en la Con-

federación Peruano-boliviana. Las ambiciones de poder y figuración de muchos políticos peruanos –que llegaron a combatir al mando de chilenos contra sus compatriotas– llegó a destruir esa unión.

ESPECIAL: DIFERENDO MARÍTIMO PERÚ - CHILE ANTE LA CIJ. (LA HAYA)

CERRANDO EL CÍRCULO VERSUS LA CUADRATURA DEL CÍRCULO

Análisis de El Mercurio, 08/12/2012



Con fundamento el abogado de Chile profesor Dupuy sostuvo que Perú ha fracasado en su imposible intento de lograr la cuadratura del círculo. La defensa chilena, en cambio, logró cerrar el círculo. La contra-memoria, la dúplica y la primera ronda de alegatos chilenos son una sumatoria coherente y sólida que dan basamento a las peticiones de Chile a la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

La Corte cuenta ya con el grueso de los antecedentes necesarios para: (1) rechazar en todas sus partes la demanda peruana, que solicita y desconoce la delimitación marítima entre Chile y Perú; (2) declarar que las zonas marítimas fronterizas entre ambos países están completa y definitivamente delimitadas por acuerdo entre las partes, mediante el paralelo de latitud $18^{\circ} 21' 03''$, que atraviesa al primer punto de la frontera, el Hito N°1, y (3) declarar que Perú carece de títulos suficientes para reclamar una zona marítima (alta mar) al sur del paralelo mencionado, más allá de las 200 millas de la zona marítima que pertenecen a Chile.

Restan aún dos días de alegatos, uno para cada parte, a fin de completar sus presentaciones y responder a la enigmática pregunta del juez marroquí Mohamed Bennouna sobre la legalidad de las 200 millas en 1952, antes de aprobada la Convención del mar en 1982. La pregunta del magistrado pone en duda la competencia de la CIJ, que solo ha sido requerida para determinar el sentido y alcance de los instrumentos suscritos y resolver la controversia entre las partes signatarias.

En la audiencia de ayer, la defensa chilena completó las bases de su posición, aportando antecedentes complementarios y suficientes sobre el reconocimiento que Perú y la comunidad internacional han prestado al límite marítimo convenido, derivado de las Declaraciones de Santiago y de Lima, de 1952 y de 1954, títulos fundamentales de la delimitación con el Perú. Antes, el jueves, los abogados nacionales se concentraron esencialmente en los aspectos jurídicos más fundamentales de dichas Declaraciones: su categoría de tratado internacional, su condición de convenios limítrofes y sus alcances. En ese ejercicio, lateralmente, se revelaron algunas omisiones e irregularidades en las pruebas y citas peruanas destinadas a degradar la posición chilena. Los convincentes y documentados planteamientos de los profesores Crawford y Dupuy y del litigante Colson dejaron fuera de toda duda que nos encontramos frente a tratados de límites que obligan a las partes. Exultante culminó James Crawford, afirmando: "*Quod, señor presidente, erat demonstrandum*" (*Así queda demostrado, señor presidente*).

Ayer, otros tres juristas se sumaron a la defensa nacional para adentrarse en las profundidades y detalles de la observancia y reconocimiento de los acuerdos, medidas y declaraciones internas, tanto por peruanos como por la comunidad internacional. Analizaron con detención los actos complementarios y subsecuentes de las partes, como son los relativos a la

validez del Hito N° 1 y la construcción de las torres de enfilamiento a los costados de dicho Hito, para señalar el paralelo, según las actas coincidentes y aprobadas por ambas cancillerías en 1968 y 1969. También se refirieron a lo que el jurista Dupuy llamó la "actitud de Ecuador". Al respecto, demostró que Perú no había objetado por décadas, al igual como había sucedido con Chile, el límite fijado por el respectivo paralelo en conformidad a las Declaraciones tripartitas de 1952 y 1954. Asimismo, se descartó que la maniobra concertada entre Perú y Ecuador de haber procedido a un intercambio de notas sobre su frontera marítima en 2011 pudiera tener repercusiones en este caso. Por el contrario, el intercambio confirma que los límites entre ambos países se establecieron siguiendo lo ya acordado y proveniente de las declaraciones tripartitas de 1952 y 1954. En fin, en cada caso los abogados de la defensa chilena han establecido la concordancia de estos actos jurídicos, manifestaciones de voluntad y materializaciones, con la vigencia de una delimitación marítima acordada entre las partes.

Para cerrar las audiencias de esta semana, James Crawford, en una corta y sustantiva presentación,

resaltó que la invocación peruana a la equidad no puede afectar la estabilidad de las fronteras convenidas, sean territoriales o marítimas. Entonces, se preguntó qué tan equitativo es imponer la revisión para renegociar un acuerdo que ha estado vigente por tanto tiempo. ¿Qué tan equitativo es pedirle a la Corte que reemplace la frontera convenida, arriesgando serias repercusiones? Agregó que un cambio de fronteras convenidas va en contra de texto expreso de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. El principio de la estabilidad de las fronteras está debidamente reconocido por la jurisprudencia y la doctrina, que excluyen expresamente la revisión de los tratados limítrofes cuando se produce un cambio de circunstancias como la Convención del Mar. Crawford cerró, afirmando que principios básicos y fundamentales de la ley internacional están en contra de Perú, de lo que se sigue que la Corte debe mantener la frontera existente. Las palabras finales del jurista fueron magistrales: "*Pacta, señor presidente, sunt servanda*" (lo pactado obliga).

NO AVALAR INCOHERENCIAS EN NOMBRE DE LA EQUIDAD

Luis Winter Igualt, ex director de Política Exterior, Fronteras y Límites, El Mercurio, 9/12/2012



Al finalizar la primera semana de alegatos, cobran valor las últimas palabras pronunciadas por James Crawford en sus alegatos del jueves y de ayer

El profesor Pierre-Marie Dupuy pidió ayer a la Corte "no avalar la incoherencia de sus posturas (de Perú) en nombre de la equi-

dad" al exponer la pública maniobra de ese país para evitar la comparecencia de Ecuador en el juicio. El duro llamado de Dupuy, si bien fue planteado en relación con las contradicciones y acomodos peruanos, a un alto costo, por cierto, para aislar del caso a Ecuador, puede también aplicarse a otras piezas del proceso cuyos numerosos volúmenes ya están abiertos al conocimiento general y sus énfasis expuestos en los alegatos orales.

Las presentaciones de ayer dejaron en claro, como señaló el profesor Condorelli, que la interpretación *bona fide* del Tratado de 1952, con sus antecedentes, tratados posteriores y práctica subsiguiente, refleja la voluntad de los tres países suscriptores en cuanto a establecer un límite marítimo todo propósito,

que luego aplican, reconocen, materializan y finalmente avalan con una práctica constante.

El norteamericano David Colson analizó la Resolución Suprema peruana de 12 de enero de 1955 que, rubricada por el Presidente de la República de ese país, resolvió: "*De conformidad con el artículo IV de la Declaración de Santiago, dicha línea no podrá sobrepasar a la del paralelo correspondiente al punto en que llega al mar la frontera marítima del Perú*". De esta manera, demostró que Perú no modificó en 1952 su criterio del límite por los paralelos geográficos, y que su existencia le impide, entre otras razones, acceder al triángulo de altamar reclamado.

También contundente fue el relato relacionado con los acuerdos de 1968 y 1969 para instalar dos faros a ambos lados del Hito 1 a fin de materializar el límite marítimo, ello a solicitud del propio Perú por medio de su entonces secretario general de la Cancillería, embajador Javier Pérez de Cuéllar. Reforzó lo anterior el que Perú haya presentado en su descargo una declaración escrita reciente del embajador Pérez de Cuéllar, señalando que su objetivo no era el indicado en su nota de 1968.

El profesor sueco Jan Paulsson afirmó y demostró que Perú y Chile, de consuno, habían determinado

el Hito 1 como punto de referencia de su límite marítimo, y que el punto 266, declarado unilateralmente, carecía de valor. Sin perjuicio de ello, explicó que la Corte carecía de jurisdicción en este aspecto, pues la ubicación del Hito 1 proviene del Tratado de 1929 y Demarcación de 1930, actos anteriores a la entrada en vigencia del Pacto de Bogotá.

Llamó la atención la pregunta formulada a ambas partes, al final de los alegatos, por el juez marroquí Mohamed Bennouna. El problema planteado a la Corte no es si el derecho internacional de la época permitía proclamar y delimitar una zona marítima de 200 millas, sino determinar el sentido y alcance de los

acuerdos suscritos. Por lo demás, la historia da cuenta de cómo la sucesión de proclamaciones que siguieron a la formulada por Chile, Perú y Ecuador, en el prolongado período que duró la negociación de la Conferencia del Mar, permitió finalmente consagrar la fórmula de las 200 millas.

Al finalizar la primera semana de alegatos, cobran valor las últimas palabras pronunciadas por James Crawford en sus alegatos del jueves y de ayer. Mientras el jueves probó lo que debía demostrarse (*Quod erat demonstrandum*) hoy afirmó que no hay inequidad y que lo pactado obliga (*Pacta sunt servanda*).

DESCONOCER LOS TRATADOS Y LA REALIDAD, CON RESPETO

Análisis de El Mercurio, 12/12/2012

Los tonos y matices más constructivos de la estrategia peruana en la etapa final de sus alegatos dan nuevos y promisorios espacios a la defensa chilena y a la Corte para ratificar el límite marítimo

Con mesura en el trato, Perú ha variado su posición de desconocer el tratado de 1952 como tal. Asimismo, se ha mantenido afirmando la calidad de tratado de la Convención de 1954, pero desconociendo que dichos instrumentos hayan delimitado la frontera marítima con Chile. La amabilidad es encomiable entre vecinos, lo que no resta al demérito de la posición peruana en los estrados que, con ambigüedades, pretende desconocer el correcto e íntegro alcance de los tratados, compromisos y acuerdos convenidos con Chile, en una materia de la mayor importancia como es la delimitación de la frontera marítima.

Ya la circunstancia de recurrir a la Corte Internacional de Justicia no consideró debidamente las implicancias en la confianza en el vecino del norte. En 1993 y en 1999 Perú había declarado que, con la solución a las estipulaciones pendientes del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929, se habían resuelto todos los conflictos fronterizos con Chile. El incumplimiento de este compromiso de normalización de las fronteras fue flagrante al recurrir a la Corte de La Haya. La justificación del litigio en la audiencia de ayer, en cuanto a que deberían entenderse reservadas esas positivas declaraciones de la década de los noventa solo a los límites territoriales y no a los marítimos, no es convincente ni satisfactoria, por mesurados que sean los términos del desconocimiento.

Algo parecido sucede con algunos reconocimientos expresados en la audiencia oral de la jornada de ayer. Los juristas representantes de Perú reconocieron que la Declaración sobre Zona Marítima de 1952 y el Convenio

sobre Zona Especial Fronteriza de 1954 constituyen tratados con obligaciones para las partes. Nuevamente, a pesar del texto, las normas interpretativas de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, de los actos y actos complementarios que prueban los efectos limítrofes de tales convenios, Perú insiste que no hay elementos suficientes para delimitar la frontera marítima.

Otro avance destacable a favor de los planteamientos nacionales es la aceptación peruana, a través profesor Lowe, de que las fórmulas de la equidad –que invocan como la única inspiración de la costumbre internacional– y de la Convención del Mar, no son aplicables cuando las partes han definido los límites. Sin embargo, tal reconocimiento pierde vigor, al intentar desechar la existencia de un límite convenido entre Chile y Perú, contra lo sostenido por la defensa chilena, reiterada y fundadamente.

La aceptación del paralelo como medio de delimitación impactó positivamente en el interés nacional. A continuación, desalentó cuando fue restringido, sin argumentos ni consideraciones, solo para la frontera de Perú con Ecuador.

Las comedidas expresiones de los abogados peruanos sobre el reconocimiento práctico de la frontera marítima y del Hito N° 1 pierden mérito cuando, a continuación, se pretende descalificar sus consecuencias jurídicas –considerando las convenciones solo como acuerdos técnicos– restándoles el propósito de atentar contra la estabilidad de la frontera, como resulta del intento de desvirtuar los tratados de 1952 y 1954.

Los formales términos empleados por el agente peruano y el tono correcto que impuso a su equipo extranjero que, en la segunda jornada de sus alegatos se había extralimitado en sus sarcasmos e ironías, serían

del todo valorables si la defensa peruana no hubiese incurrido en gruesas inconsistencias y desconocimiento de los tratados y compromisos de límites.

Los tonos y matices más constructivos de la estrategia peruana en la etapa final de sus alegatos dan nuevos y promisorios espacios a la defensa chilena y a la Corte para ratificar el límite marítimo convenido en la Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio de

1954, a través del paralelo que atraviesa el Hito N°1, y rechazar la pretensión de Perú sobre el triángulo exterior y su artificial demanda delimitatoria.

Al concluir los alegatos orales del Perú, cobran mayor fuerza las expresiones del profesor Crawford al clausurar la presentación de Chile el pasado viernes y solicitar al presidente y a los magistrados de la Corte de La Haya que se cumpla con lo pactado.

EL ÚLTIMO PROBLEMA LIMÍTROFE PENDIENTE

Luis Winter Igualt, ex Director de Política Exterior, Fronteras y Límites, El Mercurio, 12/12/2012

Sonaron conocidas las palabras pronunciadas esta tarde por el jefe de la delegación peruana en el Palacio de la Paz de La Haya. Es el último problema de límites que tenemos con Chile, dijo Allan Wagner al cerrar los alegatos de su país en la demanda contra Chile para invalidar el límite marítimo suscrito en 1952.

En 1999 el Canciller Fernando de Trazegnies había afirmado lo mismo al suscribir el Acta de Ejecución del Tratado de Lima de 1929, y otro tanto había manifestado en 1993 el canciller De la Puente al firmar los Tratados de Lima, posteriormente retirados del Congreso al encontrar oposición en distintos sectores nacionales.

Pero sorprendió la explicación dada ayer por Alain Pellet al tribunal cuando explicó que si bien era cierto que el Perú había señalado en 1999 que había solucionado el último problema limítrofe con Chile, este era de carácter terrestre quedando pendiente, por tanto, el actual que es marítimo. Molestó también la forma en que los abogados de Perú presentaron, una vez más, el acuerdo con Ecuador, pretendiendo probar que el intercambio de notas de 2011 prueba que anteriormente no había límites con ese país. Ayer fueron más lejos al citar, incluso, el acuerdo sobre el Golfo de Guayaquil, logrado solamente días atrás.

La presentación peruana reiteró ayer sus argumentos tendientes a probar que no ha habido límite marítimo, que el Tratado 1952 no lo establece y que todo lo relacionado con dicho acto, las minutas que lo acompañaron y tratados posteriores, se refieren solamente a la frontera peruano-ecuatoriana por existir islas y proteger el archipiélago de Galápagos. Mani-

festaron que los acuerdos con Chile serían provisorios, pesqueros y, de hecho, lo que es realmente insostenible, aspectos a los que seguramente se referirá nuevamente Chile el viernes.

Había expectación frente a la pregunta formulada el viernes por el Juez marroquí, Mohamed Bennouna en cuanto a la legalidad de la proclamación de 1947 y la Declaración de 1952, corriendo la respuesta por parte del abogado Tullio Treves. Explicó escuetamente que las proclamaciones de 1947 y la Declaración de Santiago contrariaron el Derecho Internacional de la época, agregando que habría sido asombroso que delimitaran espacios marítimos. Fueron solamente reclamaciones y la consagración de las 200 millas solamente se produjo mucho más tarde.

Durante las distintas presentaciones en que también se planteó la cuestión del Hito N° 1 y el triángulo exterior de Alta Mar, se aceptó el carácter de Tratado de la Declaración de Santiago y lo abrumador de las pruebas aportadas por Chile, pero se señaló que no habían sido suficientes para sostener la existencia de un límite marítimo. Lo que hay es una mera reivindicación chilena que, además de desequilibrada, es inequitativa señaló en su alegato final Alain Pellet, quien lideró el equipo jurídico peruano.

El viernes próximo Chile hará su presentación final ante las Corte. Seguramente recordará la frase que desde 1929 viene sosteniendo Perú. "¡Es el último problema limítrofe con Chile!", lo mismo que se señaló con ocasión del Tratado de 1929 cuando se escribió que era el último eslabón que nos había mantenido atados al pasado.

COHERENTE Y MACIZO CIERRE DE ALEGATOS CHILENOS

Análisis de El Mercurio, 15/12/2012

La reiterativa referencia de la inequidad, planteada por Perú, se confrontó con la justicia de los acuerdos, la vigencia del derecho, la razonabilidad del paralelo en el momento en que fue convenido, y su utilidad práctica para la demarcación.

Durante seis intensas sesiones, Perú y Chile han planteado sus contrapuestas posiciones sobre el límite marítimo entre ambos países. El balance para el interés nacional es positivo. La audiencia de término permitió a la defensa chilena aportar concluyentes, firmes y coherentes fundamentos de derecho y de hecho para que la Corte Internacional de Justicia de La Haya rechace en su totalidad la demanda peruana y sentencie, en primer lugar, que las respectivas zonas marítimas de Chile y Perú están delimitadas previamente por acuerdo entre las partes. En segundo lugar, que sentencie que la frontera de dichas zonas está fijada por el paralelo de latitud que atraviesa el Hito N°1 del límite terrestre, que tiene latitud 18 grados 21 minutos 0 segundos Sur bajo WGS 84 Datum. Y, en tercer lugar, que declare que Perú no tiene derecho a zona marítima alguna al sur del mencionado paralelo.

La defensa chilena aprovechó íntegramente la ventaja de cerrar los alegatos orales para desbaratar los últimos vestigios de la posición peruana, que pretendía desconocer, después de más de cincuenta años, la existencia de una frontera de mar convenida con nuestro país. Durante más de cinco horas, el equipo jurídico chileno, sin alterar su estrategia inicial, se concentró en reafirmar la validez de la Declaración sobre Zona Marítima y del Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima, de 1952 y 1954, como tratado de límites y su coherencia con el derecho internacional, la historia, las minutas preparatorias de esos acuerdos, las reglas de interpretación de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, la práctica, el abundante reconocimiento de Perú, de terceros países, y por su invocación en otras cortes.

No sucedió algo parecido en los demandantes peruanos, que, finalmente, se vieron forzados a cambiar posiciones y reconocer que los convenios de 1952 y 1954 revestían las condiciones obligatorias de los tratados, persistiendo denodadamente en restarles efectos limítrofes, con una marcada contradicción de reconocerles tales efectos por su aplicación a las islas Galápagos. Otras alegaciones peruanas fueron desvaneciéndose completamente, como el reproche por supuestos anacronismo de la posición chilena por eximirse en este caso del nuevo derecho del mar, resultaron inconducentes. La participación visionaria y adelantada de Chile en esa normativa —que, de paso, ellos no han suscrito— y las expresas disposiciones de esa normativa que dan preferencia al derecho de los

tratados, demostraron la vanguardia y el apego al derecho de la defensa chilena. Interesante y convincente resultó la respuesta a la interrogante del juez señor Bennouna acerca de la legalidad de la Declaración de las 200 millas. Al respecto, el profesor Dupuy recordó la temprana y valiosa contribución del jurista chileno Alejandro Álvarez, quien fuera miembro de la Corte de La Haya, al derecho internacional americano y al principio de las 200 millas, compartida con Perú y Ecuador para defender sus recursos marinos y fijar soberanías válidas entre sí, aunque resistidas por las grandes potencias, que debieron respetarlas por su aplicación universal, varias décadas más tarde.

Aunque en forma desagregada, quedó nuevamente evidenciado el urdido artificial de la demanda peruana. La comprobación resulta de la sumatoria de oportunistas maniobras, tales como el retiro de la reserva del Pacto de Bogotá para poder concurrir a La Haya; la tardía elaboración del punto 266, para intentar sustituir el reconocimiento del Hito N°1, referente del paralelo fronterizo; la modificación de los límites de Tacna a partir del mencionado Hito, el día antes de la demanda, y las maniobras con la complicidad del Presidente Correa de Ecuador para intentar degradar los acuerdos trinacionales de 1952 y 1954.

La reiterativa referencia de la inequidad, planteada por Perú, se confrontó con la justicia de los acuerdos, la vigencia del derecho, la razonabilidad del paralelo en el momento en que fue convenido, y su utilidad práctica para la demarcación. Frente a todos estos inconvenientes, la defensa peruana pareció haberse refugiado en la pretensión del triángulo exterior, cuya improcedencia, por tratarse de alta mar, fue nuevamente fundamentada por los juristas encargados de la representación de Chile.

Con serenidad y aplomo, culminaron los alegatos chilenos, invocando el cumplimiento de lo acordado con Perú y el respeto a la estabilidad de las fronteras, principios rectores del derecho internacional. La transgresión de estas normas jurídicas ciertamente que acarrearían gravísimas consecuencias para la población de Arica y territorios costeros adyacentes que dependen de las fronteras ya establecidas.

El alentador desenlace de las audiencias orales para Chile merece el reconocimiento especial para el agente y coagente chilenos y a los litigantes extranjeros, cuyo desenvolvimiento ha sido sobresaliente. Este resultado es también consecuencia de una política de Estado, de la continuidad en la dirección, de la amplia colaboración y asesoría al equipo de litigantes y de la conducción superior del Jefe del Estado, del canciller y del aporte de la cancillería.

CONSTRUYAMOS LA HISTORIA HACIA ADELANTE

Luis Winter Igualt, ex Director de Política Exterior, Fronteras y Límites, El Mercurio, 15/12/2012

Con la cita de una estrofa del poema "Days" del británico Philip Larkin, el profesor James Crawford abrió ayer la última etapa de la fase oral del juicio en que Perú pide a la Corte concederle una extensa parte de nuestra Zona Económica Exclusiva –equivalente a la superficie de Holanda– y conjuntamente, o en subsidio, un sector del Alta Mar situado al sur del paralelo limítrofe y colindante con el mar nacional.

Han transcurrido casi cinco años desde que fuéramos demandados sobre la base de un argumento que, como ha quedado de manifiesto, Perú ha estado lejos de probar –no hay límites marítimos con Chile y lo existente son acuerdos de carácter pesquero o simples prácticas sin forma legal– Durante su transcurso ha recurrido en no pocas oportunidades a argumentos retóricos, interpretaciones parciales, documentos de dudosa validez y acciones desesperadas como las llevadas a cabo con Ecuador para impedir que aceptara la invitación del Tribunal para exponer el verdadero significado y alcance de lo acordado en 1952 y 1954, como reiteró con lujo de detalles el profesor Pierre-Marie Dupuy. Es más, el profesor Pellet había manifestado el martes, sin evidencia alguna, que la acción de los representantes ecuatorianos en 1952 y 1954 había tenido por objeto solamente resguardar sus intereses en Galápagos. Fue Crawford en esta oportunidad, el que demostró que Galápagos no jugaba gran rol. Y en todo caso, de haber sido así, ¿por qué no dejarlos participar en el proceso?

Durante las cinco horas de alegatos de ayer, Chile reafirmó que la delimitación por el paralelo a través del artículo IV del Tratado de 1952, junto a las minutas de sus reuniones previas, constituyen un solo todo que evidencia el sentido y alcance de la citada disposición.

Ello se confirma con el Tratado de 1954 cuyo título, preámbulo y parte dispositiva reflejan la existencia del "paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países" como reza el artículo primero. La práctica es arrolladora en este sentido.

Las presentaciones abordaron, en especial, el pretendido triángulo de Alta Mar que Perú reclama y Chile objeta, y el Hito N {+o} 1 que es punto de partida de la frontera terrestre y referencia del paralelo limítrofe marítimo. En cuanto a su carácter inicial del límite terrestre, lo que Perú rechaza, Chile fue enfático en manifestar que la Corte carece de competencia para decidirlo por tratarse de una materia derivada del Tratado de 1929 y su Demarcación.

El profesor Dupuy respondió a Bennouna destacando nuestro aporte en la construcción de lo que Alejandro Álvarez denominó "El Derecho Internacional Americano", como es el caso de las 200 millas. Es evidente que las grandes potencias se opusieron a nuestros legítimos actos, señaló, pero ello no obstó a que lo acordado entre nosotros fuese válido.

Cumplidos los trámites del procedimiento y estando los antecedentes en poder de la Corte, esta deberá deliberar y dictar sentencia aplicando para ello el Derecho Internacional, como se lo ordena el artículo 38 de su Estatuto.

La tranquilidad que se advertía ayer en el equipo chileno derivaba de la conciencia de un trabajo bien hecho. La Corte tiene ahora la última palabra. El mensaje del poeta inglés pareciera útil: construyamos la historia hacia adelante.

"PACTA SUNT SERVANDA"

FUERZAS ARMADAS

11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VA Ariel Rosas Mascaró, 11/9/2012, Romería tumba Almirante don José Toribio Merino Castro.



Una vez más nos convoca, como cada 11 de Septiembre desde hace 39 años, el llamado que nuestra conciencia nos hiciera –junto a quien fue gestor y guía de la intervención de las Fuerzas Armadas– para rescatar a Chile de la ceguera de un tránsito al abismo.

Esta reunión, además de ser testimonio de nuestro reconocimiento al Almirante Merino, es también el encuentro con nuestras propias vivencias, la historia que vivimos, con el compromiso de honor y sacrificio que guiaron las acciones en que participamos ese día.

Nunca buscamos otra cosa que el bien de Chile. Y jamás pensamos en otro reconocimiento que el que la propia conciencia otorga al hombre de bien. De ello, sin duda, fue testimonio explícito el Almirante Merino, cuya vida profesional y contribución al desarrollo de que hoy disfruta la Nación no cabe poner en duda.

Este espacio de silencio y soledad invita más al recuerdo y a la reflexión que a plantear las naturales inquietudes que provoca la situación actual de nuestra Patria. Sin embargo, habida cuenta del derecho que nos da, precisamente, el haber luchado por un Chile mejor, no podemos privarnos de la obligación de expresar opiniones, fundadas en un sereno y desapasionado análisis de una contingencia que preocupa.

Mala combinación para la conducción política de un país es la mezcla de mediocridad y oportunismo de que hacen gala los líderes de hoy. Liderazgo vacío de principios, solo orientado por criterios de aceptación contingente, de exitismo fácil, sin visión de futuro. Se desconoce que el progreso de la nación no se explica solo por el éxito económico. Sin sustento valórico, la decadencia es inevitable. Y es precisamente la pérdida de valores y lo poco que preocupa al estamento político, lo que hace de veras prever un sombrío futuro. Una nación sin valores es una nación sin alma.

Asistimos impotentes a un fenómeno de banalización del derecho y, como consecuencia de ello, a

una percepción de injusticia o, ya derechamente, de corrupción de la justicia, en tanto no pretende el esclarecimiento de la verdad y el estricto apego a la sensatez y al sentido común, sino a una suerte de empoderamiento que paraliza y frena el libre ejercicio de la libertad ciudadana. Preocupante es, por supuesto, que se entienda la pretensión de derechos sin asociación a la necesaria responsabilidad que conlleva su exigencia. Y aún más preocupante es la falta generalizada de espíritu cívico, que lleva a la ausencia del respeto mutuo y la tolerancia, condiciones esenciales para el adecuado ejercicio de la democracia.

El espíritu gregario o de partido, la intolerancia mesiánica, y el conformismo son, lamentablemente, una expresión palpable de la conducta de la sociedad actual. Miguel de Unamuno decía al respecto que: la pobreza espiritual, aun con fecundas actividades de orden económico y de otros órdenes análogos, lleva ineludiblemente al dogmatismo y a la pereza escéptica, huyendo de la posición crítica, indagadora de la verdad. Agregaba que, por sobre todo, hay que buscar la verdad en la vida y la vida en la verdad.

Agreguemos a esto la proliferación de frases hechas que inducen, sin mayor análisis, a conclusiones o actitudes que nada tienen que ver con el sentido común, la responsabilidad, la coherencia y, en fin, y en pocas palabras, con la maravillosa facultad de sentirnos libres de pensar de acuerdo a criterios racionales, de nuestra propia elección o descubrimiento, y no apoyándose en estereotipos impuestos por personas u organismos que se arrojan la autoridad de pensar y elegir por nosotros.

La peor de las decadencias es la decadencia de las convicciones, de la virtud, de la coherencia. La ruina moral es la antesala de la ruina política, ya la vivimos antes, y puede ser mucho más grave que la ruina económica de la Nación. Alguien dijo que la decadencia comienza cuando ya no hay nadie a quien admirar.

Por eso los invito a seguir siendo lo que siempre fuimos. Miembros de la Armada de Chile, Institución en que el amor a la Patria, sentido del honor, respeto a la Historia y al valor del sacrificio aún en las circunstancias más adversas es una forma de vida permanente. Honor y Patria. ¡Viva Chile!

INCORPORACIÓN DE HOMOSEXUALES EN LAS FF. AA.

ALM Miguel A. Vergara Villalobos, Correo del Lector, La Tercera, 15/9/2012



Sr. Director: Con preocupación veo que se está utilizando la ley antidiscriminación para que se puedan incorporar a las FF. AA. quienes ejercen conductas homosexuales. Al respecto, la citada ley lo que rechaza es la discriminación arbitraria, es decir, que carezca de justificación. Por eso, me parece artificial la algarabía

que ha generado el instructivo del Ejército que, entre otras categorías, estima inconveniente la presencia de homosexuales en sus filas.

No está en cuestión la capacidad intelectual, ni las habilidades manuales, ni el patriotismo de los homosexuales. Pero se deben prever los negativos efectos que su presencia generaría en la convivencia y la

cohesión de los heterosexuales. Los miembros de las FF. AA. deben estar preparados para ofrecer su vida en defensa de la Patria, por lo que no es el lugar más apropiado para experimentos sociales.

El General Norman Schwarkopf, que estuvo al mando de las fuerzas aliadas que en 1990 invadieron Irak, decía: *"en todos los casos que he conocido, las unidades (en que sirven homosexuales) se dividen cuando los demás se enteran de su orientación sexual; ocurre siempre"*.

Confío en que las autoridades políticas, considerando la idiosincrasia y el ethos militar chileno –no el de otros países–, ponderarán debidamente los problemas de convivencia que significaría aceptar homosexuales en las FF. AA. No es justo que una minoría se imponga en materias tan delicadas como esta, mientras quienes mayormente se verían afectados están obligados a guardar silencio. Los heterosexuales también tienen derechos que se deberían respetar.

EJÉRCITO EN LA ANTÁRTICA - BASE ANTÁRTICA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Ejército de Chile



La misión de la Base O'Higgins es contribuir al objetivo del Ejército de Chile en la Antártica, en orden a consolidar la soberanía nacional en dicho territorio, mediante una activa participación y presencia, marcando soberanía con actividades de penetración y asentamiento en Bases y Refugios en dirección al Polo Sur.

La Base O'Higgins se encuentra ubicada en el islote Isabel Riquelme de la Rada Covadonga, Tierra de O'Higgins, Península Antártica, latitud 63 grados 19 minutos Sur, longitud 57 grados 54 minutos Weste, constituyendo la más austral de las posesiones chilenas.

En el año 1947 y gracias a la iniciativa del Comandante en Jefe del Ejército, General de División Ramón Cañas Montalva, se planificó la construcción de una Base del Ejército en el continente Antártico.

Es así como el mando institucional designó en diciembre de 1947 a los Oficiales y Tropa que procederían a la creación, instalación y guarnición de la Base Militar. El 18 de febrero de 1948, el entonces Presidente de la República, don Gabriel González Videla,

Desde 1948 el Ejército de Chile cuenta con una Base Militar en el Territorio Antártico, que lleva por nombre el del Libertador, General Bernardo O'Higgins Riquelme, en homenaje al prócer que vislumbró el potencial estratégico y económico que significaba para Chile la posesión de las tierras antárticas.

acompañado de la Primera Dama de la Nación y las más altas autoridades del Supremo Gobierno y autoridades castrenses, inauguraron la Base Militar del Ejército. Su primer Comandante fue el Capitán Hugo Schmidt Prado.

En lo ejecutivo, el Ejército de Chile cuenta con el Departamento de Asuntos Antárticos, dependiente del Comando de Apoyo Logístico, el que tiene la misión de materializar las actividades en lo relativo a la selección anual del personal que conforma las dotaciones antárticas, coordinación de las exploraciones y coordinación con las demás instituciones armadas, organismos del Estado y entidades no gubernamentales que tengan relación con este ámbito de actividades.

La Base O'Higgins otorga servidumbre al personal de la Estación satelital alemana instalada en el mismo sector de la Base, la que lleva a cabo el proyecto ERS/VLB1, acondicionada para captar la información meteorológica, oceanológica y glaciológica, principalmente del Satélite ERS. La estación satelital alemana desarrolla dos importantes áreas de investigación. La primera es el estudio glaciológico del continente, información de gran valor para la navegación marítima, por cuanto indica los desplazamientos de las grandes y azuladas masas de hielo que se desprenden del glaciar y viajan a la deriva impulsados por el viento y las corrientes marinas, derritiéndose lentamente. La otra área en estudio es la comprobación de la teoría del movimiento de las placas continentales, existiendo certeza de que la península se está moviendo hacia Punta Arenas.

La poderosa antena germana, imponente en el desolado paisaje, entrega además valiosa información oceanológica, midiendo la temperatura, desplazamiento y los movimientos del océano, abarcando una extensa área del planeta.

Además presta apoyo a las investigaciones de naturaleza científica que de acuerdo a convenios desarrollan el Instituto de Investigaciones Antárticas (INACH) y las universidades, investigando el comportamiento de la escasa flora y fauna local, así como el comportamiento de la fisiología humana en las condiciones ambientales de la zona.

El hombre no conoce un lugar donde la vida sea más difícil que en la Antártica, salvo en los gélidos e inertes espacios exteriores. Las mesetas antárticas, más secas que el Sahara, registran temperaturas medias de 50 a 60 grados bajo cero en invierno. Se han registrado temperaturas bajo los 80 grados. En tales condiciones la vida es supervivencia. A diferencia de los helados mares del Ártico, el Polo Sur no conoce grandes animales terrestres, desde los tiempos en que se enfrió, hace unos 25 millones de años.

El viento es el amo y señor de esas latitudes. Durante el verano en la Base O'Higgins lo habitual son temperaturas bajas, pero soportables con buen abrigo, pues se registran entre 1 grado sobre cero a menos 2, en promedio. Con el viento, que a veces alcanza 40 o 50 nudos, es decir hasta unos 90 kilómetros por hora, la sensación térmica baja por sobre los 20 o 25 grados bajo cero y las partes del cuerpo expuestas al frío se congelan en menos de un minuto. Ráfagas superiores a esa velocidad prácticamente no permiten desarrollar labores en exterior, por cuanto se constituye en extremo peligroso.

El tiempo atmosférico es imprevisible. Las condiciones climáticas cambian constantemente. De allí que toda actividad fuera de la Base se realice con abundante abrigo, aun sin que se registre un frío excesivo.

BASE NAVAL ARTURO PRAT CELEBRÓ 66 AÑOS EN LA ANTÁRTICA CHILENA

Pedro de la Jara, 8/2/2013



El miércoles 6 de febrero se cumplieron 66 años desde la fundación de la Base Antártica Capitán Arturo Prat Chacón, que fuera inaugurada por la Armada de Chile en un solemne acto el día 6 de febrero de 1947, bautizada en aquel entonces con el nombre de "Estación Meteorológica y Radiotelegráfica Soberanía", cuyas instalaciones fueron emplazadas en la Isla Greenwich con el fin de potenciar la investigación científica nacional en reafirmación de los derechos soberanos que el país heredó en dichos territorios de parte de la Corona española.

Sin embargo, pese a lo anterior no es hasta 1940 cuando el país fija los límites del Territorio Chileno An-

tártico, ubicado entre el meridiano 53° y 90° longitud Oeste de Greenwich, abarcando todos los territorios continentales, masas de hielo e islas dentro de este cuadrante meridionales al paralelo 60° de latitud Sur hasta tocar el Polo Sur.

Esta declaración unilateral de Chile, efectuada en el Gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda, sentó las bases para que en 1947 se desarrollase la Primera Expedición Chilena a la Antártica, realizada a petición del entonces Mandatario, Gabriel González Videla, que fue llevada a cabo por la Armada a través de la Fragata "Iquique" y el Transporte "Angamos", buques recién adquiridos que zarparon desde Valparaíso.

Durante esta expedición, al mando del comodoro Federico Guesalaga, un equipo de científicos chilenos tuvo la oportunidad de conocer el continente blanco y tomar las primeras muestras para recabar información geológica, de flora y fauna, y geográfica del Territorio Antártico Chileno que comenzaba a descubrirse.

Ello dio también la oportunidad de establecer la primera instalación permanente en el territorio polar, con el objetivo de potenciar los derechos soberanos de Chile en la Antártica. De esta manera, tuvo lugar la fundación de la primera dotación de la "Base Soberanía", que estuvo conformada por seis marinos chilenos. Un año más tarde la base recibiría el nombre del máximo héroe de las glorias navales, "Arturo Prat".

Reforzando la presencia de Chile en la Antártica

En este sentido, después de más de medio siglo de generaciones de marinos que han contribuido a consolidar la presencia de Chile en el Territorio Chileno Antártico, el actual comandante de la Base Naval Antártica "Arturo Prat", capitán de corbeta Hernán Oñate, y los nueve efectivos navales que conforman la dotación de la base realizaron una ceremonia militar en el frontis de las instalaciones para conmemorar un nuevo aniversario de la presencia chilena en el continente blanco.

En su discurso, el comandante de la Base Naval Antártica "Arturo Prat" hizo referencia a esa primera dotación de seis aguerridos hombres que marcaron la

senda del sacrificio y abnegación de las futuras dotaciones.

"Con la carencia de medios adecuados y el absoluto desconocimiento del entorno, efectuaron las primeras mediciones topográficas, hidrográficas y meteorológicas las que constituyeron la base de la posterior cartografía e información climática, permitiendo consolidar la presencia de la Armada y por ende, del Estado chileno en estas remotas, frías y aisladas latitudes", enfatizó.

Dentro de los invitados a la ceremonia, estuvieron presentes delegaciones de la Estación Científica del Ecuador "Pedro Vicente Maldonado" encabezada por su comandante, capitán de navío John Merlo y del Remolcador de Alta Mar "Lautaro", al mando del capitán de corbeta José Pájaro.

Participaron además ocho científicos del Instituto Antártico Chileno, quienes se encuentran trabajando en el laboratorio implementado en la base con la finalidad de apoyar la investigación científica nacional en la Antártica, además de 15 marinos de la Brigada de Reparaciones Antárticas, grupo encargado de efectuar el mantenimiento y reparación de los servicios básicos como: electricidad, calefacción, agua potable, y de los sistemas comunicacionales, antes de comenzar el duro invierno polar.

En tanto, desde Punta Arenas el comandante en jefe de la Tercera Zona Naval, contraalmirante Kurt Hartung, hizo llegar un saludo a la dotación en el cual expresó que *"la Armada sigue ayudando a consolidar la soberanía de Chile por medio de nuestros marinos: un grupo de nueve hombres, quienes dejaron atrás familias, afectos y los ruidos de su lejana vida cotidiana para adentrarse en la helada hermosura del territorio antártico de nuestra patria"*.

"La tarea no es fácil. Tendrán que recurrir a las herramientas de su formación: la templanza y la fortaleza del carácter, que unidas a la firme convicción de cumplir con el deber que nuestra Patria les demanda, serán así legítimos herederos de quienes les antecedieron en el logro de esta hermosa misión que nuestra historia y los tiempos actuales les exige", finalizó la autoridad naval.

DISCIPLINA QUIERE DECIR ORDEN, Y ORDEN QUIERE DECIR TRIUNFO

JOSÉ MARTÍ

ESPECIAL: MUSEOS MILITARES

MUSEOS VACÍOS

Florencia Larraín V, *Cartas al Director, El Mercurio, 23/10/ 2012*



Señor Director: Santiago cuenta con muchos museos de excelencia, que nada tienen que envidiarles a sus pares extranjeros. La única diferencia está en que los nuestros se encuentran vacíos durante los fines de semana.

El domingo visitamos el Museo Histórico Militar, y a fines de septiembre, el Museo Aeronáutico. Ambos tienen excelentes colecciones, presentadas en forma didáctica y atractiva, pero estaban prácticamente vacíos.

En un país donde se demanda con fuerza, y muchas veces violentamente un mayor acceso a la cultura, sería bueno preguntarse si este es un problema del Estado o parte por la ciudadanía.

MUSEOS VACÍOS

Arturo Navarro, *Director Ejecutivo, Centro Cultural Estación Mapocho, Cartas al Director, El Mercurio, 24/10/ 2012*



Señor Director: Tiene razón doña Florencia Larraín. Nuestros museos militares podrían tener más público que visite sus colecciones. Afortunadamente, no es un problema de Estado ni de la ciudadanía, sino de algo mucho más simple, su gestión.

Un reciente estudio de Carla Cari, alumna del Máster en Gestión Cultural de la Universidad de Chile, demuestra que dichos museos entregan su administración a miembros de las propias Fuerzas Armadas que carecen de la formación adecuada para atraer audiencias y de los recursos necesarios para divulgar sus colecciones.

Una corporación cultural de derecho privado sin fines de lucro, asociada a cada museo, podría subsanar lo declarado por la lectora y permitir aportes privados tanto al financiamiento como a la gestión profesional de ellos.

MUSEOS MILITARES

Roberto Arancibia, Doctor en Historia Vicepresidente Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar, Cartas al Director, El Mercurio, 25/10/ 2012



importante en el desarrollo de los museos institucionales, como asimismo en la mejoría de sus colecciones. Ejemplo de ello, solo por nombrar algunos, el Museo Histórico Militar; el Museo del Montañés, en Río Blanco (*Premio al aporte turístico a la provincia*); el Museo Militar de Tarapacá, en Iquique; el nuevo Museo de la Escuela Militar, y qué decir del Museo Esmeralda, en Iquique, todos los cuales han recibido importantes donaciones para su construcción y desarrollo.

Doy fe, asimismo, de la calidad profesional de las personas que trabajan en estos museos, entre las que se cuentan especialistas en restauración, historiadores, gestores culturales y otras que hacen un gran esfuerzo por difundir el patrimonio histórico militar.

La gestión es, sin lugar a dudas, un tema muy importante, pero no agota el análisis, ya que nuestra sociedad —en la mayoría de los casos— prefiere la incansable oferta de los malls a la cada vez más nutrida e interesante oferta cultural que ofrece Chile.

Finalmente, aprovecho esta tribuna para invitar a Carla Cari y al propio Arturo Navarro para que nos visiten y así se pueda completar la visión que se tiene respecto de este tema, como asimismo para ayudar a completar la investigación desarrollada.

Señor Director: Arturo Navarro se hace eco de lo manifestado por Florencia Larraín en cuanto al escaso público que visita los museos militares, y plantea que la solución es una mejor gestión por especialistas, como asimismo, la necesidad de que corporaciones culturales apoyen a los museos.

Al respecto, vale la pena precisar que existen dichas corporaciones, las que han tenido un papel muy

MUSEOS VACÍOS: ¿POR QUÉ?

Magdalena Piñera Echenique, Directora Fundación Futuro, Cartas al Director, El Mercurio, 25/10/2012

Señor Director: Primera cosa: ¡Qué bueno que los ciudadanos intercambiamos puntos de vista en torno a nuestro comportamiento en relación a los museos de Chile y, mejor aún, que usemos “*El Mercurio*” como medio de encuentro! Ello ya indica que el tema existe, y más relevante aún, ¡que nos importa!

Los hechos: en carta del martes, Florencia Larraín manifiesta que el domingo visitó dos museos (el Histórico Militar y el Aeronáutico) y que le llamó profundamente la atención que tuvieran pocos visitantes. Y se pregunta si ello es responsabilidad del Estado o de la ciudadanía. Al día siguiente, Arturo Navarro (director ejecutivo del Centro Cultural Estación Mapocho) le responde aludiendo que el problema es que ambos museos son administrados por las FF. AA., las que “*carecen de la formación adecuada para atraer audiencias*”.



Según él, *“una corporación de derecho privado sin fines de lucro, asociada a cada museo, podría subsanar lo declarado por la lectora y permitir aportes privados”* para el financiamiento y gestión profesional de ellos.

Comentarios: en la mayoría de los casos, las realidades responden a muchos factores y circunstancias. Aclarado aquello, me parece justo reconocer que ambos museos mencionados realizan un notable y noble trabajo interno y de contacto con la comunidad. Segundo, que en los últimos años en Chile han aumentado significativamente las visitas a los museos (cerca de 370 a lo largo del país) y, claro está, que ello puede aumentar mucho más todavía.

Quizás mucho del volumen de la concurrencia a los museos tenga que ver con la gestión y capacidad de difusión de sus colecciones de parte de cada institución. Pero no es menos cierto que otra parte importante tenga relación con cómo, desde el mundo de la educación, podemos impulsar la conciencia de que

los museos son seres plenamente vivos que nos hablan a viva voz de lo que somos, y que por ello mismo conviene (además de estar atento al número de personas que los visitan) que nos preguntemos: ¿cómo son esas experiencias?, ¿dejan aprendizajes significativos?, ¿nos permiten adentrarnos en el espíritu de la época, sus conflictos y personajes?, ¿se generan diálogos fecundos entre los objetos, las obras de arte y nosotros como sujetos observadores?

Cantidad y calidad. Mejor gestión, más interactividad, más difusión, mejores relatos al interior de los museos, guías mejor preparados, museología más de vanguardia, curadores más en línea con las demandas ciudadanas, más impulso de parte de los colegios, muestras más reflexivas, espectadores con capacidad de asombro, voluntad y coraje para mirarnos; en fin, múltiples tareas por delante para que nuestros museos se conviertan en espacios ciudadanos de encuentro y significantes.

MUSEOS VACÍOS

Carla Cari Correa, Gestora cultural, Cartas al Director, El Mercurio, 26/10/2012

Señor Director: En la reciente investigación que he realizado, *“Museos de las FF.AA. y de Carabineros: Diagnóstico de su gestión cultural”*, pude establecer que este tipo de instituciones se encuentran entre las más visitadas del país.

Si bien no existen datos unificados de todos los museos de Chile, sus cifras son muy superiores a los museos que dependen de la Dibam y que también son estatales. El Museo Histórico y Militar tiene más de 30 mil visitas anuales, el Museo Marítimo Nacional sobre 60 mil, y el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio recibe casi 112 mil personas al año.

La razón para la escasa concurrencia los fines de semana es que el 70% de sus audiencias son estudiantes, que acuden en horario escolar y porque, como señalan las encuestas, las familias no incentivan este tipo de actividades durante su tiempo libre.

Resultó evidente en el estudio que el mayor problema radica en su gestión cultural, la cultura debe incorporar en sus debates al Estado, a la ciudadanía y a quienquiera hacerse parte, pues sus problemáticas nos afectan a todos.

MUSEOS VACÍOS

Cristián del Real Pérez, CA IM (R) Director Museo Marítimo Nacional, Cartas al Director, El Mercurio, 3/11/2012



Señor Director: Llama la atención lo expresado por el señor Arturo Navarro en su carta del 24 de octubre, en relación con la deficiente *“administración de museos militares por parte de miembros de las Fuerzas Armadas que carecen de la formación adecuada”*, más aún si se considera su reconocida experiencia en el ámbito cultural.

Como director del Museo Marítimo Nacional dependiente de la Armada de Chile, debo expresar mi total desacuerdo con lo expuesto en dicha carta, ya que este Centro Histórico Cultural Patrimonial recibe

una gran cantidad de público, llegando a acudir en los últimos años sobre las 100 mil personas, situación que se replica en el Museo Monitor Huáscar.

El alto número de visitantes que recibe anualmente estos museos es producto de la gestión que pasa por sus directores y su equipo de profesionales, quienes trabajan día a día para acercar al público al museo, mantener diferentes actividades culturales en el edificio patrimonial y complementar su muestra histórica con otras del ámbito marítimo.

Solo para señalar algunas acciones recientes, puedo citar: la implementación del proyecto "Ver sin mirar. Accesibilidad para discapacitados visuales"; incorporación de representaciones históricas como complemento a la muestra permanente, y el cambio de

denominación a Museo Marítimo Nacional, el primer museo de carácter nacional asentado en regiones.

Finalmente, es necesario recordar que existe hace catorce años la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile, que presta apoyo a todos los museos dependientes de la Armada de Chile y que estuvo a cargo de la construcción del Museo Corbeta Esmeralda en Iquique, principal obra patrimonial histórica cultural construida para la celebración del Bicentenario de la nación.

Todo lo anterior se realiza con un esfuerzo enorme de todas sus dotaciones, ya que los recursos de que disponen para este tipo de actividades no están contemplados en el presupuesto de Defensa, y la mayoría de las veces provienen de donaciones privadas.

ASISTENCIA A LOS MUSEOS

Pablo Ortega Canelo, Secretario General Dirección General de Aeronáutica Civil, Cartas al Director, El Mercurio, 4/11/2012



Señor Director: A través de numerosas cartas se ha tratado el tema de la asistencia a los museos, explicando el fenómeno desde diversas perspectivas y, en algunos casos, cuestionando la gestión e ignorando datos importantes que el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio (MNAE) tiene a disposición de quien lo requiera.

Al respecto, quisiera destacar, con mucha satisfacción, que este Museo Nacional se encuentra en un excelente pie, condición reconocida en publicaciones internacionales que lo ubican entre los 30 museos aeronáuticos más significativos del mundo, en un universo de 600; sin duda, materia de orgullo para nuestro país.

La labor de difusión ha sido una preocupación permanente, que ha permitido un sostenido aumento de los visitantes, desde 60 mil el año 2005 a 126 mil el 2011. Por su parte, ha fortalecido su exhibición, exponiendo 87 aeronaves de diferentes épocas, com-

plementadas con salas en las que se muestra la evolución del vuelo desde sus orígenes y ha declarado 35 aeronaves como Monumento Histórico a través del Consejo de Monumentos Nacionales. Asimismo, mantiene una estrecha relación con museos de la Dibam, museos de las Fuerzas Armadas y otros organismos de carácter cultural.

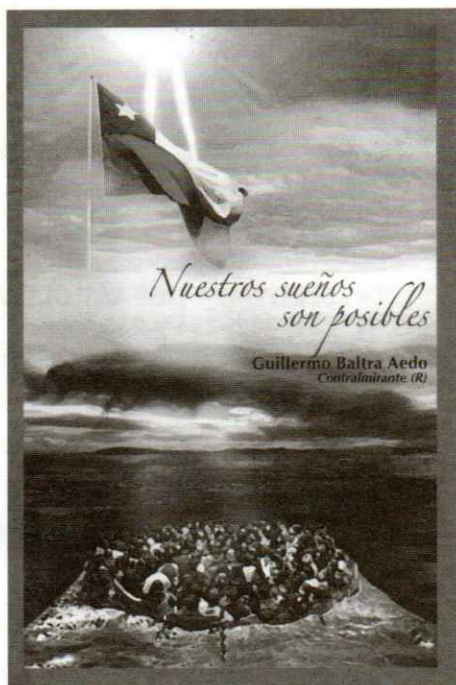
Respecto de las labores de extensión, el museo recibe delegaciones de todos los niveles del sistema educacional, fruto de más de tres mil invitaciones anuales dirigidas a los directores de colegios, municipalidades y centros culturales, poniendo, además, a disposición de los más vulnerables de la Región Metropolitana un bus que permite trasladarlos sin costo. Adicionalmente, y como una forma de reforzar la cultura aeronáutica, se envían exposiciones itinerantes a lo largo del territorio nacional. Toda esta actividad es desarrollada absolutamente gratis, contribuyendo de manera efectiva e inclusiva a toda la comunidad.

A objeto de contribuir a la formación técnico-profesional, el museo recibe, para sus clases prácticas de taller, a alumnos de la especialidad de mantenimiento de aeronaves de dos colegios que imparten esta disciplina en Santiago. De igual modo, se mantienen convenios para apoyar la formación de alumnos de la Universidad Andrés Bello y la Universidad F. Santa María.

Estamos conscientes de que el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio genera un atractivo espacio para difundir el patrimonio histórico aeronáutico de Chile, y está a entera disposición del mundo cultural, estudiantil y de la comunidad toda.

LIBROS Y REVISTAS DE CANJE

LIBROS Y REVISTAS RECIBIDOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIÓN

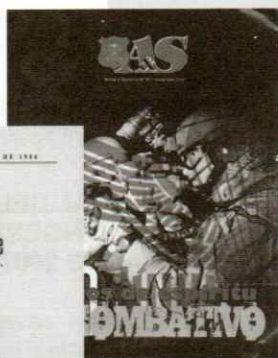
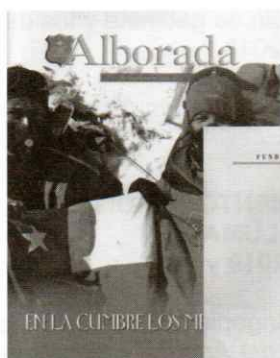


NUESTROS SUEÑOS SON POSIBLES (CA Guillermo Baltra Aedo)

- En su libro se refiere al clamor arrollador que surge de las entrañas mismas de nuestra sociedad, detestando la manipulación de las conciencias, el control de los individuos y la esclavitud intelectual.
- Se pregunta ¿cómo sanar a esta sociedad herida?
- Su respuesta: Lo primero que debemos hacer es considerar al ser humano como tal en su integridad, vale decir cuerpo y alma, haciendo el centro efectivo de nuestras preocupaciones.

EJÉRCITO **REVISTA ALBORADA, JULIO 2012**

- En el techo del mundo
- La cima del monte Everest, el “techo del mundo”, podía ser de ellos. Siete integrantes del Ejército de Chile integraron la expedición que conquistó su cima el 16 de mayo de 2012.
- Armadas para la paz
- Mujeres en misiones de la ONU. Integrantes femeninas del Ejército integran las unidades desplegadas por el Ejército.
- Las aventuras del Capitán Rally.
- El Capitán de Infantería Andrés Carevic García, participante del “Rally Dakar 2012”.
- 80 años del Hospital Militar.
- Atendiendo al ejército y su familia. Inaugurado en 1932, hoy ocupa su nueva instalación en la Comuna de La Reina.



REVISTA ARMAS Y SERVICIOS N° 91

- Comandos, la Patria o la tumba.
50 años de la especialidad.
- Nueva tenida de combate.
Mejor vestidos y equipados para combatir.
- Tecnología y eficiencia ecológica.
Atenea I y Atenea II.
- Desminado en Chile.
Enfrentando los nuevos desafíos.

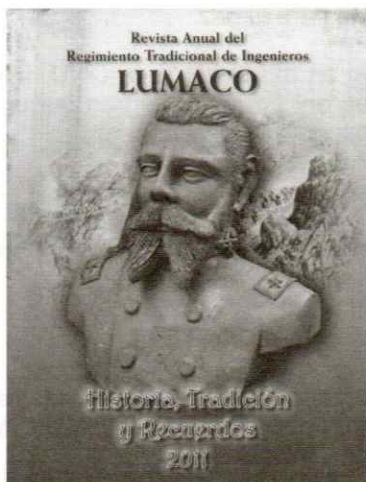
MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE.

- Movimientos sociales, la globalización y el estado: una mirada al (des) orden mundial y sus implicancias en la seguridad.
- La utilidad de la fuerza: el arte de la guerra en el mundo moderno. GRL. Sir Rupert Smith.
- Fronteras interiores; una contribución del Ejército vigente.
- Recuerdos del pasado.
- La "Guerra del Pacífico" en el contexto de la historia universal.



REVISTA LIBERTAD Y DESARROLLO N° 231, 232, 234 y 235.

- "Análisis de los buenos resultados de la Encuesta Casen 2011".
- Temas públicos: "Un semestre para olvidar en materia indígena".
- Reforma Tributaria: "Análisis de LyD sobre el nuevo proyecto presentado al Congreso".
- Temas Públicos: "Asamblea Constituyente ¿La salvación de Chile?"
- La defensa de Chile en La Haya ¿Qué está en juego?
- Estudio evidencia persistentes problemas del Transantiago pese a la baja de evasión.
- Análisis del reciente cambio de gabinete y los desafíos del Gobierno para 2013.
- Revisión detallada de los resultados de las elecciones municipales.

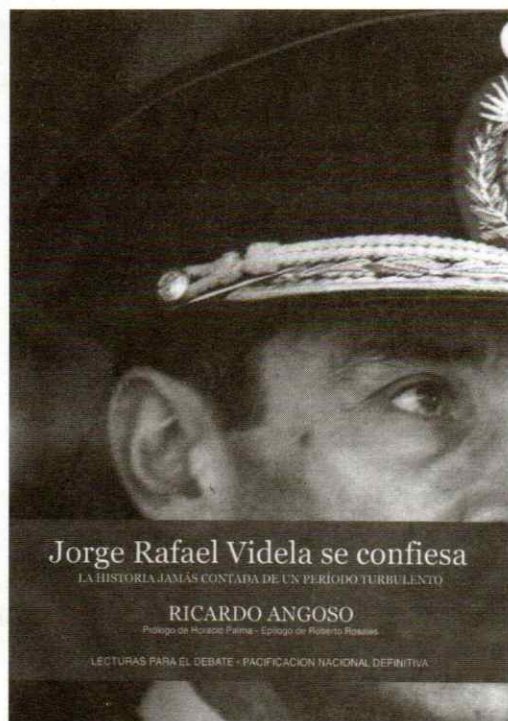


REVISTA ANUAL DEL REGIMIENTO TRADICIONAL DE INGENIEROS "LUMACO", AÑOS 2007, 2009, 2010 y 2011.

- Entretenida revista de Ingenieros conteniendo "Antecedentes históricos del Arma", "Celebraciones y Homenajes", "El CMT y su participación en el 27-F", "Anécdotas militares", entre muchos otros temas.
- Una revista que mantiene el espíritu de arma entre los miembros en retiro.

LA HISTORIA JAMÁS CONTADA DE UN PERÍODO TURBULENTO: JORGE RAFAEL VIDELA SE CONFIESA

Prólogo del libro: Horacio R. Palma, periodista y escritor, Editado por la
"Asociación Lecturas para el Debate - Pacificación Nacional Definitiva"



Argentina: Todavía los 70.

Seré breve. No caeré en la tentación de tanto prologuista con ansias de protagonismo que se aprovecha de laureles ajenos.

El trabajo de tantas horas con las que ha amanecido este libro, es mérito exclusivo del Periodista (las mayúsculas adrede) Ricardo Angoso, quien quiso y pudo y supo entrevistar al General Jorge Rafael Videla, ex Presidente de facto de la República Argentina.

En un país donde los militares presos por haber combatido al terrorismo en la Argentina en los años 70 han sido perseguidos abiertamente, acallados deliberadamente y estigmatizados sin pudor, Ricardo Angoso quiso y supo y pudo lo que muchos periodistas argentinos (me consta) no.

Son tiempos de información digital en tiempo real. Mucho podrán ustedes encontrar sobre los distintos integrantes de los grupos terroristas que asolaron a la República Argentina durante casi dos décadas. Y verán que la versión de un terrorismo "idealista" y "romántico" se ha extendido de manera oficial como una

forma perversa de maquillar los violentos años escarncidos de un país que se desangró, dolorosamente, en intestinos egocentrismos. Sin embargo, y no es casual, poco y nada podrán encontrar sobre la visión de los protagonistas militares.

En los años 70 yo iba a la escuela primaria. Quiero decir que toda mi vida de adulto la viví en una democracia que, por alguna razón que nunca alcancé a comprender, intentó ocultar la historia y la palabra de los militares que tuvieron que combatir a un terrorismo impiadoso y especialmente cruel, que no dudaba en atentar con bombas, acribillar por la espalda o secuestrar a sus víctimas para luego fusilarlas en algún sótano "revolucionario".

Incluso hoy, habiendo recorrido la democracia argentina tres décadas ininterrumpidas, el tema de los violentos años setenta ha sido colocado nuevamente en el tapete por un gobierno que se ha autodenominado "heredero ideológico" de aquella generación de guerrilleros y terroristas que intentaron asaltar el poder a sangre y fuego.

Se vuelve a juzgar a los militares que combatieron a los terroristas, y todo el esfuerzo estatal está abocado a mantener vivo el relato oficial de aquella tragedia argentina.

Para que se entienda bien: En los últimos 30 años, la democracia argentina juzgó los principales responsables militares y guerrilleros de los años 70. Luego los encarceló. Más tarde los indultó. Salieron en libertad. Después la democracia argentina declaró inconstitucional los indultos, pero solo los indultos de los militares. Y entonces volvió a encarcelarlos, para juzgarlos con tribunales especiales luego y condenarlos con condenas casi calcadas.

De un plumazo el relato oficial escondió a los terroristas de la historia violenta que Argentina sufrió en los años 70.

Es casi imposible conseguir una entrevista con algún militar detenido por el régimen kirchnerista en Argentina. Todo periodista que se aboca a la misión de hacer los trámites para acceder con cámaras o grabadoras a las cárceles donde los militares argentinos (la mayoría mayores de 70 años y con serias afecciones crónicas de salud), choca con una pared infranqueable levantada con duros ladrillos de intolerancia. Los jueces no permiten entrevistas, y los organismos de derechos humanos que monitorean los juicios políticos

y a los militares detenidos, han levantado un pesado cerco imposible de sortear.

En el mientras tanto... suceden actos y sucesos que se asemejan y mucho a crueles amenazas contra quienes intentan saltar el cerco. Para muestra basta un botón. A fines del año 2012, el jefe del Servicio Penitenciario Federal de Argentina, el Dr. Víctor Hortel, se apersonó cámara de fotos en mano en las habitaciones de varios militares argentinos presos. Alguno de ellos inválidos. El Dr. Hortel sacó fotos de las habitaciones y unas semanas más tarde esas fotos aparecieron publicadas en una conocida Revista de relato oficial. Miedo.

Cada vez que alguien sortea el cerco y logra hablar con los militares detenidos, sus condiciones carcelarias se vuelven más duras y arbitrarias.

Así las cosas, muchos de los familiares y amigos de los presos políticos (así se sienten y se autoproclaman los militares argentinos presos) han elegido el silencio. Un silencio que yo mismo he intentado sondear. Al principio creí que el silencio de los familiares de los militares presos de Argentina era un silencio que susurraba vergüenza. Años de estigmatización en el relato podrían haber dejado esa huella. Con el tiempo entendí que el silencio de muchos presos políticos de Argentina y sus familiares, grita una sola palabra: Miedo.

Y con casi treinta años de democracia ininterrumpida en Argentina, el miedo es un estadio peor que la vergüenza. Después de todo, la vergüenza es un sentimiento personal, es de uno... pero el miedo es, en este caso, un sentimiento ocasionado por las actitudes y las represalias de los que desde hace años poseen el poder en Argentina.

Represalias, quita de beneficios como las prisiones domiciliarias, endurecimiento en los regímenes de visitas, problemas laborales etc. son una constante en los familiares de los militares presos de los mismos militares que están detenidos por haber combatido al terrorismo en Argentina. Un gran pensador, compatriota del autor de este libro, dijo alguna vez: *"Uno es uno, y sus circunstancias"*. Una gran verdad que parecen haber olvidado los arquitectos del relato oficial de Argentina sobre la violencia vivida en los años 70.

Los hacedores oficialistas del relato setentista en Argentina, han obviado con premeditación y alevosía las circunstancias. Se han salteado especialmente la perspectiva histórica.

Años de arquitectura construyendo un relato obtuso de la historia, han parido una generación de *"demócratas"* que creen correcto cercenarle el decir a una persona.

Por eso, en las actuales circunstancias de Argentina, que un periodista se haya atrevido a entrevistar en su lugar de detención al General Jorge Rafael Videla, ex presidente de facto de Argentina, ha sido visto en el seno del Poder de Argentina, como un acto de extrema osadía.

Haber entrevistado a un personaje central de los años setenta de nuestro país, ha sido una afrenta imperdonable hacia todos aquellos que desde hace años militan en esconder la *"otra parte de la verdad"*. Y a fuerza de ser sinceros, también ha sido un acto de valentía la decisión del General Videla de consentir la entrevista.

La valentía de Ricardo Angoso periodista, ha sido para ese espacio de poder de la Argentina un *"sapo"* difícil de digerir. De ahí la desmesurada repercusión en el seno del poder, y esa impostura sobreactuada alegando una preocupación que no es tal.

Hasta la presidenta de Argentina, Sra. Cristina Fernández viuda de Kirchner, hizo varias veces alusión a la entrevista que Ricardo Angoso le realizara al General Videla.

Luego de publicado el reportaje, Ricardo Angoso vivió en carne propia el escarnio de los *"demócratas"* argentinos, que rápidamente le enrostraron haberle dado voz a un *"personaje tan siniestro"*.

Angoso, periodista de raza, contestó con una obviedad olvidada en estas latitudes: *"Que alguien entreviste a alguien, o escriba sobre alguien o hable sobre alguien no significa directamente que esté tomando partido. Yo creo que un periodista tiene que escuchar a todas las fuentes, y desde luego un flaco favor le haríamos al periodismo si solamente escucháramos a una de las fuentes o a una de las partes implicadas en un conflicto"*

Este es un libro esencial para entender mejor los años setenta de Argentina y de América. Nobleza obliga, agradezco al periodista Ricardo Angoso, pues nos ha facilitado lo que otros nos han querido ocultar... el revés de la historia oficial, contada directamente por uno de sus principales protagonistas: El General Jorge Rafael Videla.

Les propongo otra obviedad olvidada en estas latitudes: Leámoslo... y luego saquemos nuestras propias conclusiones.



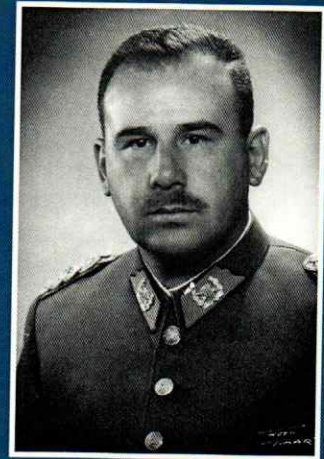
CN Manuel Benítez Lagos
1988



GBA Gerardo López
Angulo
1990 y 1993



VA Arturo Troncoso
Daroch
1991, 1994, 1997, 2000 y 2003



GDD Rolando Garay
Cifuentes
1989 y 1992



TGL Humberto Gordon
Rubio
1995



GBA René Quezada Mix
1996



GDD Gastón Frez
Arancibia.
1998



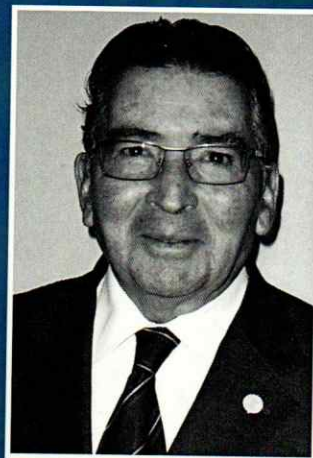
GBA Benjamín Opazo
Brull
1999, 2002 y 2005



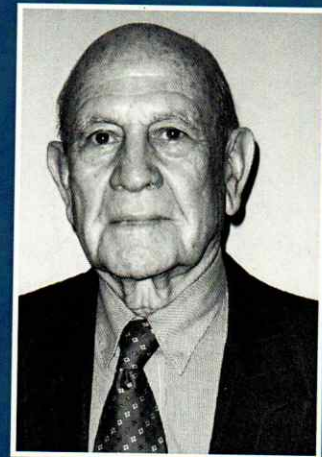
GDD Carlos Morales
Retamal
2001



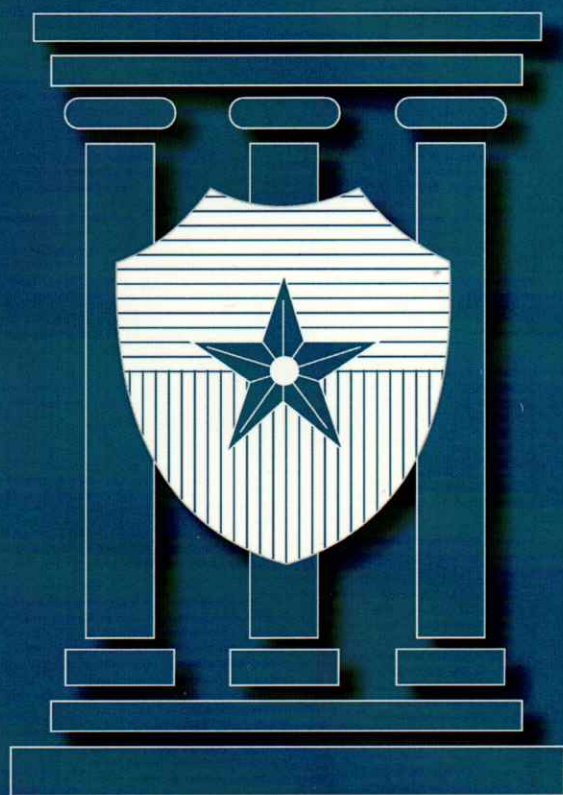
GDB Humberto Julio
Reyes.
2004, 2007, 2010 y 2013



VA Jorge Llorente
Domínguez
2006, 2009 y 2012



GBA Sergio Contardo
Flores
2005, 2008 y 2011



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional

*Difundiendo los valores y tradiciones de las
Instituciones de la Defensa Nacional*